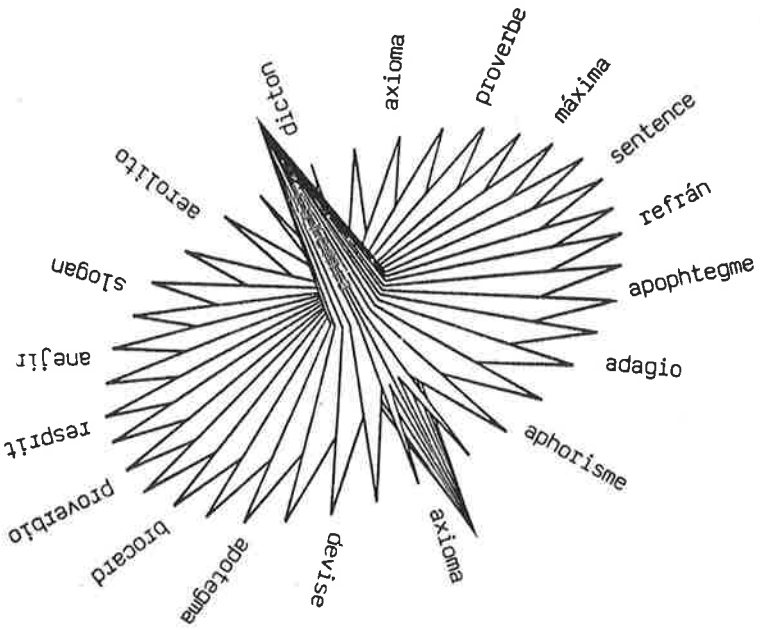
JULIA SEVILLA MUÑOZ

HACIA UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LAS PAREMIAS FRANCESAS Y ESPAÑOLAS



EDITORIAL COMPLUTENSE

MADRID 1988

JULIA SEVILLA MUÑOZ

HACIA UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LAS PAREMIAS FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

PRÓLOGO DE PEDRO PEIRA SOBERÓN

MADRID 1988

Depósito Legal M-21141-1989
I.S.B.N.: 84-7491-270-9
Hispagraphis. S.A. Salamanca, 23

Prólogo

Hace unos años se me ocurrió dar un curso de doctorado sobre aspectos lingüísticos y literarios del refranero, tal vez movido por el interés que habían despertado en mí esas unidades fraseológicas que todos reconocemos bajo la etiqueta de "refrán". Observaba cómo los refranes sobrevivían a pesar de las condiciones tan poco favorables como la pobreza de la norma impuesta por los medios de comunicación, o el habla más o menos estandarizada que se va imponiendo en las grandes ciudades, circunstancias ambas que van a la par de la progresiva desaparición de los refranes existentes desde los mismos comienzos de la historia de nuestra lengua. Veía cómo estas unidades poseían unas características lingüísticas propias y peculiares. En el terreno literario, me encontraba, por ejemplo, con que la presencia de los refranes, al menos en el medio románico en que me movía, era realmente abrumadora y tenía en muchos casos raíces comunes. Poco a poco, la lectura de un libro como el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas me resultaba enriquecedora desde múltiples puntos de vista y perspectivas. Eran constantes los fragmentos recogidos por el maestro salmantino que me llevaban a la literatura medieval, o a los textos de nuestros clásicos del Siglo de Oro. Incluso, hasta me resultaba divertida la lectura de la obra de Correas, escrita allá por el año 1627, y desde luego me parecía mucho más interesante que las sesudas interpretaciones que habían hecho eminentes sabios alemanes o franceses sobre las grafías en los *Juramentos de Estrasburgo* o en los *Plácitos casinenses,* aspectos que con mayor o menor exactitud había tratado de discutir con los alumnos de doctorado de cursos anteriores. El hecho de que el maestro Gonzalo Correas, conocido en los medios académicos sobre todo por su *Ortografía* y su *Arte de la lengua castellana,* hubiera sido "Katedrátiko de Grie-

go y Hebreo en la Universidad de Salamanka" me hacía pensar que mi interés por los refranes no debía de estar tan lejos de la Filología Románica que me imponía la denominación de la especialidad a la que había acomodado mi oficio de profesor. Poco a poco, he ido descubriendo en los refranes un mundo inmenso, apasionante, tanto desde el punto de vista lingüístico como desde el literario, y que me ha ido abriendo horizontes hacia campos como el folklore y la intertextualidad, temas bastante alejados en mis intereses iniciales como romanista.

Es obligado a reconocer la deuda contraída durante estos años con todos los futuros doctorandos que fueron desfilando por mis cursos de doctorado. Unos más interesados que otros. Algunos se habían matriculado tal vez porque les venía bien el día de la semana en que daba las clases, o porque mi lección enlazaba con otra que tenían a la hora anterior o a la siguiente. Otros posiblemente buscaban en el curso monográfico tratar de llenar alguna de las muchas lagunas que se arrastran a lo largo de los estudios de licenciatura. Tal vez alguno lo había elegido casi al azar, con esa desorientación que caracteriza a nuestros jóvenes cuando terminan sus estudios universitarios.

Por aquellos años comenzó mi trato con Julia Sevilla, siempre a la caza de cualquier información que pudiera servirle para la tesis que tenía en marcha bajo la sabia dirección de Jesús Cantera que por aquel entonces estaba afanado en el acopio de materiales para su *Selección de refranes y sentencias*, libro que, más adelante plublicaría en colaboración con Eugenio de Vicente. Todavía recuerdo el trabajo sobre los refranes en la provincia de Guadalajara que Julia preparó para mi curso de doctorado.

No pretendería que pudiera deducirse de estas líneas de presentación de este libro de Julia Sevilla que la tarea desarrollada por Jesús Cantera, y mucho menos la mía, constituyeran para la autora de este libro que ahora ve la luz ningún tipo de acicate para concluir los siete tomos de su tesis doctoral titulada *Los animales en los dichos, refranes y otras expresiones en francés y en español* que presentó en 1987 y por la que, merecidamente, recibió la más alta calificación. La tenacidad, el trabajo, la perseverancia, la personalidad en definitiva de Julia Sevilla, hoy compañera de la Facultad de Filología, se dejan traslucir, fuera de influencias ajenas, en este trabajo que ve ahora la luz con la dignificación que supone la letra impresa, y que constituye una versión reformada de lo que fue el segundo tomo de su trabajo de doctorado.

Agradezcamos a la autora su dedicación, su esfuerzo, su entrega al quehacer de tratar de poner orden, de establecer fronteras en un campo tan diversificado como es el que representan los refranes franceses y españoles. Celebramos, pues, la aparición de este libro inicial de Julia Sevilla, al que, no lo dudemos, seguirán otros muchos. Convirtamos hoy el viejo dicho de Correas "Al maestro, kuchillada" en la sana alegría de poder aprender de los que un día quisieron aprender de nosotros.

Pedro Peira

Introducción

El rico y antiguo campo proverbial francés y español ha sido recogido en múltiples colecciones, pero no ha sido suficientemente investigado en su aspecto conceptual, donde reina una gran confusión generada posiblemente por los rasgos comunes que tienen entre sí los enunciados sentenciosos.

Esta falta de precisión léxica es el primer y principal problema para todo el que quiera hacer un estudio comparado de las unidades paremiológicas españolas y francesas.

Si a esta confusión inicial agregamos que muchos autores importantes emplean indistintamente las principales unidades paremiológicas, pues las consideran sinónimas, o pasan por ellas sin especificar sus notas características, nos encontramos con el caso sorprendente de que no poseemos una noción, si no exacta, por lo menos muy aproximada de los elementos que constituyen la base de un estudio paremiológico comparado de las dos lenguas, las cuales, aunque procedentes del común tronco latino, han tenido en su formación factores totalmente diferentes.

No escapa a esta tendencia ni la Real Academia Española ni su homóloga francesa. Cuando la Real Academia Española, en su *Diccionario de Autoridades* (1729-39 = 1976), define el refrán, estima que es "el dicho agudo y sentencioso que viene de unos y otros, y sirve para moralizar lo que se dice o "escribe". La misma Academia, en el *Diccionario de la Lengua Española* (1780 = 1984), resume esta definición, al considerarlo un "dicho agudo y sentencioso de uso común". De este modo, traspasa la definición a "dicho" y, por referencia, a "sentencia". Esta, según la Real Academia, también es un dicho y el dicho para la docta casa es la "palabra o conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal"; afirmación que nada resuelve y que,

además, introduce un nuevo elemento que no contribuye en nada a la clarificación: la expresión oral, puesto que el refrán no sólo se transmite oralmente sino también a través de los textos. Una situación análoga ofrece el "proverbe" si consultamos el *Dictionnaire de l'Académie Française* (1694 = 1932-35), como veremos más adelante.

El extenso léxico sapiencial español agrava el problema que se ha expuesto anteriormente, como lo indica la nómina que relacionamos a continuación, partiendo de las denominaciones citadas por Gella Iturriaga (1977):

Adagio
Aerolito
Aforismo
Agudeza
Aleluya
Anaxir, anejín, anejir
Apodo
Apotegma
Artículo de fe
Axioma
Brocárdico
Burla
Caída
Colmo
Concepto
Conseja
Copla
Cuchufleta
Chanza
Chirigota
Chiste
Decir
Derecho
Dialogismo
Dicharacha
Dicharacho
Dictado tópico
Dístico
Divisa
Donaire
Emblema
Empresa
Enxiemplo, exemplo, enxemplo, ensiemplo
Epifonema
Epígrafe
Escomma
Escriptura
Eslogan
Espunte
Evangelio abreviado
Evangelio breve
Evangelio corto
Evangelio chico
Evangelio pequeño
Expresión
Fablilla, flabiella, fabriella, fabrilla, fabla, habla
Fazaña
Fórmula
Frase
Frase hecha
Frase proverbial
Gnómica, nómica
Golpe
Greguería
Jeroglífica
Lema
Locución
Locución adjetiva
Locución adverbial
Locución conjuntiva
Locución interjectiva
Locución prepositiva
Locución proverbial
Lugar común
Máxima
Maza de Fraga
Mazada
Modismo, idiotismo
Modo adverbial
Modo conjuntivo
Moraleja
Moralidad
Mote

Ocurrencia
Palabra, paraula
Pareado
Parlilla, parlylla
Patochada
Patraña, pastraña, patranna
Pensamiento
Picardía, picardihuela
Precepto
Principio
Proloquio
Proposición
Proverbio
Refrán
Regla
Remoquete
Retraher, retrair, retraire, retrayre
Salida, salidica
Sentencia, sentenzuela
Símbolo
Texto
Tópico
Verbo, vierbo
Viesso, verso
Voz de mando
Wellerismo
Vulgar

El rico idioma galo tampoco se queda atrás en unidades de este tipo y he aquí una larga lista que lo demuestra:

Adage
Aphorisme
Apophtegme
Article de foi
Axiome
Blague
Bluette
Bon mot
Brocard
Comble
Concetti
Devise
Dicton
Distique
Dit
Emblème
Epiphonème
Expression
Formule
Gnomique
Idiotisme
Lardon
Lieux communs
Locution
Locution adjective
Locution adverbiale
Locution conjonctive
Locution interjective
Locution prépositive
Locution proverbiale
Maxime
Moquérie
Morale
Moralité
Mot d'esprit
Parémie
Pensée
Phrase
Phrase proverbiale
Phrase toute faite
Plaisanterie
Pointe
Précepte
Principe
Proposition
Quolibet
Refrain
Règle
Reprovier, reprouvier, repruvier, reprouir, reprouvier, repruver, raprovier
Respit, resprit

Saillie	Surnom
Sentence	Trait d'esprit
Slogan	Vers de mirliton
Sobriquet	Verset

Creemos que todavía puede ampliarse el número de esta relación con otros términos más o penos discutibles, pero no lo hacemos por no considerarlo esencial para los objetivos de este trabajo.

Maza
Palabra, paraula
Parlilla, parlylla
Patraña, pastraña, patranna
Proloquio
Retraher, retrair, retraire, retrayre
Sentenzuela
Verbo, vierbo
Viesso, verso
Vulgar

B. Hay otras unidades que, siendo sentenciosas, no siempre son breves, como:

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Aerolito	Article de foi
Artículo de fe	Formule
Concepto	Gnomique
Dictado tópico	Morale
Fórmula	Moralité
Gnómica, nómica	Pensée
Moraleja	Précepte
Pensamiento	Règle
Precepto	Verset
Regla	
Símbolo	
Texto	

C. Existen unidades que no siempre son sentenciosas y que se caracterizan por la brevedad. Forman parte de lo que Gella Iturriaga denomina "zona parcialmente paremiológica", en la que también engloba dicho autor el grupo anterior y el grupo que nosotros denominamos D. En este grupo C se hallan:

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Agudeza	Devise
Aleluya	Distique
Dístico	Emblème
Divisa	Pointe
Emblema	Slogan
Empresa	Vers de mirliton
Eslogan	
Lema	
Maza de Fraga	

Mazada
Mote
Pareado
Remoquete

D. Hay otras unidades que, pudiendo ser a veces sentenciosas, no siempre son breves:

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Apodo	Blague
Burla	Bluette
Caída	Bon mot
Colmo	Brocard
Cuchufleta	Comble
Chanza	Concetti
Chirigota	Epiphonème
Chiste	Lardon
Decir	Lieux communs
Dicharacha	Moquérie
Dicharacho	Mot d'esprit
Donaire	Plaisanterie
Epifonema	Proposition
Golpe	Quolibet
Greguería	Saillie
Lugar común	Sobriquet
Ocurrencia	Surnom
Patochada	Trait d'esprit
Picardía, picardihuela	
Proposición	
Salida, salidica	
Tópico	

III. UNIDADES NO PAREMIOLOGICAS, QUE CITAREMOS COMO CURIOSIDAD DOCUMENTAL

A título ilustrativo, vamos a mencionar, por último, una serie de unidades que quedan fuera del campo paremiológico, aunque en algunas ocasiones pueden participar de algún matiz de las unidades que venimos estudiando:

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Expresión	Expression
Frase	Idiotisme
Frase hecha	Locution
Locución	Locution adjective

Locución adjetiva	Locution adverbiale
Locución adverbial	Locution conjonctive
Locución conjuntiva	Locution interjective
Locución interjectiva	Locution prépositive
Locución prepositiva	Locution proverbiale
Locución proverbial	Phrase
Modismo, idiotismo	Phrase toute faite
Modo adverbial	
Modo conjuntivo	
Voz de mando	

II

Metodología para analizar las definiciones paremiológicas

El camino que hemos seguido para llegar a una aproximación conceptual sobre las principales unidades paremiológicas es el siguiente: por orden cronológico vamos analizando y comentando las definiciones que autoridades francesas y españolas, desde Erasmo hasta nuestros días, han venido exponiendo. Por ser de capital importancia también incluimos las definiciones u observaciones que son anteriores a 1500 y que corresponden a Alfonso X el Sabio, al Marqués de Santillana, a Antonio de Nebrija y al autor de *La Celestina.* Siempre nos parece oportuno encabezar todas las relaciones conceptuales con las definiciones de la Real Academia Española o las de la Académie Française.

La larga lista de autores y obras colectivas, ya sean diccionarios ya sean enciclopedias, nos dan una cierta maraña conceptual que algunas veces es repetitiva; otras veces, confusa y, en algunos casos, hasta contradictoria. Con la intención de clarificar esta situación lingüística, hemos confeccionado una serie de tablas, en las que se analiza:

1. La expresión de los rasgos distintivos que diversas autoridades otorgan a las unidades paremiológicas.
2. La ordenación de los rasgos distintivos de las unidades paremiológicas según la frecuencia con que aparecen en la tabla anterior.

3. Las coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del refrán y las unidades paremiológicas españolas, por un lado, y el "proverbe" y las unidades paremiológicas francesas, por otro.
4. La correlación entre las unidades paremiológicas españolas y su correspondencia francesa, si la tienen.

La metodología que se sigue para elaborar **el primer tipo de tabla** es la siguiente:

– Una columna situada a la izquierda del folio apaisado relaciona cronológicamente los diferentes autores, autoridades y diccionarios que han expresado su opinión sobre las unidades paremiológicas incluidas en este primer grupo. De las autoridades consultadas, señalamos el nombre completo o sólo los apellidos; por otra parte, empleamos la abreviatura en el caso de algunos diccionarios o enciclopedias, o la denominación por la que se conocen habitualmente algunas de estas obras:

*DAF: *Dictionnaire de l'Académie Française,* ed. VIII, 1932-35.

*DESU: *Diccionario Enciclopédico Salvat Universal,* Salvat Editores, Barcelona, 1984.

*DFC: *Dictionnaire du français contemporain,* Larousse, Paris, 1966.

*Espasa: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana,* Espasa-Calpe, 1958-1984.

*GLEN: *Grand Larousse Encyclopédie,* Larousse, Paris, 1960-1969.

*GLLF: *Grand Larousse de la Langue Française,* Larousse, Paris, 1971

*"Le Robert": Dentro de esta denominación incluimos el diccionario elaborado por Paul Robert y su edición abreviada: *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française,* Société du nouveau Littré, Le Robert, Paris, 1970; *Le Petit Robert. Dictionnaire alphabétique & analogique de la langue française,* Société du nouveau Littré, Paris, 1978.

*Lexis: *Lexis. Dictionnaire de la langue française,* sous la direction de Jean Dubois, Larousse, Paris, 1975.

*Montaner: *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes,* Montaner y Simón, Editores, Barcelona, 1895-1907.

*RAE: Bajo estas siglas incluimos los dos diccionarios de la Real Academia Española: *Diccionario de Autoridades* [1729-1739], ed. facsímil, Gredos, Madrid, 1976; *Diccionario de la Lengua Española,* ed. XX, Madrid, 1984.

*TLF: *Trésor de la langue française. Dictionnaire de la langue du XIX^e et du XX^e siècle (1789-1960),* Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1971-1985.

– En la parte superior de la tabla y perpendicularmente figuran una serie de rasgos extraídos de las definiciones acerca del refrán y conforme iban apa-

reciendo. El refrán, por tanto, se ha tomado como punto de contraste o coincidencia con las demás unidades paremiológicas: proverbio, "proverbe", sentencia, "sentence", adagio, "adage", máxima, "maxime", aforismo, "aphorisme", apotegma, "apophtegme" y "dicton". Por sus características peculiares, hemos confeccionado otro tipo de tabla para el axioma, tanto en español como en francés, y hemos estudiado la frase proverbial, el wellerismo, el "wellérisme" y el dialogismo sin recurrir a las tablas.

En los rasgos de las tablas hemos fusionado, a veces, ideas afines en relación con el contexto en el cual se describe la unidad paremiológica de que se trate. Por ejemplo, con el vocablo "popular", además de la aceptación del refrán por el pueblo, también incluimos otros matices como anónimo, origen vulgar, uso común. Cuando aplicamos el rasgo "repetitivo", también puede interpretarse como fácil de memorizar, debido a la existencia de rima o sonsonete. Asimismo, "jocoso" puede equivaler a cómico, humorístico, socarrón,... y en general a todo aquello que tenga cierto desenfado.

– Con el signo + vamos señalando las características que cada autor otorga a la expresión que sea; el signo equivale a una carencia o negación formalmente expresada por el autor; los dos signos juntos significan que se dan las dos opciones, como sucede con Mal Lara, para quien algunas veces el refrán es falso y otras verdadero.

En **el segundo tipo de tabla,** una vez desmenuzadas las definiciones y señaladas las distintas características que aparecen en la tabla del primer tipo, se hace un recuento para obtener el número de frecuencia de cada rasgo, lo cual nos sirve de soporte para realizar un análisis y un comentario, así como para estudiar las posibles incidencias: los autores que repiten lo indicado por otros, las confusiones que a juicio de algunos autores plantea las unidades paremiológicas entre sí y otras cuestiones más concretas.

En **el tercer tipo de tabla,** por la relevancia que tiene el refrán con respecto a las unidades paremiológicas españolas y el "proverbe" con las francesas, se toma el refrán y el "proverbe", respectivamente, como modelo de contraste con las demás unidades. Cuando hay mucha coincidencia, ésta viene marcada por tres signos + ; cuando existe una coincidencia normal, por dos signos +, y cuando aparece alguna coincidencia, por un signo +. Las discrepancias o diferencias están igualmente expresadas por este orden: tres signos - para una gran diferencia, dos signos - para una diferencia normal y un signo - para una diferencia baja. Cuando no se pone ningún signo significa que no hay coincidencias ni diferencias. Además, en las unidades paremiológicas que se comparan con el refrán o el "proverbe" se indican las características propias que las distinguen del refrán y del "proverbe".

El **cuarto tipo de tabla** alude a las correcciones entre unidades paremiológicas españolas y francesas que tienen entre sí una correspondencia. Las unidades que hemos agrupado juntas son:

refrán proverbio	.....	proverbe
sentencia	.....	sentence
adagio	.....	adage

máxima	.....	maxime
axioma	.....	axiome
aforismo	.....	aphorisme
apotegma	.....	apophtegme
principio	.....	principe

Dado que no siempre es el mismo el número de autores que dan su opinión para hacernos una idea general de la unidad que se estudia, pudiera introducirse cierto desequilibrio comparativo cuando establecemos la correlación. Con el fin de que la validez de las opiniones emitidas tenga cierto plano de igualdad, en lugar de comparar el número de frecuencia, hallamos el tanto por ciento de las notas o rasgos característicos expresados por los autores consultados.

De entre las unidades paremiológicas francesas y españolas cabe destacar por su relevancia en todos los aspectos el refrán con su correspondencia francesa, el "proverbe", que a su vez también traduce el significado de la voz castellana "proverbio". Estas unidades paremiológicas constituyen el objeto de numerosos trabajos franceses y españoles, bien paremiográficos bien paremiológicos. De los primeros se conservan documentos desde la Edad Media, de los segundos debemos esperar al Renacimiento, concretamente a Erasmo, para que se despierte el interés por analizar los rasgos distintivos de las unidades paremiológicas.

III. Erasmo

Los erasmistas franceses y españoles, llevados por su interés hacia la lengua vernácula, no se limitan a recopilar las manifestaciones del habla popular –como se hacía en la Edad Media–, sino que además las estudian y tratan de definirlas a imitación de Erasmo. Por esta razón, extractaremos primero las teorías erasmistas, las cuales pueden servirnos de preámbulo para adentrarnos en el estudio del refrán, del proverbio y del "proverbe", sobre todo si tenemos en cuenta que Erasmo, cuando trata del proverbio, lo mismo puede referirse a éste que al refrán castellano, como lo demuestran los humanistas Vallés y Mal Lara cuando aplican las teorías de Erasmo al refrán: imagen de la piedra engastada, la brevedad, la popularidad, ...

En el prólogo de los *Adagia* (1500 = 1540, pp. 4-9), Erasmo atribuye al proverbio una serie de rasgos que repetirán los paremiólogos de los siglos XVI y XVII, especialmente.

De origen popular y de carácter general, el proverbio encierra una *lección moral:*

> *Ad persuadendum conducere proverbia.* Deinde fit, nescio quo pacto, ut sententia proverbio quasi vibrata, feriat acrius auditoris animum, et aculeos quosdam cogitationum relinquat infixos [...].

Para que el *contenido doctrinal* sea fácil de recordar, el proverbio destaca por su *brevedad.* Asimismo, adopta la forma indirecta y *metafórica* con el objeto de enlazar lo útil y lo agradable:

> Nonnunquam eam (novitatem) figura conciliat, cum per omneis ferme schematum species adagium varietur: quas singillatim persequi non est necesse. Eas duntaxat attingam quas frequentissime recipit. Metaphora pene semper adest. Multas autem parteis ea complectitur. Allegoria non minus creba [...] Nonnunquam usque ad aenigma pervenit.

Erasmo considera esencial para hacer un empleo correcto del proverbio su *integración* y adecuación en el *discurso:*

> [...] nempe ut illis utamur non tamquam cibis, sed veluti condimentis, id est non ad satietatem, sed ad gratiam.

Por esta razón no recomienda su utilización en algunos textos:

> Postremo gratiam amittit quicquid aut immodicum est aut intempestivum. In epistolis tamen familiaribus licebit paulo liberius hoc genere ludere: in oratione seria, sicuti parcius, ita etiam accuratius adhibendae.

Dada la belleza formal de esta expresión sentenciosa, puede utilizarse incluso como adorno del discurso. Erasmo lo explica comparándola con una piedra preciosa engarzada con otras en un tejido primoroso:

> Si scite et in loco intertexantur adagia, futurum est ut sermo totus et antiquitatis ceu stellulis quibusdam luceat, et figurarum arrideat coloribus, et sententiarum niteat gemmulis et festivitatis cupediis blandiatur: denique novitate excitet, brevitate delected, autoritate persuadeat.

> Sunt enim paraemia quasi quaedam insigniores gemmulae, quibus concinne suis locis intertextis mirum in modum exornatur oratio, plurimunque venustatis acquirit et splendoris: irisdemque rursus detractis, veluti legitimis suis condimentis.

Gracias a su empleo, el habla se llena de gracia y sazón. Tanto la comparación de la gema como la del condimento figurarán a menudo en las obras paremiológicas ulteriores.

Erasmo concluye sus estudios preliminares con esta definición:

> Paroemia est celebre dictum scita quapiam novitate insigne. Ut dictum, generis: celebre, differenctiae: scita quapiam novitate insigne propii vicem obtineat quando quidem his tribus partibus perfectam constate definictione dialecticorum consensus est.

IV. El refrán

En el *Diccionario de Autoridades,* la Real Academia Española define el refrán como "el dicho agudo y sentencioso, que viene de unos y otros, y sirve para moralizar lo que se dice o escribe". Señala el uso de esta expresión, tanto en la lengua hablada como en la escrita; subraya la brevedad, la agudeza, la intención didáctica y la celebridad. Sin embargo, no se interna en los rasgos formales y tampoco alude al origen ni a la estructura. La consulta del *Diccionario de la Lengua Española* aclara menos aún: aunque indica que esta voz procede del francés "refrain", reduce las características distintivas del refrán al considerarlo un "dicho agudo y sentencioso común". Todo esto nos induce a buscar otras definiciones y, sobre todo, a remontarnos a las autoridades que se plantearon por primera vez esta cuestión.

La colección anónima de principios del siglo XVI, titulada los *Refranes famosíssimos y provechosos glosados* (1509 = 1923), no define el refrán, sólo alude a su antigüedad e intención moral.

Juan de Valdés identifica refrán, proverbio y adagio: cuando, en el *Diálogo de la lengua* (1533 = 1976), le preguntan qué son los refranes, el eramista español responde que "son proverbios o adagios". A continuación, se fija en el origen popular y la naturalidad de los refranes castellanos para diferenciarlos de los latinos y griegos:

> No tienen con ellos, porque los castellanos son tomados de dichos vulgares, los

> más dellos nacidos y criados entre viejas tras el fuego *, hilando sus ruecas, y los griegos y latinos, como sabéis, son nacidos entre personas doctas y están celebrados en libros de mucha doctrina. Pero, para considerar la propiedad de la lengua castellana, lo mejor que los refranes tienen es ser nacidos en el vulgo (p. 15).

Los refranes forman unidades cerradas y no admiten cambio alguno, pues "si quisiéssedes quitar déste refrán: *Ama a quien no te ama, y responde a quien no te llama,* con cualquier cosa que le faltasse gastaríades la sentencia que tiene" (p. 160). Asimismo, Valdés destaca la concisión en estas expresiones, al denominarlas "sentencillas assí breves" o "dichos breves" (p. 161).

Blasco de Garay (1541), sin olvidar el carácter popular de los refranes, resalta el mensaje doctrinal cuya repetición contribuye a darle personalidad propia y a echar raíces profundas:

> [...] no es otra cosa el refrán sino un dicho sentencioso, a la vida muy necesario, manado de la esperiencia, en que cada día se prueba, de donde viene a quedar en uso, y saberse comúnmente de muchos. De aquí se saca que son los refranes como unos hijos legítimos de la costumbre, que enseñan las cosas que nuestros padres aprobaron; y a esta causa los sabios no saben menospreciallos, antes llegarse a ellos como buenos consejeros. Son dichos refranes porque se refieren muchas veces.

Inspirándose en los "Prolegómena" de los *Adagia* erasmistas, el humanista Pedro Vallés plasma sus teorías sobre el refrán en el "Prólogo del autor" que encabeza el *Libro de refranes* (1549 = 1917). Vallés coincide en lo esencial con Erasmo al ofrecer las siguientes definiciones del refrán:

> Por ventura dudará alguno qué cosa es refrán. Digo que no es otra cosa sino un dicho célebre y insigne por alguna novedad deleytosa y sotil, [...] un dicho antiguo, usado, breve, sotil y gracioso, oscuro por alguna manera de hablar figurado, sacado de aquellas cosas que más tratamos.

Todos estos rasgos contribuyen a la popularidad de esta expresión sentenciosa:

> La sotileza y novedad combidan al entendimiento para penetrarlo. La obscuridad causa admiración. El uso confirma ser verdaderos. La esperiencia por su utilidad nos mueve para exercitarlos.

El paremiólogo español insiste en la antigüedad y en las cualidades que ésta aporta al refrán: "La antigüedad les da autoridad y gravedad para suadir fácilmente". A continuación, utiliza la imagen de la "piedra preciosa" indicada por Erasmo para relacionar la brevedad con el aspecto estético del refrán:

> La brevedad dorada de alguna sentencia aplazible, los haze ser aceptos, y ceva la memoria para retenerlos. Como la prudente naturaleza, en aquellas cosas que formó pequeñas, se quiso más demostrar, dotándolas de virtud singular: igualando la chica quantidad con la excelente y aventajada gracia; vémoslo por esperiencia en los diamantes y otras piedras preciosas, so cuya quantidad pequeña están encerradas muy grandes propiedades.

---

* Clara alusión a la expresión del Marqués de Santillana.

Vallés ensalza el rico contenido que se esconde tras la concisión de la expresión, al afirmar que "la admirable sentencia, puesta so pequeño rodeo de palabras, comprende grandes virtudes, y da singulares avisos para bien vivir".

Como Vallés, Mal Lara se basa en las ideas erasmistas para emitir sus teorías paremiológicas en la *Philosophia Vulgar* (1568 = 1958-59). El humanista sevillano, sin embargo, sigue más de cerca a Erasmo y, por tanto, es menos original que Vallés al definir el refrán. Según Mal Lara, se trata de "un dicho celebrado, que tiene cierta novedad avisada, con que particularmente se conosce" (p. 73). El refrán se caracteriza, además, por ser anónimo, breve, de "común uso" y, especialmente, por su finalidad ética:

> [...] el refrán es sciencia averiguada, en proposiciones y dichos verdaderos o provables, que será muy provechosa para muchas cosas [...] para aprender [...] grandes partes de buena philosophia, por tener sus principios sabidos [...] para persuadir a los hombres que abracen la virtud, que huyan del vicio, que se tiemplen, que no sean avarientos, no mentirosos, no vanos, no jactanciosos, no sobervios, que tengan aviso y discreción, cordura, y buena criança, gracias y donayre, facilidad, y mansedumbre, paciencia, y esfuerço, liberalidad y magnificiencia, que en todo sea más entendido que los otros, más bien hablados (pp.87-88).

Los refranes se crearon, según Mal Lara, para exhortar a hacer algo, o, por el contrario, para desaconsejar su realización y para declarar una opinión. Por otra parte, resaltan por la forma figurada:

> [...] en los refranes ay figuras, y entran o hanse usado con mucha gracia y donayre. Porque ay dos maneras de concertar la oración; la una, según el hablar común, llana, legítima, sin hazer alguna novedad en las palabras o en el sentido. La otra, es figurada, con cierta manera nueva en las razones, fuera de su propiedad y común uso, quitando o añadiendo, trasponiendo, o poniendo una cosa por otra, y esto no sin razón, y de aquí resultan casi todas las figuras (p. 76).

Mal Lara ve en los refranes algunas figuras usadas en la Antigüedad clásica como "eclipsis", geminaciones, hipérboles, síncopas, metáforas, alegorías y enigmas. También declara que hay en los refranes ritmo, "que es una manera de cantar" y comicidad.

A imitación de Erasmo, emplea el símil de la piedra preciosa con el objeto de destacar la función del refrán como adorno lingüístico:

> Los refranes aprovechados para el ornato de nuestra lengua y escriptura. Son como piedras preciosas salteadas por las ropas de gran precio, que arrebatan los ojos con sus lumbres, y la disposición da a los oyentes gran contento, y como son de notar, quédanse en la memoria (p. 91).

En lo que atañe al uso de estas expresiones, el paremiólogo español sigue de nuevo la pauta erasmista y aconseja moderación y adecuación a la conversación o al texto:

> Havemos de mirar también, que los refranes tengan orden en el dezirlos y escrivirlos, porque si toda nuestra habla y escriptura es toda de refranes, pierde su gracia con la demasiada lumbre, que tiene, según dize Quintiliano, en las sentencias, que no sean espesas (p. 92).

Mal Lara también presenta la idea erasmista de refrán como condimento y apunta cuándo resulta conveniente utilizarlos o evitarlos:

> Assimismo havemos de mirar, en qué hablamos, en qué escripturas quadrarán mejor. Parésceme que, en conversación y habla común de unos a otros, entrarán aquellos que sin afectación quadraren a la parte y materia que tratamos en epístolas de gran momento, en respuesta de negocios arduos, en epístolas a grandes príncipes, en proemios de libros, en consolaciones, y en lo más principal que tenemos, que es retrato de las oraciones antiguas junto con la palabra de Dios, en los sermones, allí se ha de huyr toda manera de baxeza, de ridículo (p. 93).

Una definición parecida ofrece el Príncipe de los Ingenios en *Don Quijote de la Mancha* (1605-15 = 1962):

> [...] no hay refrán que no sea verdadero, porque todo son sentencias sacadas de la mesma experiencia, madre de las ciencias todas [...] (I, cp. XXI).

> Hay un refrán en nuestra España, a mi parecer, muy verdadero, como todos lo son, por ser sentencias breves sacadas en la lengua y discreta experiencia (I, cp. XXXIX).

Al propugnar la autenticidad de la enseñanza que encierran todas estas expresiones, Cervantes se distingue de Mal Lara, pues el humanista considera que el mensaje no siempre es verdadero, también puede ser probable. Sin embargo, ambos autores coinciden, junto con Erasmo y Vallés, en recomendar la dosificación de estas manifestaciones populares dentro del discurso, ya que de lo contrario se acercarían a los disparates:

> También, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles; que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias (II, cp. XXIII).

> [...] no parece mal un refrán traído a propósito; pero cargar y ensartar refranes á troche moche, hace la plática desmayada y baja (II, cp. ~~XXVII~~).

El lexicógrafo Sebastián de Covarrubias no aporta novedad alguna al concepto de refrán. En el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611 = 1984), declara que "es lo mesmo que adagio, proverbio". Parece que Covarrubias se basa en Antonio de Nebrija, el padre de los lexicógrafos españoles *.

Según Juan Sorapán de Rieros (1615, pp. 9, 12 y 23), los refranes "no son materia débil, y sin artificio, y forma", porque exponen una "admirable sabiduría y ciencia" fácil de memorizar. El refrán es "un principio que los philósophos llaman *per se noto*". Se caracteriza por "su experimentada verdad", la cual posee "tanta autoridad, que no tiene necesidad de ponerse en tela de disputa para ser aceptada".

Gonzalo Correas, interesado más por la labor paremiográfica que por la investigación paremiológica, ofrece, en *Arte grande de la lengua castellana* (1626 = 1954), una escueta definición:

---

* Idea señalada por Julio Fernández-Sevilla (1985, pp. 192-3).

> La paroima es en Rromanze rrefran [...], dicho conozido i vulgar acomodado a varios propósitos en tiempo i ocasión, las más vezes alegórico: sentenzioso [...] (p. 398).

Para Correas el refrán es propio de la lengua vulgar *, en concreto del castellano. No señala su etimología, se limita a dar la correspondencia griega y latina. Sin embargo, alude a la utilidad del refrán, así como a la forma y finalidad. Además, indica la relación que mantiene el refrán con la lírica popular:

> [...] de rrefranes se an fundado muchos al contrario de cantares an quedado muchos rrefranes, como son todos los estribillos de villanzicos viexos (p. 399).

Baltasar Gracián, además de destacar la brevedad como rasgo distintivo del refrán (1642 = 1960), pone en duda la veracidad absoluta de todos los refranes, subraya su frecuente contradicción y aconseja aceptarlos con mucha prudencia o alejarse de las trampas que suponen estas manifestaciones cerradas al cambio (1651-57 = 1960).

En *Refranes y modos de hablar castellanos con latinos* (1675, p. VI), Fray Jerónimo Martín Caro y Cejudo no define el refrán, se limita a identificarlo con adagio y proverbio, al tiempo que menciona en estas tres unidades paremiológicas la "autoridad y antigüedad". Sin embargo, en la glosa a las expresiones recopiladas en su obra llama habitualmente refrán a la escrita en castellano (p. IX), con lo que añade un rasgo nuevo a la ya larga lista de peculiaridades que distinguen al refrán.

Fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1742-60 = 1874-78) solamente dirige su atención hacia la falibilidad de estas fórmulas: estima que un gran número de ellas está impregnado de falsedad, por lo que coincide con las ideas de Gracián.

Juan de Iriarte (1774) resalta la antigüedad, popularidad y universalidad de los refranes y, al igual que Valdés, afirma que perpetúan la "primitiva pureza del idioma":

> Los refranes son en mi juicio los textos más eficaces y convincentes para el intento, así por su notoria antigüedad, como porque, perpetuándose con la tradición del pueblo, que en materia de lenguas no suele ser tan inconstante como en las demás, conservan la primitiva pureza del idioma (t. II, p. 340).

Pedro Felipe Monlau (1858-64) opina que los refranes son "monumentos históricos del mayor interés", ya que configuran la literatura de los pueblos primitivos y contienen "lo principal que hay que saber en Agricultura, Medicina, Moral y gobierno de la vida".

Una de las principales características de los refranes, según José Amador de los Ríos (1861-65), consiste en "ser nacidos del vulgo y criados entre las viejas tras el fuego". Considerados elementos de arte por su relación con la lengua, la forma artística y la doctrina, los refranes constituyen un "precioso elemento de cultura", pues son el "espejo, donde se refleja y retrata la forma de

* A este respecto declara Louis Combet: "On remarquera que Correas utilise uniquement le terme de refrán por désigner le proverbe vulgaire et en particulier ceux qu'il compile dans son *Vocabulaire de refranes*" (1971, p. 17, n. 9).

la poesía popular de la misma suerte y con igual fuerza que se contempla la lengua, sirviendo una y otra de intérprete legítima á la experiencia y buen sentido del Pueblo". Los refranes, productos de la observación y de la experiencia, debieron ser las primeras fórmulas de la filosofía y de la ciencia de todos los pueblos:

> [Los refranes] nacidos para servir de instrumento á la religion, cuando exhorta y consuela; á la política, cuando previene; á la moral, cuando enseña y avisa; á la razón, cuando reconoce, y quilata; á la higiene, cuando aconseja y precave; á la administración, cuando consulta; á la economía, cuando discierne y acepta; destinados, en una palabra, á reflejar de lleno el estado intelectual de la nacion, cual primera fórmula de la experiencia y de la filosofia, atienden desde el punto en que se revisten de las lenguas romances, á consignar en breves, enérgicos y decisivos términos la suma de un gran concepto, que debe acogerse sin discusión, y á cuyo fallo han de someterse igualmente los hombres de clara inteligencia y los de escaso talento (p. 511).

Estas verdades indiscutibles adoptan la forma "elíptica, incisiva y epigramática" y recurren tanto al arte popular como al erudito para buscar su "progresivo perfeccionamiento": elementos mnemotécnicos, como el metro y la rima, adornan los refranes desde los primeros momentos de su creación, y al mismo tiempo, les dan autoridad.

Alusivos a la religión, a la moral, a la política, a la guerra, a las ciencias o a las letras, los refranes presentan, según Amador de los Ríos, diversos tipos: históricos, apologéticos, sentenciosos, preceptivos, didácticos, persuasorios, consolatorios y descriptivos. Todas estas clases ofrecen, no sólo reglas seguras para todas las situaciones de la vida y para todas las categorías del estado, sino también una vía para estudiar la evolución de la lengua, ya que "señalan de una manera clara y luminosa el desarrollo que iba teniendo la lengua, cuya expresión gramatical y aun retórica se acaudalaba en ellos con ricas y multiplicadas preseas" (p. 513).

Orbaneja y Majada (1890) afirma que "datan los refranes de una antigüedad tan remota como la sociedad" (p. 6), idea que ya encontramos en Vallés y Mal Lara.

Orbaneja y Majada define el refrán como una "sentencia breve y familiar" y distingue dos categorías, una de carácter universal y otra particular:

> De moral universal, que no son otra cosa sino una guía para la práctica de la virtud, y Particulares que deben su origen á un hecho histórico, á una costumbre local, ó á una aventura determinada (p. 10).

A finales del siglo XIX renace el interés por el estudio del refrán, considerado un elemento esencialmente folclórico y popular. José M.ª Sbarbi y Osuna (1891 = 1980) se plantea, entre otros, el problema de definirlo. Lo engloba dentro de "dicho" y declara que es un dicho vulgar que se destaca por el chiste y la jocosidad, a veces por la chocarrería y muchas por el mero sonsonete; además, generalmente es festivo. Sbarbi añade rasgos que no constan en las definiciones humanistas y se distancia de ellas al manifestar que en el refrán reina el sentido literal y no el metafórico, como afirman Vallés o Mal Lara.

Coincide con ellos en la brevedad y utilidad del refrán, e, igual que Cervantes, subraya la veracidad de estas expresiones. Se aproxima a Monlau cuando estima que los refranes encierran los distintos saberes humanos:

> [...] esta ciencia natural, hija del transcurso de los tiempos y de la más constante observación divertida á cuantos fenómenos se resuelven al lado del hombre en el orden intelectual, religioso y material (p. 14).

Estas verdades son fáciles de memorizar porque se presentan en expresiones breves, igual que los medicamentos:

> [...] de un modo análogo al que pone en práctica la Farmacia cuando, apoderándose de una porción de simples, en lugar de administrarlos unos en pos de otros y en gran cantidad para combatir una infección dada, extrae su quinta esencia con el objeto de propinarlos reducidos a pequeñas dosis en dorada píldora, a fin de obtener más pronto y eficaz resultado" (p. 14).

Por todas estas particularidades se le darán los calificativos de "Evangelios chicos o abreviados", "Filosofía vulgar" y "Sabiduría de las naciones".

Sbarbi, como los erasmistas, aborda el uso y abuso de estas manifestaciones lingüísticas, entendiendo por abuso "no solamente el *mal uso* [...], sino además, el *uso excesivo ó inoportuno que de ella se hace"* (p. 39).

El llamado "Padre de los refranes" alude a las ocasiones en que se produce enunciación o una interpretación incorrecta del refrán. Asimismo, enlazando con la opinión de Cervantes, considera inoportuno o excesivo el utilizar los refranes "en el discurso con sobrada frecuencia, ó fuera de lugar y sazón" (p. 40).

Dentro de la línea iniciada por Erasmo, Sbarbi aconseja usarlos, no como "plato principal", sino como condimento o último adorno de una comida, lo cual determina su posición tanto en el texto como en el discurso:

> [El refrán] debe emplearse á manera de sainete, y no como plato principal, en los banquetes literarios. Porque su uso debe ceñirse á figurar al frente de una obra como tema ó síntesis sobre que versa su estructura; en medio de cualquier escrito ó conversación, como para sazonar, por una parte, y autorizar por otra nuestro razonamiento; al fin de una fábula, ó narración, como su aparición en el discurso no se desvíe del sendero trazado por los escritores de reconocida sensatez, verdadera norma y modelo de los que pretendan hablar y escribir siempre con toda propiedad y corrección [...] es práctica casi corriente el que no constituya el refrán parte esencial en la forma ó trabazón del discurso (pp. 41-42).

Francisco Rodríguez Marín (1895 = 1926) también trata de definir los refranes, a los que considera elementos que condensan y cristalizan todo el pensar del pueblo. Para llevar a cabo tal propósito, el llamado en su publicaciones "Decano de los folcloristas españoles" elige el camino etimológico, pues cree que los nombres con que se ha conocido el refrán en diversos países y épocas nos indicarán cómo podremos definirlo con acierto. Estas denominaciones, especialmente las españolas anteriores al siglo XV, le llevan a citar una serie de caracteres y requisitos del refrán:

> Es un dicho (*dito, refraire*) popular (*a referendo*), sentencioso (*maschal*) y breve (*palabra, verbo*) de verdad comprobada (*proverbium, probatum verbum*), gene-

ralmente simbólico (*paraula, parábola*), y expuesto en forma poética (*viesso*), que contiene una regla de conducta (*adagio, ad agendum apta*), u otra cualquier enseñanza (γνώμη) (pp. XVIII-XIX).

Rodríguez Marín recoge los rasgos indicados por otros investigadores y ofrece una definición bastante completa. Al igual que Mal Lara, estudia los elementos formales que constituyen el refrán, y se aprecia cierta influencia erasmista cuando afirma que los refranes son "vistosas y artísticas piecezuelas que labró el genio de nuestra raza" (1916).

Sobre la inmutabilidad del refrán, Rodríguez Marín (1895 = 1926) estima que tanto la enseñanza como su forma de expresión suelen variar. El cambio del contenido didáctico obedece, unas veces, a la rectificación que generaciones posteriores hacen de un refrán cuya experiencia no fue lo suficientemente comprobada, y otras, a la adaptación a nuevas épocas. He aquí un ejemplo de cada caso:

> Creíase a pie juntillas que *Cuando el sol se pone cubierto en jueves, a los tres días llueve;* mas como se vió que esto no siempre sucedía, se agregó al refrán un tercer versillo: *pero será si Dios quiere.*

> Siempre se dijo que *Muerte y venta desbaratan rata:* mas ahora, por ser inscribibles en el registro de la propiedad [...] se añade: *pero en habiendo escritura, es un tonto el que lo intenta* (pp. XXX-XXXI).

Sólo con el tiempo y tras una o más metamorfosis adquiere el refrán su forma estable, caracterizada por una serie de recursos mnemotécnicos: la brevedad, el metro, la rima, la aliteración, el paralelismo y el uso constante de figuras (metáforas, comparaciones, prosopopeyas, ironías, antítesis, etc.). No siempre coexisten todos a la vez, a menudo faltan algunos como la rima o el metro. En el caso de que se den a la par estos dos elementos estaríamos ante un refrán en período de formación, con excepción de los numerosos refranes constituidos por un único verso octosílabo (*Donde hay yeguas, potros nacen. El buey suelto, bien se lame. ¿Dónde irá el buey que no are?*).

Rodríguez Marín también se interesa por la veracidad de los llamados *evangelios chicos o abreviados.* Advierte, ante todo, que esta materia no se ha estudiado a fondo ni como se debía. Se ha calificado de falsos algunos refranes que distan de serlo, por no haber captado del todo su sentido y significación, para lo que es necesario remontarse en lo posible a su origen, investigar las metáforas que contienen y analizar la expresión irónica. Esto, sin embargo, no quiere decir que no haya refranes falsos; el pueblo –afirma Rodríguez Marín– lo indica al decir *Refranes que no sean verdaderos y febreros que no sean locos, pocos.* El grupo de los refranes falsos está compuesto –siempre según Rodríguez Marín– por:

- los supersticiosos:
  Navidad en viernes, vende trigo y compra bueyes; navidad en domingo, vende bueyes y compra trigo;
- los que aluden a ciertos juegos de azar:
  Caballo de cabeza, dos a la mesa;

- los de carácter tópico *:
  Cuatro cosas de bueno tiene Villalba: montes sin leña, río sin agua, mujeres sin vergüenza y hombres sin alma, y
- muchos refranes meteorológicos **:
  De Navidad a Santa Lucía crece el día un paso de gallina; de Navidad a los Reyes, un paso de buey.

El investigador sevillano señala también la existencia de refranes contradictorios entre sí, como *Quien no se aventura, no ha ventura y Quien se aventura, pierde caballo y mula,* cuya contradicción obedece a que los refranes "versan sobre asuntos en que las circunstancias mandan y las opiniones, según los casos, están divididas; y si las opiniones lo están, ¿cómo no han de estarlo las fórmulas paremiológicas que se cimentaron en ellas?" (p. XLVIII).

El *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907), al contrario que Rodríguez Marín, se remite a la definición de la Real Academia Española y la completa calificando de refrán a "todo dicho breve, de uso más o menos célebre y, por lo regular, agudo, con novedad en su aplicación, antigüedad en su origen, y general aprobación en su uso". Basándose en Sbarbi, añade que normalmente es festivo o chistoso.

El refrán, para Julio Cejador y Frauca (1915-22), es una frase que contiene una verdad eterna e inmutable o algún juicio cierto. Constituye la base de la literatura popular castellana:

> La primera y más sencilla manifestación del arte popular [...] que pudiera clasificarse como poesía épico-didáctica; pero que abraza todos los géneros y es como el germen de todos ellos (t. I, pp. 60-61).

En los refranes no predomina el contenido sobre la expresión, sino que estas manifestaciones son –afirma Cejador– un todo en el que se une lo útil y agradable, en el que se baraja, como en cualquier obra popular, la forma y el fondo con la misma intensidad:

> Si en su forma no hubiera brotado bello el modo de expresarse el pensamiento, no hubiera corrido como refrán, pues cabalmente se repite y corre como tal el pensamiento que ha hallado su bien entallada expresión; y una expresión, por bella que parezca, no corre como refrán si no entraña un pensamiento digno de retenerse por su provecho común (íd.).

Estas expresiones populares abarcan todo tipo de doctrina y ostentan una variada gama de figuras estilísticas, con lo cual pertenecen tanto a la filosofía como a la literatura:

> Como los pensamientos de esta laya abarcan todas las disciplinas y la vida en-

---

* Rodríguez Marín emplea este calificativo para designar los refranes encaminados "a ensalzar o a deprimir las cualidades de los países y de sus habitantes" (p. XLV).

** En muchos casos su "falsedad" se debe a que "son anteriores a la corrección gregoriana del calendario, efectuada en el año de 1582" o a que se utilizan "fuera de la región en que nacieron, a causa de las diversas condiciones de clima, orografía, vientos reinantes, etc.". En realidad, estos refranes no son falsos ni verdaderos sino que carecen de una "apropiada aplicación actual" (p. XLVI).

> tera, así el campo de las ideas donde brotan refranes es inmenso y abarca todo linaje de doctrinas. Igualmente en la forma artística, ya cuanto al estilo y figura retórica de la expresión, ya cuanto al metro y ritmos, la variedad es infinita, y no nace cada refrán vaciado en determinada encella, aunque siempre suena a manera de verso, de un metro u otro, no pensado de antemano, y con una expresión, metáfora o comparación, que parece venirle como nacida. Sólo cuando fondo, forma y sonido se ajustan entre sí acabadamente y que, andando de boca en boca, nadie da en lo que pudiera mejorarlo, es tenido como refrán y cunde bien asegurada su inmortalidad (íd.).

Y muy de tarde en tarde –asegura Cejador– se cambia alguna palabra que ha caído en desuso o que parece oscura de significado.

En cuanto a la falibilidad de los refranes, declara Fermín Sacristán que no todos los que él ha recopilado en el *Doctrinal de Juan del Pueblo* (1907 y 1912) son evangelios chicos y algunos "rabian de verse juntos". Corrobora esta afirmación citando una fabulilla titulada "Los refranes", que insertamos a continuación:

> Dice un refrán: *'En casa del gaitero'*
> *todo bicho viviente*
> *sale tamborilero';*
> y otro dice á su vez: *'¿En casa de herrero?,*
> *Pues cuchillo de palo es consiguiente';*
> y á eso dice mi potro:
> ó miente el un refrán ó miente el otro.
> Traslado á los Pericos y á los Juanes
> que miran otros tantos Evangelios
> en todos los Adagios y Refranes (I, p. XV).

Opinión que, como acabamos de ver, no comparte Rodríguez Marín, ya que este estudioso del tesoro sapiencial proclama la veracidad de la mayoría de estas unidades paremiológicas.

Si consultamos los escritos de Emilio Cotarelo y Mori relacionados con los enunciados sentenciosos (1916 y 1917), observamos que evita el arduo problema de la definición del refrán dando "por supuesto que el lector no ignora las condiciones esenciales del verdadero *refrán:* esto es, que sea anónimo, popular y conocido o admitido comúnmente" (1917, p. 242). Indica que estas expresiones existen "desde el comienzo del idioma" y, como Sbarbi, las considera una clase de dichos.

Manuel de Saralegui y Medina (1918) hace hincapié en la "significación real y positiva" de los refranes, dado que son "dictados por la observación y la experiencia". Alude a la definición de Cervantes para resaltar el carácter breve y sentencioso de estas expresiones.

La *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84), como muchas obras de carácter lexicográfica, repite las características mencionadas por la Real Academia Española y añade que se trata de una "especie de apotegma familiar", de lo que se desprende cierta confusión, ya que el apotegma –como veremos más adelante– es el dicho de un personaje célebre, mientras que el refrán suele destacarse por ser anónimo.

Juan B. Bergua (1944 = 1961) también se basa en la Real Academia Española para definir el refrán como un "dicho sentencioso, con frecuencia agudo, de uso común". Los refranes –declara Bergua– poseen la cualidad de "plasmar en una sentencia breve un suceso repetido y bien observado", por lo que la mayoría de los refranes son verdaderos, incluso los agrícolas o metereológicos, "pues el hecho de que les falte la universalidad de que disfrutan otros, no impide que allí donde nacieron sigan siendo tales y verdaderos refranes". Por eso, se suele afirmar que los refranes constituyen "la sabiduría de las naciones".

Ismael Moya (1944, p. 20 y ss.), a diferencia de Bergua, alude a los rasgos formales del refrán, con lo que enlaza, principalmente, con los erasmistas y Sbarbi. Para Moya, el refrán "es un dicho sintético, tradicional, de sentido, a veces literal y a veces alegórico, con ritmo y rima por lo común, que debe ser referido sea cual fuere su intención"; en el aspecto formal del refrán juegan un papel muy importante el espacio y el tiempo, ya que "su fisonomía literaria queda fijada después de las recomposiciones que experimenta en su constante vuelo a través de los pueblos y de los tiempos".

En lo que a su contenido se refiere, Moya manifiesta que puede ser picaresco, épico, irónico, didáctico e informativo, y la verdad que encierra "es aceptada porque se fundamenta en experiencias".

Por último, cabe señalar que este investigador discrepa con todos aquellos autores que lo consideran una expresión propia de villanos y lo contrarresta aduciendo que "en todo tiempo y por la boca ilustre de los sabios ha sido objeto de levantados acuerdos".

Los etnólogos Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos Sancho (1944, pp. 254-69) resaltan el valor de los refranes porque son "verdaderos colectores de la experiencia popular". Igual que Orbaneja y Majada, distinguen dos categorías de refranes: unos universales, "nacidos del criterio general de la humanidad", y otros regionales. Ambos son expresiones orales y literarias que recogen lo que sabe el hombre y cómo lo aplica. Se diferencian entre sí por la "esencia sociológica y racial" que encierra el refrán. Tanto unos como otros abordan dos grandes núcleos temáticos: bien en torno a "la jurisdicción de la creencia religiosa, moral y ética, que lleva a una forma de conducta o a un juicio adverso o favorable acerca de la misma"; bien en torno a "la sociabilidad humana, desde su manifestción más elemental en sus relaciones familiares y en los momentos más destacados del nacimiento al casamiento o a la muerte, o ya en las relaciones más amplias de la convivencia en el vivir, desde las vecinales a las estatales; claro es, el juicio que merecen a un individuo o a un grupo geográfico social, los extraños al mismo, desde los vecinos a los extraños".

El vulgo, por juzgarlos verdaderos, adopta los refranes como normas de vida y los llama evangelios chicos o abreviados. Sin embargo, Luis y Nieves de Hoyos señalan que también hay refranes falsos, como los supersticiosos o los relativos a las labores agrícolas, cuya falsedad procede del cambio que se hizo del calendario en 1582.

En las "Notas previas" al *Refranero agrícola español* (1954), Luis de Hoyos añadirá que, aunque no desea "entrar en la discusión ni aclaración de lo

que realmente significa el refrán", éste siempre es "de uso común o vulgar y suele caer en la agudeza chistosa popular, y a veces en el puro sonsonete", afirmación que muestra cierto parecido con la definición de Sbarbi.

Aunque Roque Barcia (1948 = 1971) intenta resolver el problema del concepto del refrán, lo único que consigue es crear más confusión. El refrán –según Barcia– resulta de la contracción de *referirán* y posee como rasgos distintivos la agudeza, la celebridad, la transmisión oral y, sobre todo, el ser dignos de referirse y memorizarse:

> El refrán (contracción de *referirán*) es un dicho agudo, discreto, famoso, que debe pasar de padres a hijos, que no debe olvidarse; en una palabra, que debe *referirse*. ¿Tiene aplicación a la fe, a la conciencia, a la filosofía, al arte, a la industria, al oficio? No importa; basta que deba *referirse* para que sea *refrán* [...] es un dicho agudo, discreto, ingenioso, digno de conservarse en la memoria; esto es, digno de *referirse*.

Barcia coincide con Sbarbi, Rodríguez Marín, Cotarelo, Moya y Bergua en la inclusión del refrán dentro de los dichos. Sin embargo, aflora cierta contradicción cuando declara que el refrán es sentencioso, pero no moral, o cuando manifiesta, por un lado, que constituye la "poesía del vulgo y del sabio" o pertenece a todo el mundo y, por otro, que suele desarrollarse en un círculo cerrado formado por "ciertas clases más o menos letradas", es decir, los villanos.

En cuanto a las posibles características formales del refrán, Barcia no menciona la brevedad ni el empleo de una gran cantidad de figuras de dicción, se limita a resaltar el aspecto metafórico (como ya hicieran en el siglo XVI Vallés y Mal Lara):

> El refrán consiste en un dicho ingenioso, truhanesco, picante, pero que ha de encerrar necesariamente alguna alegoría; es decir, una comparación que forma imagen, de tal manera, que quien lo oye tenga que pasar para atender lo que quiere decir.

De las teorías un tanto confusas de Barcia pasamos a las ideas de Julio Casares (1950 = 1969), quien le atribuye al refrán unos rasgos que lo distinguen, a nuestro juicio, con bastante acierto:

> [...] es una frase completa e independiente, que en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un mandamiento –hecho experiencia, enseñanza, admonición, etc.–, a manera de juicio, en el que se relacionan por lo menos dos ideas.

La contraposición de dos ideas –observa Casares– está presente en la mayoría de los refranes, lo que lleva al lingüista español a denominarlos bimembres. Con mucha menos frecuencia –prosigue Casares– existen refranes unimembres y plurimembres: los primeros conservan un solo miembro y el otro está elíptico; los segundos constituyen amplificaciones de los bimenbres. Esta clasificación supone una novedad e influirá en no pocos paremiólogos.

Los refranes –afirma Casares– tratan de formular, mediante una forma abstracta, "una verdad valedera para toda la humanidad, sin distinción de tiempos ni lugares". Esta verdad puede consistir en "una máxima moral, un con-

sejo inmoral, una facecia maliciosa, un epigrama, una observación meteorológica o un precepto de higiene". De este grupo excluye Casares los refranes de carácter local, cuyo contenido se aplica a una zona determinada. La distinción entre refranes universales y particulares ya aparece en Orbaneja y en los estudios realizados por Luis y Nieves de Hoyos.

La enseñanza del refrán adopta, según Casares, una forma mnemotécnica muy estudiada y artificiosa, en la que se aprecia una amplia gama de recursos, como "el metro, la rima, la aliteración, el paralelismo, la similicadencia, el dialogismo y toda clase de figuras de dicción y licencias, sin excluir la deformación intencional de las palabras ni la dislocación de la sintaxis". Una de las figuras más utilizadas es la elipsis, cuyo abuso unido en muchas ocasiones con "la obscuridad voluntaria de la frase" convierten el refrán en un acertijo vacío de contenido, que sirve de lucimiento a su creador y para poner a prueba al oyente. Este tipo de refranes alcanza una gran popularidad y la rima suele desempeñar un papel importante. Tales observaciones conducen a Casares a distinguir dos clases de refranes, teniendo en cuenta el empleo que de ellos se hace: el refrán como texto de lengua y el refrán como paremia. El primero puede ser único a veces y sirve "para documentar el uso de un vocablo o de una construcción *sui generis*; por ejemplo:

Castígame mi madre y yo trómpogelas.

El segundo corresponde a una "fórmula expresiva que encierra determinado contenido ideológico"; por ejemplo:

Quien quita la ocasión quita el pecado.

Las palabras que componen estas manifestaciones lingüísticas originan una "nueva entidad léxica indivisible", pero guardan su sentido habitual, ya sea directo ya sea figurado. No es ésta la primera vez que hallamos, en la obra de Casares, la idea de que el refrán es una unidad cerrada de carácter popular. En otra de sus obras, Casares (1918 = 1947) ya había señalado que en el refrán hay "toda clase de proposiciones breves y sentenciosas, troqueladas en una pieza y admitidas como moneda corriente por todo un pueblo".

Por su parte, Eleanor S. O'Kane (1950) estima que una de las peculiaridades más importantes del refrán es su frecuente repetición:

> This emphasis on the spoken word constantly repeated is likewise characteristic of the Spanish concept of the proverb.

O'Kane (1959, pp. 14-15) considera que se trata de un dicho generalmente popular que capta la "nota de frescura inherente en la observación espontánea del pueblo" y que describe un proverbio de origen desconocido, con frecuencia de forma pintoresca, independiente de su contexto y, en cuanto a la estructura, completo en sí mismo. Pese a que el calificativo "pintoresco" no ayuda mucho en la definición del término que nos ocupa, merece la pena citar las características que O'Kane atribuye a esta unidad lingüística porque menciona, entre otros rasgos, la independencia del refrán, tanto estructural como contextual.

Acerca de esta expresión, Pedro Arnal Cavero (1953, pp. 5-20) declara que

generalmente se posee de ella un concepto muy concreto, específico y limitado:

> Muchos creen que el dicho agudo y sentencioso ha de tener forma literaria, que suene a verdad, a pareado, que la rima más o menos perfecta se incruste en el oído y que las asonancias y consonancias estén en repiquete, más que en el espíritu envuelto por las palabras.

El contenido de estas fórmulas sapienciales –continúa Arnal Cavero– gira en torno a estas cuestiones: el tiempo, el trabajo, el comer y el beber, el hablar unos de otros, el definir por la apariencia. Sin embargo, éstos últimos no entrañan malignidad alguna, según explica el mismo autor:

> Van muchos refranes sobre condiciones personales, sobre características, maneras de ser, defectos, idiosincrasia, rarezas... de algunos; es el retrato, la caricatura de un hombre o de una mujer en una frase, en un pensamiento breve, certero, mordaz, poco piadoso tal vez, pero sin propósito de causar daño [...] También hay refranes [...] que cuelgan unos pueblos a otros, por razón de sinrazón, muchas veces, pero en ocasiones están justificados por su producción, por determinados cultivos, por algún suceso antiguo, por la manera de vivir y ser sus habitantes, por alguna industria rural, por su topografía, etc. [...] En general los refranes, dichos y definiciones relacionados con los pueblos, sus nombres y sus hombres son inofensivos, no calumniosos; tienen gracia algunos, y razón de ser casi todos, el espíritu de observación, un poco la burla, la ironía, y el picadillo, y el darlas donde las toman, hacen el resto.

Finalmente, Arnal Cavero se refiere a la metarrítmisis que se manifiesta en los refranes, fenómeno que consiste en que un mismo refrán puede tener un significado y una finalidad distintas si se le aplica una prosodia diferente o –empleando las palabras de Arnal– si se trata de los refranes "compuestos de iguales elementos simples difieren en propiedades activas constituyendo otras substancias distintas por completo".

Tomás Alvarez Angulo (1953), tras aludir al contenido sentencioso del refrán, señala el origen francés de esta voz para definirla como "el estribillo o moraleja que se pone a todos los problemas de la vida y a los actos que realizan las personas", como un dicho sentencioso de útil aplicación, basado en la experiencia y que se caracteriza por ser breve, generalmente anónimo y, sobre todo, universal y aplicable a cualquier acto de la vida humana.

Los refranes constituyen, según Alvárez Angulo, "un código consuetudinario, valga el símil, que advierte y aconseja, con ingenio, sabiduría, agudeza y donaire lo que corresponde hacer en cada particularidad y circunstancias de nuestra existencia". Por su intención ética y didáctica, estos enunciados –indica Alvarez Angulo– reciben otras denominaciones: evangelios chicos o abreviados, filosofía vulgar o del pueblo y sabiduría de naciones; sin embargo, observa el mismo autor, no todos los refranes son sentencias, puesto que muchos encierran "principios morales, máximas y consejos expuestos con la sencillez y brevedad de la sentencia, pero no son sentencias". Asimismo, para Al-

varez Angulo no todos son verdaderos, como sucede con los supersticiosos:

En martes, ni te cases ni te embarques;

algunos, incluso, se contradicen entre sí:

A quien madruga, Dios le ayuda;
No por mucho madrugar amanece más temprano;

los hay también que son poco correctos, de licencioso lenguaje y hasta de mal gusto. Sin embargo, reconoce Alvarez Angulo, estos refranes forman un grupo reducido, con lo que este investigador está de acuerdo con el mensaje del refrán:

Refranes que no sean verdaderos y febreros que no sean locos, pocos.

En lo que atañe a la antigüedad de estos enunciados. Alvarez Angulo opina que debieron constituir los primeros códigos que emplearon los hombres y, a medida que éstos alcanzaron mayor capacidad y desarrollo, los refranes aumentaron en número.

Luis Martínez Kleiser por su parte (1953 = 1978, pp. IX-XIII), tomando por modelo a Julio Casares, resalta el tesoro sentencioso y doctrinal de los refranes:

> [...] son condensaciones de avisada experiencia; encierran una verdad o sientan una conclusión que pretende serlo; dogmatizan desde sus teoremas de filosofía popular.
>
> [...] son esencias de pensamientos, pomos de experiencia, extractos condensados de sabiduría práctica.

Las enseñanzas que contienen estas fórmulas sapienciales se expresan con "originalidad metafórica" y destacan no sólo por su valor sino también por su certeza, como lo confirman miles de refranes y señala el propio refranero:

Los refranes son evangelios chiquitos;
Los refranes no engañan a nadie;
Todos los refranes son verdaderos.

No obstante, Martínez Kleiser observa que no todos lo son, como lo demuestran los refranes supersticiosos y una serie de fórmulas que no son refranes, pero que "viajan como polizones a bordo de los refraneros:

> [...] los que se limitan a ofrecernos fórmulas consagradas por el uso, como ayudas de conversación, para declarar algo evidente: *Verde y con asa, alcarraza,* o para rechazar una súplica: *Veníos otro día, que agora está aquí mi tía;* o para distinguir entre objetos o ideas: *Una cosa es el cetro y otra el plectro;* los deseosos de comentar un lance gracioso; *¡Vaya un paso!, y pasaba Judas;* o de subrayar una curiosidad expectante: *Vamos a ver cómo baila Miguel; si baila mal o si baila bien;* aquellos otros disparados por un pensamiento despectivo: *Valientes tres, Araña, Concha y Cortés;* y muchos encaminados a señalar la infrecuencia de un hecho, como la frase: *De higos a brevas, larga la llevas.*

Los refranes, por el contrario, atacan los vicios y las costumbres del hom-

bre, censuran su conducta o le aconsejan y advierten. Para que resulten más enérgicos y se conviertan "en una saeta que se clave afilada y aguda en las memorias", deben ser –afirma Martínez Kleiser– breves y concisos y contar con una de sus notas características, la rima; el tiempo hace el resto, pues los refranes son "como los vinos, necesitan añejarse en la bodega de la memoria, para enranciar su veracidad", idea que se refleja en gran número de refranes. Por ejemplo:

No hay refrán viejo que no sea verdadero;
Refrán viejo nunca miente;
Los refranes viejos son profecías;
Los refranes viejos todos son sentencias;
Refranes heredados, evangelios abreviados;
Cuando el refrán viejo habla, deja caer una cera de casas.

Por estos motivos, Martínez Kleiser está totalmente de acuerdo con el refrán *El que se viere solo y desfavorecido, aconséjese de los refranes antiguos.*

El hispanista italiano Giovanni Maria Bertini también estudia el concepto de "refrán", aunque, a diferencia de Martínez Kleiser, toma como elemento de trabajo los refranes del siglo XIV al XVI, especialmente la colección del Marqués de Santillana. Bertini (1956, p. 22) considera que estas expresiones, sobre todo las que datan de los siglos mencionados, representan uno de los documentos lingüísticos de mayor interés para estudiar el castellano de finales de la Edad Media, porque "costituisce indubbiamente lo specchio fedele della lingua popolare castigliana dell'epoca"; es el testimonio irrefutable de la pura tradición lingüística popular; constituye un "essenziale documento dello spirito festivo e didattico degli espagnoli" (1973, p. 212). Sin embargo, dado que con frecuencia los diferentes aspectos de la realidad española se expresan bajo el prisma del humor y de la sátira, puede suceder que a veces la intención didáctica de esta manifestación popular se diluya o pase a segundo término:

> [...] i singoli autori nel formulare i loro 'refranes', espressi spesso in tono umoristico, satirico e sempre brioso, colgono soltanto alcuni aspetti della realtà e precisamente quelli che per la loro natura e per l'accentuazione conferita loro dagli autori stessi assolvono quella 'funzione' didattica, correttiva cui nell'intenzione dei creatori loro doveva piegarsi la realtà osservata e fissata, in certa misura, nei 'refranes' (1956, p. 23).

Además del carácter, a la vez, jocoso y didáctico del refrán, Bertini le atribuye otros rasgos esenciales, como la brevedad, la "forma oscura" (1973, p. 200) o el ser anónimo. Concebido y formulado "per vocazione e per necessità, in nome e con l'autorità di tutti", el refrán adquiere la universalidad y el anonimato, "nella stessa misura che, solto altro profito, supera le barriere del tempo e dello spazio" (p. 208). En cuanto al mensaje del refrán, se halla en continua renovación; es capaz de responder a exigencias anímicas de más rica expresividad y ofrecernos un insustituible medio de interpretación de estados de vida y de alma" (pp. 237-38). La conservación de la carga de vitalidad expresiva a través de los siglos contribuye en gran medida a que el refrán presente un carácter de perenne juventud y frescura.

En lo que a la forma se refiere, Bertini resalta la relación que guarda el refrán con el mundo poético (p. 210) y trata de profundizar en los aspectos sintácticos de esta fórmula sentenciosa. Basándose en doscientos refranes (pp. 220-36), observa la presencia en estos enunciados de asíndeton, yuxtaposición, dislocación y elipsis; halla un número considerable de términos, construcciones y sentidos actualmente ausentes del habla cotidiana, y señala la predilección de estas expresiones por unos tiempos y formas verbales determinados, especialmente el sistema nominal (pp. 240-60).

Martín Alonso (1958), como muchos lexicógrafos, no aporta una definición propia del refrán, pues no hace más que repetir la que ofrece la Real Academia Española, para quien es un "dicho agudo y sentencioso de uso común". Por el contrario, Maurice Molho (1960) no se remite al diccionario académico para llegar a una aproximación conceptual de esta unidad lingüística; estima que el refrán constituye una "expresión lacónica, una sentencia breve, anónima, admitida comúnmente, fundada en la experiencia de la vida cotidiana". Estas fórmulas sapienciales, por haber nacido espontáneamente en el pueblo o por haber sido aceptadas por el vulgo, deben su enorme difusión –explica Molho– tanto a su contenido como a su forma, pues las hacen dignas y fáciles de memorizar. Los refranes, denominados el "evangelio chico del pueblo", encierran, en su mayoría, un sentido doctrinal y una moral práctica que aluden a cualquier aspecto de la vida individual, familiar y social. Suelen adoptar una rica variedad de formas; por ejemplo:

- figurada, ornamental y pintoresca:
  En boca cerrada no entra moxca;
- mordaz y humorística:
  Quien paga el paxe adelantado se lo come fedorento;
- imperativa:
  Arroja la piedra y esconde la mano.

La métrica también está presente en "la primera y más sencilla manifestación del arte popular": el paralelismo, la acentuación, la consonancia, el cómputo silábico y la riman intervienen en la creación de estos enunciados universales que no conocen fronteras espaciales ni temporales. Por eso, afirma Molho, "poseen un sello internacional y se encuentran en forma idéntica, o ligeramente cambiados, entre los pueblos más antiguos como entre los más modernos".

Para Pablo León Murciego (1962, pp. 10-32), el refrán es "un dicho breve, sentencioso, anónimo, popular y conocido o admitido comúnmente"; esta manifestación popular, nacida de la reflexión y de la experiencia, comprende –según León Murciego– dos grandes grupos: uno que acoge los refranes que poseen una verdad fuera de toda coordenada espaciotemporal, como:

Parientes y trastos viejos, pocos y lejos,

y otro que engloba los refranes propios de una región o los relacionados con algún hecho concreto; así:

Por un perro que maté, me pusieron mataperros.

Esta división no supone novedad alguna: la hemos hallado en los escritos de

otros investigadores (v.gr.: Orbaneja y Majada o los etnólogos Luis y Nieves de Hoyos).

El refrán se caracteriza también –según León Murciego– por la sobriedad, por servirse de "todas las figuras de dicción y pensamiento" y por adaptarse a tonos tan diversos como el jocoso o el filosófico. De este modo, el refrán se convierte en "la salsa del escrito y el donaire de un discurso", imagen que nos recuerda en cierto modo las comparaciones erasmistas. Y, al igual que Cervantes, León Murciego recomienda que "la salsa no sea demasiado especiosa".

Todos estos rasgos hacen posible que el refrán cuente con dos grandes propiedades, la permanencia y la generalidad:

> [...] están extendidos por todos los países y a través de los siglos, porque, siendo la Humanidad una, una la conciencia universal, y uno el orden moral, unas han de ser, en todas partes, las leyes que presidan el raciocinio, unas las inducciones y deducciones y, unas, por tanto, las normas que, basadas en la razón y en la experiencia, regulen los pensamientos y acciones de los hombres. De ahí la unidad prodigiosa que tiene ese idioma mental y ese código manual.

En cuanto a la veracidad de los refranes, León Murciego reconoce que existen algunos falsos, aunque predominan los verdaderos; por este motivo y porque son la voz del pueblo, hay que considerarlos –siempre según las teorías de León Murciego– evangelios chicos.

Francisco C. Lacosta (1965) coincide esencialmente con León Murciego en los rasgos que distinguen al refrán; sin embargo, para averiguar cuáles son, Lacosta tendrá en cuenta el uso que se hace de esta unidad lingüística en la Edad Media y en el Renacimiento. Durante el Medievo se piensa que es "una expresión sintética de la sapiencia acumulada por el hombre a través de las épocas" y un tropo o recurso estilístico que sirve para señalar la lección moral que quería resaltar el escritor y, al mismo tiempo, para enriquecer el texto. Por otra parte, esta unidad antiquísima del idioma suele adquirir matices irónicos o humorísticos cuando se emplea en los textos.

El Siglo de Oro –explica Lacosta– utiliza el refrán como un objeto de flexión, un culto a lo popular, un evangelio chico que posee una síntesis completa o una verdad intrínseca. Se trata de "una pequeña gema que debe incrustarse juiciosamente a través del texto, como un adorno de estilo".

María Moliner, en cambio, se sitúa en un plano más general al estimar que el refrán es "cualquier sentencia popular repetida tradicionalmente con forma invariable. Particularmente, las que son en verso o al menos con cierto ritmo, consonancia o asonancia, que las hace fáciles de retener y les da sentido figurado" (1966 = 1982). María Moliner presenta una definición bastante completa del refrán; aunque todos los rasgos que apunta (la brevedad –rasgo implícito en el término "sentencia"–, el carácter popular, la repetición, la fijación, el ritmo, la memorización y el sentido figurado) aparecen en los que hemos citado hasta ahora, la originalidad de María Moliner reside en haberlos ofrecido juntos.

De todas las características indicadas por María Moliner sobre el refrán, Julio C. Acerete Bueno (1967 = 1977) menciona solamente el carácter popular y la brevedad. No obstante, añade una nueva que no se halla en la definición

de María Moliner, la veracidad; ya que, para Acerete, el refrán es una fórmula muy breve que se basa "sobre todo en evidencias populares ampliamente admitidas que parecen negarse a toda posibilidad de discusión".

Con respecto a Julio C. Acerete, Louis Combet aumenta el número de los rasgos distintivos del refrán al afirmar que es una "phrase brève, propre à dispenser et à transmettre un enseignement d'ordre pratique ou moral, exprimée sous une forme indirecte (métaphorique et imagée) et poétique (éléments de rythme et de sonorités plus ou moins complets)" (1967). Unos años más tarde, Combet remodelará esta definición y dirá que el refrán es "une phrase indépendante anonyme et notoire qui, sous une forme elliptique, directe ou de préférence figurée, exprime poétiquement un enseignement ou un avis d'ordre moral ou pratique" (1971, p. 58). En esta segunda caracterización, Combet alude a los elementos rítmicos y sonoros que aparecen en la primera definición empleando el adverbio "poétiquement", y precisamente estos elementos –manifiesta Combet– son los que constituyen el alma del refrán.

Al igual que Francisco C. Lacosta, el hispanista francés se fija en el uso que de los refranes se hace en la Edad Media y en el Renacimiento y, ateniéndose a este empleo, establece dos tipos: los refranes morales y los críticos. Los primeros sobresalen por su contenido didáctico y los segundos, por su tono alegre e incluso grosero (p. 17). Ambas clases designan un complejo lingüístico-cultural popular y familiar, lo cual explica –según Combet– la ausencia de equivalencias léxicas en otras lenguas románticas, a excepción de las peninsulares.

Combet le da mucha importancia al uso de los refranes, no sólo porque le sirve para distinguir diversos tipos de refranes sino también porque "c'est l'usage qui authentifie le proverbe" (p. 27).

Samuel Gili Gaya (1968) no brinda una definición del refrán como la de Combet, se limita a destacar un único rasgo en esta expresión: su carácter popular y tradicional.

Jean-Jacques Cazaurang (1972) tampoco ofrece ninguna definición del refrán; pero señala una diferencia de empleo entre este término y el "proverbe", pues reserva el primero para designar las unidades paremiológicas españolas, con lo que marca una frontera geográfica entre ambos enunciados.

Juana G. Campos y Ana Barella (1975, pp. VII-XII) no afrontan de modo directo el problema del concepto del refrán, más bien lo rodean; advierten que la primera dificultad con la que se enfrenta el paremiógrafo o paremiólogo consiste en determinar lo que es un refrán. Observan que en los diccionarios y en otras obras alusivas a estas expresiones se aprecian "vacilaciones a la hora de fijar sus características o de delimitar su campo. Y en las obras de Paremiología aparecen mezclados los refranes con frases de todo tipo". Ateniéndose a la definición de Julio Casares, a la etimología de este vocablo según García de Diego y Corominas, y a un gran número de los primeros documentos literarios castellanos, Campos y Barella consideran refranes:

- los que llevan rima y constan al menos de dos miembros:
  Ave de cuchar, / más come que val;
  Año de albarda, / señal de tierra / que nunca yerra;

- los que están divididos en dos o más miembros, aunque carezcan de rima:

  Donde las dan / las toman, y

- los denominados refranes unimembres:

  No es la miel para la boca del asno.

Campos y Barella, para distinguir los enunciados que son refranes de los que no, sólo se fijan en su estructura y se olvidan de los rasgos semánticos e incluso de algunos estructurales y formales, citados por otros investigadores anteriores; rasgos en los que sí se detiene Fernando Lázaro Carreter, para quien los refranes son "manifestaciones folklóricas del discurso repetido incorporadas a la competencia de los hablantes que forman una misma comunidad idiomática" (1978 = 1980). Estas expresiones, transmitidas normalmente por vía oral (1976 = 1980), pertenecen a lo que Lázaro Carreter denomina el "lenguaje literal" *. Tal inclusión se debe, entre otras razones, a que se emplean en "comunicaciones que deben ser descifradas en sus propios términos, y que así deben conservarse" y a que son composiciones que implican la existencia de un "cierre". Este requisito dimensional unido al de ser extraordinariamente breve influye –según Lázaro Carreter– en los aspectos gramatical, semántico y léxico del refrán y supone la creación de una lengua distinta, condicionada tanto en el contenido como en la forma y diferente del lenguaje no literal:

> Es preciso atribuir la importancia que merece al aspecto dimensional de los textos, en cuanto responsable de cómo se cifra un mensaje literal. Cuando éste ha de ser extraordinariamente breve [...], las dificultades de la invención fuerzan a la esterotipia, con su inmediata consecuencia de banalización. Si la inscripción, el refrán, el epigrama, por ejemplo, obligan a una máxima tensión creadora en la forma del contenido y en la expresión, la prosa del ensayo o de una novela larga pueden representar posibilidades del otro extremo, puesto que su cierre es mucho menos perentorio [...] La responsabilidad de las constricciones del género y su corto espacio en la densidad de artificios, se advierte bien cuando consideramos el refranero con esta óptica: simetrías, paralelismos, rimas, quiasmos, anáforas se acumulan en estas piezas breves.

Además de estas características, Lázaro Carreter (1979 = 1980) señala otras que permiten que los refranes se diferencien de las demás secuencias creadas por el hablante, como la veracidad o la independencia tonal:

> [...] son entidades compuestas, esto es, preparadas de antemano y almacenadas en el arsenal del idioma, tal vez desde hace siglos; y se tienen como expresión de verdades eternas, probadas por la experiencia de muchas generaciones, y, por tanto, a salvo de resistencias dialécticas. Su forma fija, prefigurada y prácticamente intangible, de un lado, y su contenido semántico, que formula aserciones indiscutibles (al menos para quien lo aduce), parecen las causas responsables de

* Fernando Lázaro Carreter alude repetidas veces a la transmisión oral de los refranes; por ejemplo, cuando afirma que "la poesía cantada y multitud de fórmulas folklóricas no literarias (hechizos, conjuros, plegarias, refranes, etc.) sólo conocen como modo primario de existencia la transmisión oral.

la autonomía fónica con que el refrán se introduce en la charla o en la conversación.

Los refranes –prosigue Lázaro Carreter– constituyen "un cuerpo lingüístico inserto en otro, y bien diferenciado en su seno", con lo cual se convierten en "mensajes de un código especial [...] a veces muy distinto del código estándar". La inclusión en un texto es otra de las razones que determina la brevedad de los refranes, pues no causan grandes interrupciones en la línea de texto en el que aparecen. La perduración y la memorización a que están destinados los refranes explican también su concisión, idea que ya indicaron los paremiólogos humanistas.

El carácter semántico inactual es –según el lingüista español– una peculiaridad más del refrán, motivo por el cual se suele emplear este enunciado para evadirse, en el habla y en el escrito, de lo concreto y lo actual, con el fin de encontrar un argumento de autoridad inapelable, con el cual el hablante generaliza y refuerza lo que sostiene en un momento determinado.

En lo que a la estructura del refrán se refiere, Lázaro Carreter presenta como rasgo diferencial la repetición de esquemas rítmicos (1978 = 1980), formado por dos cláusulas rimadas (1979 = 1980).

Por último, en cuanto al léxico de los refranes, Lázaro Carreter considera relevante la utilización, en estos enunciados, de arcaísmos, dialectalismos y, eventualmente, extranjerismos, dado que contribuyen al extrañamiento del lenguaje, a la perduración y a la diferenciación de estos enunciados con respecto a otros mensajes creados.

Como José M.ª Sbarbi y otras autoridades, Gella Iturriaga (1977) inserta el refrán en el grupo de los dichos comunes. Basándose en la definición cervantina, estima que sólo dos rasgos del refrán son pertinentes: "[...] por una parte *sentencia,* adoctrinamiento o enseñanza y pensamiento moralizador o precepto moral, y por otra *breve* al utilizarla". Gella rechaza otras características que normalmente se le adjudican a esta unidad paremiológica:

> Desechamos las tres que convienen a todos los hechos folklóricos, entre ellos los dichos, *típicamente popular, tradicional y anónimo,* y la de *vulgar* por hallarse incluida en *típicamente popular.* Tampoco nos sirve la de *agudo,* sinónimo de común en el sentido de vivo y durable en la memoria de las gentes, ni la de *sutil* equivalente a agudo. Análogamente no son utilizables aquí las notas de *sacado o dictado por la experiencia,* dado que [...] hay muchos originarios de otras fuentes, ignoradas por el pueblo que los ha hecho suyos, ni la de *verdad* o certeza, que, si numerosas veces es real, otras es probable, supuesta o relativa, ni las de *simbolismo* y *oportunidad,* meramente ocasionales, ni la de *ritmo,* expositivo por ser formal.

Gella disiente así de las opiniones de eruditos como Sbarbi, Vallés, Cervantes, Mal Lara o Rodríguez Marín. Sin embargo, Gella se detiene aquí en sus investigaciones y deja para otros la tarea de buscar peculiaridades que pertenezcan exclusivamente al refrán.

Joaquín Calvo Sotelo (1978) se apoya en la veracidad del refrán para definirlo como un dicho que se limita estrictamente a afirmar una realidad evidente. Por ejemplo: *En abril, aguas mil* no necesita explicación. Calvo Sotelo,

al igual que otros autores anteriores, menciona el origen popular de esta manifestación.

Antonio Quilis y César Hernández (1978 = 1980) dicen que los refranes se distinguen sobre todo por su carácter popular y tradicional; "representan –empleando sus propias palabras– la quintaesencia de la sabiduría popular, de la pureza y corrección, de la belleza natural en la forma de expresión". Teniendo en cuenta las teorías de los paremiólogos del siglo XVI, añaden dos cualidades más: la naturalidad y la concisión, la cual se refleja perfectamente en los rasgos formales.

Los refranes, según Alberto Zuluaga Ospina (1980, pp. 191-213), se inscriben dentro de los "enunciados fijos o fraseológicos", caracterizados por ser "expresiones fijas equivalentes o superiores a la frase". La atemporalidad del refrán –afirma Zuluaga– lo diferencia de los restantes enunciados fraseológicos. Los refranes contienen "verdades tradicionales de validez general y permanente", lo cual se observa en la estructura, concretamente en la ausencia de determinaciones de modo, tiempo y personas.

Para Zuluaga, los refranes son "textos mínimos" o "textos reducidos", pues tanto semántica como funcionalmente son completos y autónomos, es decir, libres de cualquier dependencia (anafórica, catafórica o deíctica). De este modo, Zuluaga enlaza con las ideas de Lázaro Carreter. Por otra parte, el investigador colombiano estima que "el refrán conserva su sentido propio completo, en el discurso en que es empleado; no es modificado o determinado sino que actúa sobre el contexto comentándolo, interpretándolo o expresándolo". El refrán se inserta en otro texto más amplio mediante un procedimiento semejante –explica Zuluaga– al de las cajas chinas o las muñecas rusas y que consigue "los efectos de sentido y de interacción social propios de la expresión condensada, breve, de una verdad general conocida (y aceptada) por todos".

Un factor constitutivo del refrán como unidad fraseológica es –afirma Zuluaga– la repetición, de la que resulta la fijación (pp. 95-113). Si se produce alguna alteración (permutaciones, inserciones, sustituciones pronominales, conmutaciones, modificaciones gramaticales, transformaciones sintácticas), se consiguen efectos especiales: la connotación de la expresión y el despertar o el aumentar la atención hacia su contenido o su forma. Estos efectos, denominados por Zuluaga "efectos de desautomatización de unidades fraseológicas", son constantes y generales. Zuluaga distingue diferentes clases de fijación fraseológica: de orden, de categorías gramaticales, del inventario de los componentes y transformativa.

Según Zuluaga, el refrán constituye una unidad de lengua conocida antes del acto de habla en que se utiliza o actualiza. En su estructura interna se reflejan características propias de los productos de habla y la fijación les concede el status de elementos de lengua.

Zuluaga señala la existencia, en los refranes, de esquemas o moldes sintácticos rígidos, cuya explicación es posible gracias a la fijación fraseológica.

Además de los rasgos léxicos y gramaticales mencionados, Zuluaga indica otras peculiaridades de los refranes, como el uso de procedimientos fónicos y la idiomaticidad. En cuanto a la primera, es decisivo el papel que desempeñan, tanto en la constitución como en la eficacia pragmática de esta expre-

sión, la aliteración, la paronomasia, la rima, la gradación silábica o el ritmo (pp. 115-120). En cuanto a la segunda (pp. 121-134), cabe señalar que está presente en un elevado número de refranes y Zuluaga la define como "el rasgo semántico propio de ciertas construcciones lingüísticas fijas, cuyo sentido no puede establecerse a partir de los significados de sus elementos componentes ni del de su combinación".

Si consultamos el *Diccionario Enciclopédico Salvat Universal* (1984), observamos que fusiona las definiciones de la Real Academia de la Lengua y de María Moliner, ya que describe el refrán como "un dicho agudo y sentencioso repetido tradicionalmente en forma invariable". Esta obra reconoce que no están muy claros el valor y la delimitación de este término, pese a ser de uso tradicional y estar muy extendido. Tomando como base las ideas de Casares, este diccionario señala que probablemente los dos rasgos principales de esta expedición son el carácter universal o genérico y el hecho de estar compuesto normalmente por dos oraciones.

Partiendo, por un lado, de las dos condiciones necesarias en todo refrán que menciona Gella Iturriaga (el carácter sentencioso y breve) y, por otro, de la forma bimembre o plurimembre propugnada por Casares, María Josefa Canellada (1983) declara que son cuatro las notas esenciales y exclusivas del refrán:

- el carácter sentencioso,
- la brevedad,
- el juicio bimembre, y
- la rima o aliteración, o cualquier otro artificio de este tipo.

Estos rasgos excluyen –según Canellada– los refranes que se hallan dentro de la línea lírica:

Campanillas de Toledo, óyovos e non vos veo

y los que constan de cuatro períodos:

Quien bien tiene / y mal escoge / del mal que le venga / no se enoje.

Los trimembres, como:

Al judío, / dadle un palmo / e tomará quatro,

no quedan eliminados porque Canellada considera que son una variante del bimembre.

La rima desempeña –explica Canellada– un papel relevante, ya que, para muchos refranes, constituye un elemento de fijación y pervivencia.

Por último, Canellada comprueba que la elipsis y la sintetización resultan muy frecuentes en los refranes (1981), tanto en el aspecto semántico como en el sintáctico:

> [La] concentración de valores sintácticos es lo que da al refrán su cargazón y expresividad peculiar, tan primaria como si fuera del lenguaje infantil, y lograda siempre por reducción de elementos.

Juan Manuel Oliver (1983) trata de acercarse al concepto de refrán por

una vía original: destacando la polisemia y la fijación sintáctica de esta expresión. Para Oliver los refranes son "frases hechas de carácter polisémico, cuyo sentido se concreta al relacionarlas con el contexto en que se inscriben". Oliver afirma que un mismo refrán puede contener significados cuya diversidad depende de quién y cuándo lo emplee:

> La base polisémica del refrán es de carácter abstracto; no se trata de que a cada uno de ellos le correspondan una serie de posibilidades significativas distintas y delimitadas, sino, por el contrario, de que poseen una única noción significativa inconcreta y vagorosa que se actualiza y llena de significación en cada contexto de forma diferente, de modo parecido a lo que ocurre con los ideogramas de la escritura oriental.

La gama de significados contrasta con la invariabilidad formal. Resulta imposible –manifiesta Oliver– alterar no sólo los componentes del refrán sino también su orden, puesto que forman un todo compacto.

Un atento examen del refrán desde su aparición muestra a Julio Fernández-Sevilla (1985 b) que esta expresión se emplea para designar un producto lingüístico-cultural de índole popular. Asimismo, el refrán suele ser festivo, jocoso e incluso grosero. Esta expresión ingeniosa y graciosa con frecuencia va seguida del calificativo popular u otros especificativos alusivos al ámbito geográfico (extremeño, andaluz, etc.); Fernández-Sevilla estima que el carácter popular, familiar, festivo y gracioso son rasgos pertinentes del refrán, a los que añade, por un lado, el ser anónimo, oscuro y de sentido figurado y, por otro, las características formales siguientes: ritmo, rima, estructura bimembre y expresividad (1984).

Tomando como modelos a Lázaro Carreter y a la moderna Lingüística textual, Fernández-Sevilla (1983) afirma que el refrán constituye un texto y, como tal, puede insertarse en otro mayor. "El refrán es, efectivamente, un texto independiente aunque no aislado, puesto que se inserta en el discurso oral o escrito sin diluirse en él" (1985 b). Pero, pese a estar inserto en el fluir del discurso, el refrán se diferencia claramente porque se engasta mediante una vía indirecta (fórmulas introductorias o presentadores) o se sitúa en lugares prominentes, destacándose en este último caso por pausas o por particulares inflexiones de la entonación. Estas unidades del "lenguaje literal" también sobresalen por la fijación de sus componentes; sin embargo, su estructura puede sufrir alteraciones parciales, por medio de la introducción de elementos o el cambio de formas pronominales o verbales, en lo que se refiere a la persona, al tiempo, etc. He aquí algunos ejemplos:

Con esse galgo no tomaras, ***si yo puedo,*** *más liebres.*
Crie *cuervo que me sacasse el ojo.*
Con lo que sana el hígado enferma la bolsa.

Los refranes, unidades atemporales y atópicas, representan –según Fernández-Sevilla– "unidades de lengua, que están fijadas y forjadas y que el hablante ha memorizado y aduce cuando lo cree oportuno" (1985 a). Precisamente, para este lingüista la veracidad o falsedad de los refranes depende de su ade-

cuación a la situación o circunstancia en que se utilicen, pues los refranes no son por sí mismos falsos ni verdaderos:

> De la adecuación de dicha formulación a las circunstancias particulares con las que se la relaciona, dimana la 'verdad' del refrán. En realidad, los conceptos de 'verdad' y 'falsedad' no resultan aplicables a los refranes. Así, un mismo refrán puede resultar 'adecuado' a una situación y, en este sentido, 'verdadero', mientras que en otra se considerará inadecuado y, por tanto, 'falso'. Y es que los refranes, por lo común, no expresan verdades metafísicas, sino que reflejan hechos de la realidad y de la experiencia; y éstas son multiformes y cambiantes. De ahí que existan parejas de refranes, cada uno de los cuales expresa exactamente lo contrario que el otro, puesto que son el resultado de encontradas perspectivas desde las que se han enfocado la realidad (1983).

El hispanista andaluz explica la denominada "oscuridad" del refrán aduciendo motivos socioculturales e históricos o afirmando que el refrán es una "unidad eminentemente connotativa":

> La oscuridad deriva en ocasiones de las circunstancias socioculturales e históricas en que tuvo su origen el refrán; en otros casos, tal oscuridad le viene del carácter metafórico que ordinariamente tiene y que también ha sido destacado por los paremiólogos.

Fernández-Sevilla distingue, a continuación, dos niveles de sentido metafórico o figurado en los refranes: un sentido recto que se convierte en figurado al emplear el refrán en una situación determinada (*El que a buen árbol se arrima buena sombra le cobija*) y un sentido figurado que posee el refrán en sí mismo y que constituye la única vía para interpretar la unidad fijada (*La sangre sin fuego hierve*).

Fernández-Sevilla coincide con Lázaro Carreter al señalar que los refranes siguen las reglas de un código particular y no las del código de la lengua estándar. Discrepa con los autores, tanto antiguos como modernos, que defienden el tópico de la invariabilidad de estas expresiones, ya que es un hecho la existencia de variantes, las cuales incluso constituyen constelaciones, "ramas" y familias en torno a un mismo refrán. Por ejemplo:

Quien quisiere mula sin tacha, ándese a pata.
Quien quiere mula sin tacha, a pie se anda.
Quien quisiere mula sin tacha, estése sin ella.
El que quiere caballo sin tacha, ése se anda a pata.

Germán Díez Barrio (1985) aborda la definición de refrán tomando como punto de referencia los rasgos distintivos mencionados por Cervantes, la Real Academia Española, Casares y, especialmente, Rodríguez Marín. Según Díez Barrio, intervienen en el concepto de refrán las siguientes características:

a) Es una frase breve, completa e independiente.
b) Puede tener sentido real o simbólico.
c) Se escribe, generalmente, en forma sentenciosa y elíptica.
d) Expresa un pensamiento, un consejo o un deseo, y recoge una experiencia, sacada de la sabiduría popular.
e) Se relacionan, por lo general, dos ideas.
f) Casi siempre tiene forma literaria.

Esta definición entraña cierta ambigüedad al no dar rasgos que permitan distinguir con toda certeza los refranes de otras unidades paremiológicas. Díez Barrio complementa esta definición con una serie de particularidades formales. La brevedad del refrán facilita enormemente su memorización, igual que otros recursos formales (el metro, la rima o la distribución acentual), que sirven también para extrañar el mensaje proverbial. Otros artificios frecuentes en los refranes son –según Díez Barrio– la repetición de los mismos esquemas sintácticos o el empleo de figuras retóricas: anáforas, reduplicaciones, aliteraciones, paronomasias, juegos de palabras, metáforas o comparaciones. En cuanto a la forma externa, Díez Barrio no aporta novedad alguna, pues desde el siglo XVI son muchas las autoridades que han aludido a las peculiaridades formales del refrán.

Sobre la veracidad de estas expresiones sentenciosas, Díez Barrio declara que no todas son verdaderas. Entre los refranes falsos se hallan: los supersticiosos, por carecer de base firme; algunos meteorológicos, debido a la corrección gregoriana del calendario, y varios contradictorios, cuya veracidad depende de las circunstancias. Sin embargo, estos refranes no bastan –manifiesta Díez Barrio– para negar el valor positivo de estas fórmulas sapienciales. En estas consideraciones apreciamos claramente la influencia de Rodríguez Marín y también la de Martínez Kleiser.

El sefardí Moshe Shaul (1986), como la mayoría de los autores consultados, alude a la brevedad de los refranes y a la experiencia que contienen:

> [Refranes] estas frazas breves i lakonikas en las kualas se reflekta la eksperiensa de numerozas jenerasiones, ke mos gian en la vida i ayudan a ekspresar muestros sintimientos mijor ke largos deskorsos.

Como Bertini y Combet, Shaul afirma que los refranes, además del valor literario y folclórico, poseen un valor sociológico, pues constituyen "uno de los mijores indikadores de los valores i ideales de sosiedad en la kuala bivian los sefaradis asta pokas diezenas de anyos atrás".

Incluidos dentro de las unidades fraseológicas, los refranes constituyen, para Pedro Peira (1988), unidades léxicas o sintácticas que existen en todas las lenguas y que no siguen las leyes generales del idioma. Uno de los principales rasgos del refrán –prosigue Peira– consiste en la fijación, entendida como "la propiedad que tienen ciertas expresiones de ser reproducidas como combinaciones previamente hechas"; esta propiedad, por un lado, puede implicar la suspensión de alguna regla sobre la combinación de los elementos del discurso y, por otro, resulta arbitraria, ya que ninguna regla sintáctica ni semántica la determina. No se trata sólo de un fenómeno lingüístico –declara el mismo autor– sino también de un fenómeno pragmático, pues el uso repetido de estas expresiones va dándoles esa forma fija. Estas consideraciones llevan a Peira a afirmar que los refranes son "el resultado de un proceso diacrónico de repetición y reproducción de productos de habla en una forma dada, hasta institucionalizarse como unidades de lengua. Basan su existencia en un tipo de repetición sin alteración de la forma ya que el hablante apenas puede introducir ninguna modificación, lo que conduce a la petrificación o automatiza-

ción de la expresión en una forma determinada, quedando excluidas por la norma lingüística y social otras formas que, según el sistema, podrían ser posibles".

Otra nota esencial de los refranes –según el romanista español–, es su relación de dependencia respecto al contexto en que se incluyen: el refrán se integra en el discurso como cita, recordatorio o comentario mediante un cambio de entonación, lo cual induce a Peira a destacar la autonomía y completitud de esta unidad paremiológica, ya que no depende anafórica, catafórica ni deícticamente del contexto lingüístico o extralingüístico y constituye por sí misma un mensaje de sentido completo. Se emplea el refrán en el discurso porque –explica Peira– se trata de una verdad atemporal conocida que se halla a disposición de los hablantes para aducirla como argumento o prueba y convencer de este modo al interlocutor. La eficacia del refrán en el discurso está garantizada por la brevedad que ostenta esta expresión, característica que además sirve para facilitar su memorización. Sin embargo, observa Peira, no todos los refranes contienen una enseñanza; en muchos casos son expresiones ingeniosas, jocosas y agudas de función lúdica que han alcanzado también una gran difusión.

Basándose en las teorías de Zuluaga sobre la idiomaticidad como rasgo distintivo del refrán, Peira estima que existe una gradación en los refranes, desde los que poseen meramente un sentido literal hasta los que contienen sólo un sentido idiomático.

Dado que el estudio de los refranes se puede abordar desde diversos niveles lingüísticos (fonológico, morfológico, sintáctico y semántico), Peira llega a la conclusión siguiente:

> Como puede apreciarse, el refrán, visto de cerca, se nos aparece como un complicado tejido donde se entrecruzan distintos dominios lingüísticoss en una construcción elaborada mediante un complejísimo sistema de recurrencias. Todos los ladrillos y procedimientos constructivos del edificio convergen hacia la meta única de hacer posible la supervivencia secular del refrán en la memoria de los hablantes.

TABLA I. REFRAN

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
RAE	+	+	+															
Refranes glosados		+		+														
Valdés		+	+		+	+												
Garay		+	+	+			+	+										
Vallés		+	+	+	+	+		+	+	+	+	+	+	+				
Mal Lara		+	+		+	+	+		+	+	+	+	+	∓	+	+		
Cervantes		+				+	+							+				
Covarrubias																		
Sorapán de Rieros		+					+	+	+					+				
Correas		+	+						+	+			+					
Gracián						+								∓				
Caro y Cejudo				+					+									
Feijoo														∓				
Iriarte			+	+												+	+	
Monlau		+	+	+			+								+	+		
Amador de los Ríos		+	+	+		+	+	+					+	+	+	+		
Orbaneja		+	+	+		+									∓	+	∓	
Sbarbi		+	+			+	+	+		–	+	+		+	+	+		
Rodríguez Marín		+	+		+	+		+		+	+		+	∓	+	+	+	
Montaner	+	+	+	+		+			+			+						
Cejador								+		+			+	+	+	+	+	
Sacristán														∓				
Cotarelo			+	+														
Saralegui		+				+	+									+		
Espasa		+	+			+												
Bergua	+	+	+			+	+	+						+			∓	
Moya		+		+	+	+	+			∓		+	+	+		+	+	
Hoyos	+	+	+				+					+		∓	+	+	∓	

Tabla I. (Continuación)

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
Barcia	+	+/-	+/-	+				+	+	+/-	+		+					
Casares		+	+		+	+	+			+/-			+	+	+		+/-	+
O'Kane			+		+		+	+				+						
Arnal Cavero	+	+				+				+		+	+		+			
Alvarez Angulo	+	+/-	+	+		+	+				+		+/-	+	+			
Martínez Kleiser		+	+	+	+	+	+			+			+	+		+		
Bertini		+	+			+				+		+			+		+	
Alonso	+	+	+															
Molho		+	+	+		+	+	+				+	+		+	+	+	
León Murciego		+	+				+			+		+/-	+	+	+		+/-	
Lacosta		+	+	+	+	+	+			+	+							
Moliner		+	+	+	+	+		+		+								
Acerete			+			+								+	+			
Gili Gaya			+	+														
Lázaro Carreter			+	+	+	+	+	+		+	+		+	+				+
Combet		+/-	+		+	+				+/-		+/-	+	+		+		
Cazaurang			+															
Campos y Barella													+					+
Gella Iturriaga	+	+	+			+	+	+		+			+	+/-				
Calvo Sotelo			+											+				
Quilis y Hernández			+	+		+	+											
Zuluaga			+	+	+	+		+		+/-	+		+	+	+			
DESU	+	+	+	+	+	+		+							+		+	+
Canellada		+				+							+					+
Oliver					+					+	+							
Fernández-Sevilla			+		+		+	+		+	+	+	+	+/-			+	+
Díez Barrio		+	+		+	+	+	+		+/-			+	+/-				+
Shaul						+	+											
Peira					+	+		+		+/-	+	+/-			+		+	+

TABLA II

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL REFRAN

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Popular	39		1
2. Breve	33		
3. Sentencioso	33		3
4. Experiencia	24		
5. Antiguo	22		
6. Elementos mnemotécnicos	20		
7. Repetitivo	19		
8. Unidad cerrada	18		
9. General	17		1
10. Metafórico	16	1	6
11. Verdadero	16		10
12. Práctico	13		
13. Jocoso	13		3
14. Engastado	10		
15. Agudo	10		
16. Universal	9		5
17. Bimembre	8		
18. Célebre	8		

Creemos en la validez del método que venimos siguiendo, puesto que nos aclara muchas confusiones, nos despeja dudas y nos marca con claridad cuáles son las notas más características de las unidades paremiológicas y, en este caso concreto, del refrán.

El refrán destaca, en primer lugar, por ser un *producto del pueblo.* Algunos investigadores consideran que el pueblo es el creador de esta unidad lingüística; pero, otros prefieren calificarlo como el principal medio transmisor de esta expresión, la cual ha ido pasando de generación en generación con muy pocos cambios morfosintácticos desde sus orígenes. Siendo el empleo frecuente de esta unidad una característica del habla vulgar, muchas veces se ha identificado el refrán con el pueblo, como se refleja en abundantes documentos literarios. Los refranes han ido incorporándose al caudal lingüístico de los miembros de una misma comunidad. Una consecuencia de la popularidad del refrán es su carácter anónimo; el refrán es propiedad de todo un pueblo y, si alguna vez tuvo un autor conocido, éste pasa al olvido, al igual que la famosa copla de Manuel Machado:

> Hasta que el pueblo las canta,
> las coplas coplas no son,
> y cuando las canta el pueblo,
> ya nadie sabe el autor (1940 = 1952, p. 80).

La *brevedad* constituye otra nota dominante del refrán, cuya concisión se logra casi siempre mediante la supresión de elementos sintácticos (determinantes, verbos, ...) y la exclusión de oraciones excesivamente complejas. Uno de los principales valores de las unidades paremiológicas está en decir mucho con un mínimo de elementos. Generalmente hay una economía de términos y sólo en algunos casos, forzados por la rima, se hace alguna concesión a lo superfluo. En los refranes la condensación conceptual es tan extrema que si faltara alguna palabra se perdería el profundo sentido que contiene. En *A buen gato, buen rato,* la elipsis llega al máximo, pero sin que disminuya el sentido, antes al contrario, aumenta por el contraste creado.

El adjetivo *sentencioso* califica al refrán al igual que a otras muchas unidades paremiológicas y esto es uno de los motivos que provoca una gran confusión, tanto que sentencioso evoca en seguida la sentencia, unidad compañera del refrán y de otras fórmulas sapienciales. En este caso, hemos agrupado bajo la denominación de sentencioso todo lo que, en el refrán, se relaciona con la moralidad o doctrina y también cuando se trata de consejos, soluciones a situaciones difíciles y observaciones sobre el comportamiento humano. Hay un tono moralizante que critica los defectos del hombre y nos exhorta a no caer en ellos, ensalza las virtudes y con frecuencia nos ofrece modelos de conducta.

Los refranes están basados en la *experiencia.* Los consejos, descripciones y advertencias que encierran son el resultado de una larga y detenida observación de los fenómenos, hechos, cualidades, ... a los que aluden.

En las primeras culturas, se emplearon mucho las unidades paremiológicas precedentes al refrán y rara es la civilización que no cuente con un repertorio de expresiones similares. En España, el refrán como tal aparece atestiguado, según O'Kane (1959, p. 15), en *La Gran Conquista de Ultramar,* de principios del siglo XVI. Pero, mucho antes, en la cultura hispanohebrea e hispanomusulmana, hay numerosos precedentess. Su existencia en los primeros documentos castellanos y su carácter arcaico tienen un gran valor desde el punto de vista filológico. La *antigüedad* del refrán es evidente *.

Los *elementos mnemotécnicos* y el carácter *repetitivo* del refrán están íntimamente encadenados a la inclusión de este enunciado dentro de las llamadas *unidades cerradas.* Para Zuluaga, estos "enunciados fijos o fraseológicos", caracterizados por ser "expresiones fijas equivalentes o superiores a la frase", se emplean como unidades compactas que tienen como constante "la forma fija", "la forma invariable", "la frase hecha", "la combinación estable", que lleva a los refranes –según Peira– a una especie de "petrificación o automatización de la expresión en una forma determinada, quedando excluidas por la norma lingüística y social otras formas que según el sistema, podrían ser posibles". Tal fijación tiene como consecuencia la imposibilidad de admitir la paráfrasis, con lo que se llega a lo que los formalistas rusos llaman "desatomatización" o liberación del lenguaje. Esta forma fija nos conduce a manifestaciones como los saludos, eslóganes, textos publicitarios, entre las que también

* Cfr. nuestra Tesis Doctoral (1987), Cp. I.

se halla el refrán, en el que no existe creación sino una mera y repetitiva reproducción, que hace que los refranes perduren intactos a través del tiempo y, al poseer también el refrán cierto ritmo que acompaña a este lenguaje repetitivo, nos da la clave para que sea fácilmente memorizable.

Se puede afirmar que no hay campo de la vida humana que sea ajeno a los refranes, especialmente en el mundo rural. De las cincuenta y siete autoridades consultadas, diecisiete han destacado la amplitud de aspectos de las actividades humanas que abarca el refrán. Hemos agrupado esta característica en torno a lo que hemos llamado *generalidad.* En la extensa bibliografía sobre los refranes encontramos, entre otras obras, las siguientes, las cuales nos ilustran sobre la variedad de temas que pueden abarcar los refranes:

- *Refranero del mar* (José Gella Iturriaga, 1944).
- *El tiempo y los espacios de tiempo en los refranes (*Luis Martínez Kleiser, 1945).
- "La capa: Glosa médico-romántica de sus dichos y refranes" (Antonio Castillo de Lucas, 1917).
- *Paremiología de los bovinos. Refranes animalísticos de aplicación humana* (Antonio Castillo de Lucas, 1959).
- "La música en la Paremiología" (José M.ª Sbarbi y Osuna, 1886).
- "Algunos refranes españoles de carácter pedagógico" (Gabriel María Vergara Martín, 1944-45).

El rasgo que hemos denominado *metafórico,* aunque puede ser válido en un sentido general, es el más controvertido de todos los que hasta ahora hemos visto. Los veintitrés autores que han opinado sobre este rasgo del refrán no coinciden ni en sus afirmaciones ni en su terminología. Así, Vallés, Bertini y Fernández-Sevilla subrayan su oscuridad; Mal Lara, Rodríquez Marín, Cejador y Martínez Kleiser lo califican, con matices diferentes, de metafórico; para Correas y Barcia, la alegoría es una nota dominante en el refrán; Arnal Cavero tiene la originalidad de resaltar en el refrán la metarrítmisis; León Murciego asegura que "todas las figuras de dicción y de pensamiento" tienen cabida en la expresión del refrán; Lacosta le asigna al refrán los tropos; Moliner y Fernández-Sevilla aluden al sentido figurado; Lázaro Carreter, Zuluaga y Peira introducen en el estudio del refrán la idiomaticidad. La frase hecha de carácter polisémico según el contexto es una aportación, dentro de este campo, de Oliver. El refrán tiene un sentido más o menos literal para Sbarbi, y Gella Iturriaga niega que el sentido simbólico sea una característica acusada del refrán. Dentro de los autores que admiten el sentido literal y figurado se encuentra Moya, quien considera que el refrán puede ser literal o alegórico; Casares estima que puede ser de forma directa o alegórica; para Combet puede tener forma directa y preferentemente figurada; para Díez Barrio puede ser real o simbólico. Por último, Zuluaga y Peira muestran que existe una gradación que va desde el sentido literal o no idiomático al idiomático, pasando por el semiidiomático.

Frente a numerosos autores que consideran que los refranes son "evangelios breves" por su contenido, entre otras cosas, *verdadero,* hay un grupo bas-

tante grande de autoridades que ponen en tela de juicio que la certeza del refrán sea un rasgo pertinente del mismo. Combet, al comentar la discrepancia de Gracián en este punto, declara:

> On avait trop répété que les *refranes* sont les 'evangelios pequeños' et que 'todos los refranes son verdaderos'. À ces affirmations naïves, les défenseurs de la logique ou simplement du bon sens ont désormais beau jeu de répondre qu'il est bien des cas où la sagesse des nations peut être mise en défaut et que les proverbes populaires, souvent contradictoires, sont aussi parfois tout simplement absurdes (1971, p. 290).

De igual opinión, aunque con matices diferentes, son las afirmaciones de Mal Lara, Feijoo, Rodríguez Marín, Sacristán, Luis de Hoyos, Alvarez Angulo, Fernández-Sevilla y Díez Barrio. Pero esto no significa que los refranes sean siempre falsos, sino que por su carácter popular puede haberse hecho un uso o un abuso ingenuo de su aplicación, como criticaba Don Quijote a Sancho:

> También, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles; que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias (II, cp. XXIII).

Existen refranes, como los supersticiosos, algunos meteorológicos (que perdieron su validez con la reforma del calendario gregoriano) y los de ámbitos geográficos reducidos cuya veracidad depende de muchas circunstancias. Además, como hemos indicado en otro lugar, el doctor Peira estima que se debe tener en cuenta los posibles sentidos del refrán: literal, semiidiomático e idiomático. El malogrado hispanista andaluz Fernández-Sevilla, centra muy bien la cuestión cuando afirma que la veracidad o falsedad de los refranes depende de su adecuación a la situación o circunstancia en que se emplean, pues los refranes no son por sí mismos ni falsos ni verdaderos.

El controvertido aspecto de la verdad o falsedad del refrán ha llevado a Gella Iturriaga a negar que la veracidad constituya un rasgo distintivo de esta unidad.

Consecuencia del matiz didáctico que tiene el refrán como un aspecto de su carácter sentencioso, por una parte, y al abarcar una generalidad muy dilatada de campos diferentes, por otra, contiene consejos de tipo moral o práctico, como asegura Combet. Son varios los comentaristas que destacan el pragmatismo del refrán. Desde las normas para la conducta humana hasta los más sutiles consejos en cualquier actividad, el refrán –como afirma Martínez Kleiser– es un "extracto condensado" de *sabiduría práctica* y una ciencia "muy provechosa para muchas cosas", según Mal Lara y Cejador. Para Sbarbi se trata de la quintaesencia de soluciones para "obtener más pronto y eficaz resultado" en los campos más diversos, como señalan Monlau, Amador de los Ríos y Alvarez Angulo cuando consideran que el refrán contiene lo principal para servir de provecho e instrumento en agricultura, medicina, gobierno de vida, ... y en general es de útil aplicación a todos los actos que realizan las personas. Pero siempre sobresale el matiz moralizante, que se concreta en la re-

gla de conducta de Rodríguez Marín, en la guía para la práctica de la virtud de Orbaneja, en la norma de vida de Hoyos y en la moral práctica de cualquier aspecto de la vida, según Molho, pues el refrán, por su raíz popular, entronca su observación y experiencia en la vida misma, como indica Saralegui.

Es tan versátil el refrán que sus mensajes pueden abarcar desde lo más sentencioso a lo más satírico e incluso su riqueza expresiva llega a exponer profundos pensamientos con tonos desenfadados, y al contrario. León Murciego caracteriza al refrán por adaptarse a tonos tan diversos como el filosófico o el *jocoso*. Combet alude a dos grupos de refranes: los refranes morales y los refranes críticos, sarcásticos y con frecuencia groseros y obscenos. Para Moya la variedad de los refranes comprende lo épico, lo irónico, lo picaresco, lo didáctico y lo informativo. Peira estima que el refrán es una expresión ingeniosa cuya "función lúdica" está por encima de su valor didáctico, función lúdica que ha contribuido a la difusión del refrán. Efectivamente, el refrán suele destacar por su matiz alegre, como lo atestiguan los siguientes vocablos asignados por las más importantes autoridades a la expresión reina de la Paremiología castellana: "deleytoso y sotil" (Vallés); "donaire, gracia..." (Mal Lara); "chistoso", "festivo", "chocarrería", "jocosidad" (Sbarbi y Montaner); "agudeza chistosa" (Hoyos); "picante", "ingenioso" y "truhanesco" (Barcia); "pintoresco" (O'Kane); "caricatura ... mordaz ... burla ... ironía ... picadillo" (Arnal Cavero); "donaire" (Alvarez Angulo); "tono umoristico, satirico e sempre brioso" (Bertini), y "pintoresco ... mordaz ... humorístico" (Molho).

El feliz símil erasmista de la piedra preciosa *engastada* en un metal que sin perder ninguna de sus cualidades contribuye con aquél a la creación de una joya, o el del condimento que sazona una comida y que también expuso Erasmo en los *Adagia* ha sido continuamente utilizado, quizá debido a su certeza y exactitud, por un gran número de paremiólogos españoles: Vallés, Mal Lara y Lacosta comparan directamente el refrán con una "piedra preciosa"; Sbarbi y Mal Lara mencionan el condimento y la figura del engaste, la repiten Zuluaga y Oliver (al considerar que el refrán es un texto mínimo incluido en otro más amplio como las cajas chinas o las muñecas rusas); Peira también alude a ello cuando señala el empleo del refrán como cita, recordatorio o comentario que va acompañado de un cambio de entonación. Es Lázaro Carreter el que con su maestría centra el engaste del refrán en el texto o discurso:

> Su forma fija, prefigurada y prácticamente intangible, de un lado, y su contenido semántico [del refrán], que formula aserciones indiscutibles (al menos para quien lo aduce), parecen las causas responsables de la autonomía fónica con que el refrán se introduce en la charla o en la conversación. Son un cuerpo lingüístico inserto en otro, y bien diferenciado en su seno. Esa necesidad de diferenciación y de identificación a la cual sirve su peculiar línea tónica, no se limita a requerir ésta, sino que ejerce un influjo importante en los niveles gramatical y léxico de los refranes [...]; ello los convierte en mensajes de un código especial, según afirma certeramente Greimas, a veces muy distinto del código estándar, por lo cual, según lo que ya hemos adelantado, cabe poner en entredicho la fe en ellos que profesaba Valdés (1979 = 1980, p. 220).

La RAE, Montaner, Bergua, Hoyos, Barcia, Arnal Cavero, Alvarez Angulo, Alonso, Gella Iturriaga y el DESU califican el refrán de *agudo* sin entrar

eo, Alonso, Gella Iturriaga y el DESU califican al refrán de *agudo* sin entrar en más explicaciones. La misma RAE, en el *Diccionario de la Lengua Española,* indica que *agudo* significa "ingenioso", "vivo", "gracioso" y "oportuno". Para nosotros, los tres primeros calificativos entrarían dentro de lo que llamamos jocoso, en lo que atañe al refrán. Creemos que, en este caso, por *agudo* debe entenderse oportuno y en este mismo sentido seguimos la cualificada opinión de Valentín García Yebra, a quien hemos consultado este punto.

En todas las civilizaciones y pueblos han florecido las unidades paremiológicas, aserción que se ve reforzada por las autorizadas opiniones de los maestros que estamos consultando. Por otro lado, la *universalidad* del refrán se debe a su origen popular, pues en todas partes aparece la sabiduría vulgar, que muchas veces traspasa los círculos sociales y es aceptada por todos.

La universalidad de las fórmulas sapienciales (de las cuales el refrán es una de ellas) en todos los países y en todas las épocas lo atestiguan Iriarte, Rodríguez Marín, Cejador, Moya, Bertini, Molho, el DESU, Fernández-Sevilla y Peira. Otros investigadores, sin negar la universalidad del refrán, oponen a esta idea la existencia de refranes locales o regionales. Así, para Bergua los refranes meteorológicos y agrícolas serían "no universales". Hoyos, frente a los refranes universales "nacidos del criterio general de la humanidad", coloca los llamados regionales. Lo mismo hacen Orbaneja y Casares con los refranes de carácter local y León Murciego con los refranes propios de una región.

En la mayoría de los refranes destaca Casares la contraposición de dos ideas, por lo que les da el apelativo de *bimembres.* En esta línea se halla también Díez Barrio. Generalmente esta estructura bimembre desde el punto de vista conceptual se refleja también en el aspecto formal: es muy frecuente la existencia de refranes bimembres no sólo desde el plano gramatical sino también desde el rítmico.

Tanta importancia conceden a esta estructura algunos investigadores –como Canellada, Campos y Barella, Lázaro Carreter o Peira– que la consideran imprescindible para que el refrán pueda ser refrán.

La estructura bimembre, a su vez, puede sufrir transformaciones formales, debido a la elipsis de uno de sus miembros o a la ampliación de uno de ellos, con lo que se originan los refranes unimembres y trimembres. La verdadera dificultad, sin embargo, se nos plantea no en la forma sino en la estructura conceptual del refrán, cuando se trata de averiguar la relación que se establece entre las dos ideas que componen el refrán *.

Hemos ido comprobando que muchos de los rasgos distintivos del refrán se basan en otras notas anteriores y que es lógica la interrelación entre ellos. Esto se repite y aumenta cuando nos referimos a la *celebridad* del refrán, que se fundamenta en la popularidad, la experiencia, el carácter repetitivo, etc. De todas maneras, los autores que resaltan esta característica son: la RAE, Vallés, Mal Lara, Sorapán de Rieros, Correas, Caro y Cejudo, Montaner y Barcia.

De la mano de cincuenta y siete autoridades hemos ido señalando las características del refrán, en las que, en mayor o menor grado, están todas de

* Cuestión que ha estudiado María de los Desamparados Brisa Ferrándiz en su Tesis Doctoral titulada *Structuration du proverbe espagnol* (1978).

acuerdo. Pero, no se ha citado una que, quizá por ser la más evidente, no se ha estimado oportuno destacarla: la *naturaleza española* del refrán, ya que solamente con este nombre se da en el territorio español.

La entrañable palabra *refrán,* de tan honda resonancia en la cultura popular española, aparece morfológicamente en Occitania, cuando el vocablo latino *refránher* (reprimir y modular), procedente de *franher* (romper), evoluciona y da origen a *refranh,* la cual en su acepción primera y guardando cierta relación significativa con sus antecedentes lingüísticos, quiere decir *estribillo.* Corominas (1980) propone esta etimología y Moliner insiste en la idea de repetición, cuando manifiesta que el refrán es "cualquier sentencia popular repetida tradicionalmente con forma invariable. Particularmente los que son en verso o al menos con cierto ritmo, consonancia o asonancia que las hace fáciles de retener y les da estabilidad de forma y de sentido figurado". Con esta idea de frase repetida pasó al francés y así se empleó en un principio en castellano, como lo demuestra este fragmento de las *Siete Partidas,* de mediados del siglo XIII:

> E después que lo hobieren acabado hanlo tornar a decir cantando, porque no hay alleluya nin tracto que quiere tanto decir como refrán *.

Si recordamos las teorías de la hispanista O'Kane, este término se emplea por primera vez con su sentido actual en *La Gran Conquista de Ultramar,* de principios del siglo XIV:

> Varones, muchas lacerías é mezquindades hebédes sofrido, é el refrán viejo dice, é es bien verdad, que mas vale perder la cabeza en honra que non vivir luengo tiempo en cativerio (1958, p. 260 b).

No parece, sin embargo, que haya tenido una amplia circulación, pues el Infante don Juan Manuel, en el *Libro de Armas,* lo utiliza con el sentido de *estribillo*:

> Ficieron un cantar de que no me acuerdo si non el *refrán* que dice:
>
> Rey vello que Deos confonda,
> tres son éstas con a de Malonda.
>
> (En Rivad., p. 260,2) **

Más tarde, Villasandino todavía emplea el término *refrán* como sinónimo de "composición poética" ***.

---

* *Partida* I (ley 36, tít. IV), ed. de la Academia de la Historia, citado por Emilio Cotarelo (1917, p. 251).

** Citado por Emilio Cotarelo (1917, p. 251).

*** Sobre el empleo que hace Villasandino de esta palabra declara Emilio Cotarelo (ib., p. 252): "Villasandino, poeta principal de los últimos veinte años del siglo XIV y de los veinticinco primeros del XV, dice en diversos lugares:

> Non busquedes trujamán
> que, por vos, conusco fable,
> pues a nos es honorable
> rescebir vestro *refrán.*
>
> *(Canc. de Bae.,* pág. 144.)

Supone el poeta que esas palabras se dirigen a él, manifestando de que envíe directamente sus versos".

Este vocablo adquiere su significado actual relativamente tarde. Con el Marqués de Santillana que anuncia el Renacimiento en Castilla, y concretamente con su colección paremiográfica titulada *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* (1508 = 1911), cobra ya definitivamente el significado con el que lo conocemos hoy.

V. El proverbio

La Real Academia Española, tanto en el *Diccionario de Autoridades* como en el *Diccionario de la Lengua,* define el proverbio del mismo modo, identificándolo con sentencia, adagio o refrán. La *Crónica General* de Alfonso X contiene una de las primeras definiciones de esta unidad paremiológica:

> Prouerbio quiere tanto dezir como palabra de fazaña e siempre quiere mostrar seso e castigo e enseñamiento, e leuatáronle los viejos e las viejas e el rey Salomón fizo un libro e es escrito en la Biblia con los otros libros de la ley e dízenle los Prouerbios de Salomon *.

El autor de *La Celestina* resalta la antigüedad del proverbio en varias ocasiones:

> *Proverbio* es antiguo que *de muy alto grandes caídas* se dan.
>
> *Proverbio* es antiguo que *cuanto en el mundo es cresce o decresce.*

No parece que los humanistas españoles vieran diferencias entre proverbio y refrán, pues los emplean indistintamente o no tratan de distinguirlos; tal es el caso de los *Refranes glosados* (1509 = 1923), ya que la incertidumbre nos invade cuando leemos estos fragmentos del prólogo:

---

* Ed. de la Academia de la Historia, p. 543. Citado por Julio Cejador (1921-24, t. I, pp. 60-61; Louis Combet (1971, p. 11, n. 2), y Julio Fernández-Sevilla (1985b, p. 191).

> [...] aquellos proverbios y refranes que los nuestros passados antiguamente platicavan.
>
> [...] para que discretamente biviesse, de los presentes proverbios y refranes le doctrine.

La conjunción "y" con la que el autor enlaza "proverbios" y "refranes" nos impide averiguar si los considera conceptos idénticos o si establece alguna diferencia entre ambos.

Si recordamos las ideas de Valdés (1533 = 1976), observamos que para él los refranes son proverbios o adagios. Vallés (1549 = 1917) los utiliza sin distinción alguna en el prólogo a su colección. Lo mismo sucede con Hernán Núñez y Sebastián de Horozco, quienes titulan sus repertorios, respectivamente, *Refranes o Proverbios en romance* (1555) y *Teatro universal de Proverbios, Adagios o comúnmente llamados Refranes Vulgares, ...* (finales del siglo XVI) *.

Otro tanto hallamos en los preámbulos que Mal Lara (1568 = 1958-59) hace a la *Philosophia Vulgar:*

> Y, según dize Aristóteles, parescen los proverbios o refranes ciertas reliquias de la antigua Philosophia, que se perdió por las diversas muertes de los hombres, y quedaron aquéllas, como antiguallas que en alguna cibdad, como Roma, se hallan, y dan señal de la magestad del Imperio Romano.

Cervantes (1605-15) ofrece una definición muy parecida a la que hace del refrán: por proverbio entiende una "sentencia corta fundada en una larga experiencia".

Covarrubias (1611 = 1984) se limita a afirmar que "*Proverbio.* Es lo que llamamos refrán, *Latine proverbium, accomodatum rebus temporibusque, adagium in ore versans*". Caro y Cejudo (1675) también piensa que proverbio y refrán responden al mismo significado.

Orbaneja mete en el mismo saco proverbios y refranes y les otorga rasgos idénticos (1890, p. 10). En cambio, Sbarbi (1891 = 1980, pp. 13-16), atendiendo a la etimología del proverbio, lo define como "una aplicación nueva de un principio antiguo [...], la sustitución actual de un dicho notable, proferido anteriormente en iguales ó parecidas circunstancias, a cualquier expresión común y trivial que en el momento se nos ocurriera naturalmente".

Sbarbi es uno de los primeros en tratar de "imponer –empleamos sus términos– justos límites á la significación de las diversas palabras que representan en concreto la idea relevada en abstracto por la voz *Dicho*"; por ejemplo: proverbio y refrán. A diferencia de este, el proverbio –explica Sbarbi– es un dicho no vulgar, caracterizado por "la naturalidad y sencillez peculiares al relato de algún suceso acaecido en tiempo anterior", de lo cual se desprende un rasgo esencial: el ser histórico. Pertenecerán a esta clase de dichos, por ejemplo:

> *No es por el huevo, sino por el fuero*
> *Villanos te maten, Alfonso*
> *Marta la piadosa.*

---

* Recientemente, en 1986, ha salido a la luz una edición de esta obra con el título de *Teatro Universal de Proverbios.*

Asimismo, el proverbio, por su sentido metafórico o parabólico, se deslinda –según Sbarbi– del sentido literal típico del refrán. Sin embargo, Sbarbi, pese a su encomiable labor investigadora, no aporta datos suficientes para establecer los contornos lingüísticos de ambos términos. Los ejemplos no contribuyen a clarificar totalmente el camino, incluso lo oscurecen; el rechazo del sentido metafórico en el refrán resulta un tanto arbitrario y, finalmente, el propio Sbarbi menciona la confusión o identificación que sufren estos vocablos por parte del vulgo y de las personas doctas.

Un ejemplo de esta confusión lo hallamos en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907), obra que identifica el término que nos ocupa con otras unidades paremiológicas: sentencias, adagio o refrán. A su vez, Juan B. Bergua (1944 = 1961) da por sentado que proverbio y refrán son sinónimos, "puesto que de ellos los diccionarios dicen que estas palabras se aplican a los vocablos de igual o muy parecida significación".

Ciertos aires sbarbianos se aprecian en Ismael Moya (1944, p. 6) cuando afirma que el proverbio es un "dicho universalizado" cuya esencia se halla en la historia y su fuente, y corresponde a un episodio divulgado. Esta verdad comprobada –prosigue Moya– que se utiliza como lección expresa simbólicamente lo que todos conocen y comprenden.

A pesar de que en un principio los etnólogos Luis y Nieves de Hoyos (1944, pp. 268-69) aluden a la imposibilidad de diferenciar el proverbio y el refrán, Luis de Hoyos (1954, pp. 11-25) opina que con frecuencia se los considera equivalentes, lo cual no es del todo acertado, pues –explica este investigador– el proverbio, desprovisto del tono chistoso que suele ser habitual en el refrán, es una norma "para la conducta de algún hecho anterior consuetudinario que debe orientar lo posterior o actual". No obstante, este rasgo no resulta lo suficientemente pertinente para que sirva de base a la distinción de ambos términos.

Para Barcia (1948 = 1971) se trata de una "sentencia que ha pasado al dominio de todo el mundo, como si fuese la lengua propia de cada cual". Da igual que esta frase sea religiosa, científica, artística, moral o histórica, lo importante es el paso al dominio público. El proverbio –continúa Barcia– "consiste en una noción de sentimiento, casi de instinto, filosofía manual, casera, práctica, viva, palpitante, la cual se acomoda a todas las inteligencias, a todos los gustos, a todos los genios y condiciones, como los alimentos se acomodan a todos los estómagos". El proverbio, por tanto, está en todas partes y es notorio, a diferencia del refrán que sólo se mueve en ciertas esferas. Sin embargo, Barcia declara más tarde que el proverbio es propio del vulgo. Por otra parte, esta expresión carece del elemento metafórico, típico del refrán, y tampoco posee un carácter sentencioso, ya que es "un dicho breve y agudo, pero necesariamente moral; es decir, que puede tener aplicación a nuestras costumbres, aunque no ilustre nuestro entendimiento".

Casares (1950 = 1969), como otros tantos autores, emplea indistintamente proverbio y refrán.

Para Martínez Kleiser (1953 = 1978, pp. IX-XIII) el proverbio contiene los

mismos rasgos que el refrán, ya que los utiliza sin hacer distinción alguna entre ellos. Lo mismo hace Alonso (1958), quien además lo identifica con sentencia y refrán.

En León Murciego (1962, p. 15) también aflora la confusión terminológica, pues el mencionado investigador piensa que tanto el refrán y el proverbio como otras expresiones similares se caracterizan por su brevedad, evidencia y su profunda y útil enseñanza. Aunque señala la necesidad de una pronta solución, deja para otros su hallazgo.

Esta misma confusión la hallamos en Lacosta (1965), puesto que identifica proverbio, adagio y refrán.

Moliner (1966 = 1982) equipara el proverbio con el adagio, el aforismo, el dicho o la sentencia, y lo considera una "frase con norma fija en que se expresa un pensamiento de sabiduría popular". No se aprecia diferencia alguna con el refrán. Por el contrario, Acerete (1967 = 1977, p. 6) sí establece cierta distinción entre ambas unidades paremiológicas: el proverbio –según Acerete– representa una "frase que implica en sí misma un genérico significado histórico-filosófico" y resulta menos breve que el refrán. Los dos, considerados por Acerete variantes del aforismo, son los enunciados sentenciosos más conocidos y "quizá –afirma el mismo autor– sea el concepto de proverbio el más genéricamente empleado para denominar este género literario de la frase breve que, casi siempre en tono sentencioso, nos propone la síntesis de uno u otro pensamiento más o menos profundos".

Gili Gaya (1968) también observa cierta diferencia entre ambas fórmulas sapienciales, puesto que estima que el proverbio comprende las frases sentenciosas de autor conocido y es una voz más literaria que el refrán.

Lázaro Carreter (1979 = 1980, p. 222) declara que lo único que le interesa de las construcciones paremiológicas es "su carácter de fórmulas lingüísticas fijas, heredadas y no construidas por los hablantes". Por tanto, no pretende determinar sus diferencias y las emplea indistintamente. Además, manifiesta que no se distingue esencialmente del refrán (1953 = 1964, p. 347).

Pese a que en la actualidad la lengua corriente no establece distinción alguna entre el proverbio y el refrán, Combet (1971, p. 17) cree que "le terme *refrán* a été senti dès son apparition comme désignant un complexe linguistique-culturel plus familier et populaire que celui qui recouvre le terme *proverbio*". Como ejemplo, el hispanista francés contrapone dos obras del Marqués de Santillana: los *Proverbios* (± 1490) y los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* (1508 = 1911). Estos –declara Combet– están formados por consejos familiares, anónimos y expresados a menudo de forma concreta; no poseen un estilo abstracto y pulido como el que caracteriza a los proverbios y, por otra parte, difícilmente se podría hablar de refranes bíblicos o de Salomón. No obstante, Combet reconoce que esta diferencia es mínima, por lo que no se esfuerza por distinguirlos al utilizarlos y, por razones de comodidad, prefiere emplear siempre refrán:

> Il est donc clair qu'une différence est perçue plus ou moins confusément entre *refrán* et *proverbio* –même si la pratique linguistique la tient pour négligeable. Mais il ne s'agit que d'une nuance, si ténue que sa signification se trouve prati-

quement abolie pour la majorité des usagers de la langue. Nous serons donc conduit, dans le cours de la présente étude, à ne pas faire de différence dans l'emploi de ces différents termes. Pour la commodité de l'exposé, c'est en fait toujours du *refrán* qu'il sera ici question.

El proverbio, para Quilis y Hernández (1978 = 1980, pp. 466-67), equivale al refrán y, por consiguiente, posee los mismos rasgos esenciales: construcción bimembre, verbo elíptico, preferencia por el tiempo de presente, brevedad, ...

Según Oliver (1983), el proverbio funciona prácticamente como sinónimo del refrán.

Pese al uso indistinto que tanto el vulgo como los eruditos e incluso los "profesionales" hacen del proverbio y del refrán, Fernández-Sevilla (1985 b, pp. 193 y 199) señala que desde su aparición se prefiere el primero para aludir a las unidades paremiológicas de origen culto (sobre todo las procedentes de las culturas clásicas y oriental y las de la Biblia), frente al segundo, de índole popular y familiar, elegido preferentemente para designar las "acuñaciones vulgares de origen romance". Todo lo cual se refleja en los específicos habituales de cada uno: oriental, chino, árabe, bíblico, moral, etc. suelen acompañar al proverbio; en cambio, popular, extremeño, andaluz, etc. irán siempre con refrán.

Actualmente, ambos se pueden conmutar en ciertos contextos. Sin embargo, precisa Fernández-Sevilla, el proverbio no posee el tono festivo, jocoso y grosero que a veces ofrece el refrán, sino que sobresale por ser sentencioso y serio, moral y profundo. Además, prosigue el hispanista andaluz, aparece cargado de connotaciones y tiende a restringir su sentido, limitando su capacidad de designación. Por otra parte, el proverbio no se halla en el léxico popular, en el que el refrán es el rey del mundo paremiológico.

Todas estas observaciones llevan a Fernández-Sevilla a la conclusión de que "ambos términos poseen diferentes posibilidades combinatorias, pertenecen a diferente nivel socio-cultural y tienden a especializar la referencia", con lo que constituyen una oposición con el proverbio como término marcado. Fernández-Sevilla basa esta oposición en los rasgos siguientes: lo popular del refrán frente al carácter culto del proverbio; la lejanía en el espacio o en el tiempo propia de esta paremia frente al carácter familiar del refrán, y el contenido festivo y gracioso de éste frente a la gravedad y seriedad de aquél.

Díez Barrio (1985) no aporta novedad alguna a la definición del proverbio ni sobre la distinción entre el refrán y el proverbio. Se limita a repetir las diferencias establecidas por Sbarbi.

TABLA III. PROVERBIO

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
RAE																		
Alfonso X		+	−	+														
La Celestina				+														
Refranes glosados		+		+														
Valdés																		
Vallés																		
Núñez																		
Horozco																		
Mal Lara			−	+														
Cervantes						+	+											
Covarrubias																		
Caro y Cejudo																		
Orbaneja																		
Sbarbi			−	+					+	+		−						
Montaner																		
Bergua																		
Moya		+	−							+		−		+	+			
Hoyos		+	−												+		+	
Barcia	+	+	+			+			+	−							+	
Casares																		
Martínez Kleiser																		
Alonso																		
León Murciego																		
Lacosta																		
Moliner					+													
Acerete		+	−			+												
Lázaro Carreter					+													
Combet			−															
Quilis y Hernández						+												
Gili Gaya			−															
Oliver																		
Fernández-Sevilla		+	−									−						
Díez Barrio			−	+					+					+				

TABLA IV

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL PROVERBIO

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Popular	1	10	
2. Sentencioso	7		
3. Antiguo	6		
4. Breve	4		
5. Célebre	3		
6. Jocoso		3	
7. Verdadero	2		
8. Universal	2		
9. General	2		
10. Unidad cerrada	2		
11. Metafórico	2	1	
12. Experiencia	1		
13. Agudo	1		
14. Repetitivo			
15. Engastado			
16. Elementos mnemotécnicos			
17. Práctico			
18. Bimembre			

TABLA V

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL REFRAN Y DEL PROVERBIO

Refrán	Proverbio
Popular	−
Breve	+
Sentencioso	+ + +
Experiencia	+
Antiguo	+ + +
General	+
Repetitivo	
Elementos mnemotécnicos	
Unidad cerrada	+
Metafórico	+
Verdadero	+
Práctico	
Jocoso	−
Engastado	
Agudo	+
Universal	+
Bimembre	
Célebre	+

La mayor parte de los autores que nos vienen sirviendo de base para nuestro estudio confunden el proverbio con el refrán, la sentencia o el adagio. Solamente unos pocos apuntan las diferencias entre el refrán y el proverbio.

Sbarbi y, a imitación suya, Díez Barrio consideran el proverbio histórico y no festivo y creen que la metáfora es más propia de éste que del refrán. Moya encuentra la fuente de los proverbios en un episodio divulgado y su ausencia, en la historia; dentro de esta línea se hallan Hoyos y Acerete, al resaltar el sentido histórico del proverbio. Otra diferencia de esta unidad paremiológica con relación al refrán reside en su carácter más culto y literario. En este sentido, Combet afirma que el proverbio abarca un complejo lingüístico menos popular que el refrán, y para Gili el proverbio comprende también las frases sentenciosas de autor conocido, por lo que son más literarias. Creemos que Fernández-Sevilla resume y aclara los matices anteriores y los expone en el cuadro que ya conocemos:

Refrán	Proverbio
* popular * familiar * festivo, gracioso	* culto * lejano (en el espacio o en el tiempo) * grave, serio

Estimamos que esta general indiferenciación puede venir dada por el uso único del proverbio antes de que apareciera el término de refrán, el cual de ser segundón en nuestra lengua pasa poco a poco a ser la más importante de las unidades paremiológicas castellanas, quedando el proverbio relegado, aunque, en líneas generales, conserva todos los rasgos del refrán, del que fue precursor.

VI. El "proverbe"

El *Dictionnaire de l'Académie Française* (1964 = 1932-35) solamente destaca en el "proverbe" el contenido sentencioso, la brevedad y la popularidad, ya que lo define como una especie de "sentence, de maxime exprimée en peu de mots et devenue d'usage commun". Por su parte, Jean Lebon (1576) se contenta con mencionar el origen popular.

De los comentarios que Henri Estienne (1579) hace sobre 60 "proverbes" para demostrar la preeminencia de la lengua francesa sobre la griega y latina se desprenden algunos rasgos acerca de la naturaleza de estas expresiones.

Lo primero que observamos es cierta influencia erasmista cuando Estienne afirma "combien les beaux proverbes, bien appliquez ornent le langage de ceux qui d'ailleurs sont bien emparlez". Estas joyas lingüísticas que se intercalan en la conversación poseen un carácter ético o doctrinal: aconsejan, advierten o presentan normas de conducta, para lo cual se basan en historias notables de la tradición grecolatina, en la observación del comportamiento animal o humano (el autor se detiene especialmente en el de los locos, los prudentes y los amigos).

Muchas de estas expresiones contienen alegorías y otras notas humorísticas, según explica Estienne:

> [...] il faut considerer aussi une autre chose: c'est que nos predecesseurs lisoyent fort curieusement les fables d'AEsope (ce qui a esté cause de les faire mettre en

vers par plusieurs) et de là ont tiré beaucoup de proverbes plaisants et de bonne grace [...] (pp. 241-42).

Il faut toutefois adjouster à ce que je vien de dire, que nos predecesseurs par l'observation aussi du naturel de quelques bestes, ont dict beaucoup de choses, qui sont par succession de temps venues en proverbes allegoriques. Comme, *Onques mastin n'aima levrier*, et, *Onques chapon n'aima gelines* [...] Et à propos des proverbes allegoriques, il y a aussi beaucoup de belles allegoriques d'autre sorte. Comme, *Une bonne verge porte bien aucunes fois un mauvais sion*, pp. 243-44).

Estienne también alude a la riqueza de términos dialectales y arcaicos que se hallan en estos enunciados. En cuanto a la veracidad de esta expresión, el escritor francés manifiesta que no siempre es verdadero el "proverbe", pues hay algunos contradictorios. Como prueba, aduce algunos "proverbes" médicos (v. gr.: *Apres la poire le vin, ou le prestre*).

Antoine de Furetière (1690 = 1978) declara que normalmente el "proverbe" comprende "des façons de parler triviales & communes qui font en la bouche de toutes sortes de personnes". Complementa esta definición añadiendo que existen muchos "proverbes" sentenciosos que contienen grandes verdades.

Dominique Bouhours *, a finales del siglo XVII, propone el carácter popular y sentencioso como rasgos distintivos de esta unidad paremiológica, la cual "c'est –empleando las palabras de Bouhours– selon l'idée commune une sentence populaire, ou une façon de parler triviale, mais sententieuse, qui est dans la bouche de toutes sortes de personnes".

En lo que se refiere al sentido figurado, expresado normalmente con la metáfora, también está presente en la mayoría de estas expresiones; ya que –explica Bouhours– "contre un proverbe qui demeure dans le propre, il y en a cent de métaphoriques et de figurés".

George Backer (1710) resalta la brevedad y la veracidad en los "proverbes", los cuales son "comme autant de sentences de vérités par le moyen desquelles on s'exprime en peu de mots, au lieu d'un long discours" y constituyen una forma de enmascarar una cierta torpeza lingüística por parte de "les gens de bon goût", cuando los insertan en el discurso:

[...] il n'est pas des moindres agréments dans une compagnie de pouvoir appliquer à l'occasion certaines manières de parler proverbialmente, ce qui fait que ceux qui, dans le fond ne sont pas des plus versés dans la langue, par le secours de quelque proverbe bien assaisonné, passent pour savants et expérimentés.

François-Marie Arouet (1751-52), más conocido como Voltaire, estima que los "proverbes" pertenecen exclusivamente al vulgo. Para Roubaud (1785), el "proverbe" es una sentencia popular, muy familiar, que se aplica a muchos casos y contiene una verdad o, por lo menos, una opinión universal.

Con este término designa Mésangère (1811 = 1821) "une sentence populaire et commune" que entraña "une vérité naïve, tirée de l'observation". Mésangère también alude a la "justesse frappante" de esta unidad paremiológica

* "Explication de divers termes français que beaucoup de gens confondent faute d'en avoir une notion nette", citado por Georges Duplessis (1847).

y destaca la brevedad en gran número de estas expresiones, así como la rima en la mayoría de los "proverbes" antiguos.

Pierre-Marie Quitard (1860, pp. 17-19) inicia su estudio sobre esta fórmula sapiencial distinguiendo dos tipos de "proverbes": los generales y los particulares, y dentro de estos últimos incluye los "dictons" y las "expressions figurées"; por este motivo, sólo vamos a detenernos ahora en los primeros, los cuales reciben esta denominación porque entrañan, según Quitard, una verdad moral o de experiencia "qui est de tous les temps et de tous les lieux, et qui subsiste toujours la même, malgré les changements et les révolutions". Al resumir el espíritu de toda la humanidad y expresar sentimientos universales, son –afirma Quitard– los mismos en todos los pueblos, en lo que atañe al contenido, pues la forma varía. De estas consideraciones deduce Quitard la creación espontánea de los "proverbios", los cuales constituyen la llamada "sagesse des nations":

> [...] en général ils n'ont pas été empruntés par un peuple, mais qui sont nés spontanément chez toutes les nations et dans tous les pays par le seul fait du sens commun. La différence de la forme paraît prouver qu'il n'y a pas eu traduction. Il est également probable que la plupart de ceux qui offrent una ressemblance tout à fait littérale ont été aussi le résultat de cette spontanéité. Ils sont tellement simples et naturels qu'ils doivent s'être présentés à tous les esprits. Il eût été d'ailleurs plus difficile de les traduire que de les inventer.

Quitard, como otros autores, indica la presencia de elementos mnemotécnicos en los "proverbes" (pp. 198-201).

La concisión y la popularidad son los pilares sobre los que Didier Loubens (1888) construye su definición del "proverbe":

> Les Proverbes sont doc, à proprement parler, des formules concises et vulgarisées d'observations, de comparaisons ou d'allusions faites à des circonstances fortuites et imprévues.

Los "proverbes" encierran, según Loubens, "les résumés des opinions, des pratiques et même des préjugés d'un peuple", por lo que Loubens acepta como afortunada la afirmación de que "les proverbes sont la sagesse des nations", ya que constituyen "l'expression de sentiments universels que l'on retrouve partout". La forma cambia, pero el fondo –observa Loubens– es el mismo y todos se expresan por medio de la metáfora.

Para Emile Littré (1863-77 = 1967-71) este vocablo designa una "sentence", una "maxime exprimée en peu de mots, et devenue commune et vulgaire". Como otros autores, Littré señala la enorme frecuencia con que le "proverbe" ostenta la forma metafórica o representa una parábola, rasgo que lo distingue de las demás unidades paremiológicas.

Joseph Morawski (1922 = 1975), basándose en las observaciones que algunos glosarios latinos medievales hacen sobre los "proverbes", alude a la gran vaguedad semántica que poseía el "proverbe" en la Edad Media:

> [...] il s'appliquait souvent, peut-être de préférence, à des paraboles, allégories, sentences [...] Proverbe, dans les sens de "sentence", n'est pas moins fréquent [...] Pareillement, les *Proverbes au vilain* sont proprement les "sentences" des vi-

lains (le titre du poème connu sous ce nom se rapporte non seulement aux *respits* finaux, mais avant tout aux strophes qui les précèdent).

Morawski (1925) menciona la presencia en muchos "proverbes" de una forma rítmica determinada, pero no considera que este rasgo sea propio ni esencial de esta expresión. Probablemente, supone Morawski, sea el fruto de las alteraciones de los copistas "habitués à écrire en vers ou désireux de trouver une forme qui pût être retenue facilement" o el producto de formas secundarias, "des remaniements ou des développements de proverbes dépourvus de rime o de rythme".

Para René Bailly (1946) el carácter popular, la brevedad, la generalidad y, a veces, la forma parabólica o metafórica constituyen los rasgos distintivos del "proverbe":

> Proverbe est le nom donné à une pensée courte et d'une portée générale, devenue rapidement familière ou populaire bien qu'elle ait souvent une forme parabolique ou métaphorique.

Henri Bénac (1956) estima que la peculiaridad esencial del "proverbe" está en su carácter popular e incluso vulgar. Según Bénac, esta unidad paremiológica designa "maximes communes, familières" y consiste en una "maxime populaire devenue d'usage commun".

Jacques Pineaux (1956 = 1979, pp. 5-6) parte de la etimología del "proverbe" para llegar a una definición del mismo. Procedente del latín, este vocablo aparece por primera vez en los textos del siglo XII y se emplea con regularidad a partir de mediados del siglo XIII, como sustituto de "respit" o "resprit". Se trata –siempre según Pineaux– de una "forme généralement métaphorique, par laquelle la sagesse populaire exprime son expérience de la vie". El "proverbe", por tanto, descuella –precisa Pineaux– por la popularidad, la forma metafórica y el contenido sentencioso. Suele encerrar un consejo de sabiduría práctica, pero su captación requiere un esfuerzo de reflexión, de generalización del pensamiento. Este proceso de abstracción dificulta –a juicio de Pineaux– la proliferación del "proverbe".

En la larga lista de autores que atribuyen una serie de características a esta unidad paremiológica también se halla Roland Barthes (1957), para quien "le proverbe populaire, ancestral, participe ainsi d'une saisie instrumentale du monde comme objet [...] prévoit beaucoup plus qu'il affirme, il reste la parole d'une humanité que se fait, non qui est" (p. 263).

Este enunciado proverbial, presente en todas las épocas y pueblos, reúne –según Maurice Maloux (1960, pp. V-VII)– elementos muy diversos bajo una aparente sencillez: "une constatation banale", "un conseil", "un avis de conduite à tenir", "une observation se référant à l'histoire anecdotique". Tal disparidad de componentes supone un obstáculo para llegar a una definición rigurosa e inmediata de esta expresión. Ante la imposibilidad de reducir el concepto a una fórmula, Maloux ve dos opciones: bien "appliquer au terme une définition qui ne peut être valable qu'autant qu'elle reste très vague", bien "donner une définition qui circonscrit l'ensemble des diverses acceptions". Adoptando el segundo camino, Maloux intenta trazar los contornos del "pro-

verbe" y considera que este término "désigne une vérité morale ou de fait exrimée en peu de mots, ou bien une expression imagée de la philosophie pratique, ou bien une parole mémorable, ou bien encore en vers ou un distique célèbre, 'passé en proverbe'".

Para Algirdas Julien Greimas (1960), estos enunciados son unidades fijas que se distinguen claramente de los demás elementos de la cadena hablada porque implican un cambio de entonación y pertenecen a un código especial, a un sistema de significación cerrado. Por otra parte, Greimas señala que estas series finitas son productos de connotación, es decir, resultados del "transfert du signifié d'un lieu sémantique (celui où il se placerait d'après le signifiant) à un autre".

Según Greimas, estas expresiones sobresalen también por poseer los rasgos formales siguientes:

- El carácter arcaico (ausencia de artículo y de antecedente, orden no convencional de las palabras).
- El status verbal (predominio del presente de indicativo, el imperativo).
- La estructura rítmica binaria, marcada por la oposición de dos proposiciones o dos grupos de palabras o por la rima.
- El empleo de repeticiones y oposiciones léxicas.

Los mencionados rasgos admiten –añade Greimas– una interpretación semiológica: el carácter arcaico de los "proverbes" los sitúa en un pasado indeterminado y les otorga la autoridad propia de la sabiduría de los mayores. También los coloca fuera del tiempo el uso del presente y del imperativo, a la vez que les da el carácter de constataciones de verdades eternas y asegura la permanencia de un orden moral invariable. Mediante la forma binaria, el "proverbe" posee una estructura clara y cerrada. Las repeticiones léxicas permiten establecer correlaciones entre las secuencias articuladas, y este acercamiento de cosas y de comportamientos semejantes contribuye a la constitución del orden moral que se supone que rige una sociedad determinada. Finalmente, la realización, en el plano sintagmático, de oposiciones sistemáticas resalta las relaciones de causalidad, determinación, dependencia, presentándolas como si pertenecieran a la naturaleza de las cosas.

La consulta del *Grand Larousse Encyclopédique* (1960-69) apenas ayuda en la búsqueda de rasgos pertinentes del "proverbe", pues esta obra lo define como "sentence, maxime exprimée en peu de mots et devenue populaire". El *Grand Larousse de la Langue Française* (1971), en cambio, aporta algunos datos para llegar a una aproximación conceptual de este enunciado, ya que lo considera una "courte phrase, souvent elliptique et imagée, qui contient l'énoncé d'une vérité d'expérience ou un conseil de sagesse pratique, et qui est devenu d'usage populaire".

Alfons Pilorz (1964) intenta definirlo distinguiéndolo de la "locution", especialmente de la "locution proverbiale". No los estudiará desde el punto de vista semántico, porque el análisis del contenido –observa Pilorz– sólo resalta los rasgos comunes, así como los deslizamientos que con facilidad se producen en la práctica lexicográfica del "proverbe" a la "locution" y viceversa, con

lo que resulta difícil encontrar colecciones de "proverbes" puros como los *Proverbes français antérieurs au XV^e siècle* de Joseph Morawski.

Pilorz piensa que el único camino para descubrir las peculiaridades de ambas expresiones está en oponerlos constantemente, ateniéndose solamente a la estructura sintáctica "en faisant par cela même abstraction de toute considération métalinguistique".

De la Lingüística moderna de inspiración saussuriana, Pilorz toma la terminología y las nociones de base que le servirán de punto de partida para su estudio, tras el cual concluirá que las características comunes que presentan el "proverbe" y la "locution proverbiale" son los "origines essentiellement populaires aussi bien que leur pittoresque expressivité, leur caractère figé et archaïque aussi bien que leur comique". El "proverbe" –prosigue Pilorz– es un sintagma completo, es decir, equilibrado gramaticalmente y autónomo, con lo que se diferencia de la "locution", sintagma parcial sin autonomía ni equilibrio gramatical. Según Pilorz, estas ideas se reducen a dos ecuaciones:

Proverbe = syntagme complet = phrase
Locution = syntagme partiel = élément de phrase

El "proverbe", por tanto, aparece como una unidad, un bloque, una construcción terminada. Sin embargo, objeta Pilorz, el criterio de transformabilidad no posee un rigor absoluto, pues se puede reemplazar e incluso omitir algunas palabras, alternar unas formas por otras.

El abandono progresivo de que es objeto el "proverbe" induce a Pilorz a definirlo de la forma siguiente:

> Le proverbe, cette fameuse sagesse des peuples, est un phénomène archaïque, aussi archaïque que le rovet. Il est le résidu de l'expériencie et de la réflexion des générations, des siècles et des millénaires. C'est un fruit longuement mûri par une société relativement statique.

Esta unidad paremiológica –observa Pilorz– constituía una enciclopedia práctica para el hombre medieval y, por consiguiente, "présente l'état d'esprit de l'homme qui croyait dominer l'univers, qui croyait en comprendre le rouage". En los "proverbes" que sobreviven en la lengua moderna hallamos –indica Pilorz– "une riche mine de renseignements d'ordre historique et, en même temps, de très intéressants monuments linguistiques", cualidades que también se adjudica –según Pilorz– a las "locutions proverbiales", las cuales, emparentadas con los "proverbes" en cuanto al fondo pero opuestas por la forma, sufren un eclipse parecido, e incluso idéntico.

El *Dictionnaire du français contemporain* (1966) resalta en el "proverbe" la brevedad, la experiencia, el engastamiento, la veracidad y la generalidad cuando lo define como "sentence, maxime, exprimée souvent en peu de mots traduisant une vérité générale et traditionnelle, et qui apparaît le plus souvent dans la langue parlée por étayer une affirmation, confirmer une décision, etc.".

Jean Paulhan (1966 a) destaca como rasgo principal del "proverbe" el ser "en toutes langues, una phrase pleine de sagesse et de poids, qui invite à l'adhésion". La importancia de este enunciado reside, según Paulhan, en el contenido:

> Ce n'est point ordinairement la *phrase* et eux qui nous retient mais bien, tout au contraire, le sujet: fable, moralité, loi de la nature. On a souvent voulu voir, dans les proverbes d'un peuple, la somme de ses connaissances et comme son système du monde: quant à exprimer, par le détail, ce système et ses applications c'est affaire au reste du langage (1966 b, p. 101).

Se distingue perfectamente del texto o de la conversación por su entonación, porque –explica Paulhan– "le proverbe aussi bien tenait encore du refrain" (1966b, p. 102).

Georges B. Milner (1966a, 1969b, 1969c, 1970) también se ha preocupado por la clasificación de estas unidades lingüísticas y engloba el "proverbe" dentro de lo que él denomina "locutions proverbiales", de las que trata de buscar las propiedades comunes, en lugar de los rasgos distintivos. Milner pretende realizar esta empresa fijándose sólo en la forma y la estructura de estos enunciados; pues estima que, por una parte, se ha dado mucha importancia a su significación y, por otra, "attachées à une certaine langue et à une certaine culture, la plupart des définitions, sinon toutes, n'ont pu avoir qu'une portée restreinte" (1969a, p. 51). Por estas razones, Milner concentra su atención en las propiedades comunes de las "locutions proverbiales" y, sobre todo, en aquellas que son tan generales que son válidas en cualquier lengua o sociedad. Antes de emprender su búsqueda, Milner alude a los elementos de base que, según él, citan todos los investigadores:

> a) Une locution proverbiale est, ou doit être, laconique, lapidaire et facile à retenir. Fréquemment elle rime, elle est rythmée, elle est marquée par la répétition, l'allitération ou l'assonance [...].
> b) Elle est piquante et gauloise. Elle sent le terroir et parfois elle est grossière. Elle traite des intérêts primordiaux de l'homme et de la femme: l'amour et la lutte; la santé et la maladie [...].
> c) Elle formule un message abstrait et universel fondé sur l'expérience et l'observation. Ce message peut être exprimé au propre ou au figuré [...].
> d) Elle donne un aperçu immédiat d'une situation en soulignant son côté comique, souvent par une allusion sexuelle plus ou moins discrète. Elle s'adresse au bon sens, à l'honnêteté, à la simplicité [...].
> e) Elle se rattache souvent à une autre expression qui de prime abord a l'air de lui donner le démenti. Cependant toutes deux restent valables et passent pour avoir leur quote-part de vérité [...].
> f) L'emploi d'une locution proverbiable a souvent l'effet de rehausser le discours de ton ordinaire à un ton fortement marqué. Le but en est soit de louer, d'exhorter, d'enseigner ou de convaincre, soit d'avertir, de condamner, d'empecher ou de désabuser (1969a, pp. 52-53).

Mencionamos, a continuación, algunos de los abundantes ejemplos que Milner aduce al final de cada rasgo:

a) *Labeur sans soins.*
   Labeur de rien.
b) *Contre le tonnerre, ne pète.*
c) *Selon l'oiseau le nid, selon le femme le logis.*
d) *Aux vilains matous les belles chattes.*

e) *Il n'est pas toujours saison de brebis tondre.*
f) *Grande chère, petit testament.*

Milner, sin embargo, considera que estas peculiaridades no son comunes a las "locutions proverbiales", pues resultan tan fáciles de reconocer como difíciles de definir. Además, agrega Milner, no sirven para explicar la universalidad de estos enunciados.

Tras estas observaciones, declara Milner que toda "locution proverbiale" se caracteriza por poseer un armazón simétrico de fondo y forma. Basándose en la estructura rítmica binaria de Greimas, afirma que *"une locution proverbiale est un énoncé quadripartite"* (1969a, p. 54 y 1969b), es decir, este enunciado se compone de cuatro segmentos secundarios (denominados "quadrants" por Milner) que guardan entre sí una relación de equilibrio estructural, tanto en la forma como en el fondo.

Esta original teoría sobre las unidades paremiológicas y su estructura no tendrá una buena acogida por parte de los paremiólogos, de quienes recibirá incluso críticas muy duras *. Nosotros, la mencionamos como un intento más de abordar la definición de estos enunciados.

Para Philippe Ménard (1969), el "proverbe", transmitido oralmente "incarne une sagesse authentique, éprouvée par le temps, léguée par les *ancessors*"; enseñanza que "trouve facilement audience", no sólo por la brevedad y sencillez de su forma sino también por la immutabilidad de su verdad, que proyecta los aspectos contingentes de la vida humana. En el Medievo, esta expresión –añade Ménard– aparece con frecuencia en la "grande littérature", lo que le convierte en "un terme de référence qui convient tout à fait à la mentalité conservatrice des gens du Moyen Age".

El *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) se distingue de la mayoría de las obras lexicográficas, ya que define el "proverbe" sin necesidad de remitir al lector a otras expresiones similares, como "sentence" o "maxime". Para esta obra, el "proverbe" es una "vérité d'expérience ou conseil de sagesse pratique et populaire, commun à tout un groupe social, exprimé en une formule elliptique généralement imagée et figurée".

Tras consultar los escritos de Rodegem, observamos que en un principio incluye este enunciado dentro de las "locutions sentencieuses" (1972); más tarde, lo considera –junto con otras expresiones similares– un subgénero de la "prose lapidaire" (1973), la cual se caracteriza por la brevedad, la popularidad, la rima y la fijación. Sin embargo, en un estudio posterior (1981), Rodegem decide reservar el término "parémie" para aludir a los enunciados sentenciosos tomados globalmente y cuyos elementos constitutivos son la morfología rítmica, la estructura analógica y su carácter normativo.

En el "proverbe", por tanto, existen, como en el resto de las expresiones que componen el discurso folclórico, un gran número de elementos mnemotécnicos, una serie de procedimientos rítmicos que coinciden a menudo con los empleados en los textos poéticos: aliteraciones, asonancias, rimas de mayor o menor riqueza, repetición de radicales, esquemas tonales. También se

* Véase, por ejemplo, Alan Dundes (1975, pp. 963-65).

aprecia en estas verdades generales que sugieren necesariamente una norma, la presencia de factores oposicionales que "mettent en évidence les problèmes humains: la vie, la mort, le destin, la fatalité, l'amour, la haine, la joie, la peine, etc." (1973, p. 347).

Como otros autores, Rodegem menciona el inestimable papel que desempeña la metáfora tanto en el "proverbe" como en algunas paremias:

> Les proverbes se présentent sous une forme métaphorique, c'est-à-dire qu'ils comportent una analogie condensée, sousjacente, dont les termes peuvent être mis en rapport (1972, p. 682).

Diferenciados del discurso por una entonación distinta, estas fórmulas estereotipadas contienen mensajes que son a la vez, didácticos, jurídicos y pedagógicos, y pueden producir efectos catárticos:

> Les énoncés sentencieux [...] s'ils provoquent le rire, ils jouent un rôle cathartique indéniable: diminuer la tension, exorciser les démons, favoriser les contacts sociaux et la cohésion interne du groupe (1973, p. 348).

Todos estos rasgos –prosigue Rodegem– convierte en capitales, tanto para el individuo como para la colectividad, los enunciados sentenciosos, bajo los cuales se esconde "tout un art de vivre, toute une philosophie", un código del "savoir-vivre" y del "savoir-faire" propio de un grupo, pues evocan una norma social y, mediante este carácter normativo, ordenan, imponen o sugieren un comportamiento (p. 359).

Según Rodegem, el "proverbe" es una "formule populaire stéréotypée (concise, rythmée, imagée ou non) qui exprime un fait d'expérience concret et particulier sous forme métaphorique; il vise à la généralisation en évoquant une norme" (1972, p. 692).

En cuanto al contenido del "proverbe", sobresale –explica Rodegem– por su atemporalidad, generalidad y facilidad de ser memorizado (1973, p.349).

Jean Dubois (1973) insiste sobre todo en el aspecto vulgar del "proverbe". Este carácter vulgar y popular –señala Dubois– excluye el uso de esta expresión por parte de las capas sociales cultas y aristocráticas y lo limita a las capas modestas de la población. Los "proverbes" –continúa Dubois– suelen aparecer en la lengua hablada, bien para desarrollar una afirmación, bien para corroborar una decisión, y en muy pocas palabras contienen una verdad general y tradicional (1975).

El *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975) lo único que hace es repetir la definición de la Académie Française.

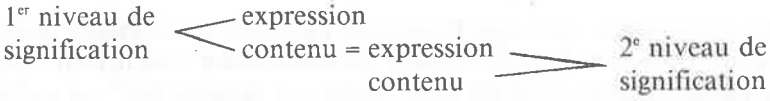
Según Pierre Crépeau (1975), las dificultades que plantea la definición del "proverbe" se deben a que generalmente se ha intentado llegar a una definición descriptiva que trace las fronteras de su dominio dentro del conjunto de géneros que componen el folclore. Sin embargo, el investigador galo opina que éste no es el camino más acertado, por lo que inicia su estudio fijándose en tres aspectos del "proverbe": la estructura, la forma metafórica y la función normativa, lo cual nos recuerda en cierto modo las teorías de Rodegem.

Tras recorrer algunas de las definiciones que sobre esta expresión han dado lexicógrafos como Emile Littré o Paul Robert, Crépeau observa que todos

coinciden en considerarla una "sentence populaire". Sin embargo, Crépeau discrepa de tal afirmación, puesto que piensa que constituyen rasgos secundarios; motivo por el cual no los tiene en cuenta para llegar a la noción de "proverbe".

Crépeau afirma que esta unidad paremiológica es una "sentence", no por su brevedad sino por constituir "un énoncé autonome, ayant se liens propres, intercalé dans la chaîne parlée, sans articulation syntagmatique au reste du discours", mediante un vínculo de carácter asociativo, la analogía.

La aplicación de las teorías de Todorov, Greimas, Barthes y Milner, lleva a Crépeau a afirmar que el "proverbe" pertenece a un código especial y es esencialmente un enunciado con un doble sentido: un sentido denotativo y otro connotativo, a los que Crépeau denomina, respectivamente, primer y segundo nivel de significación, con articulación propia y vinculados entre sí por el aspecto "événémentiel", es decir, el contexto sociocultural, el contexto situacional y la intención, con lo que, según Crépeau, en el "proverbe" se da la estructura siguiente:



Para Crépeau, el "proverbe" es un enunciado de estructura analógica –más que de forma metafórica– que enuncia una "vérité universelle applicable à des situations diverses et couvrant une zone sémantique souple et mouvante dont la configuration se modifie sans cesse sous la poussée de nouvelles applications". La creatividad proverbial se refleja, sobre todo, en la percepción de nuevos contextos situacionales adaptados al enunciado.

El tercer elemento que estudia el investigador francés para definir el "proverbe" es la función proverbial. Después de observar que los paremiólogos estructuralistas (como Greimas o Milner) no tratan este aspecto, Crépeau afirma, al igual que Rodegem, que la función normativa es fundamental en esta unidad paremiológica y, por consiguiente, debe incluirse dentro de las características de este enunciado.

El "proverbe" –agrega Crépeau– constituye un rasgo cultural que encierra un mensaje cuyo sentido se halla en el plano del conocimiento y cuya intención se sitúa en el plano de la acción. Mediante su significación, este enunciado –continúa Crépeau– expresa uno o varios valores sociales y, mediante su función, brinda un comportamiento de acuerdo con los valores expresados.

El corpus compuesto por los "proverbes" de una sociedad –declara el paremiólogo galo– se inserta en el conjunto de normas conscientes: propone un manual de conducta basado en un sistema de valores de la colectividad.

El análisis de estos tres aspectos (la estructura, la forma y la función) induce a Crépeau a considerar el "proverbe" como "une sentence normative de structure analogique".

Reboul (1975) también se fija en la función de esta expresión y le atribuye una función metalingüística, la cual consiste en "contredire un énoncé, tacite mais bien réel". Por ejemplo:

Pauvreté n'est pas vice

significa que "la pauvreté est déshonorante", con lo que este "proverbe" –explica Reboul– "en appelle au code de la langue contre une perversion de la langue".

Paul Zumthor (1976), analizando el empleo que de los "proverbes" hacen algunos de los "Grands Rhétoriqueurs" descubre los rasgos distintivos de esta paremia.

En primer lugar, afirma que son *"énoncés d'usage, à forme grammaticale et rhétorique fixe"* de *"contenu dénotatif stable relatif aux conduites humaines mais constamment modifiable par effet connotatif contextuel"*.

El "proverbe" –añade Zumthor– entraña una verdad general formulada sin marca temporal, una proposición virtualmente universal, que adopta una estructura binaria. Dentro del discurso, suele emplearse como si fuera una cita, de lo cual –explica Zumthor– se desprende una serie de rasgos:

> [Le proverbe] constitue un micro-discours narratif, comportant actants, fonctions et transformations, dé-nommés et dé-temporalisés, offerts à tout investissement de valeur qui n'en modifierait pas la structure profonde. Le proverbe est ainsi, en même temps que sentence, apologue –à cela près que l'apologue proprement dit, entièrement lexicalisé, nommant ses acteurs et temporalisant ses actions, exige une lecture allégorique. Le proverbe permet d'en faire l'économie: il s'intègre au discours comme une structure vide, un schéma non encore réalisé et que manifeste au niveau lexical le texte qu'il précède ou qu'il suit.

Por último, para Zumthor otro rasgo esencial de este enunciado es la función que desempeña en el texto y fuera de él:

> Texte et hors-texte, point d'insertion, dans le discours, du savoir commun de la collectivité pour laquelle il se dit, le proverbe implique une institution sociale, laquelle à son tour implique une situation d'énonciation conventionnellement définie: la fonction 'pragmatique' du proverbe (au sens sémiotique de ce mot) détermine ainsi celle du texte entier qu'il couronne. Le proverbe fixe une stratégie de discours. Il fonctionne comme un embrayeur référant expressément le texte à l'intertexte, intégrant de façon manifeste l'un à l'autre.

Aunque Marie-Louise Olliver (1976) tiene presente, como Crépeau, las teorías de Greimas, no trata de definir esta expresión a través de su comportamiento en la cadena hablada –como hace Crépeau– sino mediante el análisis de las peculiaridades que ofrece en el discurso novelesco medieval y la comparación con otra unidad paremiológica, la "sentence".

En el "proverbe", se observa –señala Ollier– una "évacuation du sujet et de l'histoire, au profit de l'assertion de vérités données comme éternelles, ou d'un ordre moral soustrait à la contingence qu'y introduirait la visée d'un 'je' ou d'une temporalité spécifiques".

Este breve enunciado completo y autónomo –prosigue Ollier– tiene una función meramente ilustrativa, pues sólo funciona en el discurso como una cita a modo de conclusión o introducción de una secuencia, lo cual constituye –según Ollier– su propiedad distintiva más esencial. Esta característica unida a la ausencia de alusiones temporales o sobre el autor acarrea dos consecuencias, como manifiesta Ollier:

> [Le proverbe] renvoie à un code naturel, certes, mais dont la généralité prend les apparences d'une nature, à la fois parce qu'il fait référence, par une préférence constitutive, à une expérience peu tributaire de conditions historiques limitatives, et parce qu'il est d'origine populaire: le proverbe parle ainsi de l'expérience humaine dans ce qu'elle a de moins sensible aux variations historico-culturelles, et de plus résistant aussi aux dinstinctions sociales au sein d'une communauté.

Procedentes del fondo común de la experiencia humana y transmitidos oralmente, estas verdades generales conocen una gran difusión, ya que encierran –afirma Ollier– un saber práctico y activo que posee un doble mensaje (la previsión de los fenómenos naturales y su interpretación), gracias al desplazamiento metafórico al que está sometido el elemento de base. El "proverbe" se sirve de la analogía para pasar de un mensaje a otro, idea que nos recuerda las teorías de Crépeau.

Sin negar el interés de los estudios paremiológicos realizados desde el punto de vista lexicológico y semántico, cuya finalidad es la captación de la función gnómica y del tematismo del "proverbe", Jacqueline y Bernard Cerquiglini (1976) consideran que esta paremia es "une marque formelle, un signe du texte, –et justiciable comme tel d'une double analyse: étude interne de sa structure, étude externe de son articulation", pues "le proverbe inséré est bien une parole autre, cristallisée, et prononcée ailleurs, sinon autrement".

Como rasgos específicos internos, estos investigadores señalan el binarismo, el sistema anafórico cerrado y, especialmente, el arcaísmo, mencionado por Greimas. En cuanto a las modalidades de inscripción, éstas se realizan de la manera siguiente:

> [...] dans la plupart des cas par une séquence linguistique, précédant ce proverbe [...] et qui se découpe, linéairement, selon ses deux fonctions: marque de décrochement, puis structure énonciative qui, sous sa forme maximale, se décompose en: locuteur, syntagme verbal assertif, allocutaire, modalité assertive [...] asserter est finalement la seule modalisation que souffre le proverbe: il est toujous vrai.

Claude Buridant (1976), al estudiar la naturaleza y función de los "proverbes" en los "Jeux-Partis", llega a la conclusión de que estas unidades paremiológicas poseen tres tipos de rasgos distintivos, de cuya combinación surge la constitución del contenido semántico de tales enunciados, a saber:

- Los rasgos de identificación.
- Los rasgos de especificación (cualitativa, cuantitativa, afectiva o social).
- Los rasgos de clasificación.

Los primeros resultan imprescindibles porque componen el núcleo del contenido semántico de la palabra, al determinar su base nocional. Para averiguar cuáles son estos rasgos, Buridant sigue muy de cerca a Rodegem (1972) y, como él, estima que el "proverbe" sobresale por ser "une vérité générale qui suggère nécessairement une norme" y por contar con la presencia simultánea de tres criterios: el ritmo, la norma y la metáfora.

Los rasgos de especificación, en cambio, no son necesarios para la identificación semántica de la palabra; no siempre aparecen y se vinculan a los aspectos formales que singularizan la estructura semántica del "proverbe". Dentro de este tipo incluye Buridant los rasgos señalados por Greimas: los caracteres léxicos arcaizantes (el artículo en grado cero, el empleo autártico de "qui"), el status verbal (presente de indicativo, imperativo) y la estructura rítmica binaria, marcada por la oposición de sus dos componentes.

Finalmente, Buridant aborda los rasgos de clasificación, que aluden a las relaciones que se establecen entre los dos términos que configuran la estructura del "proverbe". Por ejemplo, en los "proverbes" siguientes:

A dur asne dur aguillon
Une parole bien dite vault mieux que deus mauvaisement,

aparecen, respectivamente, una relación de implicación y una relación de preferencia.

Henri Meschonnic (1976), tras analizar las propiedades que habitualmente se le atribuyen al "proverbe" (sentencioso, breve, popular...) y criticar las definiciones que sobre esta unidad paremiológica han hecho Paulhan, Milner, Greimas, Jolles (1930 = 1972), Permjakov y Holbek *, llega a esta conclusión:

> Aujourd'hui, pour l'écriture, les proverbes restent des actes de discours que tiennent ensemble l'oralité, la collectivité, le transpersonnel, continuant, à travers et contre les idéologies littéraires, à poser spécifiquement le problème des rapports entre le langage et l'activité poétique, entre le sujet et le social, ce que, d'une certaine façon, montrait sans dire l'opposition du "savant" au "populaire".

Los "proverbes" –afirma Meschonnic– deben estudiarse teniendo en cuenta su pertenencia a una Lingüística de la enunciación, del discurso y no a una Lingüística del enunciado ni a una estructuralista, dada sus limitaciones, que llevan al fracaso a cualquier intento de definir estos enunciados.

Esta expresión –continúa Meschonnic– funciona como un breve segmento del discurso con una fijación relativa, una entonación particular y ritmo en la mayoría de los casos.

Esta fórmula proverbial, acto específico de enunciación y sin referencias al sujeto, resulta indefinible por los motivos que a continuación aduce Meschonnic:

> [...] le proverbe est indéfinissable parce que le définir fait entrer le référent dans la définition, et que le proverbe, comme en cela le poème, est une activité de langage, un acte de discours dont le référent est l'énonciateur et le ré-énonciateur dans leur rapport à une situation.

Inscrito en una situación, este acto del discurso a menudo aparece marcado por el elemento metafórico, ya que es –empleando las palabras de Meschonnic– "en effet indéfiniment le transfert d'un élément sur un autre, d'un texte sur un contexte, et leur interaction".

Para François Rigolot (1977), el "proverbe" es "un énoncé didactique

* El análisis de las teorías de Permjakov y Holbek aparece unas páginas más adelante.

d'origine populaire efectuant la généralisation d'un cas pratique". Con el fin de profundizar aún más en esta unidad lingüística, Rigolot abandona el camino de tipo taxonómino (localización de las fuentes y clasificación de las imágenes) para seguir uno semiótico (combinación de los signos y producción de sentido). Tomando como modelo a André Jolles *, Rigolot considera que el "proverbe" es, por un lado, la actualización diferencial de una forma simple a la que denomina "locution" y, por otro, "le *paraphe* et le *sceau visible* apposés à une idée et qui lui imposent le caractère de l'expérience".

Para Jean Dutourd (1979), estas unidades paremiológicas presentan con ingenio y buen humor la sabiduría acumulada por millares de humanos, son "la quintessence du pessimisme des humbles", con lo que se reduce su uso a un grupo determinado. Estas fórmulas se asemejan, según Dutourd, a los "contes que les vieillards faisaient jadis aux enfants dans les campagnes, pour leur montrer que l'existence est pleine de diableries".

A pesar de las dificultades que entraña la noción de "proverbe", Alain Rey (1980) emprende esta ardua tarea con el propósito, si no de definirlo, al menos de ofrecer los instrumentos suficientes para reconocerlo. Con respecto a otras expresiones que también contienen alguna enseñanza, Rey observa que uno de los rasgos esenciales del "proverbe" es el carácter popular. Este enunciado consiste –explica Rey– en una "parole ancienne, stable, usée, mais parole collective, enracinée dans une histoire dépouillée de toute anecdote, dans une pratique où le dire métaphorique est chargé de multiples fonctions"; se difunde de forma anónima y colectiva, pues –según precisa Rey– "même si la source du proverbe était individuelle et hautaine (quelque penseur ou philosophe), sa transmission et son usage continu doivent être humbles et collectifs".

Rey estima que el "proverbe" es, ante todo, un hecho de lengua, más concretamente una frase completa o elíptica. Esta frase, caracterizada por su brevedad, cuenta con una estructura regular en la que tienen cabida numerosos arcaísmos y otros rasgos, menos fundamentales, pero no por ello menos frecuentes:

> Avant même de percevoir cette structure, on est frappé par des traits moins essentiels, mais très fréquents: quant à la forme, par des assonances, répétitions, échos, quant au lexique par un choix de mots usuels, souvent brefs. L'emploi de la métaphore, qui transfère le sens de la phrase d'un élément concret servant de prétexte à une valeur abstraite, est extrêmement fréquent.

En cuanto al contenido, Rey encuentra en el "proverbe" una verdad general, una constatación dada por universalmente cierta, un consejo o una prescripción.

En repetidas ocasiones se ha afirmado que estos enunciados se hallan fuera de cualquier coordenada espacio-temporal. Sin embargo, Agnès Pierron (1980) dedica un breve estudio a un grupo de "proverbes" inscritos en la his-

---

* Concretamente su definición de "locution": "forme littéraire qui enclôt une expérience sans que celle-ci cesse pour autant d'être élément de détail dans l'univers du distinct" (André Jolles, 1930; trad. fran. 1972, p. 125).

toria y anclados en un lugar y momento determinados. Estos "proverbes", denominados locales o históricos, no recorren grandes trayectos, sino que viajan poco: de una localidad a otra, de una provincia a otra.

Nacidas durante la reivindicación de límites geográficos y supeditadas siempre a posibles cambios, estas manifestaciones populares –declara Pierron– tienen, en su mayoría, un marcado tono agresivo y "le rire qu'il engendre est jaune et grinçant".

Florence Montreynaud (1980) los considera hechos de lengua y sociedad, para cuya comprensión resulta necesario "connaître les circonstances, coutumes, modes de vie, mentalités, qui leur ont donné naissance". En cuanto a la forma de estas unidades lingüísticas, unas de las más populares de la tradición oral de cualquier sociedad, Montreynaud destaca en primer lugar la sencillez de su construcción:

> Dans un proverbe, la construction est simple, les mots sont courants ou usuels: les meilleurs proverbes sont souvent les plus simples.

A este rasgo añade Montreynaud la forma rítmica, a veces metafórica, la cual se rige por criterios prosódicos bien determinados. Con frecuencia, indica Montreynaud, dos versos configuran el "proverbe". Estas peculiaridades facilitan su memorización y por su contenido el "proverbe" se convierte en una "bonne réponse à tout propos".

La idea de cerrazón constituye el punto de partida de la definición que brinda François Suzzoni (1980):

> Le proverbe [...] est un énoncé fini, une phrase complète, dont le contenu résiste et garde une efficacité propre et intentionnelle. Il énonce sous forme de citation non référenciée, un jugement, une observation ou une argumentation.

De todas las características que posee el "proverbe", la más frecuente –según Suzzoni– corresponde a la forma figurada, la metáfora, que constituye el sello, la "griffe authentifiante" para reconocer a la mayoría de estas unidades paremiológicas. A diferencia de muchos autores, Suzzoni niega uno de los rasgos mencionados habitualmente: la atemporalidad del "proverbe", pues Suzzoni vincula estrechamente el sentido de esta expresión con la época en que surgió, lo cual le lleva a convertirse en un "arcaísmo cultural":

> [Le proverbe] véhicule de façon prescriptive et répétitive un savoir étroitement lié à la mentalité de ses créateurs et premiers utilisateurs, c'est-à-dire à une vision du monde délibérément fixiste. L'expérience humaine y est jugée assez stable, assez définitive pour être mise en formules susceptibles de répondre à toutes les occurrences de la communication linguistique. Le proverbe semble ainsi voué, d'entrée, à l'archaïsme culturel.

Georges Younes (1981) resalta la veracidad, la brevedad y el carácter ético y oral de esta unidad paremiológica, ya que designa una "vérité morale exprimée en peu de mots et citée souvent dans la conversation".

Huguette Pottier Navarro (1982), en su estudio comparado sobre algunas expresiones populares francesas y españolas, no hace distinción entre el "proverbe" y el refrán, y emplea el primer término para designar también el segundo.

Tomando como punto de partida la definición del *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* y los rasgos distintivos indicados por Erasmo, Pottier Navarro observa que una serie de elementos contribuyen al establecimiento del status lingüístico de esta expresión, como el valor moral y genérico, los cuales aparecen marcados lingüísticamente y caracterizan el "proverbe" de la forma siguiente:

> C'est en effet, avant tout, un texte en soi, court, clos, ayant un sens complet, mais c'est aussi, dans sa forme, un énoncé souvent simple quelquefois complexe, et également une lexie figée, puisque totalement mémorisée et fonctionnant ainsi sans modification, quelle que soit la situation de l'énonciation.

Estas consideraciones llevan a Pottier Navarro a afirmar que este enunciado engloba las diferentes dimensiones del signo lingüístico, pues se trata de una "lexie ayant la structure d'un énoncé et valeur de texte", como Pottier Navarro representa en este gráfico:

Lexie	Enoncé	Texte
	PROVERBE	

Esta lexía se inserta –explica Pottier Navarro– en textos más amplios, orales o escritos, y adoptan una forma directa o indirecta, a veces metafórica, pero siempre breve y con una correlación entre segmentos binarios.

Si consultamos la Tesis Doctoral de Claudia Huisman (1983, pp. 12-20), observamos, en primer lugar, su forma de enjuiciar la brevedad del "proverbe":

> D'abord cette 'formule elliptique', cette 'courte phrase' est parfois composée de quatre mots, p. ex. *Tel père, tel fils,* parfois d'un nombre assez élevé de mots, comme *Il ne faut pas vendre la peau de l'ours avant de l'avoir tué.*

Después, Huisman indica que la forma figurada y rítmica no se manifiesta en todos los "proverbes".

> [...] de nombreux proverbes paraissent sous une forme imagée et utilisent des métaphores, mais ce n'est pas un fait pertinent applicable à tous les proverbes, comme en témoigne le proverbe déjà cité *Tel père, tel fils,* dépourvu d'image.

A continuación, Huisman, tomando como punto de partida el carácter sentencioso y la función normativa, describe este enunciado como "une phrase d'expression concrète et imagée qui rend compte d'un fait d'expérience et comporte une norme". Por último, esta investigadora se da cuenta de que, aunque el elemento metafórico no es un rasgo distintivo, aparece en su definición dado el objeto de su estudio, los "proverbes" de animales.

Según Jean-Jacques Tatin (1983), el "proverbe" suele presentarse como una creación del pueblo, idea que hallamos en la mayoría de los prólogos a las colecciones paremiológicas. Tatin afirma que durante los siglos XVI y XVII se empleaba esta unidad paremiológica como un adorno del discurso. Sin embargo, el "proverbe" se destaca especialmente por su significación moral, de-

bido a que constituyen la herencia de los antepasados, y este contenido sentencioso –declara Tatin– se embellece con figuras de estilo apropiadas.

En el siglo XVIII, se define el "proverbe" –siempre según las teorías de Tatin– como una verdad "issue de l'expérience séculaire de l'humanité".

Finalmente, Elisabeth Schulze-Busacker (1984) piensa que el estudio del "proverbe", desde el punto de vista diacrónico, es el camino idóneo para definirlo y distinguirlo de otra unidad paremiológica con la que guarda una estrecha relación: la "sentence". Tras citar algunas de las definiciones que de esta expresión se han dado desde Erasmo, la paremióloga saca la conclusión de que este breve enunciado se destaca por su universalidad y su pertenencia a un código particular de lenguaje "qui frappe par certains traits formels, faisant ressortir l'énoncé proverbial de la chaîne du code parlé" (1985, p. 16). Los elementos formales constituyen la clave, según Schulze-Busacker, para describir el "proverbe", pues esta paremia no siempre contiene un mensaje didáctico:

> Le proverbe a besoin, malgré une grande souplesse dans l'emploi littéraire, de conserver certains éléments formels pour rester identifiable, que ce soit sa structure syntaxique, rythmique ou lexicale. Son message cependant change, du moins dans l'usage littéraire, et devient au besoin ornemental, didactique ou humoristique (1984, p. 149).

Dada la dimensión universal de esta paremia, la cual –según afirman Roubaud (1785), Loubens (1888) y Zumthor (1979)– está presente en todas las lenguas, hemos creído conveniente aportar teorías de autores que, por su importancia, pueden aducir datos relevantes, aunque sus estudios partan de otras lenguas.

Encabeza esta lista de investigadores Seiler (1922), para quien uno de los rasgos distintivos de este enunciado lo constituye su pertenencia a las capas sociales bajas; pues, aunque estas unidades lingüísticas nacieron en un punto determinado de la coordenada espacio-temporal gracias al ingenio de una persona, fue el pueblo quien las empleó, propagó y actualizó:

> Es gibt Sprichwörter, die mehr in den höheren, und solche, die mehr in den niederen Schichten eines Volkes zu Hause sind. Die ersten nähern sich der Grenze, wo das Sprichwort aufhört und der Denkspruch anfängt [...] diese Trennung zwischen höheren und niederen Sprichwörtern pflegt dann einzutreten, wenn sich von der Volkssprache eine Schriftsprache löst (pp. 13-15).

A pesar de que Archer Taylor (1931) apunta las dificultades que supone definir esta unidad paremiológica y aconseja no tratar de hallar sus rasgos distinctivos *, hace algunas consideraciones sobre sus características principales, como la intención didáctica:

---

* Aunque Taylor inicia su obra *The Proverb* (1931) afirmando que "the definition of a proverb is too difficult to repay the undertaking", no se debe tomar muy en serio esta aserción derrotista; pues, como observa Alan Dundes (1975, p. 961), "when asked about this pessimistic statement, professor Taylor remarked that in a way his whole book constituted a definition of the proverb".

> [The proverb] is a terse didactic statement that is correct in tradition or as an epigram says, the wisdom of many and the wit of one (1950).

En cuanto al carácter popular que casi siempre se le adjudica a esta expresión, Taylor declara lo siguiente:

> Proverbs are used freely in writtings which make an appeal to the folk and in those in which the folk is characterized; in those classes of literature which are far remote from the folk, proverbs rarely occur [...] Writings which make a conspicuous effort at literary style generally avoid them except as details characterizing the folk [...] Yet we must not carry theses distinctions too far: Chaucer's Troilus, a very sophisticated antipopular poem, bristles with proverbs (1931, p. 227).

Estas observaciones, sin embargo, dejan al descubierto cierta ambigüedad, ya que mezclan lo literario y lo extraliterario sin indicación alguna sobre cuándo se refiere a uno o al otro. Taylor reemplaza la dicotomía *presencia del 'proverb' = literatura popular / ausencia = literatura culta,* cuya imposibilidad se aprecia claramente, por la oposición *empleo natural / empleo no popular o artificioso,* lo cual lleva a considerar popular su utilización ingenua, pintoresca e incluso torpe y no popular, a la manera humanista, como si fueran "piedras preciosas".

Al igual que Taylor, Barlett Jere Whiting (1931, 1932) incluye la finalidad didáctica dentro de los rasgos esenciales de este enunciado, cuyo medio transmisor y actualizador es el pueblo.

Como Whiting o Taylor, Franca Ageno (1960) se sirve de la intención didáctica como criterio de base para diferenciar esta paremia de las demás fórmulas sapienciales.

Para Van Gestel (1962), esta unidad lingüística contiene una sentencia que posee una experiencia de la vida o un juicio de índole moral, usados comúnmente y cuya verdad no se discute. En lo que se refiere a la forma, este enunciado descansa en un grupo invariable de términos, cuyo sintagma verbal aparece en presente.

En Roman Jakobson (1963 y 1973 y, sobre todo, 1966), la unidad paremiológica que nos ocupa depende, a la vez, del discurso cotidiano y del arte del lenguaje, y posee una organización dicotómica simétrica formada por dos secciones binarias, ideas que nos recuerdan las teorías de Greimas. De este modo, es al mismo tiempo –afirma Jakobson– la mayor unidad codificada del discurso y la menor composición poética. Se trata de una cita anónima, del discurso dentro del discurso, y con frecuencia se la pone de relieve mediante el empleo de procedimientos vocálicos.

En numerosas construcciones folclóricas –puntualiza Jakobson– esta paremia aparece como elemento moralizante o como germen de un relato virtual. Puede, por ejemplo, concluir o introducir un relato épico real o imaginario.

Probablemente el ruso Grigorij L'vovic Permjakov (1967-84) ha sido uno de los paremiólogos que más se ha preocupado por encontrar un método para clasificar y definir las unidades paremiológicas populares, siguiendo para ello un camino estructuralista y semiótico.

Permjakov considera que los пословицах (correspondencia rusa de los "proverbes") son el signo de una situación o de una relación determinada entre los objetos. Al buscar la esencia de dicha situación, el investigador ruso manifiesta que esta paremia es el significante y la situación, el significado. En este signo, precisa Permjakov, la unidad de lo lingüístico y lo extralingüístico reside en que la situación es invariable y la paremia, variable. Así pues, estos enunciados son –según Permjakov– variantes de un número ilimitado de situaciones que se pueden reducir en cuatro invariantes lógico-semióticas, representadas por medio de fórmulas:

I. Si está "p", está "q":
(p - - - q)

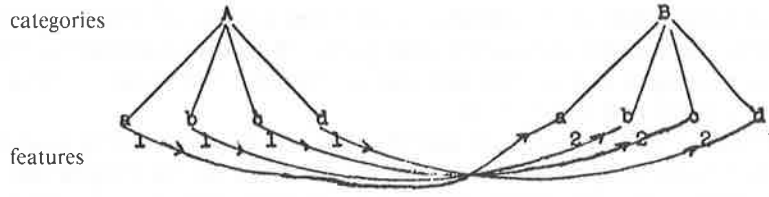
II. Si "p" tiene la cualidad "x", posee igualmente la cualidad "y":
[p (x) - - - p (y)]

III. Si "q" depende de "p" y si "p" posee la cualidad "x", "q" poseerá la cualidad "x":
(p - - - q) - - - [p (x) - - - q (x)]

IV. Si "p" posee una cualidad positiva y si "q" no la posee, "p" es mejor que "q":
[(p - - - x) V (q - - - x̄)] - - - (p q)

Bengt Holbek (1970) no trata de clasificar estas unidades paremiológicas, se limita a afirmar que dichos enunciados representan la voz de la sabiduría; sabiduría que se adquiere con el paso del tiempo: "The form of the proverb has the purpose of signifying to the listener that it is no ordinary small-talk, but the Voice of traditional wisdom". Asimismo, Holbek alude a la existencia de elementos mnemotécnicos en estas paremias.

Para llegar al concepto de "proverb", Nigel Barley (1972) toma como punto de partida la metáfora, la cual se introduce en este tipo de enunciados mediante "a semantic transformation mapping one distinct category onto another by embedding it in the other's position in a series of classificatory binary oppositions" *. como representa Barley en la figura siguiente:



De esta forma, de una situación 1 se pasa a una situación 2, en la que está ausente el término asignado por el contexto, dado su status de unidad para-

* Aunque Barley tiene presente la estructura cuadripartita propugnada por Milner (1969a y 1969b), Barley afirma que se trata simplemente de una doble oposición binaria.

digmática con entrada propia en el léxico. Más adelante, Barley precisa que esta fórmula sapiencial es simultáneamente una unidad sintagmática y paradigmática:

> The syntagmatic nature of the proverb derives from the fact that it consists of a string of concatenated morphemes. It is paradigmatic in that it in some way constitutes a single higher-level unit. Its syntagmatic nature is revealed by the way it lends itself to limited restructuring and variation, its paradigmatic aspect by the comic effect of these changes.

El papel fundamental de este enunciado, que se difunde rápida y fácilmente de una cultura a otra, consiste –según Barley– en ser el dispositivo que traza un campo de experiencia dentro de otro por medio de relaciones básicas lógicas.

Todas estas consideraciones llevan a Barley a definir el "proverb" como *"a standard statement of moral or categorial imperatives in fixed metaphorical paradigmatic form"*. Conviene aclarar que por *"a standard statement"* entiende Barley el hecho de ser reducible a una lista en cualquier cultura.

Inspirándose en las teorías erasmistas, Susanne Schmarje (1973) destaca en esta paremia su condensación conceptual, su universalidad y su pertenencia a un código especial, distinto del discurso corriente:

> Eine sprinchwörtliche Aussage ist eine volkstümliche, kurze Aussage, die auffällt durch eine spürbare Prägung, welche sie von der gewöhnlichen, frei aus vokabeln zusammengesetzten Rede unterscheidet (t. I, p. 76).

A diferencia de la mayoría de los autores consultados, Schmarje no incluye la intención didáctica dentro de los rasgos esenciales de este enunciado. En cuanto a la brevedad, rasgo que también se suele atribuir a esta unidad paremiológica, Schmarje estima que depende más del uso literario que se haga de él que del empleo pragmático.

Para Alan Dundes (1975) las definiciones puramente funcionales que se han presentado sobre este enunciado son inadecuadas, pues lo importante está en saber lo que es y no en lo que hace esta unidad lingüística.

Dundes piensa averiguar sus notas distintivas mediante un análisis estructuralista, atendiendo a los criterios definitorios internos más que a los externos, estudiando en esta paremia todos los problemas teóricos generales que se relacionan con este análisis. La aplicación de dicho análisis al enunciado proverbial conduce a Dundes a caracterizarlo como "a traditional propositional statement consisting of at least one descriptive element, a descriptive element consisting of a topic and a comment".

David Cram (1983) opta por un camino distinto del seguido por Dundes. Tras desechar como rasgos distintivos de esta unidad paremiológica los arcaísmos, el ritmo y la rima, Cram estima que el "proverb" destaca sobre los demás enunciados de este tipo por varios factores:

a) Antropológico.
b) Psicológico.
c) Lógico.
d) Lingüístico.

a) Desde el punto de vista antropológico, el "proverb" no sólo sirve para definir y estereotipar una serie de situaciones impersonales, sino también para transmitir estas categorías culturales de generación en generación.

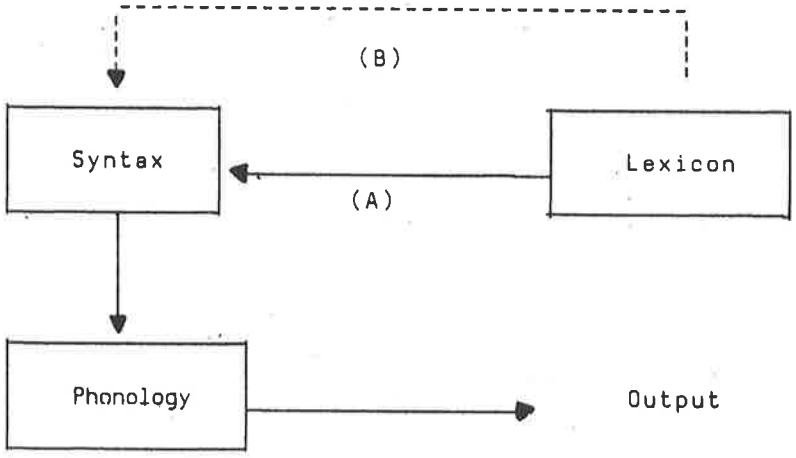
b) Desde un punto de vista psicológico, resulta más difícil asignar una interpretación semántica apropiada a esta expresión que a otros tipos de enunciados.

c) Desde un punto de vista lógico, esta expresión posee la propiedad de permitir la existencia de "proverbs" cuyos significados son contradictorios entre sí.

d) Desde un punto de vista lingüístico, el "proverb" es un elemento léxico, un acto del discurso con una serie de propiedades lógicas idiosincrásicas.

Cram se dedica, a continuación, a desarrollar el último punto. Como elemento léxico, el "proverb" sobresale por ser idiomático, memorizable y autónomo, por poseer una estructura interna estática y por la ausencia de la creatividad lingüística, en lo que atañe al componente sintáctico.

Dado que el "proverb" se presenta como un todo cuyo significado no depende de los significados de sus componentes, Cram afirma que la configuración de este enunciado requiere un vínculo adicional entre sintaxis y léxico, como aparece en la figura siguiente:



Cram, sin embargo, puntualiza que la idiomaticidad no constituye un rasgo definitorio de los "proverbs", pues no todos son idiomáticos.

La mayoría de los "proverbs" –prosigue Cram– adopta la forma de una afirmación genérica y destaca dentro del discurso por aparecer como una cita y por su carácter esencialmente metalingüístico.

Cram esboza, por último, algunas propiedades lógicas de esta expresión, como la coexistencia de "proverbs" contradictorios aparentemente entre sí, pues algunos son casos de antonimia y sinonimia léxica más que de equivalencia lógica; son afirmaciones sintéticas que tienen la fuerza de una verdad analítica y se emplean en contextos complementarios.

Otra propiedad mencionada por Cram es la atemporalidad de esta unidad paremiológica, ya que:

> [The] proverbs do not get invalidated as the world changes, but tend rather to shift their range of application by a process of metaphorical extension. Although the meaning of a proverb may change over time, however, what remains constant is the semantic property that its invocation implies its validity.

Según Cram, ésta es una de las características más importantes del "proverb": el conservadurismo en sí mismo y la originalidad que resulta del tratamiento metafórico. Por eso, no representa una reliquia de una época, sino un proceso sincrónico y diacrónico a la vez.

Para no romper la metodología que venimos siguiendo, intercalaremos estas autoridades en la Tabla VI, por orden cronológico, entre los autores franceses.

TABLA VI. PROVERBE

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
DAF		+	+			+												
Lebon			+															
Estienne		+		+	+		+			+	+	+		+				
Furetière		+	+											+				
Bouhours		+	+							+							+	
Backer		+				+								+				
Voltaire			+															
Roubaud		+	+											+	+			
Mésangère		+	+			+	+						+	+				
Quitard		+					+					+	+	+	+		+	
Loubens		+	+			+	+			+					+		+	
Littré		+	+			+				+								
Morawski		+		+				+					+					
Seiler			+															
Taylor		+	+															
Whiting		+	+															
Bailly			+			+				+					+			
Bénac			+															
Pineaux		+	+	+			+			+		+				+		
Barthes			+	+														
Ageno		+																
Maloux		+	+			+	+		+	+		+		+	+	+		
Greimas		+		+	+		+			+	+		+	+	+		+	+
GLEn		+	+			+												
GLLF			+			+	+			+				+		+		
Van Gestel		+	+		+		+							+				
Jakobson		+	+		+	+					+					+		+
Pilorz		+	+	+	+		+		+			+				+		
DFC		+				+					+			+	+			

TABLA VI. PROVERBE (Continuación)

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre.
Paulhan		+					+				+		+	+			+	
Permjakov					+										+			+
Milner		+				+	+	+		∓	+	+	+		+	+	+	+
Ménard		+		+		+			+					+			+	
Holbek													+	+				
"Le Robert"		+	+			+	+			+				+		+		
Barley		+			+		+			+								+
Rodegem		+	+		+	+	+	+		+	+		+	+	+	+	+	+
Schmarje					+	∓											+	
Dubois			+			+					+			+	+			
Quillet		+	+			+												
Dundes					+													
Crépeau		+			+					+	+			+	+	+	+	
Reboul					+													
Zumthor					+					+	+			+	+	+	+	+
Ollier		+	+		+	+	+		+	+	+			+	+	+	+	
Cerquiglini				+	+			+			+			+				+
Buridant				+						+	+		+	+	+	+		+
Meschonnic			+			+				+	+		+					
Rigolot		+	+				+									+		
Dutourd			+				+					+		+				
Rey		+	+	+	+	+				+			+	+	+		+	
Pierron												+					−	
Montreynaud			+			+		+		+			+		+			+
Suzzoni				+	+		+	+		+	+						−	
Younes		+				+					+			+				
Pottier Navarro		+			+	+		+		∓	+			+	+			+
Cram					+		+	+		+	+		∓	∓	+		+	
Huisman		+				∓	+			∓			∓		+			
Tatin		+	+				+			+	+			+				
Schulze-Busacker		∓			+	+					+	+	+				+	

TABLA VII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "PROVERBE"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	37		1
2. Popular	32		1
3. Verdadero	26		2
4. Breve	24		2
5. Experiencia	22		
6. Metafórico	21		4
7. Unidad cerrada	20		
8. Engastado	20		
9. General	20		
10. Universal	15	2	
11. Elementos mnemotécnicos	13		2
12. Práctico	13		
13. Antiguo	11		
14. Bimembre	11		
15. Jocoso	9		1
16. Repetitivo	8		
17. Célebre	4		
18. Agudo			

La metodología empleada para obtener los rasgos más característicos del refrán es la misma que hemos seguido para clarificar las notas específicas que forman el "proverbe".

Hemos estudiado y analizado las teorías de 60 autores (48 franceses y 12 de otros países). De estas teorías hemos ido extrayendo los rasgos del "proverbe", los cuales pasamos a relacionar según nuestro método y nuestros criterios.

De todos los autores consultados 37 destacan el *carácter sentencioso* del "proverbe"; pero debemos aclarar que cuando se dice "sentencioso" no se puede entender "[...] *Péj.* (XVII^{e}). Qui s'exprime comme par sentences, avec qqch. de solennel et d'affecté" (*Le Petit Robert,* 1978), sino una idea que contribuye a la constitución del orden moral que se supone rige una sociedad determinada, una sabiduría práctica con un sentido doctrinal y didáctico que brinda un comportamiento de acuerdo con los valores expresados. Sin embargo, en este punto nos sucede lo mismo que a los autores españoles con el refrán, el adagio, la sentencia y otras unidades similares: las confunden y pasan de largo, dando por sabido unos conceptos que nadie aclara. En francés, lo "sententieux" también es lo que "contient des sentences" (*Le Petit Robert,* 1978) y "sentence" es –según la Académie Française– una "opinion exprimée d'une

manière dogmatique"; pero nosotros debemos matizar, como *Le Petit Robert*, que por encima de la forma dogmática está el ser un pensamiento "surtout sur un point de morale".

Más o menos mezclado con lo sentencioso y muchas veces formando cuerpo con él, se introduce un carácter trivial, "une façon de parler triviale" (Bouhours) o "une vérité naïve" (Mesangère), un residuo del engolamiento "erudito" de otros tiempos pasados.

El nacimiento del "proverbe" tiene lugar –según Estienne– en la tradición grecolatina, con lo que es culto en su origen. Sin embargo, su aceptación *popular* es patente, aunque siempre –precisa Estienne– con un prurito de distinción:

> [...] combien les beaux proverbes, bien appliquez, ornent le langage de ceux qui d'ailleurs sont bien emparlez;

o como un deseo de la gente de buen gusto que con "un proverbe bien assaisonné, passent –afirma Backer– pour savants et expérimentés". Vemos así, como muestra Taylor, la confusión que se produce al mezclar lo literario y lo extraliterario, lo culto y lo popular, lo cual induce a Bénac a afirmar que el "proverbe" es una "maxime populaire devenue d'usage commun". Barthes, junto con Pineaux y otros autores, declara que "le proverbe populaire, ancestral, participe encore d'une saisie instrumentale du monde comme objet". La dicotomía cultismo / populismo lleva algunas veces al "proverbe" a un punto relativamente cómico, como cita Pilorz, cuando menciona los "origines essentiellement populaires aussi bien que leur pittoresque expressivité, leur caractère figée archaïque aussi bien que leur comique".

Curiosamente el rasgo *verdadero* ocupa en el análisis que hemos hecho del "proverbe" un lugar importante y hay un número relativamente alto de autoridades que lo destaca.

Furetière, en su definición de los "proverbes", declara que contienen grandes verdades; Backer resalta la veracidad de los mismos; Maloux lo señala como una verdad moral; el GLLF lo considera "l'énoncé d'une vérité"; el DCF hace hincapié en que el "proverbe" traduce "une vérité traditionnelle"; Ménard trata de la inmutabilidad de su verdad; "Le Robert", uno de los pocos que definen este término sin remitir al lector a otras unidades paremiológicas, indica que una de las cualidades del "proverbe" es la de ser una "vérité d'expérience"; Rodegem distingue en el "proverbe" unas verdades generales; Dubois confirma que esta paremia encierra en muy pocas palabras una "vérité générale et traditionnelle"; Ollier también alude a verdades generales e incontestables, y en esta misma línea se encuentran Buridant, Rey y Younes.

Como en el refrán, la *brevedad* es otra de las características del "proverbe". El DAF, Littré, el GLLF, el DFC y Younes destacan esta nota cuando en la definición del "proverbe" indican que este enunciado aparece en pocas palabras.

Para Loubens, la brevedad es uno de los pilares que sustentan esta unidad paremiológica; Ménard también menciona la concisión del "proverbe", así como la sencillez de su forma. Rodegem la incluye dentro de los rasgos dis-

tintivos de esta expresión; la misma postura adopta Ollier y, por último, Schmarje hace una afirmación parecida cuando se refiere a la "condensación conceptual".

La *experiencia* juega un papel muy importante en esta unidad paremiológica, ya que sobre ella se asienta la verdad que contiene el "proverbe", como lo expresan Quitard, el GLLF o "Le Robert". Los "proverbes" resumen experiencias de la vida humana (Van Gestel), observaciones (Loubens) que aluden a la "histoire anecdotique" (Maloux) o que se basan en la observación del comportamiento animal o humano (Estienne). Son, como señala Pirloz, "le résidu de l'expérience et de la réflexion des générations". Por último, citemos a Ollier, quien precisa que se trata de "une expérience peu tributaire de conditions historiques limitatives".

El origen culto del "proverbe", aunque tampoco se descarta su carácter popular, le da un tono más literario y abundan tanto las alegorías en esta unidad que incluso hay quien indica la existencia de unos "proverbes" alegóricos (Estienne). Muchos autores resaltan el sentido *metafórico* del "proverbe". Bouhours explica que el sentido figurado está presente en la mayoría de estas expresiones, pues "contre un proverbe qui demeure dans le propre, il y en a cent de métaphoriques et de figurés". Para Loubens el fondo del "proverbe" es el mismo y sólo cambia la forma, expresada por medio de la metáfora. Para Littré la metáfora viene representada por medio de una parábola, con lo que este rasgo distingue el "proverbe" de las demás unidades paremiológicas, y Bailly sostiene que a veces la forma parabólica es un rasgo distintivo del "proverbe". Finalmente, Pineaux alude a la "forme généralement métaphorique".

En "une expression imagée de la philosophie pratique" o en un producto de connotación consiste el sentido figurado que tiene el "proverbe" para Maloux y para Greimas, respectivamente.

El GLLF considera que el "proverbe" es "souvent elliptique et imagé". Según Milner, el "proverbe" puede expresarse en sentido propio o figurado. De la misma opinión es "Le Robert", ya que afirma que esta unidad paremiológica aparece con una "forme elliptique généralement imagée et figurée". Barley también destaca, entre los rasgos del "proverbe", su "metaphorical paradigmatic form".

La importancia de la metáfora en el "proverbe" es tan grande que otros autores, mediante el empleo de diferentes expresiones, coinciden en la misma idea. De este modo mencionan el "desplazamiento metafórico" (Ollier); el "decir metafórico" (Rey); el ser "a veces metafórico" (Montreynaud y Pottier Navarro) y el "elemento metafórico" (Meschonnic). En otras ocasiones, se emplea una metáfora para recalcar precisamente este sentido figurado, tan abundante en el "proverbe". Así, Zumthor realiza una "lectura alegórica" de esta premisa para captar su significado y observa en ella "efectos connotativos"; Suzzoni y Huisman aluden a su "forma figurada"; Tatin señala la existencia de "figuras de estilo" en el "proverbe", y Cram se fija en la "idiomaticidad" de esta expresión.

La imagen de la piedra engastada de Erasmo también se repite en el "proverbe", al considerarlo Estienne una joya lingüística que se intercala en la con-

versación, lo cual induce a pensar que la característica del "proverbe" de ser una *unidad cerrada* lleva como consecuencia el que este enunciado proverbial vaya *engastado* en la conversación o el texto. Para Greimas, los "proverbes" son unidades fijas que se distinguen claramente de los elementos de la conversación, no sólo por poseer unos rasgos formales propios (carácter arcaico, status verbal, estructura rítmica y empleo de repeticiones), sino también por el cambio de entonación, cambio citado también por Paulhan, Milner o Rodegem. Pilorz llega a la conclusión de que el "proverbe" es un sintagma completo, equilibrado gramaticalmente y autónomo, con lo que se diferencia de la "locution", como se refleja en estas ecuaciones que resumen las teorías de Pilorz:

Proverbe = syntagme complet = phrase
Locution = syntagme partiel = élément de phrase

El "proverbe", por tanto, se presenta como un bloque, con una construcción terminada. Barley precisa que este enunciado es al mismo tiempo una unidad paradigmática y sintagmática. Crépeau, por su parte, afirma que es un enunciado autónomo intercalado en la cadena hablada. Para Zumthor, se trata de un microdiscurso narrativo intercalado en el texto y que le da sentido a éste. Según, Ollier, la función del "proverbe" en el texto es meramente ilustrativa, como una cita que sirve para introducir o concluir, y esta idea la desarrollan Jacqueline y Bernard Cerquiglini, al afirmar que el "proverbe" puede tener un doble análisis, según se considere articulado a un texto o ajeno a él. Para Rey, se trata de una frase completa o elíptica con una estructura regular. El que sea una expresión fija hace que los "proverbes", denominados por Pierron históricos, puedan recorrer grandes trayectos sin ningún cambio de fondo importante. Todas las observaciones anteriores llevan a Pottier Navarro a representar gráficamente la estructura del "proverbe", pues se trata de una "lexie ayant la structure d'un énoncé et valeur de texte". Y Cram afirma que posee una estructura interna estática que limita su creatividad lingüística en lo que atañe al componente sintáctico.

Otra nota del mensaje que se halla dentro del "proverbe" es su aspecto *general*. Igual que el refrán, esta unidad abarca una amplia temática, por lo que puede aplicarse a muchas situaciones (Roubaud); puede tratar tanto del amor como de la lucha entre los humanos, de la salud como de la enfermedad (Milner), o también –como declara Rodegem– puede poner de manifiesto "les problèmes humains: la vie, la mort, le destin, la fatalité, l'amour, la haine, la joie, la peine, etc.".

Estas verdades de carácter general, basadas en la experiencia y en la observación, son también *universales*, puesto que carecen de alusiones temporales –según Ollier– o son –como manifiesta Quitard– "de tous les temps et de tous les lieux" y permanecen siempre igual, "malgré les changements et les révolutions". Las opiniones, sentimientos o proposiciones universales que se hallan –según Roubaud, Loubens y Zumthor– en los "proverbes" están presentes en todas las lenguas –apunta Paulhan– y pertenecen a un pasado indeterminado –especifica Greimas.

Aproximadamente una cuarta parte de los autores consultados señalan la

existencia, en el "proverbe" de un gran número de *elementos mnemotécnicos.* La forma rítmica suele ser habitual en esta unidad paremiológica, como afirman, entre otros investigadores, Buridant, Meschonnic, Montreynaud o Schulze-Busacker. Asimismo, por lo común aparece la rima, según manifiestan Mésangère, Quitard o Rodegem. Para Greimas, la rima sirve para marcar la estructura rítmica binaria del "proverbe".

Además del ritmo y la rima, en este enunciado sentencioso hallamos otros elementos mnemotécnicos, como la aliteración, la asonancia o la repetición (Milner).

Posiblemente la presencia de estos elementos, mencionados también por Rey, Quitard o Rodegem, sean la causa de la siguiente declaración de Paulhan: "le proverbe aussi bien tenait encore du refrain".

La experiencia, la generalidad y la universalidad del "proverbe" guardan una estrecha relación con otra característica de esta fórmula sapiencial: el *pragmatismo.* Algunas de las autoridades consultadas –como el GLLF o Pineaux– aseguran que el "proverbe" es un consejo de sabiduría práctica o –como indica Maloux– una "expression imagé de la philosophie pratique". Por otra parte, Zumthor, como otros autores, alude a la función pragmática de dicha expresión.

Morawski y Pineaux muestran que el "proverbe" aparece documentado en Francia desde el siglo XII y otros investigadores, como Estienne, lo relacionan con culturas anteriores, como la grecolatina. El "proverbe", por tanto, sobresale también por ser *antiguo,* ancestral (Barthes), una herencia de nuestros antepasados (Ménard) en la que tienen cabida numerosos arcaísmos o elementos léxicos arcaizantes (Greimas, Pilorz, Cerquiglini, Buridant y Rey). Pero no sólo es arcaico en cuanto a la forma, también puede reflejar una época pasada, por lo que Suzzoni lo considera un "arcaísmo cultural".

Un rasgo que parece ser dominante en el "proverbe" es su estructura *bimembre,* la cual puede ser formal y de fondo. Para Jackobson, esta unidad paremiológica posee una organización simétrica compuesta por dos secciones binarias, y para Barley contiene una "series of classificatory binary oppositions". Dentro de la Paremiología francesa, Greimas es el primero en señalar la existencia, en esta paremia, de una estructura rítmica binaria, marcada por la oposición de dos proposiciones, dos grupos de palabras o la rima, idea que siguen otros investigadores como Zumthor, Jacqueline y Bernard Cerquiglini, Buridant, Pottier Navarro y Milner. Según Milner, el "proverbe", "énoncé quadripartite", no sólo descansa en un armazón simétrico de forma sino también de fondo; Rodegem versa sobre los factores oposicionales temáticos que se dan en el "proverbe" (vida/muerte, amor/odio, alegría/tristeza,...); para Montreynaud, con frecuencia dos verdades configuran este enunciado sentencioso; Permjakov ha estudiado la estructura conceptual de este tipo de expresiones: el investigador ruso reduce a cuatro invariantes lógico-semióticas la relación existente entre las dos ideas de esta paremia.

"Le langage proverbial –afirma Quitard– se distingue assez souvent par un caractère de plaisanterie singulière, originale, un peu excentrique, dont l'effet toujours frappant résulte d'ordinaire du contraste imprévu du naïf et du ma-

lin, du sérieux et du bouffon, du réel et du fantastique. C'est le caractère qu'on a désigné par le mot *humour"* * y que nosotros denominamos *jocoso.* Efectivamente, algunos autores incluyen la jocosidad dentro de las notas peculiares del "proverbe": se trata de una "formule nettement frappée" (Pineaux); "une observation se référant à l'histoire anecdotique" (Maloux); una unidad caracterizada por pinceladas humorísticas (Estienne y Schulze-Busacker) o cómicas (Pilorz), marcada por un tono agresivo y "le rire qu'il engendre [est] jaune et grinçant" (Pierron); una fórmula sapiencial "piquant et gauloise [...] et parfois [...] grossière" (Milner) que presenta con ingenio y buen humor las enseñanzas del "proverbe" (Dutour).

Los elementos mnemotécnicos contribuyen enormemente a que el "proverbe" se destaque por su carácter *repetitivo.* Milner, Montreynaud y Cram señalan lo fácil que resulta memorizarlo, y Pottier Navarro asegura que esta unidad está totalmente memorizada, por lo que "véhicule de façon [...] répétitive", según las palabras de Suzzoni.

Lo mismo que sucede en el refrán, la *celebridad* del "proverbe" va emparajeda a otros rasgos citados: la popularidad, la experiencia, el carácter repetitivo, los elementos mnemotécnicos, etc. Maloux, Pilorz, Ménard y Ollier subrayan esta nota en el "proverbe".

Para terminar, cabe señalar que, aunque ningún autor hace mención específica de la agudeza como rasgo distintivo del "proverbe", leyendo entre líneas las teorías de los diferentes autores, podemos asegurar que esta paremia, al igual que el refrán es oportuno, oportunidad que considerábamos sinónima de la agudeza.

* Cf. Quitard, 1860, p. 191.

TABLA VIII

CORRELACION ENTRE EL REFRAN Y EL "PROVERBE"

Refrán (% de los autores consultados)	**Rasgos**	**Proverbe** (% de los autores consultados)
68% / ∓2%	Popular	53% / ∓2%
57%	Breve	38% / ∓2%
57% / ∓5%	Sentencioso	67% / ∓2%
42%	Experiencia	40%
39%	Antiguo	18%
35%	Elementos mnemotécnicos	22% / ∓3%
33%	Repetitivo	13%
32%	Unidad cerrada	33%
29% / ∓2%	General	33%
28% / −2% / ∓11%	Metafórico	35% / ∓7%
28% / ∓18%	Verdadero	43% / ∓3%
23%	Práctico	22%
23% / ∓5%	Jocoso	15% / ∓2%
18%	Engastado	33%
18%	Agudo	
14% / -9%	Universal	25% / −3%
14%	Bimembre	18%
14%	Célebre	7%

La correlación entre la significación del refrán y la del "proverbe" es bastante grande. No obstante, se ven diferencias cuantitativas que pueden ilustrar la traducción conjunta que el refrán y el proverbio castellano tienen en el "proverbe" francés.

La influencia proverbial con su carga filosófica, moralizante y didáctica puede ser la causa que acentúa en el "proverbe" su sentido sentencioso y su consideración de verdadero, universal y metafórico. De igual modo llama la atención que los cuarenta y ocho autores franceses y los doce investigadores de otros países resalten mucho más la característica del engaste en el "proverbe" que las autoridades españolas y extranjeras en el refrán. Asimismo, el sentido universal sobresale más en la unidad francesa.

Curiosamente se da una igualdad casi absoluta al considerar, tanto los autores franceses como los españoles, que el "proverbe" y el refrán constituyen una unidad cerrada, bimembre, general, práctica y basada en la experiencia.

Las características del refrán que aparecen más pronunciadas con respecto al "proverbe" son, de mayor a menor intensidad, las siguientes: antigüedad, carácter repetitivo, agudeza, brevedad, jocosidad, presencia de elementos mnemotécnicos y celebridad. De todas las notas anteriores nos causa cierta extrañeza el que los autores españoles recalquen la antigüedad en el refrán, cuando

éste es mucho más moderno desde el punto de vista etimológico que el "proverbe".

Resulta también extraño que ninguno de los autores consultados considere que la agudeza se incluya dentro de los rasgos del "proverbe".

Las causas de estas pequeñas pero significativas diferencias, a nuestro juicio, pueden ser, entre otras:

- La mayor universalidad del "proverbe", que prácticamente es la unidad paremiológica por excelencia del mundo occidental.
- El sustrato filosófico del "proverbe".
- La propia naturaleza del refrán, el cual sería el proverbio español, cuyas características diferenciales podrían estar en sus contenidos orientales ("gérmenes árabes" y raíces hebreas).

VII. La sentencia y la "sentence"

LA SENTENCIA

Según el *Diccionario de Autoridades,* la sentencia contiene un "dicho grave y sucinto que encierra doctrina o moralidad digna de notarse", definición que repetirá el *Diccionario de la Lengua Española,* aunque omite la parte final ("digna de notarse"). Por tanto, la gravedad, la brevedad y la enseñanza constituyen sus rasgos peculiares.

Luis de Granada menciona algunas de las características indicadas por la Real Academia Española.

> Es la sentencia una oración tomada de la vida, la qual manifiesta brevemente lo que hay o lo que conviene haver en la vida, de este modo: *Es difícil que reverencie a la virtud quien siempre experimento favorable a la fortuna... Deve tenerse por libre quien a ninguna torpeza sirve* *.

En este fragmento se resalta el carácter ético y práctico, rasgos que comparte con otras unidades paremiológicas.

Mediante ejemplos trata Vallés (1549) de delimitar el refrán frente a la sentencia:

> Y no piẽse porq̃ dixe arriba al refran sentencia, que qualquiera refran sea sentencia, y al contrario. Como, no se sigue, porque Pedro sea hombre, que sea blanco, ni porque sea blanco, se sigue, que sea hombre y no contradize, q̃ Pedro sea

* Citado por Edmond Cros (1967), cp. VII, p. 211.

blanco. Assi tambien ni porque sea refran, es sentencia, ni la sentẽcia es refran, puede ser, que el refran sea sentencia, y la sentencia refran. Como (Al auariẽto assi le falta: lo que tiene, como lo que no tiene). Sẽtencia es, y no es refrã. Al cõtrario, (Por el puerto nauego, Refrã es y no sentencia. No entregues el espada al niño), es Sẽtẽcia y refrã (p. 6).

No obstante, resulta difícil entresacar de forma inequívoca la distinción que el paremiólogo humanista advierta entre estos enunciados.

Una máxima considerada bajo el punto de vista literario de la oratoria es la sentencia para Orbaneja y Majada (1890, p. 13), quien, además, la identifica con el apotegma y repite la definición de la Real Academia.

El *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907) se limita a reproducir la caracterización del *Diccionario de la Lengua Española,* como hará también la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (1908-1928 = 1958-1984).

Juan B. Bergua (1944 = 1961) considera la sentencia semejante al adagio, por lo que no aporta diferencia alguna entre ambas unidades paremiológicas.

Para Moya (1944), la sentencia constituye "un resumen de ideas morales, elevado, austero y su tipo corresponde al del Libro de los Proverbios" (p. 31). Barcia (1948 = 1971) presenta rasgos más precisos relativos a la forma y al contenido:

> Sentencia es todo dicho breve que lleva en sí un buen pensamiento, ora sea en materia moral, ora en materia religiosa, filosófica o política.
>
> Sentencia, enseñanza corta que aconseja lo que se ha de hacer.

De los ejemplos que aduce Barcia citamos los siguientes:

> *El perdón es la mejor venganza;*
> *No es más sabio aquel que más sabe, sino aquel que sabe mejor.*

Estas fórmulas sapienciales se distinguen del refrán –explica Barcia– porque carecen del elemento metafórico o alegórico, como sucede con el proverbio y el adagio. Sin embargo, Barcia no diferencia con claridad la sentencia de estos dos últimos enunciados, puesto que para él "la sentencia es sabia. El *proverbio,* moral. El *adagio,* agudo [...] La *sentencia* es un filósofo. El *proverbio,* un mentor. El *adagio,* un viejo".

En cuanto al tratamiento que de Martínez Kleiser (1953 = 1978) recibe la sentencia es el mismo que el recibido por otras paremias: el empleo indistinto de todas ellas.

Según Lázaro Carreter (1953), designa una "reflexión profunda, expresada sucinta y enérgicamente", lo que el autor prueba con la siguiente cita de Ercilla: "El más áspero bien de la fortuna / es no haberla tenido vez alguna".

Tanto Martín Alonso (1958) como Julio Casares (1959) repiten la definición del *Diccionario de la Lengua Española.* Por otra parte, Casares presenta esta expresión como equivalente de la máxima, lo cual refleja la confusión que hay entre ambas unidades paremiológicas.

De la sentencia O'Kane (1959, p. 14) solamente destaca su origen erudito, rasgo que lo distingue del popular refrán.

Tras identificarlo con el aforismo, la máxima y el proverbio, María Moliner (1966 = 1982) aporta algunas características que pueden ayudarnos a definir esta expresión. Para Moliner, la sentencia engloba un "consejo o juicio de aplicación práctica a la vida, a veces de sabiduría popular, contenido en una expresión breve". A diferencia del refrán, esta paremia no es esencialmente de índole popular.

Según Gili Gaya (1968), la peculiaridad de la sentencia reside en que "sugiere gravedad de tono, y contenido moral o doctrinal".

Pese a compartir con el refrán la finalidad ética o didáctica, Combet estima (1971, pp. 20-21) que no puede existir confusión entre la sentencia y el refrán porque "ces deux sortes d'énoncés appartiennent à des genres parémiologiques voisins mais en fait très différents". Tras esta aserción, el hispanista francés emprende la búsqueda de las posibles diferencias, de las cuales la primera es el conocimiento del autor en la mayoría de las sentencias:

> Les *refranes*, moins vénérables et dépourvus de l'autorité que confère une signature prestigieuse, ne pouvaient s'appuyer que sur une expérience limitée et douteuse. Les sentences, surtout si elles émanaient d'un auteur illustre [...] avaient force de loi pratique ou morale.

Por otra parte, existen otras diferencias, esta vez de carácter formal:

> [...] la sentence se distingue essentiellement du *refrán* par le fait qu'elle s'exprime sous une forme directe et, en général, moins elliptique, qu'elle est le plus souvent signée –du moins peut-on en général identifier son auteur, réel ou supposé– et en outre dépourvue d'éléments prosodiques.

Además, pertenecen a niveles socio-culturales distintos, según explica Combet de forma bastante original:

> Passer de la sentence au *refrán*, c'est abandoner une nourriture internationale quelque peu insipide pour une cuisine locale fruste mais savoureuse, à goût de terroir.

Quilis y Hernández (1978 = 1980) identifica la sentencia con el proverbio y el refrán y, por consiguiente, le adjudica los mismos rasgos: construcción bimembre, verbo elíptico y preferencia del tiempo presente.

El *Diccionario Enciclopédico Salvat* (1906-20 = 1984) hace una síntesis del *Diccionario de la Real Academia* y de la obra de María Moliner, al designar con este término todo "dicho grave y sucinto que contiene un principio moral o un consejo de sabiduría popular".

Julio Fernández-Sevilla (1985b, pp. 200-201) la define mediante la comparación de este enunciado con el refrán y el proverbio. Para este investigador la sentencia posee un origen y carácter culto, frente al refrán, de índole popular; no es anónimo, como éste, sino que se relaciona con un autor real o supuesto. Por otro lado, tampoco recurre a la "oscuridad" y al sentido figurado típicos del refrán, emplea una forma más explícita y directa. En cuanto al fondo, afirma el humanista andaluz:

Por tratarse de una acuñación debida a un autor célebre, suele contener un pensamiento grave, profundo y, con frecuencia de carácter filosófico.

Por último, Fernández-Sevilla señala la existencia de diferencias formales entre la sentencia y el refrán: la primera no tiene el ritmo ni la rima del refrán y ambas paremias pertenecen a niveles socio-culturales distintos.

TABLA IX. SENTENCIA

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
RAE		+				+			+			−						
Fray Luis de Granada						+										+		
Vallés																		
Orbaneja		+	−			+			+			−						
Montaner		+				+						−						
Espasa		+				+						−						
Bergua		+				+						−						
Moya		+				+						−						
Barcia		+				+				−								
Martínez Kleiser																		
Lázaro Carreter		+				+						−						
Casares		+				+						−						
Alonso		+				+						−						
O'Kane			−															
Moliner		+	+			+										+		
Gili Gaya		+																
Combet		+	−						+	−			−			+	+	
Quilis y Hernández																		
DESU		+	−			+				+		−						+
Fernández-Sevilla			−						+	−		−	−					

TABLA X

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DE LA SENTENCIA

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	14		
2. Breve	13		
3. Jocoso		12	
4. Popular	1	5	
5. Célebre	4		
6. Práctico	3		
7. Metafórico	1	3	
8. Elementos mnemotécnicos	2		
9. Universal	1		
10. Bimembre	1		
11. Agudo			
12. Antiguo			
13. Unidad cerrada			
14. Experiencia			
15. Repetitivo			
16. Engastado			
17. Verdadero			
18. General			

TABLA XI

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL REFRAN Y DE LA SENTENCIA

Refrán	Sentencia
Popular	−
Breve	+ +
Sentencioso	+ + +
Experiencia	
Antiguo	
General	
Repetitivo	
Elementos mnemotécnicos	+
Unidad cerrada	
Metafórico	−
Verdadero	
Práctico	+
Jocoso	− −
Engastado	
Agudo	
Universal	+
Bimembre	+
Célebre	+

La sentencia, como se desprende de su significante y significado, coincide con el refrán y el proverbio en su carácter sentencioso, aunque esto parezca una redundancia. En oposición a la jocosidad del refrán, la sentencia se acerca más a la gravedad del proverbio y posee además un carácter relativamente célebre y práctico.

Otra nota que le diferencia del refrán y, según qué autores, del proverbio es su sentido literal y no metafórico. Sin embargo, se aproxima al refrán por la posibilidad de tener algunos elementos mnemotécnicos. En cuanto a los rasgos de universal y bimembre, éstos no tienen entidad suficiente para considerarlos propios de la sentencia.

Esta paremia carece totalmente de algunos de los rasgos que normalmente se atribuyen al refrán, como el ser agudo, antiguo, repetitivo, general y verdadero, el estar engastado y el constituir una unidad cerrada.

LA "SENTENCE"

El *Dictionnaire de l'Académie Française* identifia "sentence" con "apophtegme" y "maxime" y la considera una "opinion exprimée d'une manière dogmatique", definición de la que se desprende cierta ambigüedad. Tampoco pa-

rece que Montaigne (1580 = 1952) aprecie diferencia alguna entre "sentence" y "maxime", puesto que, por un lado, señala que va "écorniflant par ci, par là des livres les sentences qui (lui) plaisent" y, por otro, utiliza el término "maxime" para indicar que "il avoit un'autre maxime souverainement empreinte en son âme, d'obeyr et de se soubmettre très-religieusement aus lois sous lesquelles il estoit nay" (I, XXVIII, p. 204).

Dominique Bouhours * trata de definirla comparándola con la "maxime". Según Bouhours, la "sentence", a diferencia de esta unidad paremiológica, va dirigida a la especulación o a la reflexión sobre los actos habituales de los humanos. He aquí varios ejemplos:

Il est rare que les grands n'abusent pas de leur grandeur.
Il n'y a rien de si sot qui n'ait été dit par quelque Philosophe.

Pese a esta distinción, Bouhours reconoce que suelen aparecer mezcladas estas paremias, con frecuencia se confunden e incluso se adjudica la denominación de "sentence" o "maxime" a una simple reflexión que no es ni lo uno ni lo otro.

Para Emile Littré (1863-77 = 1967-91), la "sentence" consiste en una "parole qui renferme un grand sens, une pensée morale", una proposición breve que enseña e instruye. Por ejemplo:

Le malheur est le grand maître de l'homme.

Por su parte, Didier Loubens (1888) opina que es una regla de conducta que no pertenece al campo popular ni encierra imagen alguna, lo cual la distingue del "proverbe". Unas características parecidas presenta René Bailly (1946) cuando define la "sentence" como un sinónimo de "pensée" que se refiere a una "maxime considérée au point de vue littéraire ou oratoire".

Al igual que Bailly, Henri Bénac (1956) destaca el carácter literario de este enunciado:

> [La sentence] a surtout rapport à l'expression littéraire, sous une forme ramassée, d'une opinion, d'une pensée ou d'une maxime.

Maurice Maloux (1960, pp. V-VI) piensa que expresa "une courte proposition morale résultant de la manière personnelle de voir". Se trata de una proposición de índole personal, rasgo que se le atribuye también en la Edad Media, a pesar de tener en esta época una esencia teológica. Según Maloux, la "sentence" se diferencia del "proverbe" por ser aquella menos vulgar y poseer una forma más abstracta. Además, afirma el mismo autor, "le proverbe éclaire la vie pratique, la sentence fait réfléchir".

El *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) no añade rasgos nuevos, se limita a repetir los más citados hasta ahora, puesto que opina que contiene un pensamiento, una opinión sobre una cuestión de moral y expuesta de manera dogmática y literaria.

Para Louis Combet (1971), esta paremia, sobre todo la "sentence" clásica o la medieval, se caracteriza esencialmente por su intención moralizadora, la

---

* Citado por Georges Duplessis (1847).

cual se traduce, desde el punto de vista formal, en la utilización de imperativos o de verbos de orden o de consejo: *Il faut..., Il ne faut pas..., On doit...*, etc. (p. 36).

P. Dupré (1972) estima que ha caído en desuso el término "sentence" con la acepción de fórmula lapidaria de carácter literario, sentido que pasa –según Dupré– a otras unidades paremiológicas.

Para el *Lexis* (1975), la "sentence" encierra una opinión o un precepto de moral expresados de forma dogmática; definición que presenta cierta semejanza con la aportada por el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) o la del *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975): "Parole, courte maxime qui renferme un grand sens, une belle moralité". En esta última definición observamos, además, la influencia de Emile Littré.

Según Pierre Crépeau (1975), esta paremia se destaca por ser breve, lacónica, lapidaria y fácil de retener. También encontramos la concisión dentro de los rasgos que menciona el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971): "Courte phrase qui exprime une pensé morale de portée générale".

Paul Zumthor (1976, p. 319) afirma que la "sentence", sobre todo en el siglo XIII, parece ser intercambiable con el "proverbe"; sin embargo –puntualiza Zumthor–, más tarde adopta "une signification nettement différente et ne subsiste guère que comme terme juridique", idea que ya expresa Dupré.

Marie-Louise Ollier (1976, p. 353), ateniéndose al estudio de la "sentence" en textos, reduce el alcance de la validez de esta verdad dada como eterna y ausente de referencias históricas y de alusiones al autor:

> Sa validité est d'ordre contextuel, dans la mesure où le contexte définit son champ de vraisemblance. Dès lors, le vraisemblable peut être celui de tous les codes qui traversent le roman, de tous les textes qui interfèrent dans le tissu textuel: la sentence apparaît comme le discours par excellence de l'intertextualité, beaucoup plus librement que le proverbe, limité par son caractère populaire.

Además de esta "libertad intertextual", la "sentence" –explica Ollier– se diferencia del "proverbe" por una menor difusión en la cadena hablada y por una menor autonomía con respecto al discurso al que está doblemente vinculada:

> Au niveau de l'énonciation, parce qu'elle met en cause à la fois l'aptitude du locuteur à partir l'autorité, et la pertinence avec laquelle il fait usage de cet argument d'autorité. De ce point de vue, la sentence crée una situation paradoxale qu'ignore le proverbe: comme lui, elle doit être pure de toute marque d'un sujet ou d'une temporalité singulière, mais cette objetivité ne prend existence que par une énonciation, donc un sujet, fortement ancré dans son histoire. Au niveau de l'énoncé [...] elle doit nettement s'articuler sur le contexte (pp. 344-45).

Otro rasgo distintivo de la "sentence" frente al "proverbe" reside, según Ollier en la función que desempeña: la "sentence" puede cumplir una función meramente ilustrativa, como el "proverbe", pero también constituye ella sola la secuencia narrativa y, por otra parte, no se sirve de la analogía, como hace el "proverbe", ni es tan breve como esta paremia (pp. 345, 366, 377).

Georges Younes (1981), al igual que otros autores, resalta el carácter literario de este enunciado sapiencial, al definirlo como una "parole qui renferme une pensée morale considérée au point de vue littéraire ou oratoire".

Elisabeth Schulze-Busacker (1984) cita como rasgos esenciales de la "sentence" su finalidad moral o normativa y su dependencia de una fuente literaria, conocida o supuestamente conocida, características que se le atribuyen desde la Antigüedad:

> Depuis l'Antiquité, on la considère comme une phrase exprimant une pensée d'ordre moral surtout, qui est formulée d'une manière dogmatique et dont l'auteur –réel ou fictif– est connu, mais pas forcément nommé (p. 136).

Tales rasgos la distinguen claramente del "proverbe", puesto que esta unidad paremiológica puede contener –según Schulze-Busacker– otros mensajes que no sean didácticos, como los ornamentales o humorísticos. Ambas expresiones coinciden –explica la misma autora– en su empleo como cita.

TABLA XII. SENTENCE

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
DAF		+																
Montaigne															+			
Bouhours																		
Littré		+				+												
Loubens		+	−							−						+		
Bailly			−															
Bénac			−															
Maloux		+	−													−		
"Le Robert"		+	−															
Combet		+																
Dupré			−			+												
Lexis		+																
Quillet		+				+												
Crépeau						+		+										
GLLF		+				+									+			
Zumthor																		
Ollier			−							−	+			+	+		+	
Younes		+	−															
Schulze-Busacker		+	−								+					+		

TABLA XIII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DE LA "SENTENCE"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	11		
2. Popular		9	
3. Breve	5		
4. General	3		
5. Práctico	2	1	
6. Metafórico		2	
7. Engastado	2		
8. Repetitivo	1		
9. Verdadero	1		
10. Universal	1		
11. Agudo			
12. Antiguo			
13. Unidad cerrada			
14. Experiencia			
15. Célebre			
16. Jocoso			
17. Elementos mnemotécnicos			
18. Bimembre			

TABLA XIV

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "PROVERBE" Y DE LA "SENTENCE"

Proverbe	Sentencia
Sentencioso	+ + +
Popular	− − −
Verdadero	+
Breve	+ + +
Experiencia	
Metafórico	−
Unidad cerrada	
General	+ +
Engastado	+ +
Universal	+
Elementos mnemotécnicos	
Práctico	+
Antiguo	
Bimembre	
Repetitivo	+
Jocoso	
Célebre	
Agudo	

Con respecto al "proverbe", la "sentence" coincide en su contenido sentencioso y breve y, en menor grado, en su carácter general y práctico. Algunas autoridades destacan su engaste en el texto o el discurso. Aunque sin significación especial, hay investigadores que incluyen dentro de los rasgos distintivos de la "sentence" el ser repetitivo, verdadero y universal.

La "sentence" se diferencia del "proverbe", sobre todo, por su tono culto y literario y también por su sentido literal.

TABLA XV

CORRELACION ENTRE LA SENTENCIA Y LA "SENTENCE"

Sentencia (% de los autores consultados)	**Rasgos**	**Sentence** (% de los autores consultados)
70%	Sentencioso	58%
65%	Breve	25%
—60%	Jocoso	
5% / —25%	Popular	—47%
20%	Célebre	
15%	Práctico	11% / —5%
5% / —15%	Metafórico	—11%
10%	Elementos mnemotécnicos	
5%	Universal	5%
5%	Bimembre	
	General	16%
	Engastado	11%
	Repetitivo	5%
	Verdadero	5%

Si comparamos la sentencia con la "sentence", observamos que existe una coincidencia plena en su contenido sentencioso y literario, con lo que se distancia de lo popular. Presentan menos semejanzas en cuanto a la brevedad formal y el sentido literal, rasgo que la alejan de los tropos. Por otra parte, ambas sobresalen por su pragmatismo.

Cabe señalar también que los autores españoles y franceses no coinciden en las características siguientes:

Sentencia	**Sentence**
Jocoso	General
Célebre	Engastado
Elementos mnemotécnicos	Repetitivo
	Verdadero

Lo anterior nos hace pensar que dos paremias que aparecen como sinónimas poseen una serie de diferencias que pueden servirnos para observar los enfermos que adoptan la Paremiología francesa y la castellana.

VIII. El adagio y el "adage"

EL ADAGIO

Como hicimos en el apartado dedicado al refrán, al proverbio y al "proverbe", las teorías de Erasmo no introducen esta vez en el estudio del adagio y del "adage". En los "Prolegomena" a los *Adagia* (1500 = 1540), Erasmo halla algunas diferencias entre el proverbio y el adagio: el primero, de origen popular y uso vulgar y frecuente, no es oscuro ni ambiguo; pues todo proverbio cumple dos requisitos, el ser claro y de uso general. En cambio, el segundo término emana de los oráculos, los dioses, los escritos de los sabios o los versos de los poetas. Basado a veces en disposiciones legales que el empleo ha vulgarizado, el adagio es más elevado y menos popular que el proverbio.

La Real Academia Española, en el *Diccionario de Autoridades,* señala que el adagio es una "sentencia breve y comúnmente recibida, traída a algún propósito, por la mayor parte moral". Más tarde, en el *Diccionario de la Lengua Española,* presenta la misma definición, pero resumida: "sentencia breve, comúnmente recibida, y, las más veces moral". Por lo mencionado, parece que este término sería el equivalente de refrán en otras lenguas y, por otra parte, la Real Academia emplea este vocablo como equivalente del proverbio, la sentencia y el refrán.

La definición de Juan de Valdés (1533 = 1976) no ayuda en absoluto, pues estima que son iguales el adagio, el proverbio y el refrán. Lo mismo sucede en el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611 = 1984) de Sebastián de Covarrubias, ya que lo considera sinónimo de las unidades paremiológicas anteriores:

> *Adagio.* Es lo mesmo que proverbio, conviene a saber una sentencia breve, acomodada, y trayda a propósito, recibida de todos, que se suele aplicar a diversas ocasiones. *Latine adagium, gii, et apud anticus adagio, nis.* Díxose *adagium quasi circum agium,* porque anda de boca en boca de todos. Es propiamente lo que en castellano llamamos refrán.

Covarrubias menciona de nuevo el carácter sentencioso, breve y popular como rasgos comunes de estas expresiones. Sin embargo no aporta ninguno que sirva para poder distinguirlo del refrán.

Para Gonzalo Correas (1626 = 1954, p. 398), el adagio –o "adagium", empleando sus palabras– es el equivalente del refrán en latín y, por tanto, posee las mismas características: forma alegórica, contenido sentencioso y carácter vulgar.

Según Fray Jerónimo Martín Caro y Cejudo (1675, p. VI), adagio, proverbio y refrán corresponden a la misma noción. En cuanto a la definición que del adagio hace Orbaneja y Majada (1890, p. 12), rezuma confusión por doquier:

> Refrán, sentencia breve y familiar, proverbio, frase lacónica y sentencia comúnmente recibida y casi siempre moral, especie de aforismo crítico doctrinal extraordinariamente popularizado y que regula la conducta que ha de observarse en determinados casos.

Precisa Orbaneja, sin embargo, que generalmente se utiliza el adagio para designar los refranes antiguos.

José M.ª Sbarbi y Osuna (1891 = 1980, pp. 13-16) trata de caracterizar el adagio cotejándolo con el refrán y el proverbio. Al igual que éste último, el adagio es un dicho no vulgar, pero no destaca por la naturalidad ni la sencillez, como el proverbio, ni por el chiste ni la jocosidad, como el refrán, sino por la madurez y la gravedad "propias de la moral sentenciosa". La finalidad doctrinal se ve en estos ejemplos:

> *Ninguno puede servir á dos señores.*
> *Haz bien, y no cates á quién.*
> *Come poco, cena más, duerme en alto y vivirás.*

Ya la etimología –siempre según Sbarbi– muestra que el adagio "nos estimula á obrar aquello que nos enseña" y lo hace mediante un sentido literal, con lo que, por un lado, se iguala al refrán, y, por otro, se distancia del proverbio, de sentido metafórico o parabólico.

Basándose también en la etimología, el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907) estima que adagio es el "dicho sentencioso que, por lo regular, estimula á obrar aquello que enseña" y también es la "sentencia breve, de uso común y carácter moral". Asimismo señala que con frecuencia se utiliza como sinónimo de refrán, "aunque en sentido menos propio"; alude a la confusión que suele haber entre proverbio y adagio y para distinguirlos se remonta a las diferencias mencionadas por Erasmo. Por último, observamos que de los tres ejemplos que aduce esta obra:

> *Ninguno puede servir á dos señores,*

Haz bien, y no mires á quien,
La oreja, junto á la teja,

parece que los dos primeros tienen su fuente más próxima en Sbarbi.

Para la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84) el adagio designa una "sentencia breve, sencilla, clara y de uso común, que encierra casi siempre una máxima moral, una reflexión basada en la experiencia ó un consejo". Por tanto, los rasgos sobresalientes de esta unidad paremiológica –según la obra que estamos consultando– corresponden a la claridad y a la sencillez, por lo que se aleja del sentido metafórico y oscuro que normalmente se le adjudica al refrán.

Según Juan B. Bergua (1944 = 1961), el adagio consiste en "una sentencia breve y moral que estimula a proceder conforme a una enseñanza".

Si el proverbio, para Ismael Moya (1944, pp. 22-23), es la verdad usada como lección, adagio es, por el contrario, la lección misma, la norma o, recurriendo a la etimología, "la fórmula para obrar bien [...], el camino que de intento se abre para que las conciencias no equivoquen su rumbo". Por eso, afirma Moya que "en todo adagio hay una doctrina expuesta, mientras que en todo proverbio está implícito el acontecimiento histórico que se toma de base para la alusión a circunstancias semejantes". Moya coincide con Sbarbi en denominar adagios a los proverbios imitadores de los de Salomón.

Pese a estas diferencias, Moya se percata de que gran parte de la esencia del proverbio y del adagio componen la entraña del refrán, por lo que propone que sería más conveniente hablar de "refrán magistral", en vez de proverbio y adagio, ya que ambos "se refieren, se universalizan". De este modo, se separarían los refranes vulgares de los que revelan una procedencia filosófica más elevada.

Aunque Luis de Moya reconoce, junto a Nieves de Hoyos (1944, pp. 268-69), que la confusión entre adagio y refrán es total, trata de distinguirlos (1954, p. 11) otorgando al segundo cierto aire chistoso y definiendo el primero como "una expresión de acción o realización, siendo más bien una especie de adoctrinamiento a la vida o folklore moral que a la cultura material".

Roque Barcia (1948 = 1971, pp. 467-68 y 33-35), teniendo presente la etimología del adagio ("sentencia propia para obrar"), lo considera "una regla que puede aplicarse a la conducta de los individuos, al gobierno de las familias, a la corrección y disciplina de las costumbres". Se diferencia del refrán porque puede olvidarse, pero no referirse. Asimismo, el adagio debe aplicarse a las costumbres; por el contrario, el refrán no siempre trasciende a la idea de conducta. Ambos permanecen en unas esferas determinados, no como el proverbio, que aparece en todas. El adagio –moral, agudo y propio de la familia– no puede identificarse, según Barcia, con el refrán –sentencioso, alegórico y perteneciente al villano–, ni con el proverbio –público y empleado por el vulgo. Sin embargo, como hemos mencionado, esta última unidad paremiológica también es para Barcia agudo y moral, pues puede aplicarse a las costumbres humanas, con lo que se acortan las diferencias. Por otra parte, Barcia, trata de encontrar alguna distinción mediante la llaneza del adagio, rasgo inexistente en el proverbio. Según Barcia, el adagio designa un dicho de contenido filosófico y expresión sencilla:

> El *adagio* es un dicho que encierra un pensamiento filosófico, pero expresado de un modo vulgar, con malicia, con chiste picaresco, sin dejar de tener la sabiduría de la experiencia.

De esta forma tan "confusa", ciertamente, Barcia intenta poner fin a la sinonimia absoluta que por lo general existe entre estos términos, como manifiesta el mismo autor:

> Para el uso de nuestro siglo, el *adagio* vale tanto como el *refrán*, o el *refrán* vale tanto como el *adagio*, y el *adagio* y el *refrán* valen tanto como el *proverbio*, cuya confusión puede llegar a ser un galimatías, no un idioma, no una serie de palabras discretas, no un sistema de voces humanas. Si el *refrán* significa lo que el *adagio;* si el *adagio* y el *refrán* significan lo que el *proverbio*, ¿para qué existen los vocablos *proverbio, adagio* y *refrán*? El lector comprende que uno basta, si ese uno expresa lo que expresan los tres.

Fernando Lázaro Carreter (1953 = 1948) resalta en el adagio la concisión, la generalidad y el carácter ético, al afirmar que es una "fórmula breve que resume un principio de moral o una observación de carácter general", lo cual se refleja en el ejemplo siguiente:

> *Lo bueno, si breve, dos veces bueno.*

Martín Alonso (1958) se contenta con fundir lo mencionado por la Real Academia Española, la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* y José M.ª Sbarbi: "sentencia breve y clara, de carácter moral, que enseña algo y comúnmente estimula a obrar bien". En Julio Casares (1959 = 1981) vemos que la búsqueda de una definición clara y precisa resulta infructuosa, ya que lo considera sinónimo de la máxima, el proverbio y el refrán.

María Moliner (1966 = 1982) destaca simplemente el mensaje doctrinal del adagio, a la vez que su origen culto o popular. Estima que se trata de una sentencia o "frase hecha en que se expresa un conocimiento o consejo útil para la conducta, de sabiduría popular o de algún autor".

Para Gili Gaya (1968), la paremia que nos ocupa sólo designa una "voz más literaria, igual que el proverbio". En cuanto a Antonio Quilis y César Hernández (1978 = 1980), se limitan a indicar que el adagio no es popular ni tradicional como el refrán. Por su parte, Juan Manuel Oliver (1983) opina que es un sinónimo del refrán, lo mismo que el proverbio. El *Diccionario Enciclopédico Salvat* (1906-20 = 1984) se contenta con repetir la definición de la Real Academia Española.

De marcado tono culto, el adagio ha tenido siempre un empleo restringido y actualmente está "virtualmente fuera de uso". Estas son las características "propiamente de designación" en las que se apoya Julio Fernández-Sevilla (1985b, p. 199) para diferenciarlo del refrán y del proverbio, términos que se han utilizado –afirma el lingüista andaluz– "a lo largo de siglos con idénticas referencias".

Por último, Germán Díez Barrio (1985) no hace más que mencionar los rasgos esenciales por los que –según José M.ª Sbarbi– se distingue la paremia que estamos estudiando del refrán y del proverbio.

TABLA XVI. ADAGIO

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
RAE		+	+			+												
Valdés																		
Covarrubias		+	+			+												
Correas		+	+							+								
Caro y Cejudo																		
Orbaneja		+	+	+		+												
Sbarbi		+	−							−		−						
Montaner		+	∓			+												
Espasa		+	+			+	+			−								
Bergua		+				+												
Moya		+	−														+	
Hoyos		+										−				+		
Barcia	+	+	∓	+		+	+					+						
Lázaro Carreter		+				+	+								+			
Alonso		+				+			−									
Casares																		
Moliner		+	∓													+		
Gili Gaya			−															
Quilis			−															
Oliver																		
DESU						+												
Fernández-Sevilla			−															
Díez Barrio		+	−							−		−						

TABLA XVII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL ADAGIO

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	15		
2. Breve	10		
3. Popular	5	6	3
4. Metafórico	1	4	
5. Jocoso	1	3	
6. Experiencia	3		
7. Antiguo	2		
8. Práctico	2		
9. Agudo	1		
10. Universal	1		
11. General	1		
12. Unidad cerrada			
13. Repetitivo			
14. Célebre			
15. Engastado			
16. Elementos mnemotécnicos			
17. Verdadero			
18. Bimembre			

TABLA XVIII

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL REFRAN Y DEL ADAGIO

Refrán	Adagio
Popular	+ −
Breve	+ +
Sentencioso	+ + +
Experiencia	+
Antiguo	+
General	+
Repetitivo	
Elementos mnemotécnicos	
Unidad cerrada	
Metafórico	−
Verdadero	
Práctico	+
Jocoso	−
Engastado	
Agudo	+
Universal	+
Bimembre	
Célebre	

Aunque la mayoría de los autores, entre otros Covarrubias, lo confunden con el refrán, el proverbio, la sentencia e incluso con la máxima y el aforismo, las características que le atribuyen al adagio lo diferencian de las paremias mencionadas, lo cual nos lleva a la contradicción de siempre: hay una tendencia a considerar sinónimas las unidades paremiológicas; pero, cuando analizamos sus rasgos, vemos que existen grandes diferencias entre ellas, concretamente cuando esta comparación tiene como paradigma el refrán.

La nota predominante del adagio está en lo sentencioso de su contenido, al igual que viene ocurriendo con el refrán, el proverbio y la sentencia. La brevedad constituye otro rasgo común con estas unidades. El adagio encierra un mayor sentido práctico que la sentencia y, por supuesto, mucho más que el proverbio, que carece de esta cualidad; de este modo, el adagio se equipara en lo pragmático con el refrán.

Hay un grupo de autores (Sbarbi, Montaner, Moya, Barcia, Moliner, Gili Gaya, Quilis y Hernández, Fernández-Sevilla y Díez Barrio) que sostienen o discuten el origen culto del adagio. Por otra parte, el sentido de este enunciado no es metafórico sino literal. La experiencia y la antigüedad también se hallan –según algunas autoridades– dentro de las notas distintivas del adagio. Finalmente, en lo que se refiere a la agudeza, al carácter universal y general, no hay datos suficientes para mostrar que son inherentes a esta paremia.

EL "ADAGE"

Para el *Dictionnaire de l'Académie Française,* el "adage" es simplemente una "sentence populaire" o un "proverbe". También se emplea –según indica esta obra– acompañado por el complemento "de droit" para designar "un principe universellement admis en matière de jurisprudence".

Veamos, a continuación, cómo han abordado otras autoridades esta noción. Jean Lebon (1576) distingue el "adage" del "proverbe" por su origen: frente al carácter popular de éste, Lebon opone la afirmación de que el adagio puede surgir de seis fuentes distintas (los Estados, las naciones, la historia, las cosas semejantes, los personajes fabulosos de las comedias y de los animales); a esta diferencia añade que normalmente el "proverbe" encierra una comparación, inexistente en el "adage". Para Emile Littré (1863-77 = 1967-71), este enunciado se aleja del "proverbe" porque es "une sentence directe qui n'implique ni métaphore ni parabole", pero se trata de un "dire populaire".

El carácter doctrinal, verídico y jocoso, junto con la brevedad son los rasgos que apunta Bailly, cuando afirma que el "adage" es un sinónimo de "pensée" y que "désigne toujours une sentence directe, généralement brève et piquante, exprimée par des mots ayant leur sens propre, et qui fait appel à la consécration du temps pour se propager, se populariser et acquérir la force d'une vérité démontrée". En cambio, para Henri Bénac (1956) es un "proverbe ancien, ou vieux proverbe" que se utiliza para referirse a "maximes" comunes o familiares y, a veces, peyorativamente es un "proverbe" ou una "maxime de gens qu'on désigne".

La intención moral constituye el único rasgo en que se apoya Maurice Maloux (1960, p. VI) para declarar que estamos ante "une proposition ayant pour fin une action morale". En el *Grand Larousse Encyclopédique* (1960-69), leemos que contiene una "formule facile à retenir, énonçant une règle de conduite, empruntée au droit coutumier ou écrit"; otros autores aludirán a este origen. A lo señalado por esta obra, añadirá el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971) la antigüedad y la forma más o menos sentenciosa, con lo que resulta esta definición:

> Réflexion ancienne et fort répandue, de portée pratique, empruntée au droit coutumier ou écrit, et qui se présente sous une forme plus ou moins sentencieuse.

La consulta del *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) no nos da aclaración alguna sobre la definición del "adage" y las posibles diferencias con respecto a otras paremias, pues lo identifica con la "sentence" o lo considera una "maxime populaire". *Le Petit Robert* (1978) resulta más explícito, al indicar que contiene una "maxime pratique ou juridique, ancienne et populaire"; añade dos rasgos mencionados por otras autoridades: el carácter jurídico y un rasgo temporal, que lo alejan de las unidades paremiológicas empleadas actualmente.

El *Trésor de la Langue Française* (1971-85), además de caracterizarlo como una "formule généralement ancienne, énonçant une vérité admise, un principe d'action ou une règle juridique", señala los adjetivos que suelen acompañarle y que resaltan la antigüedad (*Vieil adage, ancien* o *antique adage*), la popularidad *(adage populaire, fameux, célèbre, ordinaire, banal)* o su aceptación por parte de un grupo determinado *(adage scolastique).*

El *Lexis* (1975) destaca en esta paremia el carácter sentencioso y el origen jurídico, al definirlo como una "formule sentencieuse empruntée en général au droit coutumier". Precisamente, la procedencia del derecho consuetudinario lo distingue del "proverbe"; procedencia que no menciona el *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975), el cual, basándose en el *Dictionnaire de l'Académie Française,* designa con este término una "sentence" que se ha hecho popular por el uso, una "sentence brève et forte ayant acquis la valeur d'une vérité démontrée".

Las diferencias entre esta paremia y el "proverbe" no residen, según Alain Rey (1980, p. XI), en el contenido sino en el camino que ambas siguieron para su transmisión: frente a la vía individual del "adage", el "proverbe" se difunde de forma anónima y colectiva.

Georges Younes (1981) lo incluye dentro de los "proverbes" y lo considera un "proverbe ancien exprimé d'une manière piquante et enjouée".

TABLA XIX. ADAGE

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
DAF		+	∓															
Lebon			−															
Littré		+	+							−								
Bailly		+	+							−		+		+				
Bénac			+	+														
Maloux		+																
GLEn		+	−					+										
GLLF		+	−	+				+								+		
"Le Robert"		+	∓	+												+		
TLF			∓	+										+		+		
Lexis		+	−															
Quillet		+	+			+								+				
Rey			−															
Younes				+								+						

TABLA XX

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "ADAGE"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	9		
2. Antiguo	5		
3. Popular	4	5	3
4. Práctico	3		
5. Verdadero	3		
6. Jocoso	2		
7. Repetitivo	2		
8. Metafórico		2	
9. Experiencia	1		
10. Breve	1		
11. Unidad cerrada			
12. Célebre			
13. Engastado			
14. Elementos mnemotécnicos			
15. Universal			
16. General			
17. Bimembre			
18. Agudo			

TABLA XXI

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "PROVERBE" Y DEL "ADAGE"

Proverbe	Adage
Sentencioso	+ + +
Popular	−
Verdadero	+ +
Breve	+
Metafórico	−
Unidad cerrada	
General	
Engastado	
Universal	
Experiencia	+
Práctico	+ +
Elementos mnemotécnicos	
Antiguo	+ + +
Bimembre	
Repetitivo	+
Jocoso	+
Célebre	
Agudo	
	Carácter jurídico *

Al igual que ocurre en español con el adagio, paremia que suele ser considerada sinónima del refrán, del proverbio, de la sentencia y hasta de la máxima y del aforismo, en francés autoridades como la Académie Française, Bénac, Quillet o Younes no distinguen el "adage" del "proverbe"; para Littré, el *Lexis* y el GLLF, el "adage" se asemeja a la "sentence"; Bailly afirma que el "adage" es sinónimo de "pensée", y "Le Robert" lo equipara con la "maxime" y la "sentence". Para Lebon, en cambio, el "adage" se diferencia del "proverbe" por su origen y Rey destaca que que estas diferencias se deben a la distinta trayectoria que siguieron ambas paremias en su difusión.

De la comparación del "adage" con el "proverbe" se desprende una gran coincidencia en el carácter sentencioso (aunque hemos visto que algunas veces hay un tinte legal en el "adage"). Esta coincidencia se extiende a la antigüedad común del "proverbe" y del "adage".

* El "adage" tiene su origen en el derecho consuetudinario y a veces es el sustituto de "brocard", unidad paremiológica ya en desuso. Cuando el "adage" se emplea con este carácter jurídico suele ir acompañado de un calificativo o de un complemento determinativo: "adage juridique", "adage de droit".

Por su naturaleza, estas dos unidades paremiológicas tienen un enorme sentido práctico y una veracidad contrastada. En un grado menor, el "adage" coincide con el "proverbe" por su brevedad, experiencia, cierto carácter repetitivo y, en ocasiones, por la jocosidad. Por el contrario, lo aleja del "proverbe" su carácter culto –el cual hace que no sea popular– y su sentido directo, con lo que carece de las figuras estilísticas del "proverbe".

TABLA XXII

CORRELACION ENTRE EL ADAGIO Y EL "ADAGE"

Adagio (% de los autores consultados)	**Rasgos**	**Adage** (% de los autores consultados)
65%	Sentencioso	64%
43%	Breve	7%
28% / −26% / ∓13%	Popular	29% / −32% / ∓21%
4% / − 17%	Metafórico	−14%
4% / −13%	Jocoso	14%
13%	Experiencia	7%
9%	Antiguo	35%
9%	Práctico	21%
4%	Agudo	
4%	Universal	
4%	General	
	Verdadero	21%
	Repetitivo	14%
	Jurídico	14%

Existe una correspondencia entre el adagio y el "adage" en cuanto a lo sentencioso y lo práctico. También coinciden casi en la discrepancia que los autores españoles y franceses tienen sobre el carácter popular de tales unidades paremiológicas. Lo mismo sucede, aunque en un grado menor, cuando se aborda el sentido metafórico de ambas unidades.

Las diferencias más significativas están en la carencia, por parte francesa, de datos para determinar la amplitud formal del "adage", frente a un tanto por ciento muy elevado que señalan los autores españoles. Esto también se da con respecto a lo agudo, lo universal y lo general. Los franceses, en cambio, hacen hincapié en la antigüedad del "adage", mientras los españoles no le conceden mucha importancia a este punto. Asimismo, los franceses resaltan lo verdadero y repetitivo en el "adage", cuando los españoles no lo mencionan. Por último, una nota destacable es el carácter jurídico del "adage".

IX. La máxima y la "maxime"

LA MAXIMA

El *Diccionario de la Lengua Española* la presenta, por un lado, como una "regla, principio o proposición generalmente admitida por todos los que profesan una facultad o ciencia", y, por otro, como una "doctrina buena para dirección de las acciones morales", al tiempo que la equipara con la sentencia y el apotegma.

Muy parecida a la definición académica resulta la ofrecida por Orbaneja y Majada (1890):

> Regla decisiva, principio incontestable y manifiesto reconocido por tal en cualquier doctrina por una ó muchas personas, aplicable á casos determinados ó á todas las circunstancias de la vida [...] con cierta concisión y elevación de estilo (p. 19).

De este modo, el autor señala la existencia de máximas particulares, generales y universales. También ve la necesidad de distinguir esta unidad paremiológica de la sentencia, ya que ésta es una máxima de índole literaria:

> Si bien á primera vista parece que *sentencia* expresa la misma idea que *máxima*, existe una marcada diferencia entre ambas, pues si bien pueden ser consideradas las dos como la expresión de una verdad evidente é incontestable, la palabra *máxima* se aplica generalmente á aquella clase de verdades que forman reglas de conducta en moral, al paso que la de *sentencia* designa tan solo una verdad ó una proposición evidente (p. 13).

Por esta razón, Orbaneja piensa que no toda sentencia es una máxima y toda máxima es una sentencia.

Tanto el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1985-1907) como la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84) se conforman con repetir lo mencionado por la Real Academia Española. No obstante, la *Enciclopedia Universal Ilustrada* agrega algunos rasgos en cuanto a la máxima empleada en Filosofía y considerada "un principio práctico ó norma de las acciones humanas, expresado en fórmula que contiene, por lo general, los preceptos de lo que debemos hacer ú omitir"; suele adoptar la forma de consejo o exhortación, así como un lenguaje sentencioso, breve y reflexivo. Por otra parte, aunque esta obra enciclopédica indica que se diferencia del adagio y del apotegma por el contenido y la aplicación, no profundiza en esta distinción.

Juan B. Bergua (1944 = 1961, p. 5), tras identificar esta paremia con la sentencia y el apotegma, afirma que se trata de una "doctrina aceptada como norma de moral". Reconoce que posee un significado semejante al refrán y al proverbio; sin embargo, precisa que posee un "significado un poco más amplio, puesto que toca a lo moral, a lo que no siempre llegan proverbios y refranes".

La máxima, según Ismael Moya (1944, p. 31), tiene un carácter normativo y práctico, puesto que "da normas de acción para todos los aspectos de la vida". Una definición similar ofrece Roque Barcia (1948, p. 91) cuando declara que la máxima constituye "una instrucción o consejo importante que sirve de regla de conducta". Asimismo, Tomás Alvarez Angulo (1953, p. 6) designa con este término "lo que sirve como base de una conducta moral."

Martín Alonso (1958) repite la definición de la Real Academia Española y destaca, además, un sentido especialmente ético-jurídico en la acepción que designa una "sentencia, apotegma o doctrina buena para dirección de las acciones morales", caracterización que se parece bastante a la presentada por Julio Casares (1959 = 1981): "sentencia, apotegma o doctrina aceptada como norma de moral".

La máxima, según Eleanor S. O'Kane (1959, p. 14), sobresale por su carácter erudito y por evocar el tono grave de la meditación libresca, peculiaridad por la que se diferencia del refrán, popular y catalizador de la observación espontánea del vulgo.

Para definir la máxima, María Moliner (1966 = 1982) propone primero otros términos equivalentes (adagio, aforismo, precepto y sentencia) y añade después las características que considera propias de la máxima:

> Frase usada en forma invariable, proverbial o escrita por alguien, que expresa un principio moral o un consejo o una enseñanza. Norma moral o práctica que alguien aplica a su propia conducta.

En esta definición, no hallamos la brevedad que Moliner menciona cuando habla de la sentencia. Por el contrario, aparece la fijación, rasgo citado también en el refrán, aunque no en la sentencia.

Para Gili Gaya (1968) la paremia que nos ocupa contiene un "dicho sentencioso que se erige en norma intelectual o de conducta". En cambio, Juan

Manuel Oliver (1983) recoge lo dicho por el *Diccionario de la Lengua Española* al afirmar que las máximas son "reglas o sentencias admitidas generalmente en una disciplina o ciencia". Del mismo modo, el *Diccionario Enciclopédico Salvat* (1906-20 = 1984) se atiene a la definición de la Real Academia Española.

Por último, Julio Fernández-Sevilla (1985b, pp. 201-202) alude a la confusión que suele existir entre este término y la sentencia, confusión que no solucionan –según el hispanista– ni los rasgos distintivos propuestos por el *Diccionario de la Lengua Española* ni los indicados por María Moliner. Para establecer diferencias entre ambas paremias, Fernández-Sevilla recurre a Louis Combet y, pese a que juzga interesantes las afirmaciones del lexicógrafo galo, estima que requieren mayores puntualizaciones. Sin embargo, no especifica cuáles son ni aporta otras peculiaridades que permitan distinguir una expresión de otra y tampoco define la máxima.

TABLA XXIII. MAXIMA

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
RAE		+	±															
Orbaneja		+	−			+								+	±	+	+	
Montaner		+	±															
Espasa		+	±			+										+		
Bergua		+																
Moya		+																
Barcia		+																
Alvarez Angulo		+																
Alonso		+																
Casares		+																
O'Kane			−									−						
Moliner		+	−		+											+		
Gili Gaya		+																
Oliver			−															
DESU		+																
Fernández-Sevilla																		

TABLA XXIV

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DE LA MAXIMA

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	13		
2. Popular		4	3
3. Práctico	3		
4. Breve	2		
5. Jocoso		1	
6. Verdadero	1		
7. Universal	1		
8. General			1
9. Unidad cerrada	1		
10. Agudo			
11. Antiguo			
12. Experiencia			
13. Repetitivo			
14. Célebre			
15. Metafórico			
16. Engastado			
17. Elementos mnemotécnicos			
18. Bimembre			

Tomando la tabla del refrán que nos sirve de modelo para las diferentes unidades paremiológicas, observamos que en la máxima figura preferentemente el carácter sentencioso. Por otra parte, se aprecia que la máxima encierra cierto sentido práctico. Se discute o se niega su tono popular y, ya en una proporción mucho menor, se menciona su veracidad, universalidad y su constitución formal como unidad cerrada. Finalmente, se niega que tenga un aspecto jocoso y general.

TABLA XXV

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL REFRAN Y DE LA MAXIMA

Refrán	Máxima
Popular	− −
Breve	+
Sentencioso	+ + +
Experiencia	
Antiguo	
General	−
Repetitivo	
Elementos mnemotécnicos	
Unidad cerrada	+
Metafórico	
Verdadero	+
Práctico	+
Jocoso	−
Engastado	
Agudo	
Universal	+
Bimembre	
Célebre	

Si comparamos la máxima con el refrán, observamos que hay una gran coincidencia en cuanto al sentido sentencioso; algún parecido en lo que atañe a la brevedad, en ser una unidad cerrada, en su carácter verdadero, en su sentido práctico y en tener cierta universalidad.

La máxima es totalmente opuesta al carácter popular del refrán, por conocerse, a veces, su autor y por emplearse en una facultad o ciencia. También se opone al refrán por carecer la máxima del tono jocoso propiedad de aquél.

En los demás rasgos distintivos del refrán la máxima no presenta ningún punto de coincidencia.

LA "MAXIME"

El *Dictionnaire de l'Académie Française* caracteriza la "maxime" de la forma siguiente:

> Proposition générale qui sert de principe, de fondement, de règle dans un art, dans une science, et particulièrement en matière de politique et de morale.

Dominique Bouhours * la considera una proposición no sólo general sino también llena de sentido, que encierra una verdad moral "toute pratique et qui tend directement à la conduite des moeurs". Por ejemplo:

Il faut toujours être en garde contre soy-mesme.
Il ne faut être ni trop à soy, ni trop aux autres.
Les maladies qui viennent de réplétions se guérissent par l'évacuation.

La "maxime" –explica Bouhours– se distingue de la "sentence" por poseer una tendencia a la práctica más marcada. A veces, se trata de un principio, un fundamento de arte o de alguna ciencia; por eso, continúa el mismo autor, se hablará de "Maximes d'Etat", "Maximes de Politique" o "Maximes de Théologie".

François-Marie Arouet (1751-52), más conocido como Voltaire, manifiesta que "les maximes sont nobles, sages et utiles" y "elles sont faites pour les hommes d'esprit et de goût, pour la bonne compagnie", a diferencia de los "proverbes", los cuales solamente son para el pueblo, según declara el mismo autor.

Montesquieu ** ofrece una afirmación semejante al considerar que "les maximes de M. de La Rochefoucauld sont les proverbes des gens d'esprit".

Para Didier Loubens (1888) es una regla de conducta que carece del elemento metafórico y del carácter popular típicos del "proverbe"; definición que presenta un gran parecido con la que este autor hace de la "sentence".

Tomando como base el *Dictionnaire de l'Académie Française,* Emile Littré (1863-77 = 1969-71) la define como una proposición general e importante que sirve de regla de conducta y en cuya significación domina la grandeza, la fuerza. Por ejemplo:

Ne faites pas à autrui ce que vous ne voudriez pas qu'on vous fît.

Para Littré, la "maxime" también constituye una "sentence" porque ésta es más general e incluye a aquella, de modo que "il peut se dire là où maxime se dit, mais maxime ne peut pas se dire partout où l'on dit sentence".

Igual que hace con la "sentence", René Bailly (1946) inserta esta paremia en la lista de sinónimos de "pensée" y señala que se aplica sobre todo a "une pensée importante au point de vue pratique", de lo que se desprende una serie de rasgos que son muy semejantes a los citados por Emile Littré y que permiten distinguirla de la "sentence", de índole literaria y oratoria. También hallamos este aspecto práctico en la definición de Henri Bénac (1956):

> [La maxime] insiste sur la valeur du fond de la pensée qui peut servir de règle pour un art, une science et spéc. pour la vie pratique.

La "maxime" –prosigue Bénac– consiste en una verdad que guía y que alude a los actos y juicios habituales del individuo. Por este motivo, no es una verdad absoluta ni universal, ni posee el carácter literario de la "sentence"; ras-

* "Explication de divers termes français que beaucoup de gens confondent faute d'en avoir une notion nette", citado por Georges Duplessis (1847, p. 433).

** *Variétés,* cit. por Maurice Maloux (1960, p. X).

gos que no menciona Verdun-Louis Saulnier (1950), para quien la "maxime" corresponde a un "proverbe savant".

Maurice Maloux (1960, p. VI) estima que esta paremia sirve para designar la "grande sentence": "une proposition générale, exprimée noblement, et offrant un avertissement moral, sinon une règle de conduite". Para clarificar esta definición, Maloux aduce algunos ejemplos:

> *Le coeur a ses raisons que la raison ne connaît point*
> (Pascal, *Pensées,* IV, 277).
>
> *La flatterie est une fausse monnaie qui n'a pas de cours que par notre vanité*
> (La Rochefoucauld, *Maximes,* 158).
>
> *L'entêtement représente le caractère, à peu près comme le tempérement représente l'amour*
> (Chamfort, *Maximes et Pensées*).

En el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) también se menciona el carácter práctico y general de la "maxime", ya que esta obra la define como una "règle de conduite, règle de morale" y una "appréciation ou jugement d'ordre général". Del mismo modo, observamos un uso especializado de esta paremia cuando se la considera una "formule lapidaire énonçant une maxime".

Para el *Trésor de la Langue Française* (1971-85), se trata de un principio de conducta o regla moral que dirige la conducta humana, así como de una "proposition, phrase généralement courte, énonçant une vérité morale, une règle d'action, de conduite". Por esta última acepción es, según la obra que estamos consultando, sinónimo de "sentence" y "aphorisme". En el mundo literario, continúa el *Trésor,* se utiliza en plural para designar ciertas colecciones de pensamientos, preceptos o verdades morales, como las *Maximes de La Rochefoucauld.*

Louis Combet (1971) reconoce que incluso los lexicógrafos contemporáneos la confunden frecuentemente con "sentence" o delimitan mal sus fronteras; pese a ello, existen diferencias –afirma Combet– entre ambos términos, sobre todo en lo que se refiere a la formulación y a la estructura: la "maxime" no posee el carácter didáctico y moralizador de la "sentence", se contenta con adoptar una actitud descriptiva y analítica mediante una relación de equivalencia. Hay relaciones muy estrechas entre estas unidades paremiológicas, según advierte el investigador francés:

> [...] ce que le Classicisme appelle maxime est en réalité la systématisation d'une forme déjà existente à l'intérieur des anciennes sentences: celle qui consiste à poser des équivalences sans exprimer explicitement un quelconque avis moral ou pédagogique –laissant au lecteur le soin de tirer ses propres conclusions (p. 22).

Para el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971) puede significar "précepte, règle de conduite" o "formule d'une brièveté lapidaire, énonçant une vérité morale, une remarque psychologique de valeur générale". Por un lado, resalta el carácter práctico y, por otro, la brevedad, la veracidad y la ge-

neralidad. Parece que el pragmatismo y la veracidad son los únicos que permiten establecer una barrera, aunque bastante frágil, entre esta paremia y la "sentence".

Para Dupré (1972), esta expresión sólo evoca una regla de acción envuelta en una fórmula lapidaria. Dupré no está conforme con las diferencias presentadas por Emile Littré entre esta paremia y la "sentence", ya que no considera rasgos distintivos la importancia de la "maxime" y la brevedad de la "sentence". Además, se pregunta por qué *Le malheur est le grand maître de l'homme,* calificada de "sentence" por Littré, es más general que *Ne faites pas aux autres ce que vous ne voudriez pas qu'on vous fît,* incluida por el mismo autor dentro del grupo de las "maximes". Dupré no trata de distinguirlas, porque estima que la "sentence", con el sentido de fórmula lapidaria de carácter literario, ha caído en desuso actualmente. Dicho término permanece –explica Dupré– en el lenguaje jurídico para referirse a la decisión dada por un árbitro o por Dios y se empleará "aphorisme", "pensée" o "maxime" para enunciar un principio de moral y de conducta. De esta forma concluye Dupré:

> Sentence n'est donc plus guère employé sur le plan littéraire et on ne dira pas *les sentences de La Rochefoucauld* ou de *Vauvenargues* mais *les maximes de La Rouchefoucauld, les pensées de Vauvenargues.*

El *Lexis* (1975) también incluye la brevedad, la generalidad y el carácter práctico dentro de los rasgos distintivos de esta paremia, cuando la define como una "formule d'une brièveté lapidaire énonçant une règle de morale ou de conduite, una remarque d'ordre général". Además, la considera una "règle en matière littéraire", por lo que difiere del "proverbe", de índole popular.

El *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975) destaca en la "maxime" la generalidad y, especialmente, su sentido práctico, así como su función y su campo de aplicación, al caracterizarla como una "proposition générale qui sert de principe, de fondement, de règle dans un art, une science et, partic., dans la conduite de la vie", con lo que constituiría una "règle morale ou psychologique". Por ejemplo: *Les maximes de La Rochefoucauld.*

En Georges Younes (1981) aparece de nuevo el carácter práctico como elemento distintivo de la "maxime", la cual designa –según Younes– una "proposition très importante qui sert de règle de conduite".

TABLA XXVI. MAXIME

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos anemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
DAF		+	+/−												+			
Bouhours		+	+/−											+	+	+		
Voltaire			−															
Montesquieu			−															
Loubens			−							−								
Littré		+													+			
Bailly																+		
Bénac			+/−											+	+	+	−	
Saulnier			−															
Maloux		+												+	+			
"Le Robert"		+				+									+			
TLF		+				+									+			
Combet		−																
GLLF		+				+								+				
Dupré						+												
Lexis		+	+/−			+									+	+		
Quillet		+	+/−												+	+		
Younes																+		

TABLA XXVII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DE LA "MAXIME"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	9	1	
2. General	9		
3. Popular		4	5
4. Práctico	6		
5. Breve	5		
6. Verdadero	4		
7. Metafórico		1	
8. Universal		1	
9. Agudo			
10. Antiguo			
11. Unidad cerrada			
12. Experiencia			
13. Repetitivo			
14. Célebre			
15. Engastado			
16. Jocoso			
17. Elementos mnemotécnicos			
18. Bimembre			

TABLA XXVIII

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "PROVERBE" Y DE LA "MAXIME"

Proverbe	Máxime
Sentencioso	+ + +
Popular	— —
Verdadero	+ +
Breve	+ +
Metafórico	—
Unidad cerrada	
General	+ + +
Engastado	
Universal	+
Experiencia	
Práctico	+ +
Elementos mnemotécnicos	
Antiguo	
Bimembre	
Repetitivo	
Jocoso	
Célebre	
Agudo	

La principal característica de la "maxime" reside en ofrecer una norma de conducta o una regla que se emplea en una facultad o ciencia, ideas que nosotros englobamos dentro del círculo más amplio de lo sentencioso. También cabe destacar, en esta paremia, su sentido general y, en menor grado, la brevedad, el pragmatismo y la veracidad.

El carácter popular de la "maxime" lo niega o discute un número considerable de autores. Asimismo, se niega que posea un sentido metafórico y universal.

El "proverbe" y la "maxime" coinciden plenamente en su contenido sentencioso y en su generalidad. Le siguen en grado de coincidencia las verdades que encierran ambas unidades, la brevedad que le es común y el sentido práctico del que participan el "proverbe" y la "maxime". Un punto cuya coincidencia es menor se da en el carácter universal de ambas.

La diferencia que presentan estas paremias se encuentra sobre todo en la principal particularidad de la "maxime": norma de conducta o regla que se emplea en una facultad o ciencia. Este carácter más científico que culto hace que

difiera de lo popular del "proverbe". Del mismo modo, las verdades escuetas de lo científico la separan del rico ropaje metafórico del "proverbe".

TABLA XXIX

CORRELACION ENTRE LA MAXIMA Y LA "MAXIME"

Máxima (% de los autores consultados)	**Rasgos**	**Maxime** (% de los autores consultados)
81%	Sentencioso	50% / – 5%
–25% / ∓19%	Popular	–22% / ∓28%
19%	Práctico	22%
12%	Breve	28%
–6%	Jocoso	
6%	Verdadero	18%
6%	Universal	– 5%
∓ 6%	General	50%
6%	Unidad cerrada	
	Metafórico	– 5%

La correlación de la máxima y la "maxime" se da principalmente en lo que no son con respecto al esquema que nosotros tomamos como punto de referencia para analizar las unidades paremiológicas: la ausencia de lo popular. Coinciden en su carácter sentencioso, en su sentido práctico y en la brevedad. Hay una coincidencia desequilibrada en cuanto a la veracidad. Los autores franceses y españoles no están de acuerdo cuando se trata de enjuiciar otros aspectos, como la universalidad, la generalidad, si es unidad cerrada o no y su expresión metafórica o directa.

X. El axioma y el "axiome"

EL AXIOMA

La Real Academia Española, a través del *Diccionario de Autoridades,* define el axioma como "principio y proposición tan clara, que no necesita probarse, por ser constante y notoria". Añade que se trata de un término del lenguaje filosófico y que equivale a la sentencia. En el *Diccionario de la Lengua Española,* la mencionada institución presenta un resumen del *Diccionario de Autoridades,* al afirmar que es una "proposición tan clara y evidente que no necesita ni puede demostrarse". Asimismo, Orbaneja y Majada (1890, pp. 16-9) llama axiomas a las verdades que no hay necesidad de probar, pues lo demuestran todo. He aquí las reglas –según el mismo autor– que deben seguirse para conocerlos: "No admitir ninguno sin haber comprobado antes la verdad que entraña, y ésta debe ser tan perfectamente evidente, que no deje lugar á duda". Constituyen, por tanto, verdades indemostrables, dada su evidencia, y por su pertenencia a la razón se emplean sobre todo en las Ciencias Exactas, Política, Jurisprudencia, Medicina, Agricultura, ...", como lo indican estos ejemplos:

El todo es mayor que la parte

(Matemáticas)

Un cuerpo no puede ocupar en el mismo instante dos lugares diferentes, ni moverse en distintas direcciones

(Física)

Las mismas causas, en las mismas circunstancias, producen siempre los mismos efectos

(Lógica)

El destino de las naciones depende de cómo ellos se alimentan

(Gastronomía. Brillat-Savarin)

Orbaneja y Majada estima que no hay que confundirlos con los aforismos. Sin embargo, no resultan muy esclarecedoras las diferencias que aporta.

Según el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907) los axiomas destacan por ser evidentes y necesarios: por un lado, son juicios evidentes por sí mismos, verdades generales que constituyen la base de otras; por otro, poseen la "necesidad lógica", que los diferencia de todas las proposiciones evidentes que no son necesarias. Por ejemplo:

Dos superficies que coinciden en todos sus puntos son iguales.

Tales enunciados, presentes en el lenguaje científico, se emplean también en la lengua corriente, como explica el citado *Diccionario Enciclopédico:*

> [...] los axiomas rigen de modo inflexible las ciencias formales y deductivas, que tienen como base los principios de identidad y de contradicción (las Matemáticas y la Lógica formal). Por extensión se aplica después [...] a todas las fórmulas que resumen observaciones ó condensan reglas de conducta.

La mencionada obra considera axiomática toda aquella "proposición evidente que no se puede rechazar sin caer en contradicción, que no exige ni puede ser demostrada y que expresa una verdad necesaria, que se comprueba en todos los ejemplos á que se aplica, aunque no necesita de ellos para concebirla como cierta é indudable"; observaciones que se hallan en la definición que brinda este *Diccionario* acerca del axioma:

> Principio, sentencia, verdad inconclusa, proposición tan clara y evidente por sí misma que, no necesitando de demostración alguna, se halla al alcance de todo el mundo.

Para la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84), la paremia que estamos estudiando designa un "principio, sentencia, proposición tan clara y evidente, que no necesita demostración alguna"; definición que se asemeja mucho a la presentada por la obra anterior, si bien la *Enciclopedia Universal* reduce el empleo del axioma al lenguaje científico, pues estima que tales enunciados son "verdades universales, principios de la ciencia". Por ejemplo:

El todo es mayor que cada una de sus partes.
Dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí.
Todos los ángulos rectos son iguales.

Por su universalidad, esta fórmula –declara la *Enciclopedia*– o bien se halla en todas las ciencias, como la Ontología (*No hay efecto sin causa*) o la Lógica (*Es imposible que una cosa sea y no sea al mismo tiempo y desde el mis-*

mo punto de vista), o bien es axioma con respecto a una o varias ciencias, por las que pasa como indemostrable y a las que ofrece la posibilidad de reducirse a otra verdad más elevada. Este axioma, caracterizado por su universalidad reducida, recibe en la *Enciclopedia* la denominación de *axioma experimental,* dado que no lo es por su "propia intrínseca virtud" sino porque supone "cierto raciocinio inductivo". Por último, la obra que estamos consultando menciona los rasgos que revisten estas paremias: universalidad, evidencia, necesidad, inmutabilidad y eternidad; caracteres muy precisos que deberemos tener en cuenta para nuestra definición del axioma.

Según Juan B. Bergua (1944 = 1961, pp. 5-6), el axioma, por ser "principio, verdad o proposición tan evidente que no necesita demostración", se emparenta con los proverbios y los refranes; pues, generalmente, estas expresiones –explica Bergua– "tampoco necesitan demostración, ya que basta enunciarlos para comprenderlos", como se aprecia en los ejemplos siguientes:

> *La mujer compuesta quita al marido de otra puerta.*
> *A buen hambre no hay pan duro.*

Para Ismael Moya (1944, p. 31) también el axioma es una verdad que no necesita demostración. Roque Barcia (1948 = 1971, p. 91) hace una afirmación parecida: "verdad que convence por su propia evidencia".

Martín Alonso (1958) coincide en lo esencial con los demás autores consultados: el axioma es un "principio, verdad o proposición tan evidentes que son dignos de creerse sin demostración". Una definición prácticamente igual ofrece Julio Casares (1959 = 1981): "principio, verdad o proposición tan evidente que no necesita demostración". María Moliner (1966 = 1982) corrobora lo dicho por tantos autores: "afirmación tan evidente que es admitida por todos sin necesidad de demostración". En cuanto a Juan Manuel Oliver (1983, p. 6), se remite a lo mencionado por Julio Casares.

El *Diccionario Enciclopédico Salvat* (1906-20 = 1984), tomando como punto de partida a Hadamard y Alexandrov (1956), brinda esta definición:

> [...] enunciado básico que se establece sin necesidad de ser demostrado y que, junto con otros enunciados asimismo básicos y determinadas reglas operativas, permite deducir todos los demás enunciados del sistema.

La indemostrabilidad y la evidencia como rasgos distintivos de esta expresión, utilizada especialmente en Lógica y Matemáticas. No obstante, la construcción de las geometrías no euclidianas hizo visible el carácter convencional y relativo de los axiomas, según explica el *Diccionario:*

> [...]éstos no son verdaderos ni falsos en sí mismos, son enunciados que convencionalmente se aceptan como punto de partida para derivar los demás enunciados de la teoría, y los axiomas de una teoría pueden ser reducidos dentro de otra teoría más general.

Tal observación induce a esta obra a mencionar una serie de requisitos que deben cumplir estas paremias para evitar obtener una teoría axiomática con enunciados contradictorios:

> 1) deberán ser *coherentes* entre sí, o sea, no contradictorios [...]; 2) los axiomas habrán de ser tales y tantos que el sistema sea completo [...]; 3) por economía, es de desear que los axiomas sean *independientes* [...] entre sí, es decir, no deducibles los unos de los otros.

La coherencia, la completitud y la independencia configuran, según el *Diccionario,* el espectro sémico de tales manifestaciones lingüísticas.

Julio Fernández-Sevilla (1985b, p. 202) coloca el axioma –igual que hace con el aforismo– en los límites de la lengua poética y señala que con frecuencia los traspasa. Propio del lenguaje filosófico, designa –para el lingüista español– "una proposición que por su claridad y evidencia, por ser constante y notoria, no necesita demostración".

EL "AXIOME"

El *Dictionnaire de l'Académie Française* lo considera una "vérité évidente par elle-même; proposition générale, reçue et établie dans une science". Por tanto, la veracidad, la evidencia y la generalidad constituyen los principales rasgos de este enunciado incontestable, que se utiliza, por ejemplo, en Filosofía, Geometría y Física. Alejándose de esta definición, Dominique Bouhours * llama "axiome" a "toute proposition physique ou morale, spéculative ou pratique, généralement reçue, claire par elle-même, et dont on ne peut douter". Por ejemplo:

> *Le tout est plus grand que sa partie.*
> *On ne donne point ce qu'on n'a pas.*
> *Ne faites point à autrui ce que vous ne voulez pas qu'on vous fasse.*

Emile Littré (1863-77 = 1969-71) también resalta la evidencia y la indemostrabilidad como principales características de este enunciado, al que considera una "vérité évidente de soi et non démontrable". Así:

> *Le tout est plus grand que sa partie.*

Utilizado en todas las ciencias, se diferencia de otras unidades paremiológicas (v. gr.: "sentence", "maxime", "apophtegme" y "aphorisme") por su evidencia, según muestra Littré:

> Ce qui distingue axiome des mots d'un sens analogue, tels que maxime, sentence, apophtegme, aphorisme, c'est que axiome exprime une proposition évidente de soi, échappant à toute démonstration, et s'imposant par un principe d'évidence ou autrement de certitude qui entre dans la constitution de l'esprit humain.

René Bailly (1946) coincide con los rasgos que el *Dictionnaire de l'Académie Française* y otros autores adjudican a esta unidad paremiológica, cuando la caracteriza como una "vérité scientifique indéniable et évidente". Henri Bé-

* "Explication de divers termes français que beaucoup de gens confondent faute d'en avoir une notion nette", citado por Georges Duplessis (1847).

nac (1956) propone una definición parecida, si bien no alude al uso estrictamente científico de este enunciado:

> Vérité générale reçue pour vraie sans démonstration parce qu'elle s'impose à l'esprit, comme évidente par elle-même, et servant de point de départ à un raisonnement: *Nul axiome n'a jamais été plus universellement reçu par celui-ci: Rien ne se fait de rien* (Voltaire).

El *Grand Larousse Encyclopédique* (1960-69) incluye dentro de esta paremia toda proposición evidente por sí misma y muy general:

> Les vrais axiomes sont universels, c'est-à-dire communs à toutes les espèces de grandeurs [...] Les vrais axiomes ont une évidence logique, ce sont des intuitions purement intellectuelles; or, ces propositions ont une évidence purement sensible, elles n'expriment que des intuitions de la perception extérieure.

Esta unidad paremiológica –prosigue esta obra– se da especialmente en Matemáticas:

> *Deux quantités égales à une troisième sont égales entre elles.*
> *Deux quantités dont l'une est égale, l'autre inégale à une troisième sont inégales entre elles.*
> *Le tout est plus grand que la partie.*

En la base de estos "axiomes se aprecia –siempre según el *Grand Larousse Encyclopédique*– la existencia de principios de identidad y de no-contradicción, pues –citamos textualmente– "dire que *deux quantités égales à une troisième sont égales entre elles* revient à dire que *deux quantités égales sont égales*, car le fait d'avoir pour mesure une même quantité est la définition même de l'égalité". El *Grand Larousse de la Langue Française* (1971) lo considera una verdad evidente e indiscutible que puede emplearse con un sentido general, al ser admitida por todos, y un sentido específico, al servir de base a un razonamiento, especialmente en Matemáticas. Asimismo, el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) menciona dos usos en el "axiome": uno científico y otro general. Por un lado, esta paremia contiene una "vérité indémontrable mais évidente par elle-même, de sorte qu'elle est admise comme prémise d'un raisonnement, principe d'une science", como la Geometría, la Filosofía o las Matemáticas. Por otro lado, puede utilizarse con el valor de "proposition admise par tout le monde sans discussion".

El *Trésor de la Langue Française* (1971-85) también señala la existencia de dos clases de "axiome": un "axiome" científico y otro de sentido más amplio (literario o cultural). El primero contiene un enunciado que responde a tres criterios básicos: ser universal, evidente y no demostrable. Aparece en la Lógica, las Matemáticas (sobre todo en el siglo XIX), la Filosofía y otros campos científicos (como las Ciencias exactas, aplicadas y humanas). Sin embargo, reconoce esta obra que en la época moderna se ha convertido en un concepto tan relativo como el postulado o la hipótesis. El segundo tipo de "axiome" consiste en una verdad o aserción admitida por todos sin discusión y utilizada en tres campos distintos:

- La vida moral y cotidiana en la que el "axiome" versa sobre las relaciones humanas y morales (*Pas d'amitié avec les jeunes filles. Parce*

que la nature est de Dieu, nous la laisserons sans la ruiner); sobre el comportamiento humano (individual, social o profesional), y sobre una verdad popular (*Jamais grand nez n'a gâté visage*).

- La vida artística e intelectual, como los "axiomes" de gramática, literatura, pintura o poesía.
- La vida económica, militar, política o jurídica. Por ejemplo: *Nul n'est censé ignorer la loi. Si on ne forçait personne, on n'aurait point d'armes.*

Este segundo tipo tiene por sinónimos –apunta el *Trésor de la Langue Française*– "adage, aphorisme, dicton, loi, maxime, proverbe, règle de vie, sentence".

Louis Combet (1971, p. 23) declara que esta paremia se reserva, generalmente, a las ciencias o a la Filosofía y afirma que no se diferencia en lo fundamental de la "sentence" ni del "aphorisme".

Dupré (1972) solamente repite la distinción que establece Littré entre "axiome" y otras unidades paremiológicas de sentido análogo. Para el *Lexis* (1975) se trata de una proposición evidente e indiscutible en la que se basa una ciencia. A título de ejemplo cita *Deux quantités égales à une troisième sont égales entre elles.* Tal definición refleja la influencia del *Dictionnaire de l'Académie Française,* influencia que también se aprecia en el *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975), pues esta obra llama "axiome" a la "proposition généralement reçue et acceptée comme sans démonstration"; como ejemplo aduce el conocido *Deux quantités égales à une troisième sont égales entre elles.* Aunque Quillet no menciona quién suele utilizar este tipo de paremia, por el ejemplo que cita parece que probablemente forma parte del lenguaje científico.

Para Georges Younes (1981), igual que para la mayoría de los autores consultados, el "axiome" comprende una "vérité dont l'évidence n'a pas besoin d'être démontré et qui fait autorité".

TABLA XXX

AXIOMA

	Sentencioso	Popular	Célebre	Verdadero	Universal	General	Evidente	Indemostrable
RAE	+	−	+	+			+	+
Orbaneja		−		+			+	+
Montaner		−		+		+	+	+
Espasa		−		+	+		+	+
Bergua				+			+	
Moya				+			+	
Barcia				+			+	
Alonso				+			+	
Casares				+			+	
Moliner							+	
Oliver				+			+	
DESU		−		∓			+	
Fernández-Sevilla			+				+	+

TABLA XXXI

AXIOME

	Sentencioso	Popular	Célebre	Verdadero	Universal	General	Evidente	Indemostrable
DAF		−		+		+	+	
Bouhours						+	+	
Littré		−		+			+	+
Bailly		−		+			+	
Bénac				+		+		
GLEn		−				+	+	
GLLF		−		+		+		
"Le Robert"		−		+			+	+
TLF	+	−				+	+	+
Combet	+	−						
Dupré		−		+			+	+
Lexis							+	
Quillet		−						
Younes				+			+	+

TABLA XXXII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL AXIOMA Y DEL "AXIOME"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
AXIOMA			
1. Evidente	13		
2. Verdadero	10		1
3. Indemostrable	5		
4. Popular		5	
5. Célebre	2		
6. Sentencioso	1		
7. Universal	1		
8. General	1		
AXIOME			
1. Evidente	10		
2. Popular		10	
3. Verdadero	8		
4. General	6		
5. Indemostrable	5		
6. Sentencioso	2		

TABLA XXXIII

CORRELACION ENTRE EL AXIOMA Y EL "AXIOME"

Axioma (% de los autores consultados)	Rasgos	Axiome (% de los autores consultados)
100%	Evidente	71%
77% / ∓8%	Verdadero	57%
38%	Indemostrable	36%
−38%	Popular	−71%
15%	Célebre	
8%	Sentencioso	14%
8%	Universal	
8%	General	43%

Las dos Academias, tanto la Española como la Francesa, están de acuerdo en sus definiciones respectivas sobre esta paremia, que viene a resumirse en "verdad tan evidente que no necesita demostración".

Dado que el axioma se aparta, por su propia naturaleza, de cualquier es-

tudio comparativo con el refrán y, como sucede lo mismo con el "axiome" respecto al "proverbe", hemos confeccionado dos tablas que se alejan del modelo que venimos siguiendo, pero que encierran las características comunes a todas las unidades paremiológicas y contienen lo evidente y lo indemostrable, rasgos propios del axioma y de su correspondencia francesa y que son el fundamento de su carácter científico.

XI. El aforismo y el "aphorisme"

EL AFORISMO

El aforismo plantea menos problemas que las paremias estudiadas hasta ahora. Según el *Diccionario de Autoridades,* se trata de una "sentencia breve y doctrinal, que en pocas palabras explica y comprende la esencia de las cosas. De estos aphorismos o sentencias usan mucho los médicos"; definición que repite el *Diccionario de la Lengua Española,* aunque con algunas variaciones en cuanto al uso: "Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte".

En la definición que Orbaneja y Majada (1890, p. 14) hace del aforismo observamos cierta ambigüedad, pues Orbaneja y Majada identifica este enunciado con la sentencia, la máxima y otras expresiones afines:

> Es una especie de sentencia, máxima general, breve y doctrinal à la vez, que presenta y recopila como en extracto lo más interesante de alguna materia, de alguna cosa: regla, principio, axioma, corolario de la experiencia, producto de la observación y del estudio, instructiva y generalmente adoptada como verdadera.

El mismo autor advierte que el aforismo mantiene cierta analogía de sentido con el adagio y el apotegma, si bien esta última paremia se distingue del aforismo porque generalmente se conoce su paternidad.

Los aforismos –según Orbaneja y Majada– constituyen un conjunto de formas generales concisas para que se memoricen fácilmente y resuman cierto número de ideas particulares. Tomados de las obras científicas, se utilizan con

frecuencia en Jurisprudencia y especialmente en Medicina, debido a la fama alcanzada por los aforismos de Hipócrates.

Para el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907) se trata de "una regla formal de conocimiento ó de conducta, sobre cosas del Arte de curar", cuyo más claro ejemplo es el *Libro de los aforismos* de Hipócrates. Desde estos famosos aforismos, señala la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84), estas unidades paremiológicas se utilizan principalmente en Medicina y encierran una "sentencia lacónica y doctrinal que presenta en forma sintética lo más interesante de alguna materia, regla, principio, axioma, máxima instructiva y generalmente verdadera".

En cuanto a la definición que presenta Juan B. Bergua (1944 = 1961, p. 5), sólo crea confusión, ya que para este autor el aforismo designa una "sentencia breve y doctrinal que se propone como máxima".

Ismael Moya (1943, p. 30) afirma que esta paremia, empleada sobre todo en las ciencias, entraña una doctrina comprobada por la experiencia, como los famosos aforismos de Hipócrates, los cuales resumen, en frases breves, las observaciones y consejos del célebre personaje. El carácter doctrinal del aforismo también aparece como uno de sus principales rasgos distintivos en la definición de Roque Barcia (1948 = 1971, p. 91): "enseñanza doctrinal que resume en pocas palabras lo que trata de enseñar; la substancia, la esencia de una doctrina". Se distingue del apotegma –según Barcia– porque no contiene la idea de bondad sino la de concisión, porque se halla dentro de las sentencias y no es una máxima, como el apotegma.

Tomás Alvarez Angulo (1953, p. 6) no aporta novedad alguna: se conforma con repetir lo mencionado por el *Diccionario de la Lengua Española.* Fernando Lázaro Carreter (1953 = 1984) también se remite a la Real Academia Española. Sin embargo, se limita a recoger lo fundamental de la definición que presenta esta obra lexicográfica y utiliza el término que estamos estudiando para referirse a toda "frase breve que resume en pocas palabras un conocimiento especial, muchas veces médico o jurídico", con lo que hace hincapié en el carácter sucinto, en cuanto a la forma, y condensado, en cuanto al fondo, del aforismo. Para ilustrar su definición, Lázaro Carreter pone como ejemplo *Excusatio non petita, accusation manifesta.*

La consulta de la obra de Luis Martínez Kleiser (1953) no nos ayuda en absoluto a encontrar el camino que lleva hacia la definición del aforismo, pues lo considera sinónimo del refrán y, por tanto, emplea estas voces indistintamente.

Para Martín Alonso (1958), el aforismo comprende una "sentencia breve e indiscutible que resume toda una doctrina", sobre todo la Medicina. Se aprecia una gran influencia del *Diccionario de la Lengua Española.* Algo parecido ocurre con Julio Casares (1959 = 1981), para quien el aforismo significa "sentencia breve y doctrinal que se propone como máxima".

Rafael Bielsa (1961, p. 257) indica que los aforismos, frecuentes en el lenguaje jurídico y en los textos de índole didáctica, sobresalen por su carácter doctrinal y, en cierto modo, práctico:

> En la literatura jurídica hay ciertas locuciones que compendian nociones doctrinales y se formulan como expresión de principios de derecho, tan privado como público; otras locuciones, sin alcanzar la *categoría de principio,* tienen cierto curso y predilección –más que todo por su *elegantia juris,* que decía Iherïng– en los escritos de derecho, y especialmente en los de carácter didáctico, aunque también las ha consagrado la jurisprudencia en sus decisiones, lo que significa que tienen algún valor, al menos de orden práctico.

Algunas de estas expresiones constituyen lo que Bielsa denomina "conciencia jurídica popular":

> Aunque los aforismos denotan siempre un carácter esencialmente doctrinal, algunos han surgido como adagios en el pueblo, cuyos juicios o sentimientos sobre justicia (o ideas de lo justo y de lo injusto) han constituido lo que todavía se llama 'conciencia jurídica popular', desarrollada por cierto en pueblos que tienen vigoroso sentido del derecho, de la libertad, de la dignidad humana, aunque ellos no brillen en la política, en la filosofía, en la oratoria.

Bielsa considera que se trata de un precepto, más que de una sentencia; por eso, su mayor utilidad reside en definir una tesis u opinión sobre una cuestión controvertida o discutida.

María Moliner (1966 = 1982) inserta el aforismo dentro de las máximas, ya que aquel alude a una "máxima que se da como guía en una ciencia o arte", como lo muestran los célebres aforismos de Hipócrates. Esta paremia se diferencia del apotegma –según Moliner– porque no implica necesariamente el conocimiento de su creador y porque reduce su aplicación al lenguaje científico y artístico.

Julio C. Acerete Bueno (1967 = 1977, p. 5) señala que, aunque al principio se empleó el aforismo exclusivamente en Medicina para las fórmulas que contienen, de forma abreviada y mnemotécnica, los preceptos del arte médico (v. gr.: los aforismos de Hipócrates), con el tiempo ha pasado a significar cualquier proposición que expresa de manera sucinta un verdad, una regla o una máxima, tanto escrita como dicha, concerniente a la vida práctica. Esta fórmula, al tratar de generalizarse y vulgarizarse, se escinde –según Acerete– en cuatro variantes: adagio, apotegma, proverbio y refrán.

A diferencia de Moliner y Acerete, Gili Gaya (1968) no lo identifica con la máxima, si bien cita el mismo campo de aplicación (la ciencia o el arte) y el mismo ejemplo (los aforismos de Hipócrates).

Atendiendo al sentido general del aforismo, Antonio Quilis y César Hernández (1978 = 1980, pp. 323-24) estiman que muchas veces expresa un principio que domina en numerosas disposiciones de una ley. Procedentes en su mayoría del Derecho Romano, estos enunciados destacan –según los mismos autores– por la concisión, brevedad y elegancia de su enunciación, lo cual se observa en estos ejemplos:

> *Nadie puede transferir lo que no tiene (Nemo plus juris ad alium transferre potest quam ipse habet).*
> *La posesión vale título.*

Juan Manuel Oliver (1983, p. 6) se ciñe a los rasgos distintivos que menciona Julio Casares y, a su vez, el *Diccionario Enciclopédico Salvat* (1906-20

= 1984) se limita a repetir casi totalmente la definición de la *Enciclopedia Universal Ilustrada:* "Sentencia breve y doctrinal que presenta lo más interesante de alguna materia, o formula un principio, regla, axioma o máxima instructiva". En plural tiene un uso específico en el lenguaje jurídico, al significar –explica el *Diccionario*– "proposiciones en las que se condensa la doctrina básica de la legislación".

Tras citar las definiciones que del aforismo han propuesto la Real Academia y Lázaro Carreter, Julio Fernández-Sevilla (1985b, p. 202) sitúa esta paremia en los límites de la lengua poética, barreras que suele traspasar con asiduidad, y afirma que con frecuencia se emplea en Medicina, Jurisprudencia, así como en Astrología y en otras ciencias.

EL "APHORISME"

El *Dictionnaire de l'Académie Française* sólo resalta la brevedad y el carácter sentencioso del "aphorisme", cuando lo define como una "sentence énoncée en peu de mots". A título de ejemplo cita *Les aphorismes d'Hippocrate* y *Les aphorismes de Schopenhauer sur la sagesse de la vie,* de lo que se deduce el campo al que suelen aplicarse. También Dominique Bouhours * reduce el campo de acción de esta paremia, pues se trata de una "décision fondée sur l'expérience et qui sert de principe à quelque science ou à quelque art, comme celles-ci tirées des Aphorismes d'Hippocrate".

Para Emile Littré (1863-77 = 1969-71), constituye una "sentence renfermant un grand sens en peu de mots" y aduce como ejemplo las célebres frases de Hipócrates. René Bailly (1946) lo considera sinónimo de "pensée", una "maxime" filosófica o médica. Henri Bénac (1956), en cambio, amplía el campo de aplicación de este enunciado a la ciencia en general, al designar con el "aphorisme" una "décision ou prescription d'un traité scientifique résumant en quelques mots ce qu'il y a d'essentiel à connaître sur quelque chose". Por ejemplo, los *Aphorismes de médecine.*

La definición del *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) adolece de cierta imprecisión:

> Proposition énoncée sous une forme très concise, qui résume une théorie, une série d'observations ou renferme un précepte.

Suele emplearse en el lenguaje científico, idea que repetirá el *Petit Robert,* ya que para esta obra el "aphorisme" corresponde a una "formule ou prescription résumant un point de science, de morale". Además, le concede un valor peyorativo, al considerarlo también una "sentence prétentieuse et banale".

Una definición muy parecida encontramos en el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971): "phrase d'allure sentencieuse, qui résume en quelques

* "Explication de divers termes français que beaucoup de gens confondent faute d'en avoir une notion nette", citado por Georges Duplessis (1847, p. 433).

mots une vérité fondamentale". Asimismo, afirma que puede referirse a un "énoncé succint d'une vérité banale de la vie courante".

Probablemente, el *Trésor de la Langue Française* (1971-85) ofrece una de las definiciones más completas:

> Proposition résumant à l'aide de mots peu nombreux, mais significatifs et faciles à mémoriser, l'essentiel d'une théorie, d'une doctrine, d'une question scientifique (en particulier médicale, politique, etc.).

El *Trésor* recoge los rasgos citados hasta ahora y añade la fácil memorización, así como la posibilidad de emplearse en la lengua corriente con el sentido de "proposition concise formulant une vérité pratique couramment reçue".

Dupré (1972) se contenta con remitir al lector a "axiome" y a "maxime". El *Lexis* (1975), como otros autores consultados, admite un sentido peyorativo en el "aphorisme", el cual es –según esta obra– un "énoncé succint d'une vérité banale". También menciona la acepción que se destaca por el carácter sentencioso:

> Phrase sentencieuse qui résume en quelques mots ce qu'il y a de plus essentiel à connaître sur une question.

Como ejemplo propone *Les Aphorismes d'Hippocrate.*

Para el *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975) es una "sentence brève", lo cual constituye una mera repetición de la definición del *Dictionnaire de l'Académie Française.* En cambio, no utiliza los mismos ejemplos:

> *Qui terre a, guerre a.*
> *Tel père, tel fils.*

Estos enunciados, sin embargo, no aclaran, más bien al contrario; puesto que Quillet los utiliza también para ilustrar la definición de "proverbe".

Según Georges Younes (1981), el "aphorisme" contiene una "sentence importante, exprimée en peu de mots, surtout dans le domaine de la médecine", con lo que reduce bastante su campo de aplicación y puede ser un dato significativo para llegar a los rasgos distintivos de esta paremia.

TABLA XXXIV. AFORISMO

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
RAE		+	−			+	+							+				
Orbaneja		+	−			+	+							+				
Montaner			−															
Espasa		+	−			+								+				
Bergua		+				+												
Moya			−			+	+							+				
Barcia		+				+												
Alvarez-Angulo		+	−			+												
Lázaro Carreter			−			+												
Martínez Kleiser																		
Alonso		+	−			+								+				
Casares		+				+												
Bielsa		+	−			+												
Moliner			−															
Acerete			−			+												
Gili Gaya			−															
Quilis y Hernández			−			+												
Oliver		+	−															
DESU		+	−			+								+				
Fernández-Sevilla			−															

TABLA XXXV. APHORISME

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
DAF			-			+												
Bouhours			-				+											
Littré		+	-			+												
Bailly			-															
Bénac			-			+												
"Le Robert"		+	-			+												
GLLF		+	-			+								+				
TLF			-+			+							+	+				
Dupré			-															
Lexis		+	-			+								+				
Quillet		+	-			+												
Younes		+	-			+												

TABLA XXXVI

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL AFORISMO

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Popular		16	
2. Breve	14		
3. Sentencioso	11		
4. Verdadero	6		
5. Experiencia			
6. Agudo			
7. Antiguo			
8. Unidad cerrada			
9. Repetitivo			
10. Célebre			
11. Metafórico			
12. Engastado			
13. Jocoso			
14. Elementos mnemotécnicos			
15. Universal			
16. General			
17. Práctico			
18. Binarismo			

TABLA XXXVII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "APHORISME"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Breve	9		
2. Popular		8	1
3. Sentencioso	6		
4. Verdadero	3		
5. Experiencia	1		
6. Elementos mnemotécnicos			
7. Agudo			
8. Antiguo			
9. Unidad cerrada			
10. Repetitivo			
11. Célebre			
12. Metafórico			
13. Engastado			
14. Jocoso			
15. Universal			
16. General			
17. Práctico			
18. Bimembre			

La confusión terminológica sigue produciéndose, esta vez en la definición del aforismo y su correspondencia francesa; pues se empieza afirmando que esta paremia es una sentencia y así podríamos continuar, dando la vuelta sin tener una definición propia y concreta de este enunciado.

El aforismo, que alcanzó gran celebridad con los escritos de Hipócrates, es considerado desde entonces una expresión médica que también ha pasado a otros campos científicos, como lo demuestran los *Aforismos* de Schopenhauer.

La nota más destacable del aforismo es su carácter científico y no popular. Como consecuencia de su naturaleza científica, lo verdadero también constituye una característica del mismo. Otras notas dominantes son su brevedad y su sentido doctrinal, por lo que le adjudicamos el rasgo de sentencioso.

En el estudio que venimos realizando, los autores franceses resaltan primero la concisión en el "aphorisme" y después su carácter no popular. El sentido sentencioso también le es asignado y en menor escala aparece su veracidad. En menor grado surgen la experiencia y los elementos mnemotécnicos como calificativos aplicables al "aphorisme".

TABLA XXXVIII

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL REFRAN Y DEL AFORISMO

Refrán	Aforismo
Popular	— — —
Breve	+ + +
Sentencioso	+ + +
Experiencia	+
Antiguo	*
General	
Repetitivo	
Elementos mnemotécnicos	
Unidad cerrada	
Metafórico	
Verdadero	+ +
Práctico	
Jocoso	
Engastado	
Agudo	
Universal	
Bimembre	
Célebre	

* Extrañamente esta característica no la ha recogido ningún autor. Sin embargo desde los tiempos de Hipócrates (460-377 a. de C.) el aforismo es moneda de uso corriente, por lo menos en el campo de la Medicina.

TABLA XXXIX

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "PROVERBE" Y DEL "APHORISME"

Proverbe	Aphorisme
Sentencioso	+ +
Popular	− −
Verdadero	+
Breve	+ + +
Metafórico	
Unidad cerrada	
General	
Engastado	
Universal	
Experiencia	+
Práctico	
Elementos mnemotécnicos	+
Antiguo	*
Bimembre	
Repetitivo	
Jocoso	
Célebre	
Agudo	

Como fácilmente se deduce de una visión general de la tabla, el aforismo coincide con el refrán en su carácter breve y sentencioso, en ser fruto de la experiencia y en su veracidad.

Se diferencia, a su vez, del refrán por su carácter no popular, ya que se da en un campo científico, principalmente en Medicina o Filosofía, y, en ocasiones, se conoce su paternidad.

Con respecto al "proverbe", el "aphorisme" parece también algunos de los rasgos más característicos de aquél: lo sentencioso y, sobre todo, la brevedad. En menor grado, coinciden en lo verdadero y en la experiencia. La mayoría de los autores están de acuerdo, como es evidente por su origen, en el aspecto culto del "aphorisme" y en su empleo científico, frente al carácter mucho más popular del "proverbe".

* Hacemos la misma observación que hicimos en el aforismo respecto a su antigüedad.

TABLA XL

CORRELACION ENTRE EL AFORISMO Y EL "APHORISME"

Aforismo (% de los autores consultados)	**Rasgos**	**Aphorisme** (% de los autores consultados)
−80%	Popular	−67% / ∓8%
70%	Breve	75%
55%	Sentencioso	30%
30%	Verdadero	15%
	Experiencia	5%
	Elementos mnemotécnicos	5%

En los tantos por ciento señalados más arriba, se observa una gran coincidencia ante los rasgos del aforismo y del "aphorisme", aunque hay algunas fluctuaciones hacia la unidad española o hacia la francesa. Como hemos comentado, esta coincidencia se presenta en los caracteres siguientes: popular, breve, sentencioso y verdadero. Los franceses apuntan, si bien muy levemente, la experiencia y los elementos mnemotécnicos como características del "aphorisme", hecho que no tienen en cuenta las autoridades españolas.

XII. El apotegma y el "apophtegme"

EL APOTEGMA

La Real Academia Española lo define atendiendo principalmente a su origen. En el *Diccionario de Autoridades* manifiesta que se trata de una "senténcia breve, dicha con agudéza por persóna grave, honrosa para el que la dice, y mucho mas para el que la oye, por lo conocido de sus palabras, y lo profundo de su doctrina". En el *Diccionario de la Lengua Española* alude de nuevo a la concisión de este enunciado y a su procedencia:

> Dicho breve y sentencioso: dicho feliz. Llámese así generalmente al que tiene celebridad por haberlo proferido o escrito algún hombre ilustre o por cualquier otro concepto.

El paremiólogo Pedro Vallés (1549 = 1917, p. 6) pretende deslindarlo del refrán siguiendo el mismo método que empleó para la sentencia: recurriendo a los ejemplos solamente. Sin embargo, resulta muy confuso y difícil hallar las diferencias que el humanista aprecia entre ambas paremias:

> El apophtgma (que es dicho breve, y gracioso) difiere del refran. Como la setecia (Si eres loco, hazes cosa sabia. Si eres sabio cosa loca). Es apophthgā y refrā (Amigo hasta las aras) [...] De aqui se saca claramente la diferencia, que ay entre Sētecia [...] Apophthgma, y Refrā.

Orbaneja y Majada (1890, p. 21) incluye la verdad dentro de los rasgos distintivos de esta fórmula sapiencial, la cual designa una "frase concisa, pero sen-

tenciosamente notable" y memorable, procedente bien de un hombre reputado por su doctrina o por su rango, bien de una imitación de él.

Para José M.ª Sbarbi (1891 = 1980, pp. 14-15), igual que para la Real Academia de la Lengua, los apotegmas son "las ocurrencias célebres de personas ilustres por cualquier concepto, ó constituidas en elevada posición" y carecen del laconismo que distingue a los refranes. No obstante, alguno de estos enunciados –precisa Sbarbi– pasaron con el tiempo al lenguaje del vulgo, "por encontrarle éste oportuna aplicación, y en su consecuencia lo ha registrado ya en los anales de su *Filosofía*".

Con respecto al *Diccionario de la Lengua Española,* apenas presenta modificaciones la definición del apotegma que da el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907): "Dicho agudo, breve y sentencioso. Llámase así más generalmente al que debe su celebridad á haberla proferido ó escrito algun varon ilustre, especialmente de la antigüedad"; precisión que ya hizo Orbaneja y Majada. La *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84) también alude al carácter conciso y doctrinal de esta expresión, así como a su paternidad, generalmente algún personaje célebre.

Juan B. Bergua (1944 = 1961, p. 5) le asigna características mencionadas por otras autoridades (la brevedad, la agudeza y el carácter sentencioso) y hace hincapié en que se trata de un dicho de autores antiguos célebres. Asimismo, la agudeza, la profundidad, la celebridad, la originalidad de contenido y la utilidad son los rasgos distintivos que Ismael Moya (1944, p. 31) atribuye a esta clase de dicho que posee antecedentes históricos y debe su fama tanto a su inventor como a la enseñanza que contiene. Roque Barcia (1948 = 1971, p. 91) también afirma que es el "rasgo notable de un hombre importante, que causa viva impresión"; por otra parte, añade, en esta fórmula sapiencial, el predominio de la idea de bondad contenida en el prefijo "apo" y, por último, considera que se trata una máxima. Fernando Lázaro Carreter (1953 = 1984) adopta la misma postura al identificarlo con la máxima e incluirlo dentro de los dichos, al tiempo que precisa que es un dicho memorable.

Tomando como base la *Floresta Española* de Melchor de Santa Cruz de Dueñas, Benítez Claros (1953) distingue dos tipos de apotegma, los heroicos y los picarescos, y dedica una especial atención a los contactos que mantienen estos últimos con el concepto:

> [...] dos corrientes pueden entreverse, aunque sea de modo somero, en la Floresta. Existe una serie de apotegmas que pudiéramos llamar heroicos, cuya motivación estriba en algún hecho de armas, en cualquier sentencia de tono militar, en un suceso de consecuencia estoica: "Por mejores os había enviado", responde el Gran Capitán a Diego García de Paredes, en una anécdota de recordación perenne; y de este carácter podrían aducirse numerosos ejemplos. En otras muchas ocasiones, por el contrario, son las salidas de aire desenfadado y picaresco las que privan, ingeniosidades gemelas de las de Quevedo o Gracián, pues ambos autores son deudores efectivos tanto de Santa Cruz como de los demás autores del género. El conceptismo posee una veta común con esta agudeza inteligencia popular, filón que no ha sido profundizado todavía, y cuyas raíces habrá(n) de conducirnos, como tantas otras veces, a los trasfondos medievales, en

donde se inician. Incluso el mecanismo de este tipo de apotegma suele ser el mismo que el del *concepto* de tipo barroco. "Decía uno que los zurdos eran cojos de manos". ¿No parece haber establecidos esta afilada relación el autor de los *Sueños*? En todo caso, el sistema es el mismo.

Tomás Alvarez Angulo (1953, p. 6) extracta la definición del *Diccionario de la Lengua Española* y considera apotegma "todo lo que es sentencioso dicho por una persona ilustre". Martín Alonso (1958) también lo define de manera muy parecida a la del diccionario académico: "Dicho breve y sentencioso. Aplícase en general al dicho feliz que ha cobrado celebridad por haberlo proferido algún hombre ilustre o por cualquier otra razón".

Como Martín Alonso y otras muchas autoridades, Julio Casares (1959 = 1981) se basa en la Real Academia Española para dar la denominación de apotegma a la máxima o dicho breve y sentencioso. Estos rasgos, sin embargo, resultan insuficientes para llegar a una definición exacta y precisa de la paremia que nos ocupa y, por otra parte, observamos la omisión de un rasgo citado por la mayoría de los autores: el conocimiento de su inventor o inspirador. María Moliner (1966 = 1982) sí lo menciona: afirma que se trata de una máxima o de un dicho que encierra una norma de conducta y que debe su nombre a un pensador o escritor; peculiaridad que repite Gili Gaya (1968), para quien el apotegma "se aplica a dichos o anécdotas de hombres célebres de la antigüedad clásica, y, a imitación suya, del Renacimiento".

Juan Manuel Oliver (1983, p. 6) propone una definición semejante a la de otros autores: los apotegmas son –citamos textualmente– "dichos breves y sentenciosos que se hicieron célebres por la persona que los expresó".

El *Diccionario Enciclopédico Salvat* (1906-20 = 1984) repite lo indicado por el *Diccionario de la Lengua Española,* y, por último, Julio Fernández Sevilla (1985b, p. 202) destaca, en el apotegma, la agudeza y la pertenencia o la atribución a un personaje célebre. El hispanista alude a la fama que esta paremia obtuvo en el Barroco, tanto en su vertiente grave como en la festiva, y posterior declive; una vez que este subgénero culto entra en vía muerta, prácticamente desaparece.

EL "APOPHTEGME"

Para el *Dictionnaire de l'Académie Française,* el "apophtegme" contiene un "dit notable de quelque personne illustre", como *les apophtegmes des Sept Sages de la Grèce* o *les apophtegmes de Scipion.* Esta definición presenta bastantes semejanzas con la de Dominique Bouhours *: "un Dit notable, une parole remarquable de quelque personne illustre". El "apophtegme", serio y grave, es –según este autor– digno de un héroe o de un filósofo, de un sabio o de alguien importante. Esta unidad paremiológica posee más rasgos distintivos, como explica Bouhours:

* "Explication de divers termes français que beaucoup de gens confondent faute d'en avoir une notion nette", citado por Georges Duplessis (1847, p. 435).

> L'Apophtegme va plus à exprimer la grandeur de l'âme et ses sentiments que la finesse de l'esprit ou la vivacité de l'imagination [...] C'est d'ordinaire une parole méditée, et qu'on a coutume de dire souvent, ou, si c'est une réponse, on cherche moins à briller, en répondant, qu'á dire quelque chose de moral et d'instructif.

Emile Littré (1863-77 = 1967-71) se limita a repetir la definición que del "apophtegme" aparece en el *Dictionnaire de la Langue Française.* En cambio, René Bailly (1946) precisa que el "apophtegme" designa "une pensée, une parole mémorable d'un Ancien, ou imitée des Anciens". Además de mencionar la conocida paternidad de esta paremia, Henri Bénac (1956) alude a la existencia, en ocasiones, de cierto pedantismo:

> Parole excellent, dit mémorable d'un Ancien, ou à la manière des Anciens, avec parfois, dans ce dernier cas, une nuance de pédantisme.

Maurice Maloux (1960, p. VI) recurre al *Dictionnaire de la Langue Française* para afirmar que este enunciado es "la parole notable d'un personnage illustre". Asimismo, el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) no hace más que repetir lo que dice el diccionario académico.

A los rasgos mencionados hasta ahora, el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971) añade otros de tipo formal, ya que lo define como "parole, sentence mémorable d'un Ancien ou d'un personnage illustre, exprimée d'une manière frappante, concise et claire" y, a veces, con un matiz de pedantismo.

Para el *Trésor de la Langue Française* (1971-85) significa "parole, sentence mémorable de personnages de l'Antiquité", con lo que coincide en cierto modo con René Bailly, Henri Bénac y el *Grand Larousse de la Langue Française.* Asimismo, como algunos de los autores citados, el *Trésor* indica que puede emplearse esta expresión peyorativamente, cuando entraña una "formula concise sur un sujet considéré comme important pas celui qui parle, mais en réalité banal". Por ejemplo:

> *De toutes les qualités du cuisinier, la plus indispensable est l'exactitude.*

Louis Combet (1971, p. 23) emparenta el "apophtegma" con el "axiome", pues opina que ambos se hallan en la misma categoría, aunque con frecuencia se atribuye el primero a un personaje más o menos ilustre. Combet distingue, dentro de este enunciado, dos tipos: los graves y los divertidos, con los que completa la definición de Bouhours, considerada por Combet un poco restrictiva, porque no incluye dentro del "apophtegme" las frases ingeniosas, picantes o graciosas. El hispanista francés reconoce implícitamente la dificultad que supone tratar de definir esta paremia, al afirmar que "constitue un type d'expression qui recouvre un champ linguistico-littéraire aussi vaste qu'imprécis".

Dupré (1972) no trata de averiguar los rasgos distintivos de esta unidad paremiológica, simplemente remite al lector a "axiome". En cambio, el *Lexis* (1975) resalta en el "apophtegme" la brevedad y la celebridad, al tiempo que omite el conocimiento del nombre del creador, rasgo que aparece en el *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975), el cual no se aleja mucho del *Diction-*

naire de l'Académie Française, puesto que para Quillet este enunciado equivale a "sentence" o "maxime mémorable formulée par un personnage célèbre".

Por último, Georges Younes (1981) estima que esta paremia encierra el pensamiento "remarquable d'un personnage célèbre ou ancien, ou imitée d'un ancien".

TABLA XLI. APOTEGMA

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
RAE	+	+	−			+			+									
Vallés						+						+						
Orbaneja		+	−			+			+									
Sbarbi			−			+			+									
Montaner	+	+	−			+			+									
Espasa		+	−			+												
Bergua	+	+	−			+			+									
Moya	+		−						+									
Barcia			−						+									
Lázaro Carreter									+									
Benítez Claros			−															
Alvarez Angulo		+	−															
Alonso		+	−			+			+									
Casares		+				+												
Moliner			−															
Gili Gaya			−															
Oliver		+	−			+			+									
DESU		+	−			+			+									
Fernández-Sevilla			−						+									

TABLA XLII. APOPHTEGME

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
DAF																		
Bouhours		+	−						+			−						
Littré			−						+									
Bailly			−						+									
Bénac			−															
Maloux			−						+									
"Le Robert"			−						+									
GLLF		+	−			+			+									
TLF		+	−			+			+									
Combet			−									+						
Dupré																		
Lexis						+			+									
Quillet			−						+									
Younes			−						+									

TABLA XLIII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL APOTEGMA

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Popular		16	
2. Célebre	12		
3. Breve	11		
4. Sentencioso	10		
5. Agudo	4		
6. Jocoso	1		
7. Antiguo			
8. Unidad cerrada			
9. Experiencia			
10. Repetitivo			
11. Metafórico			
12. Engastado			
13. Elementos mnemotécnicos			
14. Verdadero			
15. Universal			
16. General			
17. Práctico			
18. Bimembre			

TABLA XLIV

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "APOPHTEGME"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Popular		12	
2. Célebre	11		
3. Sentencioso	3		
4. Breve	3		
5. Jocoso		1	1
6. Agudo			
7. Antiguo			
8. Unidad cerrada			
9. Experiencia			
10. Repetitivo			
11. Metafórico			
12. Engastado			
13. Elementos mnemotécnicos			
14. Verdadero			
15. Universal			
16. General			
17. Práctico			
18. Bimembre			

La primera característica que nos da la tabla del apotegma es el acuerdo de casi todos los autores en destacar la nota no popular de esta paremia, hecho lógico al proceder esta unidad lingüística de un personaje ilustre, lo cual constituye su principal rasgo distintivo: la celebridad; le sigue la brevedad que suelen tener las frases famosas.

Como todas las unidades paremiológicas, el contenido es sentencioso y, en este caso, con frecuencia agudo e incluso jocoso, como precisa Vallés.

El "apophtegme", a su vez, posee, por su origen y naturaleza, las peculiaridades siguientes:

- Su carácter no popular.
- La celebridad que le da el ser hija de un personaje conocido.
- Un contenido sentencioso.
- La brevedad propia de este tipo de alocuciones.
- Hay quien niega su jocosidad (como Bouhours) y, sin embargo, Combet discrepa en este punto cuando distingue entre los "apophtegmes" graves y los divertidos.

TABLA XLV

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL REFRAN Y DEL APOTEGMA

Refrán	Apotegma
Popular	− − −
Breve	+ + +
Sentencioso	+ + +
Experiencia	
Antiguo	
General	
Repetitivo	
Elementos mnemotécnicos	
Unidad cerrada	
Metafórico	
Verdadero	
Práctico	
Jocoso	+
Engastado	
Agudo	+
Universal	
Bimembre	
Célebre	+ + +

TABLA XLVI

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "PROVERBE" Y DEL "APOPHTEGME"

Proverbe	Apophtegme
Sentencioso	+ +
Popular	− − −
Verdadero	
Breve	+ +
Metafórico	
Unidad cerrada	
General	
Engastado	
Universal	
Experiencia	
Práctico	
Elementos mnemotécnicos	
Antiguo	
Bimembre	
Repetitivo	
Jocoso	+ −
Célebre	+ + +
Agudo	

Las coincidencias y diferencias del apotegma con el refrán son, como en las últimas unidades paremiológicas que estamos estudiando, mínimas, ya que se dan en un número reducido de rasgos. El apotegma supera al refrán en la celebridad y coincide con él, en mayor grado, en lo breve y sentencioso y, en menor intensidad, en lo agudo y jocoso. La total diferencia está en el origen ilustre del apotegma, que se opone al carácter popular del refrán.

En cuanto a la comparación entre el "proverbe" y el "apophtegme", sirve, en líneas generales, lo comentado en el apotegma español: estas paremias francesas se distinguen entre sí por el carácter no popular y el alto grado de celebridad que posee el "apophtegme" y que le viene dado por su procedencia ilustre; por otro lado, se parecen, en una proporción normal, en el carácter sentencioso y en la brevedad.

Cabe resaltar, por último, la existencia de posturas contrapuestas cuando se menciona la posibilidad de que el "apophtegme" posea la característica de divertido o jocoso.

TABLA XLVII

CORRELACION ENTRE EL APOTEGMA Y EL "APOPHTEGME"

Apotegma (% de los autores consultados)	**Rasgos**	**Apophtegme** (% de los autores consultados)
– 84%	Popular	– 86%
63%	Célebre	79%
58%	Breve	21%
53%	Sentencioso	21%
21%	Agudo	
5%	Jocoso	– 7% / ∓7%

La comparación que podemos establecer entre el apotegma y el "apophtegme", a la vista de los tantos por ciento reflejados en la tabla, nos lleva a las conclusiones siguientes: absoluto acuerdo, tanto de los autores franceses como españoles, en resaltar el carácter no popular de ambas unidades y, en menor grado, su celebridad. Los españoles hacen más hincapié que los franceses en la brevedad y el contenido sentencioso de esta paremia e introducen un rasgo que no tienen en cuenta los franceses: la oportunidad o agudeza del apotegma. Sin embargo, los galos destacan más la jocosidad del "apophtegme"; rompe el parecido con el apotegma en este punto la disquisición sobre el carácter jocoso del "apophtegme" que hace Louis Combet.

XIII. El principio y el "principe"

EL PRINCIPIO

Este vocablo podía designar, según el *Diccionario de la Lengua Española,* "cada una de las máximas particulares por donde cada cual se rige para sus operaciones o discursos". Pero esta acepción no aparece en la última edición del *Diccionario* (1984), en la que leemos que esta voz, utilizada generalmente en plural, puede significar una "norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta" y, en lenguaje jurídico, "principio de derecho" corresponde a una "norma no legal supletoria de ellas y constituida por doctrina o aforismos que gozan de general y constante aceptación de jurisconsultos y tribunales".

El *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907) repite literalmente el primero de los significados que hemos mencionado del *Diccionario de la Lengua Española.* La misma postura adopta la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84), así como el lexicólogo Martín Alonso (1958); Julio Casares (1959) presenta una definición parecida: "cada una de las máximas o reglas particulares por donde cada cual se rige".

María Moliner (1966 = 1982) se limita a considerarlo equivalente de la máxima, la norma, el precepto o la regla de conducta. El *Diccionario Enciclopédico Salvat Universal* (1906-20 = 1984) extracta lo señalado por la XX edición del *Diccionario de la Real Academia Española.*

EL "PRINCIPE"

El *Dictionnaire de l'Académie Française* estima que "principe" significa "maxime, motif, règle de conduite". Empleado en plural, este enunciado reduce su campo de aplicación –según el diccionario académico– al ámbito moral y religioso. Emile Littré (1863-77 = 1967-71) repetirá esta definición.

Para Henri Bénac (1956) se trata, por un lado, de una "proposition posée au début d'un raisonnement et donc mise hors de discussion". Constituye el archilexema que engloba todas las proposiciones de este género, como el "axiome", considerado por Bénac una variedad del "principe"; por otro lado, designa una "vérité générale d'après laquelle on dirige sa pensée ou sa conduite". Relacionado con la teoría, implica –siempre según el mismo autor– una verdad que ilumina al espíritu en sus razonamientos, a diferencia de la "maxime", vinculada a la práctica; pues encierra una verdad que guía. Además, no es absoluta ni universal como el "principe".

Igual que Bénac, el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1971) relaciona el "principe" con el "axiome" y con la "maxime". Está vinculado al primero porque es una "proposition première, posée et non déduite", considerada evidente, clara e inteligible por sí misma. Por otra parte, puede emparentarse con la "maxime", ya que corresponde a una "règle d'action formulée ou non, s'appuyant sur un jugement de valeur et constituant un modèle, une règle ou un but". En plural, los "principes" aluden a las reglas morales por las que se rige una persona o un grupo. Una postura parecida adopta el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971), al afirmar que esta paremia puede referirse a la proposición primera o a una regla de acción:

> Proposition sur laquelle se fonde un raisonnement [...] *Spécialem.* En philosophie, proposition posée au début d'une déduction, ne se déduisant elle-même d'aucune autre, et par suite mise en dehors de toute discussion.
>
> Maxime générale admise comme vérité et d'après laquelle on règle sa conduite (surtout au pluriel).

En la primera cita se aprecia una clara relación entre el "principe" y el "axiome".

Además del empleo del "principe" en el lenguaje científico, especialmente en el filosófico, el *Lexis* (1975) señala que se utiliza para designar una "règle générale théorique, qui doit guider une activité, une action morale (avec l'idée exprimée ou sous-jacente d'une application particulière qui la complète, la réalise, ou s'y oppose)".

El *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975) manifiesta que esta paremia es la verdad primera en la que se basa un razonamiento; también es una "maxime", una "règle de conduite", cuando se usa en plural.

TABLA XLVIII. PRINCIPIO

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre.
RAE		+														+		
Montaner		+														+		
Espasa		+														+		
Alonso		+														+		
Casares		+														+		
Moliner		+														+		
DESU		+														+		

TABLA IL. PRINCIPE

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Bimembre
DAF		+														+		
Littré		+														+		
Bénac		+												+	+	+		
"Le Robert"		+												+				
GLLF		+												+		+		
Lexis		+														+		
Quillet		+												+		+		

Por el gran parecido que hay entre el "principe" y el principio, que reducen sus rasgos a dos notas principales, vamos a compararlos juntos, sin hacer ningún tipo de contraste ni con el refrán ni con el "proverbe".

TABLA L

CORRELACION ENTRE EL PRINCIPIO Y EL "PRINCIPE" *

Principio	Rasgos	Principe
7	Sentencioso	7
7	Práctico	7
	Verdadero	4
	General	1

Las dos peculiaridades principales de estas paremias son su carácter sentencioso y práctico, aceptado tanto por los autores españoles como franceses. Estos últimos resaltan también el hecho de que el "principe" encierre una "vérité générale d'après laquelle on dirige sa pensée ou sa conduite" (Bénac, 1956).

La RAE y el DESU estiman que el principio puede ser una "norma no legal supletoria de ellas y constituida por doctrina o aforismos que gozan de general y constante aceptación de jurisconsultos y tribunales". Por el contrario, los franceses observan que el "principe" se emplea en Filosofía, al principio de una deducción y evidente por sí misma (GLLF).

Aunque no lo indique expresamente ninguna autoridad, por el sentido filosófico o jurídico que puede tener este enunciado se deduce su carácter culto y no popular. En ocasiones se emplea en el lenguaje científico, por lo que tiene cierto parentesco con el aforismo. Lo mismo sucede en francés con el "principe" y el "aphorisme".

* Dado el pequeño número de autores que la han tratado, en lugar de utilizar los porcentajes como otras veces, sólo ponemos la frecuencia con que los rasgos aparecen.

XIV. El "dicton"

Para el *Dictionnaire de la Langue Française,* el "dicton" corresponde simplemente a "mot ou sentence qui a passé en proverbe" y que puede ir complementado por los calificativos "vieux" o "populaire". Lo mismo afirma Emile Littré (1863-77 = 1967-71) y añade una segunda acepción: "Mot plaisant et aussi mot piquant contre quelqu'un". Para A. Hatzfeld y otros lexicógrafos (1890-1900), el "dicton" se diferencia del "proverbe" –de carácter general y dirigido a una nación– por ser regional y particular, ya que se refiere a los fenómenos de la naturaleza, como lo muestra este ejemplo:

S'il tonne en avril, foncer cuves et barils.

René Bailly (1946), siguiendo muy de cerca al diccionario académico, define el "dicton" de esta forma:

> Dicton désigne une sentence qui a passé en proverbe, et qui, généralement, se rattache exclusivement à certaines localités, alors que le *proverbe* est particulier à toute une nation, dont il forme en quelque sorte le code de sagesse pratique.

Una definición muy parecida ofrece Henri Bénac (1956): "mot, sentence passée en proverbe, et particulièrement en usage en un lieu, une province, alors que le *proverbe* a cours dans toute la nation". Jacques Pineaux (1956 = 1979, pp. 5-6 y 111), sin embargo, no se atiene al criterio geográfico para distinguir entre el "proverbe" y el "dicton", sino al criterio etimológico y semántico. Procedente del latín, igual que el "proverbe", el "dicton" es de uso más reciente: data del siglo XVI. Esta es la primera diferencia que Pineaux establece entre

ambos términos. La forma metafórica del "proverbe" constituye la segunda: "le dicton –declara Pineaux– garde une allure directe, et n'emprunte pas la forme imagée du proverbe". Tampoco necesita un proceso de abstracción, como el "proverbe", para que el lector o el oyente capte su mensaje; pues el sentido del "dicton" se percibe de inmediato. Así:

À la Saint-Agathe, sème ton oignon, fût-il dans la glace

Como Pineaux, Maurice Maloux (1960, pp. VI-VII) toma como punto de partida el criterio etimológico para ofrecer la siguiente definición de la paremia que estamos estudiando:

> [...] le dicton (du latin *dictum*, mot, chose dite), à l'origine énonciation prétendant articuler une règle, caractérise maintenant des faits de circonstance: *Mariage pluvieux, mariage heureux - Ventre pointu n'a jamais porté chapeau;* qu'il peut être agronomique: *Année neigeuse, année fructueuse;* météorologique: *Noël au balcon, Pâques aux tisons;* physiognomonique: *Homme au nez aquilin, plus rosé que malin;* régional: *Un Picard ne se dédit pas, il se ravise;* etc.

Según Algirdas Julien Greimas (1960), el "dicton" presenta muchos rasgos comunes con el "proverbe": es una unidad finita, perteneciente a un código particular y con un sistema de significación cerrado. La entonación sirve para destacarlo del discurso en el que se engasta. El "dicton" admite las mismas clasificaciones que el "proverbe" y tiene rasgos formales idénticos: carácter arcaico, preferencia por unas formas verbales determinadas, estructura rítmica binaria y oposiciones lexicales. Sin embargo, Greimas observa que la separación de los elementos semiológicos en connotados o no connotados alza un muro entre estas unidades paremiológicas; en un lado se coloca el "proverbe" compuesto por elementos connotados y en el otro, el "dicton" integrado por todo lo contrario, como explica Greimas:

> Les *proverbes* sont, ainsi, des éléments connotés. Dans le cas de
>
> *Bonjour lunettes, adieu fillettes*
>
> le signifié ne se situe pas au niveau de la signification de *lunettes* ou de *fillettes,* le sens du proverbe se trouve là où se déroulent les considérations sur la jeunesse et la vieillesse.
> Les *dictons* sont, au contraire, des éléments non connotés; on n'a pas besoin de chercher la signification de
>
> *Chose promise, chose due*
>
> en dehors de l'intentionnalité linéaire où elle se trouve (p. 58).

El *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1971) copia la definición del *Dictionnaire de l'Académie Française* sobre el "dicton" y a los calificativos mencionados por esta obra añade el término "juridique", por lo que guarda relación con otras unidades paremiológicas.

El *Trésor de la Langue Française* (1971-85) afirma que, dentro del nivel familiar y de los vocablos en desuso, "dicton" significa "raillerie, mot plaisant et piquant contre quelqu'un". Su sentido actual, sin embargo, difiere notablemente del que acabamos de citar, ya que hoy se emplea para referirse a una "sentence exprimant une vérité d'expérience sous une forme imagée, généra-

lement d'origine populaire, et passée en proverbe dans une région donnée". A diferencia de otros autores, el *Trésor* no cree que "dicton" y "proverbe" se distingan por la ausencia y presencia, respectivamente, del elemento metafórico.

Para el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971), el "dicton" es una "parole sentencieuse qui est devenue populaire et a passé en proverbe dans une région donnée". Esta definición no aporta novedad alguna, se limita a repetir las peculiaridades mencionadas por otros autores.

Para F. M. Rodegem (1972 y 1973), el "dicton" posee una serie de rasgos comunes al "proverbe": es un cliché, una fórmula fija y estereotipada, un juicio de valor en el sentido etimológico de la palabra. No obstante, pese a utilizar, como el "proverbe" imágenes condicionadas por la cultura popular, el "dicton" se aleja de él por carecer del elemento metafórico y por poseer un campo de aplicación más reducido, puesto que se trata de una verdad general que sólo afecta a sectores concretos de actividades y a grupos determinados, como los ganaderos, los campesinos o los cazadores. El "dicton", por tanto no tiene el alcance general del "proverbe".

En cuanto a la metáfora, ésta –precisa Rodegem– pertenece al "proverbe" y se halla ausente en el "dicton", más técnico, más directo. Pero si se hace un uso común y figurado del "dicton", éste se convierte en "proverbe".

Dupré (1972) también define el "dicton" contrastándolo con el "proverbe". Estima que la oposición entre ambos no es geográfica sino social: "dicton" evoca las tradiciones campesinas y los problemas prácticos, mientras que "proverbe" alude a los problemas morales y a fórmulas empleadas por toda la comunidad de hablantes.

El *Lexis* (1975) utiliza este término cuando se refiere a una "sentence de caractère proverbial et traduisant généralement une observation populaire". Aunque esta definición está impregnada de cierta vaguedad y, lógicamente, no sirve de gran ayuda para llegar a distinguirlo del "proverbe", del ejemplo elegido por esta obra (*Quand il pleut à la Saint-Médard, / il pleut quarante jours plus tard*) se desprende una alusión al tiempo, rasgo presente en otras definiciones.

Más impreciso aún resulta lo que señala el *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975). Tras repetir lo que indica el *Dictionnaire de l'Académie Française* sobre el "dicton", Quillet manifiesta que también puede significar "mot piquant, raillerie" cuando aparece en el nivel familiar.

Marie-Louise Ollier (1976, p. 333) estima que tanto "dicton" como "proverbe" no poseen la significación que indica Greimas. No obstante, reconoce que, a falta de otros términos más apropiados, se ve forzada a emplear esta terminología y trata de esbozar una distinción entre ambos conceptos. De alcance limitado, el "dicton" –explica Ollier– establece en la mayoría de los casos una relación entre dos hechos de observación, como:

> *S'il pleut le jour Saint-Médard*
> *Il pleuvra quarante jours plus tard,*

con lo que se diferencia claramente del "proverbe", enunciado que emplea esta misma estructura binaria para crear una "opposition fondatrice d'un ordre de valeur".

Claude Buridant (1976, pp. 391-92) se basa en Greimas y en Rodegem para afirmar que el "dicton" se opone al "proverbe" por la ausencia de metáfora y por el campo de aplicación, puesto que es una verdad expresada con frecuencia en forma rítmica y que alude a unas actividades y grupos específicos. El "dicton", elemento no connotado, puede convertirse en "proverbe" –declara Buridant– cuando se emplea en sentido figurado. Asimismo, Alain Rey (1980, p. XI) afirma que en el "dicton" la metáfora resulta rarísima y la verdad que contiene es local y temporal, todo lo contrario a la verdad general e universal del "proverbe".

Agnès Pierron (1980) inicia su estudio sobre los "dictons" tomando como punto de partida los "dictons" meteorológicos, considerados reglas empíricas de previsión del tiempo, a menudo en verso y de naturaleza muy local. A esta serie de características, Pierron añade dos más: por un lado, la ausencia de la metáfora, rasgo que lo distingue del "proverbe", y, por otro, la alusión a otros aspectos (las semillas, la labranza, la cosecha, los consejos higiénicos).

Los "dictons" –prosigue Pierron– suelen destacarse por su brevedad formal y, en ocasiones, los relativos a un tema común se agrupan uno tras otro, con lo que resulta una especie de "letanía":

Anné neigeuse,
Année fructueuse;
Année nébuleuse,
Année plantureuse;
Année venteuse,
Année pommeuse;
Année sèche,
Année de vin;
Année de glands,
Année cancéreuse;
Année de champignons,
Année tourmentée;
Année pluvieuse,
Année malchanceuse;
Année de givre,
Année de fruits; [...]

La forma anillada, divisible a gusto del hablante, es frecuente en los "dictons", procedentes en su mayoría –sobre todo en lo que al contenido se refiere, puntualiza Pierron– de los latinos y transmitidos por los calendarios y almanaques, por lo que no debe extrañarnos que presenten imágenes casi idénticas en todo el mundo.

En cuanto a la forma, confluyen en los "dictons" influencias religiosas y laicas, de las que reciben la rima y por las que se encaminan hacia el mundo poético. Nacidos de esta doble influencia, dependen de la mentalidad primitiva o mágica por el modo de aprehender la realidad. Otra constante en estas paremias es el principio de semejanza, por el que "le semblable engendre le semblable". Gobernados por este principio, los "dictons" –prosigue Pierron–

se reproducen sin cesar y, repetidos continuamente por los hombres, pertenecen a la tradición. Tal pertenencia, unida al hecho de que esta expresión "n'a pas besoin d'être vérifié par les faits pour traverser les siècles", lleva implícita el principio de su perpetuidad.

Estos mensajes inmortales y de aires didácticos cumplen –según Pierron– tres funciones principales: "fonction ludique", "fonction protectrice" y "fonction de susciter l'émerveillement". La primera se aprecia claramente en estos ejemplos:

Jusqu'à la Saint-Fornicule,
Ne te découvre pas le cul.

A la Sainte-Ruth,
Les chats sont en rut.

A través de su cantinela graciosa, estos "dictons" constituyen el espejo en el que se reflejan las obsesiones de los campesinos, con lo que se convierten en un juglar que recoge –según las palabras de Pierron– "la facétie de la foire ou du marché, de la place ou du parvis".

El "dicton", casi siempre de forma bipartita, ejerce también una función protectora. Igual que un sistema educativo, esta unidad paremiológica, con todos sus consejos y enseñanzas, protege al hombre del dinamismo agobiante de la vida.

Por último, el "dicton" procura despertar la admiración por el día que va a nacer o por la dicha de estar vivo en ese día.

Además de los "dictons" meteorológicos alusivos a algún santo, Pierron distingue los "dictons de la croyance", en los cuales se recurre a los animales, las plantas, los astros, los meteoros, los elementos o las inclemencias para prever el tiempo. También incluye en este grupo los que no tienen tan marcada la finalidad didáctica sino que constituyen meros presentativos y aluden a las actividades cotidianas del campesino o al ambiente que lo rodea, como explica la investigadora francesa:

> Discours souvent gratuit, il est souvent un regard sur l'environnement quotidien du paysan; le chat et le coq, le pêcher et la vigne. Outre les conseils de plantations et de récoltes, de consommation et d'hygiène, outre les signes avant-coureurs de l'orage ou du beau temps, il déploie, sur l'assise de son verbe, ce qui constitue le bien du terrien: voici ta vigne et tes champs. Regarde, pour déduire et prévenir, mais aussi, simplement, pour prendre una pause (p. 247).

TABLA LI. DICTON

	Agudo	Sentencioso	Popular	Antiguo	Unidad cerrada	Breve	Experiencia	Repetitivo	Célebre	Metafórico	Engastado	Jocoso	Elementos mnemotécnicos	Verdadero	General	Práctico	Universal	Birnembre
DAF		+	+	+														
Littré		+	+	+								+						
Thomas															−		−	
Bailly		+														+	−	
Bénac		+															−	
Pineaux				−						−								
Maloux															−		−	
Greimas				+	+					−	+		+					+
"Le Robert"		+	+	+														
TLF		+	+				+			−		+					−	+
GLLF		+	+														−	
Rodegem		+	+		+					−			+	+	−			
Dupré															−	+	−	
Lexis		+	+			+									−			
Quillet		+	+	+								+						
Ollier							+										−	+
Buridant										−			+	+	−			
Rey										−					−		−	
Pierron		+				+		+		−			+	+	−		−	+

TABLA LII

ORDENACION DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "DICTON"

Rasgos	N.° de frecuencia		
	+	−	∓
1. Sentencioso	11		
2. Universal		10	
3. General		8	
4. Popular	8		
5. Metafórico		7	
6. Antiguo	5	1	
7. Bimembre	4		
8. Elementos mnemotécnicos	4		
9. Jocoso	3		
10. Experiencia	3		
11. Verdadero	3		
12. Unidad cerrada	2		
13. Práctico	2		
14. Repetitivo	1		
15. Engastado	1		
16. Breve	1		
17. Agudo			
18. Célebre			

TABLA LIII

COINCIDENCIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL "PROVERBE" Y DEL "DICTON"

Proverbe	Dicton
Sentencioso	+ +
Popular	+ +
Verdadero	+
Breve	+
Metafórico	— —
Unidad cerrada	+
General	— —
Engastado	+
Universal	— —
Experiencia	+
Práctico	+
Elementos mnemotécnicos	+
Antiguo	+
Bimembre	+
Repetitivo	+
Jocoso	+
Célebre	
Agudo	

La definición que del "dicton" hace el *Dictionnaire de l'Académie Française* nos lleva de nuevo al confuso campo en que se mueven todas las paremias cuando se intenta una aproximación conceptual.

Ateniéndonos al estudio comparativo de nuestras tablas y haciendo constar que el número de autores que aborda el "dicton" es mucho menor que el "proverbe", tan sólo diecinueve, podemos afirmar lo siguiente: el "dicton" presenta coincidencias con el "proverbe" y el refrán en el carácter sentencioso y popular. En los demás rasgos, la coincidencia no es significativa o no existe.

Las dos notas más sobresalientes del "dicton" consisten en abarcar una temática limitada y una zona geográfica determinada. Esta paremia aborda temas que aluden a la Meteorología, a festividades que marcan el paso del tiempo y a las observaciones que afectan a una nación, región o localidad.

Creemos que los autores no han abordado con cierta consistencia el estudio del "dicton", pues esta paremia se destaca –más incluso que por el carácter sentencioso– por poseer un gran sentido práctico, ya que anuncia cambios climáticos cuando coinciden ciertos fenómenos naturales: nubes posadas en una montaña que anuncian lluvia, colores crepusculares que presagian frío,... Para poder llegar a estas conclusiones, el "dicton" se basa en la experiencia y en la observación de muchos hombres. Para que estas predicciones sean exactas se circunscriben en un territorio relativamente pequeño, de ahí el carácter localista y no universal de estos enunciados.

Conviene tener en cuenta la consideración por parte del DAF, Littré, Bailly, Bénac, "Le Robert", et TLF, Quillet y el GLLF de que se trata de una "sentence" que se ha convertido en proverbe", con lo que sería un tipo de "proverbe" –a nuestro juicio– muy atípico, suponiendo que esta opinión se tome en cuenta.

El "dicton" no posee en castellano una equivalencia de significado como sucede con el "apophtegme" y el apotegma, la "sentence" y la sentencia, etc. Su correspondencia castellana no es formal sino conceptual, ya que su significado se equipara con los denominados refranes meteorológicos o temporales, como los recogidos por Carlos Puente Ubeda en *Meteorología popular, o Refranes meteorológicos de la Península Ibérica* (1896).

XV. La frase proverbial

El estudio de la frase proverbial añade un nuevo obstáculo al problema de la acusada sinonimia que comúnmente se nos viene planteando en el estudio de los enunciados: los autores y autoridades que analizan la frase proverbial para delimitarla mejor –aunque a veces el efecto sea contrario–, la suelen comparar con otros tipos de frases, como las *frases hechas* o las *frases por hacer*.

El Diccionario de la Lengua Española, frente a la frase hecha que la considera de uso vulgar y carente de contenido sentencioso, según se ve en:

¡Aquí fue Troya!,

define la frase proverbial así:

> La que es de uso vulgar y expresa una sentencia a modo de proverbio.

Por ejemplo:

Cada cual puede hacer de su capa un sayo.

La definición que de la frase proverbial hace la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84) es casi idéntica a la ofrecida por la Real Academia Española, ya que utiliza este apelativo para referirse a aquella frase "que es de uso vulgar y expresa una sentencia a modo de proverbio, refrán o adagio". Además del ejemplo citado por el *Diccionario de la Lengua Española*, leemos este otro:

Cada uno en su casa y Dios en la de todos.

Julio Cejador (1921-24, vol. 2, pp. 10-11) distingue entre frase hecha y fra-

se por hacer, siguiendo así un camino distinto del marcado por la Real Academia Española.

Las frases hechas, tomadas del acervo común del idioma, son –para Cejador– "expresiones más complejas y de mayor contenido ideológico y pictórico" que las frases por hacer, como explica:

> La frase por hacer diríase ser una pincelada; la frase hecha, un cuadrito, una escena completa. A las frases hechas les busca el pueblo origen en algún cuento o sucedido: tan grande es su contenido ideológico y pictórico. Así, a la frase *Los perros de Zorita, pocos y mal avenidos*, que se dice del no convenirse algunos pocos, fúndala en perros de un tal Zorita, que reñían a cada paso [...] Si las frases por hacer muestran claramente la riqueza de fantasía y facultades pictóricas y poéticas del pueblo castellano que las forjó, mucho más lo muestran las frases hechas. Son ya verdadera obra literaria popular, y las hay narrativas y como épicas, las hay líricas o sentimentales, dramáticas y doctrinarias.

Las frases hechas –prosigue Cejador– constituyen entidades autónomas que se utilizan tal como están, a diferencia de las frases por hacer, las cuales hay que acomodar gramaticalmente. Por ejemplo: de *hito en hito; mano sobre mano.*

Otra característica de las frases hechas reside –según Cejador– en la ausencia de mensaje moral o pedagógico, lo que las aleja de los refranes. No obstante, Cejador reconoce que no siempre se cumple este rasgo:

> Acaso en algunas de estas *frases hechas* puede barruntarse algo sentencioso y doctrinario; pero son frases, si su empleo no es con el fin de enseñar [*sic*] sino de expresar otra idea cualquiera. *Pagarlo todo junto, como el perro los palos*, está entre los refranes de Vallés; pero equivale al otro decir: *Me las pagarás todas juntas*, donde no hay refrán ni sentencia ni verdad eterna de ninguna especie, pues acaso no me las pague nunca.

De lo anterior se deduce que las notas distintivas de las frases hechas son –según Cejador– el carácter popular y el ser entidades autónomas. No podemos incluir la ausencia de contenido sentencioso, puesto que el propio investigador afirma que no es un rasgo común a todas las frases hechas.

En cuanto a la terminología empleada por Cejador, conviene precisar que nosotros participamos de la opinión de algunos investigadores, como Combet (1971, p. 31) y afirmamos que estos enunciados llamados por Cejador "frases hechas" corresponden a las frases proverbiales.

Por su parte, Julio Casares (1950 = 1969) rechaza algunas denominaciones, como "expresiones", "giros", "frases hechas" o simplemente "frases", por considerarlas imprecisas o vagas, y opina que sólo es válido el apelativo de "frase proverbial" para designar las fórmulas pluriverbales que existen entre las locuciones y los refranes.

Las frases proverbiales se distinguen de las locuciones –según Casares– porque son entidades léxicas autónomas y no admitirán sin violencia el ser elemento sintáctico de una oración. Además de este rasgo, Casares atribuye otras notas características de las frases proverbiales:

- El origen histórico o anecdótico.
- El carácter de cita.

- La ausencia casi total de la función sentenciosa.
- La carencia de elementos prosódicos.
- La tendencia a caer rápidamente en el olvido.
- El carácter nacional o regional.

Veamos más detenidamente estos rasgos, algunos de los cuales sirven para establecer una distinción entre estas fórmulas y los refranes. En cuanto al primero, afirma Casares que, en la mayoría de los casos, la frase proverbial es un dicho situado en el pasado y originado por un caso concreto y único, real o fingido, un acontecimiento histórico, una anécdota real o imaginaria, una persona o personaje que figura en el dicho como agente o paciente. Por ejemplo:

Otro gallo me cantara.
Habló el buey y dijo mu.

El segundo rasgo alude al uso que en la lengua tiene la frase proverbial, la cual aparece en el discurso o en el texto a modo de cita o recordación; se trata "de algo que se trae a cuento ante una situación que en algún modo se asemeja a la que dio origen al dicho".

La frase proverbial –señala Casares– sólo cumple de modo ocasional y por accidente la función sentenciosa, rasgo que levanta una barrera entre la frase proverbial y el refrán:

> [...] el que inventa un refrán aspira a formular, en forma abstracta, es decir, *no referida a un caso particular,* una "verdad" valedera para toda la humanidad, sin distinción de tiempos ni lugares [...] La frase proverbial, por el contrario, no adquiere el carácter de tal por voluntad del que la inventó ni se destina a la posteridad; es ésta la que a fuerza de repetir y aplicar la frase acaba por darle el carácter de proverbial.

Desde el punto de vista formal, la frase proverbial –apunta Casares– no posee la elaboración estudiada y artificiosa del refrán, ya que sumerge como una expresión espontánea. Si en ocasiones parece que es propia de la lengua escrita, se debe –explica Casares– a que alguien la extrajo de alguna obra literaria antes de que se hiciera popular, como:

A más moros, más ganancias.

Esta falta de elaboración formal, unida a la ausencia de elementos mnemotécnicos y el carácter histórico o anecdótico, hacen que la vida de la frase proverbial sea más bien breve, como explica Casares:

> Mientras los hechos, fábulas, costumbres, etc., a que aluden las frases proverbiales perduraban en la memoria de los hablantes, éstas tenían su máxima eficacia, la cual va disminuyendo de generación en generación, hasta el punto de que muchas de dichas frases han dejado de ser comprensibles, no ya para el común de las gentes, sino aun para los investigadores más diligentes y eruditos.

Por último, Casares considera que las frases proverbiales son privativas de los pueblos en que nacieron, pues ninguna puede emplearse fuera de sus fronteras. En el caso de:

Paris vaut bien une messe,

siempre será –afirma Casares– una frase proverbial francesa, aunque alguna vez se utilice traducida. Este punto constituye otra diferencia con respecto al refrán y a su universalidad. De este modo, Casares llega a la conclusión de que la naturaleza y la función de la frase proverbial son el camino para delimitarla del refrán.

Como señalaremos más adelante, no estamos de acuerdo con la carencia de contenido sentencioso que Casares encuentra en las frases proverbiales.

Martín Alonso (1958) no aporta nada nuevo a las posibles características esenciales de la frase proverbial, se limita simplemente a copiar la definición del *Diccionario de la Lengua Española* y suprime el ejemplo aducido por esta obra lexicográfica, en la que también se basa María Moliner (1966 = 1982) para delimitar conceptualmente la unidad que nos ocupa. Además, Moliner extracta varias notas distintivas mencionadas por Julio Casares. A continuación, transcribimos la definición que propone Moliner para la frase proverbial:

> 'Frase hecha' que encierra una sentencia; como 'de sabios es mudar consejo' o 'cada uno puede hacer de su capa un sayo'. A veces, son frases históricas con que se sugiere la semejanza entre la ocasión presente y aquella en que fueron dichas; como 'París bien vale una misa'.

Louis Combet (1971, pp.30-36), para su estudio sobre la frase proverbial, extrae los ejemplos de la colección paremiográfica de Correas. Dado que expone sus teorías en francés, no nos da elementos de juicio suficientes para saber si la "phrase proverbiale" francesa es una traducción literal de su homónima española o si tiene características diferentes *.

El hispanista galo incluye la "phrase proverbiale" dentro de los "proverbes" (término que emplea Combet para aludir a los refranes) y manifiesta que no se halla dentro de las "expressions proverbiales", las cuales engloban a las "locutions", las "phrases faites" o los "idiotismes", meras locuciones comparativas cuya forma "imagée" las aproxima a los "proverbes à métaphore". Basándose en las teorías de Casares, Combet las caracteriza de la forma siguiente:

> [...] ce sont ces proverbes qui, dépourvus de l'élément verbal indicatif ou impératif, se réduisent en quelque sorte aux pures circonstances et se présentent le plus souvent sous la forme d'une petite scène, dont le sens ne nous est livré par aucun élément conceptuel mais par une 'situation' à l'interpréter.

Combet coincide con todos los rasgos que Casares atribuye a la frase proverbial, salvo con el que atañe a su finalidad; para el hispanista francés, la frase proverbial posee un valor adjetival y cumple una función ético-pedagógica, como se ve en este ejemplo:

La culpa del asno echarla a la albarda,

el cual es –según las palabras de Combet– "un avis en forme de réprobation adressé à celui qui impute à autrui ses propres erreurs qu'il ne veut pas recon-

* No hemos ahondado en el estudio de la "phrase proverbiale" por falta de referencias, de lo cual se desprende que la correspondencia entre la frase proverbial y la "phrase proverbiale" no está muy clara.

naître. Il s'agit donc bien, en fin de compte, d'instruire, et d'admonester".

En lo que se refiere a la forma, Combet precisa que algunas de estas unidades llevan fórmulas del tipo *No hay que..., Guárdate de...*

Finalmente, Combet alude al aspecto irónico o satírico que se manifiesta en la "phrase proverbiale" a través de sus tres tipos principales:

- La "phrase proverbiale descriptive".
- La "phrase proverbiale parlée".
- El "wellérisme".

Combet explica cada tipo utilizando ejemplos tomados del *Vokabulario de Rrefranes,* de Correas. He aquí algunos de la primera clase:

> *El ánsar de kantinpalos, ke salió al lobo al kamino.*
> *El lovo de koria, ke enpreñó a su madre i sus ermanas y preguntaba si era pekado.*

La "phrase proverbiale parlée" y el "wellérisme", no los analizaremos ahora, sino junto con el wellerismo y el dialogismo.

De este modo, llegamos al momento en que debemos mostrar los rasgos que creemos distintivos en la frase proverbial. A nuestro juicio, son los siguientes:

- El carácter sentencioso. Aunque algunas autoridades (v.gr.: Cejador y Casares) afirman la carencia en esta unidad del sentido sentencioso y, por tanto, la sitúan fuera del mundo paremiológico, compartimos la opinión de la Real Academia Española, María Moliner y Combet, cuando estiman que la frase proverbial sí posee un mensaje sentencioso, como se observa en el ejemplo aducido por la ilustre casa:

  Cada cual puede hacer de su capa un sayo.

  Cejador, para demostrar que no es sentenciosa la frase proverbial, pone el ejemplo:

  Pagarlo todo junto, como el perro los palos,

  En este caso, la carencia del mensaje sentencioso se debe a que no se trata, a nuestro parecer, de una frase proverbial sino de una mera locución que equivale a:

  Me las pagarás todas juntas.
  Pagarlas todas juntas.

- La ausencia de elementos mnemotécnicos.
- La falta de una elaboración formal en muchos casos.
- El carácter regional o nacional.
- La celebridad de la frase proverbial, la cual reside en su origen anecdótico o histórico.
- Consecuencia de lo anterior es la tendencia a que la frase proverbial caiga pronto en el olvido, cuando se pasan determinadas modas de pensamiento o cuando el paso del tiempo ha ido apagando su fama.

- El empleo popular. Si por su origen conocido no es popular, sí lo es por la aceptación de que disfruta por parte del vulgo y que le sirve de sustento y transmisión.
- La presencia en ocasiones de fórmulas que suelen expresar mandato o prohibición:

  No hay que creer en perro que cojea.
  No hay que despertar a quien duerme.
  Guárdate de aquel a quien Dios señaló.
  Guárdate del perro que mordió a otro.

- El ser una unidad autónoma.
- El engastamiento en el texto o en el discurso a modo de cita o recuerdo de una situación pasada parecida a la presente.

XVI. El wellerismo, el dialogismo y el "wellérisme"

El estudio de estos enunciados, no vamos a realizarlo junto con la frase proverbial porque estimamos que, pese a las autorizadas opiniones en contra, como la del hispanista Combet, estos términos son la expresión de enunciados sentenciosos con la suficiente entidad para tener un lugar propio en el campo paremiológico.

Los significantes "wellerismo" y "wellérisme" proceden de una voz anglosajona que se ha introducido recientemente en el mundo proverbial, hacia 1900, y tardó unas décadas más en entrar en la Paremiología francesa y española. Sin embargo, debemos puntualizar, antes de proseguir, que si bien el significante es de creación reciente, unidades que correspondían a los enunciados que vamos a estudiar ahora existían desde hace mucho tiempo y se encuentran, mezcladas con refranes o "proverbes", en las colecciones paremiológicas, como el *Vokabulario de Rrefranes* del maestro Correas (± 1625). Algo parecido sucede en el mundo anglosajón, como indica Archer Taylor (1931, pp. 200-220), uno de los primeros paremiológicos que alude al "wellerism" como una unidad con entidad propia. Para el investigador norteamericano, este "very curious proverbial type" está bien representado, aunque sin nombre alguno, en la tradición oral inglesa y americana y está atestiguado en la primera colección de proverbios ingleses.

El origen de su denominación –señala Taylor– se halla en la aparición de *Papers Pickwick* (1812-1870), obra de Charles Dickens en la que interviene un

personaje llamado Sam Weller, quien a menudo intercala en su conversación un tipo muy concreto de proverbios. A partir de entonces, se empieza a relacionar estos enunciados con Sam Weller, como explica el mismo paremiólogo:

> [...] Moritz Haupt, professor of classical languages and literatures at Berlin, lectured on a line in Theocritus in which one of these proverbs occurs, he said 'A certain Samuel Weller of Dickens uses many English (proverbs of this sort) (Anglicis plurimis utitur vel unus ille Dickensii Samuel Wellerus)'. To be sure, the observation that they are characteristic of Sam Weller is by no means original with Haupt. The examples in the *Pickwick Papers* had already been brought together in 1867, and presumably the proverbs collected under the title 'Samwelleriana" in a Dutch periodical, *Het Leeskabinet,* of 1863, belong to the same class.

Taylor no define los "wellerisms", los llama "quotation proverbs" y cita en inglés muchos ejemplos sacados del inglés, del latín y de otras lenguas, como:

> *'I punish my wife with good words', said the peasant and threw the Bible at her head,*

que tiene su equivalencia francesa en:

> *'Je la guérirai avec de bonnes paroles', dit le Pasteur en lançant la Bible à la tête de sa femme.*

Por los ejemplos que incluye en su obra, podemos intuir algunas de las características que el paremiólogo norteamericano adjudica a los "wellerisms", a saber: la presencia del humor, el estar compuesto por dos partes (discurso y contexto) y el carácter sentencioso, dado que los considera un tipo de "proverb".

Las observaciones de Taylor servirán para despertar el interés, sobre estos enunciados, de otros autores. Así, F. Sánchez y Escribano (1936), basándose en ellas y en la definición que la Real Academia da del dialogismo *, elige el apelativo "dialogismos paremiológicos" para referirse a la correspondencia española de "wellerisms". He aquí algunos como botón de muestra:

> *'¡A la paz de Dios!' y lo decía un ladrón, ya lleno el zurrón.*
> *'¡Buenos días!', dijo el gato a las morcillas; a las de abajo, que no a las de arriba.*
> *Dice al pobre el avaro: 'Ayúdete Dios, hermano'.*

Sánchez y Escribano se ve obligado a acuñar un término en castellano para designar a tales unidades porque hasta la fecha la Real Academia Española no había aceptado ninguno, y sigue sin hacerlo: ni en la edición décimoquinta del *Diccionario de la Lengua Española* que consulta este autor ni en la última edición, la de 1984, aparece un lexema cuyo significado corresponda al del "wellerism". Tampoco lo hallamos en las obras lexicográficas que hemos utiliza-

(*) "Figura que se comete cuando la persona que habla lo hace como si platicara consigo misma, o cuando refiere textualmente sus propios dichos o discursos o los de otras personas, o los de cosas personificadas". Sánchez y Escribano ha consultado la décimoquinta edición del *Diccionario de la Lengua Española* (1925).

do como punto de partida para analizar otras unidades paremiológicas.

Sánchez y Escribano adopta una postura parecida a la de Taylor con respecto al "wellerism", pues no expone los rasgos distintivos de los dialogismos paremiológicos, se limita a enumerar los casos que, a su parecer, no pertenecen a este grupo de fórmulas sapienciales:

- Los refranes dialogados:
  –Perrito, ¿quién te mordió? –Otro perro como yo.
- Proverbios y decires, como:
  Quien delante me dice 'Señor' y detrás 'Necio', o me ha vergüenza o miedo.
  Guárdate del español cuando dice: '¡Hora, sus!'.
- Dialogismos truncados por no constar la frase *'dijo fulano':*
  '¡Adiós, Madrid, que te quedas sin gente! ¡Y se iba un zapatero de portal!.

  o la advertencia de quién es el hablante:
  Bobos, bobos, que fuisteis muchos y volvisteis pocos; locas, locas, que fuisteis muchas y volvisteis pocas.

Sánchez y Escribano concluye afirmando que, potencialmente, todo proverbio es un dialogismo, puesto que se le puede añadir *Como dijo el otro.*

La denominación de "dialogismo", la empleará también un conocido lexicólogo español junto con la de "wellerismo". Se trata de Julio Casares (1950 = 1969, p. 195), quien designa con estos términos unas construcciones de contenido humorístico formadas por una frase impersonal acompañada de un comentario generalmente irónico o gracioso puesto en boca de un sujeto indeterminado. El wellerismo es la modalidad del norte de Europa y dialogismo es la modalidad meridional. Para ilustrar esta definición, Casares aduce los ejemplos siguientes:

'Adiós, Madrid, que te quedas sin gente'. Y se iba un zapatero de viejo.
'¡No es nada lo del ojo!'. ¡Y lo llevaba en la mano!;

enunciados muy parecidos al que Sánchez y Ecribano pone como muestra de dialogismo truncado, es decir, de lo que no debe considerarse un dialogismo paremiológico, porque no lleva la muletilla *Como dijo el otro.* Tampoco coinciden ambos autores en otro punto: para Casares estaríamos ante un tipo de frase proverbial, por tanto carente de función sentenciosa *; en cambio, para Sánchez y Escribano, los dialogismos se aproximan bastante a los proverbios. Sí están de acuerdo los dos en la presencia en estas fórmulas –llamada por Sánchez y Escribano dialogismos paremiológicos y por Casares, dialogismos y wellerismos– del humor o la ironía y la alusión a un tercero.

Antes de empezar a explicar las ideas del hispanista Louis Combet, debemos recordar –como también hicimos al analizar la frase proverbial– que

(*) No hay que olvidar que, cuando estudiamos la frase proverbial, una de las conclusiones a la que llegamos fue el carácter sentencioso de esta unidad paremiológica, rasgo que le atribuye la mayoría de las autoridades consultadas.

Combet estudia la existencia de estos enunciados en la obra del maestro Correas y expone sus teorías en francés, así como la terminología paremiológica.

Tras aludir a la procedencia anglosajona del "wellérisme", Louis Combet (1971, pp. 40-43) lo define de este modo:

> [...] un type particulier de proverbes scénifiés qui se caractérise essentiellement par une incongruité logique. Incongruité qui naît du rapport contradictoire qui s'établit entre un énoncé parfaitement normal (aussi bien au point de vue du sens qu'à celui de l'expression) et la situation du locuteur au moment où il profère cet énoncé –situation anormale ou du moins en contradiction avec les paroles prononcées.

En cuanto a la forma del "wellérisme", Combet opina que puede presentar varias modalidades derivadas de un mismo modelo base, cuyo contenido contrasta con la situación real en la que se inserta. Por ejemplo:

'Aramos', dixo el moskito. I estava en el kuerno del buei.

Combet agrupa en varios tipos las realizaciones formales que se vinculan a este modelo. El primer grupo corresponde a los "wellérismes" completos, los cuales pueden ser simples o dobles. He aquí una muestra de cada uno:

La linpia de Rribas, ke traía siete semanas una kamisa, i mudándola del rrevés dezía: 'Bendita sea la limpieza de la Virxen María.

La grazia de la hixa, ke llevándola a kasar dixo: 'Madre, kiero kaka', i dixo la madre: '¡nunca io la goze si se lo enseñé!'.

Frente a estos "wellérismes" completos, Combet distingue los incompletos o derivados, los cuales se caracterizan por la forma en que se produce la situación:

a) En unos se halla implícita en la presentación:
   Dixo el asno a las koles: 'Pax vobis'.
b) En otros tiene lugar sin presentación, es decir, sin indicar la identidad exacta o aproximada del locutor:
   '¡Ké hermoso olor de olla!' I tenía a koxer un kuerno.
c) En algunos la situación se deduce de las palabras del locutor:
   '¡Válate Dios, Axenxo; estás kagado i dizes ke sudas!'.

Estos dos últimos tipos pueden incluir, a su vez, otros casos. El tipo b presenta una variante dialogada, cuya situación viene dada por quien introduce la expresión (*'¿Ké hazes, moskito? –Aramos'. I estava en el kuerno del buei*) o por el interlocutor (*'Más vale ser nezio ke porfiado. –Todo lo sois' dixo el otro*). Asimismo, el tipo c es susceptible de ofrecer subtipos con las características siguientes:

1) El diálogo entre el locutor y el interlocutor se sobreentiende, hallándose los elementos de la situación en la segunda mitad del "wellérisme":
   '¿A kómo vale el kintal de hierro? Dadme una aguxa'.

2) Los elementos situacionales van al final de la construcción, pero mucho más reducidos y el diálogo no existe ni se sobreentiende:
'Andad kon Dios, marido, a la horka'.

3) La situación resulta conocida por la comunidad lingüística:
Agrillas eran, i fuera de eso no las avía gana.

Combet observa que, a veces, las palabras del locutor corresponden a una expresión hecha: un "proverbe" o una "phrase proverbiale". Por ejemplo:

'Dios proveerá', dezía el kura. I arrastrávale la mula.

De todos los "wellérismes" –señala Combet– se desprende una gran fuerza cómica e irónica, así como una función crítica.

Al igual que Casares y Sánchez y Escribano, Combet estima que estas unidades se caracterizan por representar una escena y por poseer una acusada ironía o comicidad, cuyo origen reside en la incongruencia lógica causada por el encuentro de un enunciado y una situación que son contradictorias entre sí.

Dado que Combet utiliza el francés como medio de expresión, ignoramos la correspondencia castellana que elegiría para "wellerism"; sólo sabemos que en francés emplea "wellérisme", como otros investigadores franceses (F. M. Rodegem y Florence Montreynaud). En esta cuestión, no podemos contar con la opinión de la Académie Française ni de las obras lexicográficas francesas que venimos consultando a lo largo del presente trabajo, porque tales obras no incluyen el "wellérisme" en su nomenclatura.

Para F. M. Rodegem (1973, pp. 365 y 409), el "wellérisme" también deriva del nombre de Sam Weller y, precisamente, la procedencia de este enunciado constituye la base de la definición que ofrece Rodegem:

> Les wellérismes sont des formules sentencieuses attribuées à un personnage (historique, légendaire ou fictif) et accompagnées de circonstances déterminés qui font déboucher l'ensemble sur une situation comique.

Por tanto, esta "citation parodique" se caracteriza –según Rodegem– porque se conoce el nombre del autor y porque produce una situación cómica, como se aprecia en estos ejemplos:

> ***In medio virtus*** *comme disait le Diable en se mettant entre deux prostituées.*
>
> *'Je la guérirai avec de bonnes paroles' dit le Pasteur en lançant la Bible à la tête de sa femme.*

La ironía o el humor que se oculta tras la paradoja o la parodia no siempre –concluye Rodegem– trata de dar más autoridad a lo que se dice, ni pretende mostrar lo que el hablante sabe, simplemente cita. A veces, incluso, ridiculiza el estilo doctrinal de la moral convencional, la cual se manifiesta con expresiones atribuidas a animales, insectos despreciados, pájaros desafortunados, etc., con lo que se provoca la risa del oyente.

Florence Montreynaud (1980, p. 300) también menciona el origen inglés de los "wellérismes". Después de afirmar que se dan en diferentes culturas, estima que son "aphorismes de structure ternaire, tournant en dérision par son emploi une phrase de la sagesse populaire" y aluden con frecuencia a las mismas categorías sociales que los "proverbes". Sin embargo, se diferencia de es-

tas paremias porque sobresalen más por sus efectos cómicos que por los didácticos; comicidad que está garantizada –explica Montreynaud– "par la juxtaposition de la citation et de la description de l'attitude qui l'accompagne et la prend au pied de la lettre". Para mostrarlo, la investigadora gala añade los mismos ejemplos que Rodegem.

Teniendo en cuenta las teorías de estos autores, el "wellérisme" sería una fórmula sentenciosa en la que se da una contradicción de significado entre un enunciado y la situación de quien lo profiere; tan acusada es esta contradicción que provoca unos efectos cómicos o irónicos.

Observamos que entre los autores franceses hay una mayor coincidencia de opiniones que entre los españoles o hispanistas; pues, mientras los primeros utilizan un único término como correspondencia del "wellerism", Sánchez y Escribano emplea "dialogismo paremiológico" y Casares distingue entre "dialogismo" y "wellerismo". Por otra parte, Casares discrepa del otro investigador español y de Combet, en cuanto al carácter sentencioso de estas unidades: para él son frases proverbiales y no poseen este rasgo; característica que no le niega al "wellérisme" ninguno de los estudiosos galos.

Tanto el "wellérisme" como el wellerismo y el dialogismo se destacan por contener la cita de lo que dice un tercero y por la comicidad o la ironía producida por la relación ilógica, desde el punto de vista del significado, que se establece entre lo dicho y la situación.

Una vez conocidos los rasgos que se le atribuyen a estas unidades, no estaría de más –creemos– contrastarlos con los que autores y obras de otros países adjudican al "wellerism"; ya que el nacimiento de esta denominación ha provocado la búsqueda de su correspondencia en otras lenguas y ha originado los intentos de delimitar un grupo muy concreto de unidades paremiológicas.

Arnold van Gennep * dice que este enunciado constituye un tipo de dicho estereotipado que, generalmente a través de la ironía, afirma un hecho o muestra una enseñanza a un testigo imaginario.

Algunos autores se fijan más en su aspecto humorístico o en su forma dialogada que en su valor sentencioso, como el griego Démétrios Loukatos (1967 y 1972) y el finlandés Pentti Leino (1967). De la polémica que se establece entre ambos investigadores sobre la elección de "citations proverbiales" o de "wellérismes latents" para designar ciertas citas de índole humorístico, se desprenden las notas esenciales que estos paremiólogos creen que posee el "wellerism": el ser una unidad autónoma y engastada, el producir efectos cómicos y el contener una cita de lo que dice un tercero.

El italiano Alberto Mario Cirese (1969) ** menciona nuevamente el carácter sentencioso de este enunciado, al afirmar que se trata de la *"attribution* d'une sentence" o de la "*présentation* d'un dicton", puesto que el locutor aparece como narrador mediante una operación consistente en la afirmación o repe-

* Citado por A. M. Cirese (1969, p. 386).

** Hay que señalar que Cirese, si bien se basa en ejemplos italianos, emplea la lengua francesa y, por tanto, una terminología francesa para exponer sus teorías.

tición de lo que dice un tercero. Cirese expresa en una fórmula la relación que se establece entre el locutor y lo que se ha dicho:

L : "q : 'd' ".

Cada signo representa lo siguiente:

L = El locutor.
: = La operación de "decir".
q = El autor de lo dicho.
d = Lo dicho.

Las comillas dobles (" ") sirven para distinguir el enunciado de L y las otras comillas (' ') señalan que lo dicho se repite literalmente.

La aplicación de esta fórmula –prosigue Cirese– permite descubrir ciertos enunciados incluidos habitualmente dentro de los "wellérismes", pero que no pertenecen a este grupo.

La fórmula de Cirese traduce perfectamente la idea de que esta unidad paremiológica contiene una cita, la alusión a lo que dice un tercero. Constituye una valiosa aportación para delimitar conceptualmente esta paremia y distinguirla de los demás miembros de la familia proverbial. La presencia de esta estructura unida a la ironía o al humor que sobresale en este enunciado, son sus principales rasgos distintivos. Lo mismo podríamos afirmar que sus correspondencias en la lengua francesa y española, que definiríamos de este modo: aquellas fórmulas sapienciales que responden a la fórmula:

L : "q : 'd' "

y destacan por su comicidad o sátira.

Puede que el tono jocoso de estos enunciados induzca a pensar que la única función de estas unidades sea la humorística o la irónica. No obstante, estimamos, junto con otras autoridades, que, aunque esta jocosidad parece suplir la mayoría de las veces el contenido sentencioso, dicho mensaje está presente a través de la ironía precisamente, la cual se apoya en la contradicción de significado que se produce entre el discurso y el contexto.

En cuanto a la terminología empleada en español para referirse a estos enunciados, debemos mostrar nuestro desacuerdo. Puede que el dialogismo refleje claramente el hecho de que estamos ante una especie de historieta, pero creemos que la importancia de estos enunciados reside principalmente en su contenido, en sus efectos cómicos. Por este motivo, nos parece más acertado el término "wellerismo", el cual responde a una forma muy concreta de hablar.

No por ello, hay que desechar el vocablo "dialogismo": lo utilizaríamos para designar aquellas unidades paremiológicas que bajo la forma de un diálogo ofrecen un mensaje sentencioso carente de ironía. En ellas la muletilla (*Como*) *dijo el otro* puede estar presente o sobreentendida. Así:

Dijo a la lluvia el viento: 'Cuando tú vienes, yo me ausento'.
Dice la tierra: 'Amigo, dame buena labor y te daré mucho trigo'.
Holgad, gallinas, que el gato está en vendimias.

Este tipo de enunciados presenta cierta semejanza con las llamadas "phra-

ses proverbiales dialoguées" por Combet, quien las divide en dos clases, a tenor del número de los interlocutores (monólogo y diálogo), como se observa en los ejemplos que pone el hispanista francés:

'Albricias, madre, ke pregonan a mi madre'.
'No te entiendo, negro – ni io a ti, señor'.

Nosotros, no los consideramos "phrases proverbiales", sino unidades con entidad propia, cuya equivalencia francesa encontramos –imitando el camino seguido por Sánchez y Escribano, en la denominación de "dialogisme", "qui consiste à mettre sous forme de dialogue les idées prêtées à des personnages" (*Grand Larousse de la Langue Française,* 1971).

XVII. La paremia, archilexema del mundo proverbial

Después de analizar los rasgos que, a juicio de unas ciento quince autoridades y estudiosos caracterizan a veintitrés de las llamadas paremias, podemos deducir que solamente el carácter sentencioso es nota común a todas ellas, como puede observarse en la Tabla LIV. Es obvio que existen otros rasgos comunes, aunque no aparezcan en el análisis que hemos hecho tomando como base los escritos de los mencionados paremiólogos, paremiógrafos, lingüistas y literatos. Tales rasgos, que creemos comunes e imprescindibles a las denominadas unidades paremiológicas o paremias, serían, en nuestra opinión, no sólo el carácter sentencioso, sino también la brevedad, la antigüedad, la unidad cerrada y el engastamiento. Si el numeroso grupo de autores consultados no los citan, pensamos que puede deberse a diversos motivos:

- a la confusión que existe entre estos enunciados;
- al hecho de que los estudios realizados traten aspectos parciales, como el sentido metafórico, la estructura bimembre, ... en detrimento del sentido global;
- al considerar estos términos sinónimos unos de otro, no se estima necesario hacer constar todos los rasgos, y las peculiaridades de unos predicables a los demás.

Para demostrar lo que acabamos de señalar, tomemos la antigüedad como ejemplo. Muchos autores no la han incluido en las características de los enun-

ciados que estamos estudiando. Pero resulta fácil comprobar que esto es un lapsus, como se ve claramente en el cuadro que exponemos a continuación.

ANTIGÜEDAD DE DIFERENTES PAREMIAS QUE SE PUEDEN FECHAR DOCUMENTALMENTE *

Fecha		Denominación de la paremia	Significado o contenido
± 3000	AC	*a-da-man-du$_{11}$-ga sumerio* (1)	"disputatio" fabulística
± 1500	AC	*mašal hebreo* (2)	sentencia alegórica
± 1000	AC	*sebayat egipcio* (3)	enseñanza
± 500	AC	παροιμία (4)	instrucción, palabra paralela a otra
		ἀξίωμα	principio evidente por sí mismo
± 300	AC	*aphorismus* (5)	definición
116-27	AC	*adagium* (6)	palabra al lado
100	AC	*dictum* (7)	dicho
45-44	AC	*proverbium* (8)	palabra en lugar de otra
± 1119	AC	*reprouvier, reprovier, repruvier, reprouvrier, reprouir, raprovier, repruver* (9)	reproche, enseñanza
		respit, resprit (10)	discurso
1130		*dit* (11)	dicho memorable
1180		*proverbe*(12)	dicho memorable
± 1200		*fabla, habla, fablilla, fabrilla, fabriella, fabliella* (13)	dicho sentencioso
± 1230		*sentencia* (14)	consejo
		proverbio (15)	dicho sentencioso
1250		*paraula, palabra* (16)	dicho sentencioso
		retraer, retrair, retraire, retrayre (17)	dicho sentencioso
		viesso, verso (18)	dicho sentencioso
± 1251		*refrán*(19)	estribillo
		auforisme (20)	enunciado, definición
		verbo, vierbo (21)	dicho sentencioso
± 1300		*refrán* (22)	dicho sentencioso
1326		*exemplo, enxiemplo, ensiemplo, enxemplo* (23)	dicho sentencioso
± 1338		*maxime* (24)	regla de conducta
		máxima (25)	regla, principio
		anphorisma (26)	dicho sentencioso, enunciado

* Dado el elevado número de notas que acompaña a este cuadro, en lugar de estar a pie de página como hemos hecho hasta ahora, el lector las encontrará después de dicho cuadro.

1350	*patraña, pastraña, patranna* (27)	dicho sentencioso
	parlilla, parlylla (28)	dicho sentencioso
	anaxir, anexir (29)	refrán en verso y cantable
1464	*brocard* (30)	dicho jurídico
1477	*dicton* (31)	dicho sentencioso
1509	*sentence* (32)	precepto de moral
1529	*adage* (33)	dicho sentencioso, jurídico
	apophtegme (34)	dicho memorable
1547	*axiome* (35)	verdad evidente
1549	*apophthgma* (36)	dicho memorable
1605	*adagio* (37)	dicho sentencioso
1611	*brocárdico* (38)	dicho jurídico
1661	*paremia* (39)	dicho sentencioso
± 1665	*axioma* (40)	verdad evidente
1900	*slogan* (41)	grito de guerra
	wellerism (42)	dicho sentencioso y jocoso

REFERENCIAS

(1) Cfr. Robert S. Falkowitz (1984, p. 3). Véase también E. I. Gordon (1960, pp. 144-47).

(2) Hay quien afirma que el mašal existía en el hebreo preliterario y le da una antigüedad de unos 3000 años a. de C., cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135), quien toma como fuentes *Larousse* (1980), *Lexis* (1975) y Clédat L. (s.d.), *Dictionnaire étymologique de la langue française.*

(3) F.M. Rodegem (1984, p. 135), basándose en las fuentes citadas en la nota anterior, le da una antigüedad de 2000 años a. de C.

(4) Esquilo emplea la voz παροιμία en *Agamenón*, 264, cfr. Hubert Le Bourdellès (1984, vol. 2,. p. 118). La παροιμία se halla también documentada en la *Retórica* de Aristóteles, escrita entre el 329 y 323 a. de C. (cfr. III 11, 1413 a 14; I 15, 1376 a 3, y II 21, 1395 a 17). En cuanto al ἀξιωμα, Aristóteles es quien lo introduce en la terminología filosófica, cfr. *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907), s.v. "axioma"; *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-1983), s.v. "axioma", y H. Bonitz (1870 = 1961). Un ejemplo del uso que hace Aristóteles de este término se puede observar en *Metafísica*, II 2, 15.

(5) Cfr. los *Aforismos* de Hipócrates, quien nació en el 460 a. de C. y murió en el 377 a. de C.

(6) Esta voz se halla documentada en *De lingua latina* (7, 31) de Marco Terencio Varrón, cfr. Hubert Le Bourdellès (1984, vol. 2, p. 118). Con la publicación, en 1500, de los *Adagia* de Erasmo, este vocablo adquiere una gran importancia.

(7) Este término aparece, por ejemplo, en los *Dicta Catonis*, cfr. H. Le Bourdellès (1984, p. 117).

(8) Cicerón suele utilizarlo en sus escritos: "[...] omnimo meminisse debemus id quod a nostris hominibus saepissime usurpatum iam in proverbii consuetudinem venit" (*Off.* II 55). "[...] ita pervolgatum [...] esset, ut iam proverbii locum optineret" (*Tusc.* IV 36), cfr. Anna Maria Ieraci-Bio (1984, p. 88, n. 49 y 50).

(9) F.M. Rodegem lo fecha por esa época (1984, p. 135). Frédéric Godefroy (1892 = 1969) ofrece algunos fragmentos de obras medievales en los que aparece este vocablo con diferentes grafías. De todos ellos, citamos a continuación tres sacados, respectivamente, del *Roman d'Alexandre* (± 1150), de las *Lais* de Marie de France (compuestas entre 1160 y 1170) y la *Vie de S. Gile* (hacia finales del siglo XII):

> "En *reprovier* le dist li païsans souvent
> Que maus est a garder ki de son gré se pent,

Et li cevaus ki s'emble ou se done ou se vent".

"Li vileins dit par *repruvier,*
Quant tencé a sun charier,
Qu'amurs de seignur n'est pas fiez".

"Li vileins dit en *repruver:*
De jofne seint veil adverser".

(10) Sobre "respit" y "resprit", véase F.M. Rodegem (1984, p. 135) y Jacques Pineaux (1956 = 1979, p. 5).

(11) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135) y *Grand Larousse de la Langue Française* (1971) s.v. "dit".

(12) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135); el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971) lo documenta en 1175, en los escritos de Chrétien de Troyes.

(13) José M.ª Sbarbi (1891 = 1980, p. 15) menciona "fabliella". Emilio Cotarelo (1917, pp. 242-43) señala la existencia, desde principios del siglo XIII, de "fabliellas", "fablillas" o "fabrillas" y "fablas", como se observa en este fragmento de la *Vida de Santa Oria* (cop. 79), de Gonzalo de Berceo:

> "Una duenna hermosa, de edat mancebiella
> Voxmea había nombre, guardaba esta siella;
> daría por tal su reyno el Rey de Castiella,
> ese sería tal mercado que sería por *fabliella*".

Francisco Rodríguez Marín (1895 = 1926, p. XVII) alude a "fabla" y "fabrilla" o "fabriella". Eleanor S. O'Kane (1950, p. 1) fecha hacia 1200 "fablilla", "fabliella", "fabriella", "fabrilla", "fabla", "habla".

(14) Según J. Corominas y J.A. Pascual (1980), "sentencia" aparece en la obra de Gonzalo de Berceo. Martín Alonso (1958) precisa que se encuentra registrado en el *Sacrificio de la Misa,* 55.

(15) Gonzalo de Berceo también emplea el término "proverbio" (cfr. J. Corominas y J.A. Pascual, 1980), concretamente en la *Vida de Santo Domingo de Silos,* 620 (cfr. Martín Alonso, 1958). Emilio Cotarelo (1917, p. 248) presenta muchos textos literarios medievales castellanos en los que inserta el vocablo "proverbio", como los *Castigos y documentos:*

> "Por eso dijo el *proverbio* antigo en Castilla: 'El alcaraván fa de duro, que a todos da consejo e a sí ninguno'".

(16) En los *Castigos y documentos* (p. 119, I) se apunta:

> "'Ca dice la *palabra* antigua: Quien non cata lo de adelante atrás se cae'".

Cfr. E. Cotarelo (1917, p. 247). Véase también J.M. Sbarbi (1891 = 1980, p. 15); F. Rodríguez Marín (1895 = 1926, p. XVIII) y E.S. O'Kane (1950, p. 2).

(17) Al estudio del vocablo "retraer" y sus diversos sentidos y grafías dedica Emilio Cotarelo un artículo (1916), en el cual muestra los escritores que lo han utilizado con el sentido de refrán, como don Juan Manuel o el Arcipreste de Hita, a quien pertenece esta cita:

> "Vérdat es lo que dicen los antiguos *retráeres*:
> 'Quien en arenal siembra non trilla pegujares'".

Consúltese también F. Rodríguez Marín (1895 = 1926, p. XVII) y E.S. O'Kane (1950, p. 2).

(18) E.S. O'Kane lo fecha hacia 1250 (1950, p. 2) y E. Cotarelo (1917, pp. 246-47) lo encuentra en el *Libro de Alejandro,* de donde son estas citas:

> "Mas cuerno diz el *viesso,* es verdad sin dubdanza;
> 'Ena cima yaz el prez e la mal estanza [...]'".
>
> "Mas diz así el *viesso:* 'Cuidar non es saber'".

Del mismo modo, don Juan Manuel –afirma E. Cotarelo– llamó *viessos* a los dísticos con los que expresa la moraleja de los cuentos de su *Conde Lucanor.*

(19) Como señalamos al estudiar el refrán, en *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio, iniciadas en 1251, hallamos este término con el sentido de estribillo:

"E después que lo hubieren acabado hanlo tornar a decir cantando, porque no hay alleluya nin tracto que quiere tanto decir como refrán".

(ley 36, tít. IV)

Citado por E. Cotarelo (1917, p. 251).

(20) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135). Según el *Trésor de la Langue Française* (1971-85), la grafía actual ("aphorisme") aparece en 1490.

(21) Cfr. J.M. Sbarbi (1891 = 1980, p. XVIII), E.S. O'Kane (1950, p. 2) y E. Cotarelo (1917, p. 246). Del artículo de Cotarelo extraemos este fragmento: "Leemos en la ley 30, tít. IX, *Partida II:* 'Et por eso dice el *vierbo* antiguo que non es juego donde ome non ríe'".

(22) Con el sentido de dicho sentencioso, se emplea esta voz en la *Gran Conquista de Ultramar,* de principios del siglo XIV:

> Varones, muchas lacerías é mezquindades hebédes sofrido, é el refrán viejo dice, é es bien verdad, que mas vale perder la cabeza en honra que non vivir luego tiempo en cativerio (1958, p. 260b).

(23) Cr. J.M. Sbarbi (1891 = 1980, p. 15) y E.S. O'Kane (1950, p. 2).

(24) F.M. Rodegem (1984, p. 135) lo fecha en 1338; el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) y el *Trésor de la Langue Française* (1971-85) lo datan en 1330. El *Trésor* indica que Guillaume de Digulleville lo emplea en *Pèlerinage de vie humaine,* 2973 ds. T.-L.

(25) Martín Alonso (1958) apunta que don Juan Manuel utiliza esta voz en el *Libro del Caballero et del Escudero,* 468 (BAE, vol. I, 1952).

(26) Don Juan Manuel incluye en sus escritos el término "aforismo" con la grafía "anphorisma", cfr. J. Corominas y J.A. Pascual (1980).

(27) Cfr. E.S. O'Kane (1950, p. 2) y E. Cotarelo (1917, p. 244), de cuyo artículo extraemos esta cita: "Pero el bueno del Arcipreste no se contenta con denominar así a los refranes, sino que les da estos otros dictados:

> Por eso diz la *patranna* de la vieja ardida:
> 'Non ha mala palabra si non es a mal tenida'.
>
> (Cop. 54)

(29) El Arcipreste de Hita se sirve de este vocablo en su obra:

> "Non me acordé estonce desta *chica parlilla,*
> que, 'Juga jugando, dice el omen gran mancilla'".
>
> (Cop. 895)

Cfr. E. Cotarelo (1917, p. 244). Véase también E.S. O'Kane (1950, p. 2).

(29) Villasandino utiliza la forma "anaxir", cfr. J. Corominas y J.A. Pascual (1980, s.v. "anejir"). En el *Cancionero de Baena,* encontramos la forma "anexir", cfr. M. Alonso (1958, s.v. "anejín, anejir"). Las grafías actuales son "anejín" y "anejir".

(30) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135). Este término procede del latín medieval "brocardus", alteración del nombre propio Burckard, obispo de Worms, célebre escritor del siglo XI y preceptor de Conrado el Sálico. Burckard se dedicó a escribir para instruir a "sus diocesanos sobre materias eclesiásticas y jurídicas bajo la forma de sentencias, dando por resultado una obra en folio intitulada *Recopilación de Cánones*", publicada en 1549. El libro se conoció con el nombre de *Burcadus* y las sentencias, con el de "brocardiques". Antiguamente, se empleaba para designar los dichos sentenciosos jurídicos. Después, en el siglo XV, quizás por la influencia de la forma normando-picarda "brocher", alude a un dicho chistoso y picante. La cita que aparece en esta nota está sacada de J.M. Sbarbi (1891 = 1980, pp. 15-6). Véase también Emile Littré (1863-77 = 1967-71).

(31) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135). En cambio, el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française* (1970) lo fecha en 1488.

(32) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135) y *Le Petit Robert* (1978, s.v. "sentence").

(33) Cfr. el *Gran Larousse de la Langue Française* (1971), *Le Petit Robert* (1978), F.M. Rodegem (1984, p. 135) y el *Trésor de la Langue Française* (1971-85). Esta última obra señala que "adage" está documentado en Loys Laserre, *Vie de Monseigneur S. Hièrosme,* 56.

(34) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135), *Le Petit Robert* (1978), el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971) y el *Trésor de la Langue Française* (1971-85), obra de la que extraemos

esta cita de la obra *Champ fleury*, de G. Tory: "En la quelle chose les Laconiens iadis en Grece avoient tres grande grace pource que de leur costume ilz comprenoient grant sens en peu de parolles, comme on peut voir en leurs apophtegmes, c'est a dir dittons sententieux, que Plutarche a redigez par memoire et escript".

(35) Cfr. F.M. Rodegem (1984, p. 135), el *Grand Larousse de la Langue Française* (1971), *Le Petit Robert* (1978) y el *Trésor de la Langue Française* (1971-85).

(36) Pedro Vallés (1549 = 1917, p. 6) utiliza este vocablo y trata de diferenciarlo del refrán mediante ejemplos, como vimos al estudiar el apotegma.

(37) Esta voz aparece en la obra de César Oudin, según nos indica Martín Alonso (1958).

(38) Cfr. Sebastián de Covarrubias (1611 = 1984).

(39) Cfr. M. Alonso (1958).

(40) Cfr. J. Corominas y J.A. Pascual (1980).

(41) Cfr. F. Rodegem (1984, p. 135).

(42) Ibídem, ibídem.

De una manera parecida se podría argumentar sobre la brevedad, la unidad cerrada y el engastamiento. Pero opinamos que esto quedó suficientemente desarrollado cuando se hizo el análisis del refrán y del "proverbe".

A lo largo de este libro, continuamente hemos tropezado con la confusión terminológica, la cual nos lleva, en la mayoría de los casos a un callejón sin salida, con lo que es imposible deshacer la maraña de ideas que rodean a las unidades paremiológicas, así como distinguir unas unidades de otras. Autores muy ilustres declaran que ni los antiguos ni los modernos han logrado delimitar ni aclarar las diferencias entre unas y otras; por otra parte, según los usos y las épocas, los compiladores las han denominado en castellano proverbio, adagio, refrán, sentencia o máxima, sin ningún tipo de diferenciación ni aclaración, y en francés los "proverbes" suelen corrientemente ser designados por términos vagos y generales, como "dit", "mot", "parole", ... Cuando se aludía a estas unidades, se decía que eran un dicho, un enunciado o una proposición. Pero, al ser estas unidades demasiado amplias o universales, se concretaba poco y había que añadirles un adjetivo. Por ejemplo: "sentencioso", que delimita mucho, mas no todo, ya que –como hemos visto– hay otras características que también son importantes, y esto nos lleva a la necesidad acuciante de buscar un sema o una serie de semas que sea común y predicable a todas las unidades llamadas paremiológicas.

El presente trabajo, siguiendo a Julián Marías (1986), va a atreverse, si no a decir algo nuevo, porque *nihil novum sub sole,* sí a justificar el uso del término "paremia" como archilexema de todas aquellas fórmulas sapienciales que reúnan ciertas características que nosotros estimamos esenciales. Y así, por encima del posible peso muerto de tanta cita y de repetir lo que otros ya han mencionado, queremos aportar una mínima innovación al mundo de los proverbios.

Para disipar la confusión existente en este campo, es necesario ponerse de acuerdo sobre una terminología común y buscar una designación precisa y unívoca que suponga la adecuación entre el significado y el significante. Pero esto supone que debemos aclarar antes el significado. ¿Qué vocablo es el más adecuado para denominar el conjunto de fórmulas sapienciales, que a lo largo de los tiempos ha ido cambiando de significante, pero cuyo significado permanece inalterable? Nosotros creemos que la voz *paremia* puede convenir a to-

das las expresiones proverbiales. Y, aun siendo conscientes de la dificultad que esto entraña, puede servir para establecer una distinción entre unas y otras, sobre todo entre aquellas a las que sólo unos matices más o menos acentuados marcan las diferencias.

La confusión producida por el uso de términos vagos, que solamente pueden concretarse mediante el contexto, parece ser un fenómeno que se ha dado siempre en la coordenada espaciotemporal. Así, en la India, la voz sánscrita *ukti* significa "palabra", "dicho". El hebreo *mašal,* de raíz acadia, significa etimológicamente "comparación" y con frecuencia se utiliza –afirma Hubert Le Bourdellès– "dans le sens strict d'une parole commune généralisable par voie de comparaison. Ainsi dans un épisode du premier Livre de Samuel (10, 12-19, 24), où il est dit que Saül est passé en proverbe (*mašal*) pour s'être mêlé à une bande de prophètes, et avoir connu la transe prophétique: *haqm sa'ul banvi'im* 'Saül, lui aussi, parmi les prophètes?' Proverbe qui raillait les exaltés, par comparaison avec le célèbre roi" (1984, pp. 117-18).

Tras ver esta significación que se repite tanto en el sánscrito como en el hebreo, encontramos la misma idea de "comparación" en el griego: la palabra παροιμια, conocida desde Esquilo (*Agamenón* 264), tiene varias interpretaciones, entre ellas la de ser una "comparación". En esta misma línea encontramos "parábola" y "paronomasia". La idea de "parábola" que encierra la παροιμια ha sido calcada directa o indirectamente por otras lenguas con el mismo sentido de "palabra paralela":

> Le latin a un calque très étroit *adagio / adagium,* connu à partir de Varron (*Langue latine,* 7, 31), et apparemment plus ancien que *prouerbium*; il signifie littéralement: 'parole à côté'. L'arménien, de son côté, a un calque également très étroit *aṙ-ac,* avec un préfixe proche du préfixe grec par l'étymologie et le sens. Le mot latin *Prouerbium* est un peu moins proche; on pourrait admettre qu'il contient le préfixe *pro* au sens de: 'à la place de...', comme dans *proconsul* ou *pronomen.* Le proverbe serait ainsi 'parole mise à la place d'une autre' par le jeu de la métaphore (H. Le Bourdellès, 1984, p. 118).

Esta misma idea de "palabra paralela a otra que nos lleva a una comparación" también se da en las lenguas germánicas, a través del prefijo *bī* ("al lado), como indica F.G. Graff (1963):

> BIWORT, Biworti? (cf. biwurti), Beispiel, parabola [...].
> BIWURTI, n. angels. Bivord, bivyrd, proverbium (cf. biwort) Sprüchwort, Beispiel; cf. bispel.

Del mismo modo, la palabra del alto alemán *bīspil* * está emparentada con la inglesa *bīspell.*

De esta forma, llegamos a una especie de campo semántico en el cual la

---

* "Beispiel n., spätmhd, *BĪSPĪL;* MHD: *BĪSPEL*... 'lehrhafte Erzählung, Gleichnis, Sprichwort', ahd. BISPEL... ags. *BISPELL* 'Spruch, Sprichwort, Gleichnis'. Grundwort anord. SPJALL, got. SPILL 'Wiedergabe eines Geschehens, Bericht, Rede, Botschaft, Sage, Fabel. Unter Annahme einer idg. Wurzel *(s)pel – 'laut, nachdrücklich sprechen vereinigt sich germ. *SPELL-, dessen Grundbedeutung nach Ew. Schröder Zs.f. dt. Alt. 37, 241 ff. '(Günstiger) Zauberspruch' sein soll [...]", F. Kluge (1963, p. 63).

parábola, el proverbio y la paremia están emparentadas en su origen por un mismo significado de comparación. Y más tarde, por condensación del escrito o del discurso, generalmente de origen o influencia oriental, se llega a una conclusión didáctica y moralizadora a través de una breve unidad lingüística, cuyos distintos nombres han provocado la confusión.

Atendiendo a su etimología, hemos observado que el proverbio y la paremia son coincidentes. Igualmente, nos hemos dado cuenta de que el término *paremia* no repugna, desde el punto de vista etimológico, para designar al conjunto de formas consagradas por el uso y que generalmente recibe la designación de "proverbios". El vocablo *paremia* puede usarse para todos los enunciados sentenciosos tomados globalmente. Dando por válida esta afirmación *, nos ponemos en camino de encontrar una definición clara que para cada una de las unidades paremiológicas, y creemos así solventar un problema que se han planteado los estudiosos desde los tiempos más antiguos. Ya hemos indicado que el objetivo del presente trabajo es la atención de clarificar las diversas definiciones y matizar las diferencias existentes entre las fórmulas sapienciales y los rasgos distintivos de cada una. Esta idea nuestra, la vamos a comprobar apoyándonos en autoridades del mundo clásico (Aristóteles); en Desiderio Erasmo, el intelectual por excelencia de la Europa cambiante del siglo XVI, y en F.M. Rodegem, uno de los investigadores más importantes de los tiempos actuales dentro del mundo de la Paremiología.

De un fragmento de Aristóteles transmitido por Sinesio de Cirene, se desprende que la sabiduría, la antigüedad y la concisión son esencia de la παροιμία:

> εἰδὲ καὶ ἡ παροιμία σοφόν· πῶς δ' οὐχὶσοφόν, περὶὧνἈριστοτέληςφησίν, ὅτι παλαιᾶςεἰσὶφιλοσοφίας ἐν ταῖςμεγίσταις ἀνθρώπων φθοραῖς ἀπολομένηςἐγκαταλείμματα, περισωθέντα διὰσυντομίαν καὶ δεξιότητα.

Sinesio, identificado con el pensamiento de Aristóteles, completa la cita de éste con un adecuado comentario:

> παροιμία δήπου καὶ τοῦτο, καὶ λόγοςἔχωνἀξίωμα τῆςὅθεν κατηνέχθηφιλοσοφίας τὴνἀρχαιότητα ... πάμπολυ γὰροί πάλαι τῶννῦνεἰςἀλήθειαν εὐστοχώτεροι.

En el comentario anterior, nuevamente se destacan algunos de los elementos que forman el concepto de παροιμία, tanto en el comentario como en la for-

* Aristóteles hace lo mismo cuando designa con παροιμία todos estos enunciados. Nosotros, lo único que hacemos es poner de nuevo en uso la significación aristotélica.

** Fragmentos citados por Anna Maria Ieracio- Bio (1984, vol. 2, pp. 83-4).

ma: ἀρχαία, "antigua"; σοφή, "expresión de sabiduría"; también se caracteriza por ser portadora de la ἀλήθεια, "de verdad" que ella expresa, y sobresale por la forma breve y eficaz con συντομία καὶ δεξιότης.

Otros autores griegos y romanos, como Sófocles, Teofrasto o Basilio de Cesárea, insisten en estas características y en otras; Cicerón y Quintiliano continúan con la idea de veracidad, además de otras, como el sentido metafórico y alegórico, que sirven de ornato al lenguaje. A todo esto hay que añadir en el empleo de la paremia en la oratoria y en las epístola es una incrustación que da gracia y elegancia al discurso, por su carga alegórica.

Los numerosos testimonios aportados sobre el concepto de παροιμια (y su versión latina "proverbium") nos acercan al concepto de la misma a través de su complejidad, tanto filosófica como retórica.

La idea de ornato tiene, en tiempos más recientes, una bella comparación en los escritos de Erasmo, el cual retorna nuevamente a las ideas grecolatinas con respecto a la paremia, resaltando lo que supone la piedra preciosa engarzada en una bella joya, equivalente a la significación de unidad cerrada y engastada.

El vocablo *paremia* en la lengua castellana es recogido, si no con mucha profusión, sí con cierta discreción. Pero siempre –volvemos a repetir lo mencionado en otras ocasiones– con una idea de sinonimia o confusión. Así, en el *Diccionario de la Lengua Española,* la Real Academia presenta la paremia como equivalente del refrán, del proverbio, del adagio y de la sentencia.

La *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-1984) manifiesta que antiguamente su utilizaba con el significado de expresión o locución proverbial, y en la actualidad –declara la *Enciclopedia*– es sinónima del proverbio.

Martín Alonso (1958) se contenta con repetir lo indicado por la Real Academia. Julio Casares (1959 = 1981) considera que la paremia solamente equivale a refrán y a proverbio. María Moliner (1966 = 1980) opina que corresponde a sentencia y a refrán, y el *Diccionario Enciclopédico Salvat* (1984) hace lo mismo que Martín Alonso, remitirse a la definición de la Real Academia.

Cuando todas estas autoridades, sin embargo, explican el término "paremiología", sí enlazan con el sentido aristotélico; pues con esta voz designan el "tratado de los refranes", y aquí "refranes" equivale a proverbio y a paremia. En esta misma línea, se halla Jesús Cantera Ortiz de Urbina, quien emplea la expresión "unidades paremiológicas".

En los diccionarios franceses, por el contrario, no hallamos esta palabra. No obstante, desde hace algunos años se viene empleando el término "parémie" como archilexema de los enunciados sentenciosos. Por ejemplo, François Suard (1984, p. 137), Pierre Cazier (1984, p. 68), Dumitru Stanciu (1985, p. 213) y F.M. Rodegem (1984, p. 121-22) lo que utilizan en sus investigaciones.

Rodegem actualiza el pensamiento clásico y el de Erasmo, al definir la paremia como "une sentence lapidaire normative", y expone el deseo de llegar a un acuerdo sobre una terminología común para todo el mundo proverbial:

> Quel vocable convient le mieux pour désigner l'ensemble des formules consacrées par l'usage, qu'on appelle généralement 'proverbes'? [...] je réserverai le terme de parémie aux énoncés sentencieux pris globalement.

Siguiendo la trayectoria que comienza con Aristóteles, continúa con Erasmo y reaparece en el siglo XX, principalmente con Rodegem, nosotros proponemos que para la clarificación y diferenciación de los abundantes conceptos que hemos venido estudiando se aplique la palabra "paremia" a todos ellos, en castellano, y "parémie", en francés. Antes, sin embargo, debemos llegar a una aproximación conceptual de la propia *paremia,* la cual, para nosotros, sería *aquella unidad funcional memorizada en competencia y que se caracteriza por los rasgos siguientes:*

- Brevedad.
- Carácter sentencioso.
- Antigüedad.
- Unidad cerrada.
- Engastamiento.

Esto no quiere decir que no pueda tener otras notas distintivas. Esta definición también es aplicable a "parémie".

TABLA LIV

FRECUENCIA DE LOS RASGOS CARACTERISTICOS DE LAS DISTINTAS PAREMIAS SEGUN LOS AUTORES

UNIDADES PAREMIOLOGICAS	RASGOS																	
	Popular	*Breve*	*Sentencioso*	*Experiencia*	*Antiguo*	*General*	*Repetitivo*	*Elementos mnemotécnicos*	*Unidad cerrada*	*Metafórico*	*Verdadero*	*Práctico*	*Jocoso*	*Engastado*	*Agudo*	*Universal*	*Bimembre*	*Célebre*
Refrán	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Proverbio		+	+	+	+	+			+	+	+				+	+		+
Proverbe	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+	+
Sentencia		+	+					+				+						+
Sentence		+	+			+	+				+	+		+				
Adagio		+	+	+	+	+						+			+	+		
Adage		+	+	+	+		+				+	+	+					
Máxima		+	+						+		+	+				+		
Maxime		+	+			+					+	+						
Axioma			+			+					+					+		+
Axiome			+			+					+							
Aforismo		+	+								+							
Aphorisme		+	+	+				+			+							
Apotegma		+	+										+		+			+
Apophtegme		+	+															+
Principio			+									+						
Principe			+			+					+	+						
Dicton	+	+	+	+	+		+	+	+		+	+	+	+			+	
Frase proverbial	+		+						+					+				+
Wellerismo	+		+						+				+	+				+
Wellérisme	+		+						+				+	+				+
Dialogismo	+		+						+				+	+				+
Dialogisme	+		+						+				+	+				+
	8	14	23	7	6	9	5	5	10	3	13	11	9	9	4	6	3	12

TABLA LV

PRINCIPALES RASGOS DISTINTIVOS DE LAS DIFERENTES PAREMIAS

Paremias	Rasgos
Refrán	*Popular, jocoso, metafórico, estructura rítmica, español.*
Proverbio	*Culto, grave, metafórico, propio de la cultura europea.*
Proverbe	*Culto y popular, jocoso y grave, metafórico, propio del mundo occidental.*
Sentencia	*Culta, grave, literal, práctica, a veces con elementos mnemotécnicos.*
Sentence	*Culta, literal, práctica.*
Adagio	*Culto, grave, literal, práctico.*
Adage	*Culto, a veces jocoso, literal, práctico, empleo jurídico.*
Máxima	*Culta, a veces popular, grave, práctica, norma de conducta moral o regla de una ciencia.*
Maxime	*Culta, a veces popular, literal, práctica, norma de conducta moral o regla de una ciencia.*
Axioma	*Culto, evidente, no necesita demostración, usado en Filosofía o Ciencias exactas.*
Axiome	*Culto, evidente, no necesita demostración, usado en Filosofía o Ciencias exactas.*
Aforismo	*Culto, empleado sobre todo en Medicina.*
Aphorisme	*Culto, utilizado principalmete, en Medicina.*
Apotegma	*Culto, célebre por su origen en un personaje o hecho famoso.*
Apophtegme	*Culto, célebre por su origen en un personaje o hecho famoso, a veces con cierta jocosidad.*
Principio	*Práctico, sentido científico.*
Principe	*Práctico, sentido científico.*
Dicton	*Popular, literal, local, relacionado con la Meteorología o las festividades.*
Frase proverbial	*Popular, origen anecdótico o histórico, carácter regional, suele llevar fórmulas de mandato o prohibición.*
Wellerismo	*Popular, estructura especial, irónico, origen en Sam Weller.*
Wellérisme	*Popular, estructura especial, irónico, origen en Sam Weller.*
Dialogismo	*Popular, estructura especial, ausencia de ironía.*
Dialogisme	*Popular, estructura especial, ausencia de ironía.*

XVIII. Definición de las paremias francesas y españolas

Partiendo del concepto de paremia y con los análisis hechos en las tablas anteriores, en las cuales hemos aislado los elementos que caracterizan las diferentes paremias, creemos estar en condiciones de definirlas y diferenciarlas.

Proverbio.– Paremia propia del mundo occidental que se caracteriza por ser culta, célebre, grave, universal, general, metafórica y aguda y por basarse en la experiencia. Es la heredera directa de la παροιμία a través del "proverbium" latino. En España, esta paremia se halla oscurecida por el uso preponderante del refrán.

Refrán.– Paremia típicamente española. Podría afirmarse que es el proverbio español. Se destaca por ser popular, general, repetitiva, metafórica, práctica, jocosa, aguda, bimembre, célebre y universal; por basarse en la experiencia, y por tener elementos mnemotécnicos. De todas estas notas, llaman la atención su carácter popular, bimembre, rítmico y con frecuencia jocoso. Su origen etimológico, sin embargo, es francés, occitano concretamente.

"Proverbe".– Paremia francesa cuyas características son: ser popular, repetitiva, metafórica, célebre, general y bimembre; basarse en la experiencia, y servirse de elementos mnemotécnicos. Tanto en Francia como en el mundo occidental es la paremia por excelencia.

Sentencia.– Paremia que sobresale por su carácter moralizador, grave, culto, célebre y práctico; tener sentido literal y emplear a veces elementos

mnemotécnicos. Pero lo que más llama la atención en esta paremia es el hecho de ser moralizadora, culta y grave.

"Sentence".– Paremia francesa que resalta por ser culta, general, práctica, literal y repetitiva. Con respecto a la sentencia, presenta una coincidencia casi total.

Adagio.– Paremia cuyas notas predominantes son: el sentido literal, el pragmatismo, el estar basada en la experiencia y ser predominantemente grave y culta, aunque algunos autores también admiten su carácter popular.

"Adage".– Paremia francesa de carácter práctico y veracidad contrastada que está basada en la experiencia y es repetitiva, literal, jurídica, a veces jocosa y predominantemente culta, aunque también hay autores que aceptan en ella un carácter popular. En cuanto al adagio, ofrece una gran semejanza y las diferencias entre ambas paremias están en que el "adage" participa de cierta jocosidad, de la que carece el adagio, y el "adage" tiene su origen en el derecho consuetudinario. En ocasiones, es el sustituto de "brocard", paremia jurídica; en este caso, suele decirse "adage juridique" o "adage de droit".

Máxima.– Paremia que tiene cierto sentido práctico, carácter culto, aunque también algunos autores la califican de popular en algunos aspectos; en una proporción mucho menor se menciona su veracidad y universalidad; en la máxima está ausente la jocosidad y la generalidad. Puede tratarse de una norma de conducta moral o de una regla empleada en una facultad o ciencia. Se distingue del refrán, principalmente, por este último rasgo y por carecer del tono jocoso propio del refrán.

"Maxime".– Paremia francesa que contiene una norma de conducta o una regla que puede emplearse en una facultad o ciencia y posee un carácter culto, práctico y general, así como un sentido literal y veraz. La "maxime" se diferencia del "proverbe" por tener cierto aspecto científico y por carecer de un ropaje metafórico. La "maxime" presenta una coincidencia casi total con la máxima.

Axioma.– Paremia que se caracteriza por ser evidente, culta, célebre, universal y general, y por no necesitar demostración, por tanto, verdadera. Introducida por Aristóteles en la terminología filosófica, se emplea actualmente en el lenguaje científico, especialmente en Filosofía y Ciencias exactas.

"Axiome".– Paremia francesa que es evidente, culta, verdadera y general, y no necesita demostración. Como el axioma, tiene su origen en Aristóteles y se utiliza en el lenguaje científico, en Filosofía y Ciencias exactas principalmente.

Aforismo.– Paremia culta, veraz y de naturaleza científica, utilizada sobre todo en Medicina. También ha pasado a otros campos científicos, como el filosófico.

"Aphorisme".– Paremia culta, veraz y científica, basada en la experiencia y que en ocasiones se sirve de elementos mnemotécnicos. Como sucede con su correspondencia española, aparece en el lenguaje médico, lo cual

no quita para que se emplee en otros lenguajes científicos, como el filosófico.

Apotegma.– Paremia célebre, culta –por proceder de un personaje ilustre o por tener su origen en un hecho famoso–, con frecuencia aguda y a veces jocosa.

"Apophtegme".– Paremia francesa culta que debe su celebridad a ser hija de un personaje conocido y que, en ocasiones, participa en cierta jocosidad. El "apophtegme" carece de la agudeza del apotegma.

Principio.– Paremia de carácter eminentemente práctico que puede tener un sentido científico, con lo que se acerca al aforismo.

"Principe".– Paremia francesa caracterizada por ser práctica, veraz, general y de sentido científico a veces, de lo que se deduce cierto parentesco con el "aphorisme".

"Dicton".– Paremia francesa que es particular, específica, popular, literal, bimembre, jocosa, práctica, veraz y repetitiva; se basa en la experiencia y utiliza elementos mnemotécnicos. Su característica principal reside en el hecho de referirse a una zona geográfica determinada y tener una temática limitada; observaciones meteorológicas; alusiones a festividades que marcan el paso del tiempo, y observaciones sobre una nación, región o localidad.

Frase proverbial.– Paremia popular que se caracteriza por la ausencia de elementos mnemotécnicos, la falta de elaboración formal en muchos casos, su carácter regional o nacional, su celebridad –que reside en su origen anecdótico o histórico, por lo que suele caer en el olvido cuando pasan determinadas modas o cuando el paso del tiempo ha ido apagando su fama–, popular por su empleo y, en ocasiones, suele llevar fórmulas de mandato o prohibición.

Hasta ahora todas las paremias que hemos definido, en lo que se refiere a sus términos, están recogidas y consagradas en los diccionarios oficiales de la lengua francesa y la lengua española. A continuación, vamos a exponer nuestra aproximación conceptual de dos paremias, cuya existencia es muy antigua, pero no su denominación, y todavía, tanto el *Diccionario de la Lengua Española* como el *Dictionnaire de l'Académie Française* no han admitido oficialmente estos vocablos, aunque en el terreno literario y paremiológico son moneda de curso reconocido. Estas dos paremias son:

Wellerismo.– Paremia popular cuya denominación deriva de Sam Weller. Se caracteriza por aludir a lo que dice un tercero mediante una estructura (discurso, contexto), que corresponde a esta fórmula:

L : "q : 'd' " *,

* Como ya hemos explicado, en esta fórmula cada signo significa lo siguiente:

L = El locutor.

: = La operación de "decir".

q = El autor de lo dicho.

d = Lo dicho.

y por poseer una acusada ironía o comicidad, originada por la incongruencia lógica que se produce ante el encuentro de un enunciado y una situación que son contradictorias entre sí.

"Wellérisme".– Paremia popular francesa procedente del nombre de Sam Weller y con peculiaridad análogas al wellerismo.

Por último y siguiendo las teorías expuestas en el lugar correspondiente, nos encontramos con dos voces que no tienen, desde el punto de vista paremiológico, reconocimiento oficial por parte de las Academias respectivas, ni tampoco aparecen en los textos paremiológicos con el significado que aquí les damos:

Dialogismo.– Paremia popular que bajo la forma de un diálogo ofrecen un mensaje sentencioso en el que está ausente la ironía o el humor; este diálogo coincide con la fórmula general del wellerismo:

L : "q : 'd' "

En el dialogismo, la muletilla (*Como*) *dijo el otro* puede estar presente o sobreentendida.

"Dialogisme".– Paremia popular francesa con significado equivalente al dialogismo español. Aunque el "dialogisme" no está reconocido como significante paremiológico, nosotros lo empleamos en lugar de la "phrase proverbiale dialoguée" de Louis Combet.

XIX. Clasificación de las paremias

Tomando el término "paremia" como fundamento del mundo proverbial, creemos que estamos en disposición, no sólo de definir las paremias anteriores, sino también de hacer una clasificación, más que completa, clarificadora de todas las unidades lingüísticas que hasta ahora existían en el extenso y confuso universo paremiológico. Tal clasificación podría ser la que se expone a continuación. Estaría formada por seis grupos:

I. Paremias propiamente dichas.
II. Paremias científicas.
III. Paremias en desuso, arcaicas o dialectales y de uso muy restringido.
IV. Quasi-paremias.
V. Unidades lingüísticas que tienen algunos rasgos paremiológicos.
VI. Ciertas unidades, que se hallan fuera del universo paremiológico, pero que a veces pueden participar de algún rasgo paremiológico.

I. PAREMIAS PROPIAMENTE DICHAS

A nuestro juicio, las paremias propiamente dichas son aquellas que poseen las características que las configuran como tales (carácter sentencioso, brevedad, antigüedad, unidad cerrada):

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Adagio	Adage
Apotegma	Apophtegme
Dialogismo	Dialogisme
Frase proverbial	Dicton
Máxima	Maxime
Principio	Principe
Proverbio	Proverbe
Refrán	Sentence
Sentencia	Wellérisme
Wellerismo	

II. PAREMIAS CIENTIFICAS

Aun siendo paremias, su uso está restringido a un área determinada del pensamiento, como puede ser la Filosofía, la Medicina, las Matemáticas... A modo de ejemplo, citamos los aforismos de Hipócrates o de Schopenhauer y los axiomas militares. En este grupo se encuentran las paremias siguientes:

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Aforismo	Aphorisme
Axioma	Axiome

III. PAREMIAS EN DESUSO, ARCAICAS O DIALECTALES Y DE USO MUY RESTRINGIDO

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Anaxir, anejir, anejín	Brocard
Borcárdico *	Dit
Conseja	Mot
Derecho	Reprouvier, reprovier, reprovier, reprouvrier, reprouir, raprovier, repruver
Enxiemplo, exemplo, enxemplo, ensiemplo	
Escomma	Respit, resprit
Escriptura	
Espunte	

* Brocárdico se empleaba en el lenguaje jurídico. Si no estuviera en desuso, deberíamos incluirlo dentro de las paremias científicas. Lo mismo sucede con "brocard".

Evangelio abreviado, breve, corto, chico, pequeño
Fabla, habla, fablilla, fabrilla, fabriella, fabliella
Fazaña
Jeroglífica
Palabra, paraula
Parlilla, parlylla
Patraña, pastraña, patranna
Proloquio
Retraher, retrair, retraire, retrayre
Sentenzuela
Símbolo
Texto
Verbo, vierbo
Verso, viesso
Vulgar

IV. QUASI-PAREMIAS

Son quasi-paremias aquellas unidades lingüísticas que carecen de algún rasgo esencial de los considerados paremiológicos. Estas son:

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Aerolito	Article de foi
Agudeza	Devise
Aleluya	Distique
Artículo de fe	Emblème
Concepto	Formule
Dictado tópico *	Gnomique
Dístico	Morale
Divisa	Moralité
Emblema	Pensée
Empresa	Pointe
Eslogan	Précepte
Fórmula	Refrain
Gnómica, nómica	Règle
Greguería	Slogan
Lema	Vers de mirliton
Maza	Verset
Maza de Fraga	

* Cuando el dictado tópico tiene carácter sentencioso, corresponde a refrán geográfico.

Mazada
Moraleja
Moralidad
Mote
Pareado
Pensamiento
Precepto
Regla
Remoquete

V. UNIDADES LINGÜISTICAS QUE TIENEN ALGUNOS RASGOS PAREMIOLOGICOS

Estos rasgos paremiológicos no siempre son esenciales.

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Apodo	Blague
Burla	Bluette
Caída	Bon mot
Colmo	Brocard
Copla	Comble
Cuchufleta	Concetti
Chanza	Epiphonème
Chirigota	Lardon
Chiste	Lieux communs
Decir	Moquérie
Dicharacha	Mot d'esprit
Dicharacho	Plaisanterie
Donaire	Proposition
Epifonema	Quolibet
Golpe	Saillie
Lugar común	Sobriquet
Ocurrencia	Surnom
Patochada	Trait d'esprit
Picardía, picardihuela	
Proposición	
Salida, salidica	
Tópico	

VI. CIERTAS UNIDADES, QUE SE HALLAN FUERA DEL UNIVERSO PAREMIOLOGICO, PERO QUE A VECES PUEDEN PARTICIPAR DE ALGUN RASGO PAREMIOLOGICO

EN ESPAÑOL	EN FRANCES
Expresión	Expression
Frase	Idiotisme
Frase hecha	Locution

Locución	Locution adjective
Locución adjetiva	Locution adverbiale
Locución adverbial	Locution conjonctive
Locución conjuntiva	Locution interjective
Locución interjectiva	Locution prépositive
Locución prepositiva	Locution proverbiale
Locución proverbial	Phrase
Modismo, idiotismo	Phrase toute faite
Modo adverbial	
Modo conjuntivo	
Voz de mando	

XX. Correspondencia entre las paremias francesas y españolas

El análisis que hemos realizado de las unidades lingüísticas que componen el universo paremiológico nos ha llevado a encontrar un archilexema que las englobe a todas y que nos ayude a definirlas y a clasificarlas.

Hemos observado que existen diferencias nominales entre las denominaciones de las paremias francesas y españolas. El significado de dichas paremias suele coincidir; sin embargo, esto no ocurre con el significante. De esta forma, el contenido del "dicton" francés tiene su correspondencia española en los refranes meteorológicos y temporales. El "proverbe" traduce los significados del refrán y del proverbio español. Por último, la traducción del dictado tópico español se encuentra en el "proverbe", concretamente en el "proverbe géographique".

Con el fin de enriquecer el elenco paremiológico francés, hemos creído conveniente proponer el término "dialogisme" como correspondencia del dialogismo español. Así, el "dialogisme" servirá para designar una serie de enunciados que, si bien presenta una gran semejanza con el "wellérisme", carece de la apostilla irónica propia de esta paremia.

El análisis paremiológico que hemos realizado nos induce, por tanto, a proponer la posible correspondencia que existiría entre las paremias francesas y las españolas, la cual sería la siguiente:

Aphorisme	Aforismo
Apophtegme	Apotegma
Axiome	Axioma
Dialogisme	Dialogismo
Dicton	Refrán meteorológico Refrán temporal
Maxime	Máxima
Fhrase proverbiale (?)	Frase proverbial
Principe	Principio
Proverbe	Proverbio Refrán
Proverbe géographique	Dictado tópico
Sentence	Sentencia
Wellérisme	Wellerismo

Epílogo

En los últimos tiempos, es evidente, tanto en español como en francés, el poco uso de las paremias menos populares. Las paremias más utilizadas son el refrán y el "proverbe". Pero, incluso ellas se emplean cada vez con menos frecuencia. Puede que la razón esté en su contenido, así como en la forma; pues, las paremias, que tuvieron gran importancia en las sociedades de antaño, reflejan un mundo irreversiblemente pasado. Los consejos y el manual práctico que contienen no responden a la época tecnológica en la que vivimos. No es lo mismo conducir un tractor que una mula.

En cuanto a los aspectos formales, observamos que ciertas fórmulas y palabras contenidas en las paremias han pasado a ser arcaísmos, cuyo significado no se conoce bien y muchas veces da la impresión de ser un lenguaje sin sentido o enigmático.

En la actualidad ha habido un desplazamiento en las normas que regulan la vida humana y en sus interpretaciones. Puede ser que estemos asistiendo a una transformación ideológica y estructural de las paremias, con lo cual éstas pueden pasar de ser un lenguaje fijo o casi fosilizado a seguir sirviendo como punto de referencia a ciertos comportamientos y situaciones, aunque su papel sea más modesto que cuando reflejaban la vida de antaño, predominantemente rural.

La posible adaptación, por otra parte, de las antiguas paremias a las nuevas situaciones está todavía por ver. Las expresiones actuales rompen los esquemas en los que hasta ahora han estado incluidas las paremias. Podríamos hablar de antiparemias.

En estas antiparemias, aparecidas algunas muy recientemente y que ahora

mismo están de actualidad, el sentido y el mensaje no está en ellas sino en el lector o el oyente.

Sé realista, pide lo imposible.
(Grito del mayo francés del 68).

¿Qué somos? , estudiantes o conejillos de la LODE.
(Cartel pegado a finales de enero de 1987 en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Avda. Ciudad de Barcelona, 25, con motivo de las manifestaciones estudiantiles contra el Ministro de Educación).

Son numerosos los ejemplos que hay de este tipo. Todos presentan un rasgo: constituyen una parodia de las paremias, algo parecido a una burla lingüística, en la que se pierde el carácter didáctico de las paremias originales; se ha corrompido el carácter sentencioso y sólo se conserva el aspecto satírico. ¿Será esto el nacimiento de unas nuevas paremias? ¿El eslogan, está llamado a ser la paremia más moderna? Quizás sea el eslogan, con sus fines políticos y comerciales, la forma paremiológica de los tiempos actuales, no transmitido principalmente boca a boca de generación en generación, sino difundido arrolladoramente por la radio y la televisión.

Bibliografía

ACADÉMIE FRANÇAISE (1694 = 1932-35): *Dictionnaire de l'Académie Française,* ed. VIII.

ACERETE BUENO, J. C. (1967 = 1977): *Proverbios, adagios y refranes del mundo entero,* Editorial Bruguera, Barcelona.

AGENO, F. (1960): "Premesse a un repertorio di frasi proverbiali", *Romance Philology,* 13, pp. 242-64.

ALONSO, M. (1958): *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX), etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano,* Aguilar, Madrid, 3 tomos.

ALVAREZ ANGULO, T. (1953): *El refranero español y su sabiduría,* conferencia pronunciada en la Sorbona el 18 de abril de 1953, s.e., Madrid.

AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1861-65): "Sobre los refranes considerados como elementos del arte", *Historia crítica de la literatura española,* Madrid, t. II, "Ilustración V", pp. 503-538.

– – – – *Aristotelis opera* (1831 = 1960) [Georg Reimer, 1831], ed. M. Bekker, W. de Gruyter & Co., Berlin, 1960.

ARNAL CAVERO, P. (1953): *Refranes, dichos, mazadas... en el Somontano y montaña oscense,* Institución "Fernando el Católico" (CSIC), Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza.

AROUET, F.M. (Voltaire) (1751-52): "Ecrivains français", *Siècle de Louis XIV,* M. de Francheville, Berlin.

BACKER, G. de (1710): *Dictionnaire des proverbes français* [auto-editor], Bruxelles.

BAILLY, R. (1946): *Dictionnnaire des synonymes de la langue française,* Larousse, Paris.

BARCIA, R. (1948 = 1971): *Sinónimos castellanos,* Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires.

BARLEY, N. (1972): "A Structural Approach to the Proverb and Maxim", *Proverbium,* 20, pp. 737-50.

BARTHES, R. (1957): *Mythologies,* Ed. du Seuil, Paris.

BÉALU, M. (1988): "El mundo de Ory", *ABC,* 10 de noviembre.

BÉNAC, H. (1956): *Dictionnaire des synonymes, conforme au Dictionnaire de l'Académie Française,* Hachette, Paris.

BENÍTEZ CLAROS, R. (1953): Prólogo a la *Floresta Española* de Melchor de Santa Cruz de Dueñas, "Sociedad de Bibliófilos Españoles", Madrid.

BERGUA, J.B. (1944 = 1961): *Refranero español. Colección de ocho mil refranes populares...* Ediciones Ibéricas, Madrid.
BERTINI, G. M. (1956): "Un appunto sul 'refranero' ", *Homenaje a J. A. VAN PRAAG,* L. J. VEEN'S UITGEVERSMAATSCHAPPIJ N. V., Librería Española "Plus Ultra", Amsterdam.
BERTINI, G. M. (1973): "Lingua e stile del refranero", *Studi di ispanistica,* Università di Torino, Publicazioni della Facoltà di Magisterio, Bottega d'Erasmo, Torino, vol. 41, pp. 199-286.
BIELSA, R. (1961): *Los conceptos jurídicos y su terminología,* Depalma, Buenos Aires.
BONITZ, H. (1870 = 1961): *Index Aristotelicus* [1870], W. de Gruyter & Co., Berlin, 1961.
BOUHOURS, D. (finales siglo XVII): "Explication de divers termes français que beaucoup de gens confondent faute d'en avoir une notion nette", reproducido por G. Duplessis, *Bibliographie parémiologique,* Potier, Paris, 1847, pp. 427-37.
BURIDANT, C. (1976): "Nature et fonction des proverbes dans les Jeux-Partis", *Revue des Sciences Humaines,* vol. 41, n.° 163, pp. 377-418.
CALVO SOTELO, J. (1978): Prólogo a la 2.ª edición del *Refranero general ideológico español de* Luis Martínez Kleiser, Editorial Hernando, Madrid.
CAMPOS, J. G.; BARELLA, A. (1975): *Diccionario de refranes,* prólogo de Rafael Lapesa, Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, XXX).
CARO Y CEJUDO, J. M. (1675): *Refranes y modos de hablar castellanos con latinos,* Julián Izquierdo, Madrid.
CASARES, J. (1918 = 1947): *Divertimentos filosóficos,* 2.ª ed. notablemente aumentada, Madrid, Espasa-Calpe [La primera edición (Madrid, 1918) lleva el título "Crítica efímera" y el subtítulo "Divertimentos filológicos"].
CASARES, J. (1950 = 1969): "La frase proverbial y el refrán", *Introducción a la lexicología moderna,* CSIC, Revista de Filología Española, Anejo LII, Madrid.
CASARES, J. (1959 = 1981): *Diccionario ideológico de la lengua española,* Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
CASTILLO DE LUCAS, A. (1917): "La capa: Glosa médico-romántica de sus dichos y refranes", *Estudios de folklore,* Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 317-25.
CASTILLO DE LUCAS, A. (1959): *Paremiología de los bovinos. Refranes animalísticos de aplicación humana,* Madrid.
CAZAURANG, J.-J. (1972): "Éléments de Parémiologie Comparée. Proverbes espagnols et béarnais", *Bulletin Philologique et Historique,* vol. 1, pp. 43-64.
CAZIER, P. (1984): "Les 'sentences' d'Isidore de Séville, genre littéraire et procédés stylistiques", *Richesse du proverbe,* vol. 2, pp. 61-72.
CEJADOR Y FRAUCA, J. (1915-22): *Historia de la lengua y de la literatura castellana,* Tipografía de la Revista de Archivos, Biblioteca y Museos, Madrid, 14 vols.
CEJADOR Y FRAUCA, J. (1921-24): *Fraseología o estilística castellana,* Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 5 vols.
– – – – *La Celestina* (1499-1502 = 1913), ed. y notas de J. Cejador y Frauca, Madrid ("Clásicos Castellanos", 20 y 23).
CERQUIGLINI, J. Y B. (1976): "L'écriture proverbiale", *Revue des Sciences Humaines,* XLI, n.° 163, pp. 359-75.
CERVANTES SAAVEDRA, M. DE (1605-15 = 1962): *Don Quijote de la Mancha,* en *Obras completas,* ed. A. Valbuena Prat, Madrid, 12ª ed.
CIRESE, A.M. (1969): "Wellérismes et micro-récits", *Proverbium,* 14, pp. 384-90.
COMBET, L. (1967): *Español idiomático. Refranes españoles,* Privat, Toulouse/Didier, Paris.
COMBET, L. (1971): *Recherches sur le 'Refranero' Castillan,* Les Belles Lettres, Paris (Bibliothèque de la Faculté des Lettres de Lyon, Fasc. XXIX).
COROMINAS, J.; PASCUAL, J. A. (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico,* Gredos, Madrid, 4 tomos.
CORREAS, G. DE (± 1625 = 1967): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales,* ed. de L. Combet, Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Américaines, Bordeaux [La primera edición, la realizó la Real Academia Española en 1906].
COTARELO Y MORI, E. (1916): "Semántica española: retraer", *Boletín de la Real Académia Española,* III, pp. 685-705.
COTARELO Y MORI, E. (1917): "Semántica española: refrán", *Boletín de la Real Academia Española,* IV, pp. 242-59.

COVARRUBIAS OROZCO, S. DE (1611 = 1984): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española,* Ediciones Turner, Madrid, México.
CRAM, D. (1983): "The Linguistic Status of the Proverb", *Cahiers de lexicologie,* XLIII, 1983-II, pp. 53-71.
CRÉPEAU, P. (1975): "La Définition du Proverbe", *Fabula,* 16, n.° 3/4, pp. 285-304.
CROS, E. (1967): *Protée et le Gueux. Recherches sur les origines et la nature du récit picaresque dans Guzmán de Alfarache,* Paris.
– – – – *Diccionario Enclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1895-1907), Montaner y Simón, Editores, Barcelona, 26 tomos.
– – – – *Diccionario Enciclopédico Salvat Universal* (1906-1920 = 1984), Salvat Editores, Barcelona, 20 tomos.
– – – – *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française,* Société du nouveau Littré, Le Robert, Paris, 6 tomos y 1 suplemento.
– – – – *Le Petit Robert. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française* (1978), Société du nouveau Littré, Paris.
– – – – *Dictionnaire du français contemporain* (1966), Librairie Larousse, Paris.
– – – – *Dictionnaire Encyclopédique Quillet* (1975), A. Quillet, Paris, 4 tomos.
DÍEZ BARRIO, G. (1985): *Los refranes en la sabiduría popular,* Ediciones Simancas, Valladolid (Col. "Nueva Castilla", 10).
DUBOIS, J. (1973): *Dictionnaire de Linguistique,* Paris.
DUNDES, A. (1975): "On the Structure of the Proverb", *Proverbium,* 25, pp. 961-73.
DUPLESSIS, G. (1847): *Bibliographie parémiologique. Études bibliographiques et littéraires, sur les ouvrages, fragments d'ouvrages et opuscules spécialement consacrés aux proverbes dans toutes les langues, suivies d'un appendice contenant un choix de curiosités parémiographiques,* Potier, Paris.
DUPRÉ, P. (1972): *Enciclopédie du bon français dans l'usage contemporain (Difficultés, Subtilités, Complexités, Singularités),* Éditions de Trévisse, Paris, 3 tomos.
DUTOURD, J. (1979): "Préface" à *Cent proverbes* [1845] de Grandville, ed. Alexandra, pp. 9-10.
– – – – *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1908-28 = 1958-84), Espasa-Calpe, Madrid, 70 vols., 10 apéndices y 24 suplementos.
ESTIENNE, H. (1579): "Recherches critiques et eclaircissements sur quelques anciens proverbes françois", *Proyect du livre intitulé: De la précellence du Langage françois,* Mamert Patisson, Paris.
EYQUEM, M. (Señor de Montaigne) (1508 = 1952): *Les Essais* [1580], Le Club Français du Livre, Paris.
FALKOWITZ, R. S. (1984): "Discrimination and Condensation of Sacred Categories: The Fable in Early Mesopotamian literatura", *Entretiens sur l'Antiquité Classique,* Fondation Hard, Génève, t. XXX, pp. 1-24.
FEIJOO Y MONTENEGRO, FR. B. J. (1742-60 = 1874-78): "Falibilidad de los adagios" [Primera carta del tomo tercero de *Cartas eruditas y curiosas,* 1742-60], reprod. por J. M. Sbarbi, *El Refranero General Español,* A. Gómez Fuentenebro, Madrid, 1874-78, t. IX, pp. 107-128.
FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1983): "Presentadores de refranes en el texto de *La Celestina", Serta Philologica F. Lázaro Carreter,* Cátedra, Madrid, vol. 1, pp. 200-218.
FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1984): "La creación y la repetición en la lengua de *La Celestina", Actas del II simposio internacional de la lengua española,* Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 155-200.
FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1985a): "Consideraciones lexicológicas y lexicográficas sobre el Refranero", *Estudios románicos dedicados al prof. Andrés Soria Ortega en el XXV aniversario de la Cátedra de Literaturas Románicas,* recogidos y publicados por Jesús Montoya y Juan Paredes Núñez, Dpto. de Filología Románica, Universidad de Granada, Granada, pp. 89-99.
FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1985b): "Paremiología y lexicografía. Algunas precisiones terminológicas y conceptuales", *Philologica Hispaniensia, in honorem Manuel Alvar. II Lingüística,* Gredos, Madrid, pp. 191-203.
FERRÁNDIZ, M. D. B. (1978): *Structuration du proverbe espagnol,* Thèse Doctorale, Université de Paris-Sorbonne.
FURETIÈRE, A. (1690 = 1978): *Dictionnaire universel,* préface de P. Bayle, SNL-LE ROBERT, Paris.

GARAY, B. DE (1541): *Dos cartas en que se contiene cómo sabiendo una señora que un su servidor se quería confesar, le escribe por muchos refranes,* Madrid.
GELLA ITURRIAGA, J. (1944): *Refranero del mar,* Instituto Histórico de Marina, 2 tomos.
GELLA ITURRIAGA, J. (1977): "Datos para una teoría de los dichos", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares,* XXXIII, pp. 119-28.
GILI GAYA, S. (1968): *Vox. Diccionario de sinónimos,* BIBLIOGRAF, Barcelona.
GODEFROY, F. (1892 = 1969): *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du IXe au XVe siècle* [Paris, 1982], Kraus, Nendeln/Liechtenstein, 1969.
GÓMEZ DE LA SERNA, R. (1980): *Greguerías. Selección 1910-1960,* introducción de Santiago Prieto Delgado, Espasa-Calpe, Madrid, 2.ª ed.
GORDON, E. I. (1960): *Biblioteca Orientalis,* 17.
GRACIÁN, B. (1642 = 1960): *Agudeza y Arte de Ingenio* [1642], en *Obras Completas,* ed. de A. del Hoyo, Madrid, 1960 (2.ª ed.).
GRACIÁN, B. (1651-57 = 1960): "Publicación de un bando en que la Sabiduría manda reformar en estos tiempos algunos refranes", *El Criticón* [1651-57], en *Obras Completas,* Ibídem.
– – – – *La Gran Conquista de Ultramar* (finales del siglo XIV = 1958), ed. P. de Gayangos, Biblioteca de Autores Españoles, t. XLIV, p. 260 y ss.
– – – – *Grand Larousse de la Langue Française* (1971), Larousse, París, 7 vols.
– – – – *Grand Larousse Encyclopédique* (1960-69), Larousse, Paris, 10 vols. 1 suplemento.
GRAFFT, F. G. (1963): *Althochdeutscher Sprachschatz,* I, Hildelsheim.
GREIMAS, A. J. (1960): "Idiotismes, proverbes, dictons", *Cahiers de lexicologie,* n.° 2, pp. 41-61.
HADAMARD, J.; ALEXANDROV, A. D. (1956): *Las definiciones axiomáticas en las matemáticas,* Méjico (Suplementos del Seminario de problemas científicos y filosóficos, 6).
HATZFELD, A.; DARMESTETER, A.; THOMAS, A.: (1890-1900): *Dictionnaire général de la langue française, du commencement du XVIIe siècle jusqu'à nos jours,* Paris, 2 vols.
HAUPT, M. (1876): *Opuscula,* II.
HOLBEK, B. (1970): "Proverb Style", *Proverbium,* 15, pp. 470-72.
HOROZCO, S. DE (finales del siglo XVI): *Teatro Universal de Proverbios,* ed., pról., índs., glos. de José Luis Alonso Hernández; Universidad de Groningen-Universidad de Salamanca, 1986.
HOYOS SAINZ, L. DE; HOYOS SANCHO, N. DE (1944): *Manual de Folklore, la vida popular tradicional,* Madrid ("Manuales de la Revista Occidente").
HOYOS SAINZ, L. (1954): "Notas previas" al *Refranero agrícola español,* de Nieves de Hoyos Sainz, Ministerio de Agricultura, Madrid.
HUISMAN, C. (1983): *Les proverbes français et néerlandais relatifs aux animaux,* Thèse Doctorale, Université des Sciences Humaines de Strasbourg.
IERACI-BIO, A. M. (1984): "Le concept de *paroimia: proverbium* dans la haute et la basse antiquité", *Richesse du proverbe,* vol. 2, pp. 83-113.
IRIARTE, J. DE (1774): "Refranes castellanos, traducidos en verso latino", *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte, publicadas en obsequio de la literatura, a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito,* Francisco Manuel de Mena, Madrid, 2 vols.
JAKOBSON, R. (1963 y 1973): *Essais de linguistique générale,* traducción y prólogo de N. Ruwet, Les Éditions de Minuit, Paris, 2 vols. (Col. "Arguments").
JAKOBSON, R. (1966): "Glossolalie", *Tel Quel,* n.° 26, 1966, pp. 3-9.
JOLLES, A. (1930 = 1972): *Formes simples* [*Einfache Formen,* Halle, 1930], trad. francesa, Ed. du Seuil, Paris.
JUAN MANUEL, DON (1335 = 1952): *El Conde Lucanor o libro de Patronio* [1335], ed. de P. de Gayangos, Biblioteca de Autores Españoles, vol. LI.
JUAN MANUEL, DON: *Libro del Caballero et del Escudero,* Ibídem, vol. I.
KLUGE, F. (1963): *Etymologisches Wörterbuch der deutschen Sprache,* Berlin.
LA ROCHEFOUCAULD, DUQUE DE (1665): *Réflexions ou Sentences et Maximes morales,* Claude Barbin, Paris.
LACOSTA, F. C. (1965): "El infinito mundo de los proverbios: Don Quijote", *Universidad* (Universidad nacional del Litoral, Santa Fe), 65, julio-septiembre.
LÁZARO CARRETER, F. (1953 = 1984): *Diccionario de términos filológicos,* Gredos, Madrid.
LÁZARO CARRETER, F. (1976 = 1980): "El mensaje literal", publicado con el título "The Literal Message" en la revista *Critical Inquiry,* The University of Chicago Press, vol. 3, n.° 2 (1976),

pp. 315-32; publicado en español en *Estudios de Lingüística,* Editorial Crítica, Barcelona, 1980, pp. 149-71.

LÁZARO CARRETER, F. (1978 = 1980): "Literatura y Folklore: los refranes", en *1616. Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada,* Cátedra, Madrid, 1978, pp. 139-45; reeditado en *Estudios de Lingüística,* Ibídem, pp. 207-217.

LÁZARO CARRETER, F. (1979 = 1980): "La lengua de los refranes: ¿espontaneidad o artificio?", publicado con el título "En los refranes, '¿se ve mucho bien la puridad de la lengua castellana?'", *Homenaje a don Samuel Gili Gaya,* Vox, Barcelona, 1979; reeditado en *Estudios de Lingüística,* Ibídem, pp. 219-32.

LE BOURDELLÈS, H. (1984): "Les proverbes et leurs désignations dans les langages antiques", *Richesse du proverbe,* vol. 2, pp. 115-19.

LEINO, P. (1967): "Comments [on wellerisms]", *Proverbium,* 9, pp. 196-97.

LEÓN MURCIEGO, P. (1962): *Los refranes filosóficos castellanos,* Librería General, Zaragoza.

– – – – *Lexis. Dictionnaire de la langue française* (1975), sous la direction de Jean Dubois, Larousse, Paris.

LITTRÉ, E. (1863-77 = 1967-71): *Dictionnaire de la langue française,* Gallimard-Hachette, 7 tomos.

LÓPEZ DE MENDOZA, I. (Marqués de Santillana) (± 1490): *Proverbios de gloriosa dotrina é fructuosa enseñança,* Pablo Hurus, Zaragoza.

LÓPEZ DE MENDOZA, I. (Marqués de Santillana) (1508 = 1911): *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* [1508], reeditado por U. Cronan [R. Foulché-Delbosc], *Revue Hispanique,* XXV.

LOUBENS, D. (1888): *Les proverbes et locutions de la langue française, leurs origines et leur concordance avec les proverbes et locutions des autres nations,* Delagrave, Paris.

LOUKATOS, D. S. (1967): "Wellérismes latents", *Proverbium,* 9, pp. 193-6.

LOUKATOS, D. S. (1972): "Citations proverbiales plutôt que wellérismes latents", *Proverbium,* 20, p. 759.

MACHADO, M. (1940 = 1952): *Antología,* Espasa-Calpe, Madrid, 5.ª ed.

MALOUX, M. (1960 = 1980): *Dictionnaire des proverbes, sentences et maximes,* Larousse, Paris.

MARÍAS, J. (1986): "Las tesis doctorales", *ABC,* 11 y 14 de abril, p. 3.

MARÍAS, J. (1988): "Ramón y el destello", *ABC,* 5 de febrero, p. 3.

MARÍAS, J. (1988): "La génesis de la novela en Ramón Gómez de la Serna", 27 de febrero, p. 3.

MARTÍNEZ KLEISER, L. (1945): *El tiempo y los espacios de tiempo en los refranes,* Victoriano Suárez.

MARTÍNEZ KLEISER, L. (1953 = 1978): "Estudio preliminar", en *Refranero General Ideológico Español* [Fundación "Conde de Cartagena", Madrid, 1953], Editorial Hernando, Madrid, 1978.

MENARD, P. (1969): *Le rire et le sourire dans le roman courtois en France au Moyen Age (1150-1250),* Droz, Génève, pp. 609-628.

MESANGÈRE, M. DE LA (1811 = 1821): *Dictionnaire des proverbes français,* Paris, 1821, 2.ª ed.

MESCHONNIC, H. (1976): "Les proverbes, actes de discours", *Revue des Sciences Humaines,* XLI, n.° 163, pp. 419-30; se halla también en H. Meschonnic, *Pour la poétique V: Poésie sans réponse,* Gallimard, Paris, 1978, pp. 139-59.

MILNER, G. B. (1969a): "De l'armature des locutions proverbiales. Essai de taxonomie sémantique", *L'Homme,* IX, juillet-septembre, n.° 3, pp. 49-70.

MILNER, G. B. (1969b): "Quadripartite Structures", *Proverbium,* 14, pp. 379-84.

MILNER, G. B. (1969c): "What is a Proverb?", *New Society,* n.° 332, pp. 199-202.

MILNER, G. B. (1970): "From Proverb to Riddle and Vice Versa", *Proverbium,* 15, pp. 500-502.

MOLHO, M. (1960): *Literatura sefardita de oriente,* Instituto "Arias Montano" (CSIC), Madrid-Barcelona ("Biblioteca Hebraicoespañola, VII).

MOLINER, M. (1966 = 1980): *Diccionario de uso del español,* Gredos, Madrid, 2 vols.

MONLAU, P. F. (1859-64): "La higiene en refranes castellanos", *El Monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos,* Madrid, 1858-64, t. II, pp. 221-24, 232-35, 257-61 y 272-76.

MONTAIGNE: Véase EYQUEM, M.

MONTREYNAUD, F. (1980): "Proverbes du monde", *Dictionnaire de proverbes et dictons,* Le Robert, Paris (Col. "Les usuels du Robert"), pp. 209-308.

MORAWSKI, J. (1922 = 1975): "Les recueils d'anciens proverbes français analysés et classés" [*Romania,* XLVIII, 1922, pp. 481-558], Slatkine-Reprints/Honoré Champion, Génève-Paris, 1975.

MORAWSKI, J. (1925): *Proverbes français antérieurs au XVe siècle,* Librairie Ancienne Edouard Champion, Paris.
MOYA, I. (1944): *Refranero: refranes, proverbios, adagios, frases proverbiales, modismos refranescos, giros y otras formas paremiológicas tradicionales en la República Argentina,* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
NÚÑEZ, H. (El Comendador) (1555): *Refranes o Proverbios en romance,* Salamanca.
O'KANE, E. S. (1950): "On the names of the *refrán", Hispanic Review,* XVIII, n.° 1, pp. 1-14.
O'KANE, E. S. (1959): *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media,* Madrid (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, II).
OLIVER, J. M. (1983): *Refranero español,* Editorial Sena, Madrid.
OLLIER, M. L. (1976): "Proverbe et sentence: le discours d'autorité chez Chrétien de Troyes", *Revue des Sciences Humaines,* XLI, n.° 163, pp. 329-57.
ORBANEJA Y MAJADA, E. (1890): *El saber del pueblo,* Hijos de J. Pastor, Valladolid.
PAULHAN, J. (1966a): "Les Hain-Tenys", en *Oeuvres complètes,* Gallimard, Paris, t. II, p. 81.
PAULHAN, J. (1966b): "L'expérience du proverbe", en *Oeuvres complètes,* Ibídem, t. II, pp. 101-116.
PEIRA, P. (1988): "Notas sobre la lengua de los refranes", *Homenaje a Alonso Zamora Vicente,* Editorial Castalia, Madrid, t. 1, pp. 481-90.
PERMJAKOV, G. L. (1967): "Logiko-semioticeskij poslovic i pogovorok (Kvoprosu o Klasifikacii zanra)", *Narody Azii i Afriki,* Moscú, pp. 52-68.
PERMJAKOV, G. L. (1968): "O linguistiveskom aspekte poslovici pogovorok", *Proverbium,* 2, pp. 276-85.
PERMJAKOV, G. L. (1969): "O predmetnon aspekte poslovic i pogovorok", *Proverbium,* 12, p. 327 y ss.
PERMJAKOV, G. L. (1970): *Ot pogovorki do skazki (zametki po obscej teoris kliaw),* Moscú.
PERMJAKOV, G. L. (1978): "O smyslovoi strukture i sootvetsvuiuschei klasifikatsii poslovichny khicrechenii", *Paremiologicheskrni Sbornik,* ed. G. L. Permjakov, Moscú, pp. 105-135.
PERMJAKOV, G. L. (1979): *From proverb to folk-tale. Notes on the general theory of cliché,* Moscú.
PERMJAKOV, G. L. (1984): "Structural Typology of Paremias", *KODIKAS/CODE Ars Semeiotica,* vol. 7, n.° 3/4, pp. 263-68.
PIERRON, A. (1980): "Dictons de langue française", *Dictionnaire de proverbes et dictons,* Le Robert, Paris (Col. "Les usuels du Robert"), pp. 173-84 y 278-79.
PILORZ, A. (1964): "Le proverbe et la locution considérés dans leur structure syntaxique", *Roczniki Humanistyczne,* XII, pp. 69-80.
PINEAUX, J. (1956 = 1979): *Proverbes et dictons français,* PUF, Paris (Col. "Que sais-je?", 706).
POTTIER NAVARRO, H. (1982): "Paraphrase et parasynonymie dans les proverbes espagnols et français", *Contrastes,* n.° 3, pp. 17-31.
PUENTE Y ÚBEDA, C. (1896): *Meteorología popular, o Refranes meteorológicos de la Península Ibérica,* Madrid.
QUILIS, A.; HERNÁNDEZ, C. (1978 = 1980): *Curso de lengua española,* Editores Antorio Quilis y César Hernández, Valladolid, pp. 323-25 y 466-67.
QUIÑONERO, J. P. (1988): "La Carátula recupera con 'Aerolitos' la poesía perdida de Carlos Edmundo de Ory", *ABC,* 10 de noviembre.
QUITARD, P. M. (1860): *Études historiques, littéraires et morales sur les proverbes français et le langage proverbial, contenant l'explication et l'origine d'un grand nombre de proverbes remarquables oubliés dans tous les recueils,* Techener, Paris.
RAT, M. (1957): *Dictionnaire des locutions françaises,* Larousse, Paris.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1729-39 = 1976): *Diccionario de Autoridades,* ed. facsímil, Gredos, Madrid.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la Lengua Española,* ed. XV, 1925 y ed. XX, 1984.
REBOUL, O. (1975): *Le Slogan,* Editions Complexe, Bruxelles.
– – – – *Refranes famosíssimos y provechosos glosados* (1509 = 1923), ed. facsímil por M. García Moreno, Gráficas Reunidas, Madrid, 1923.
REY, A. (1980): "Préface" al *Dictionnaire de proverbes et dictons,* Le Robert, Paris (Col. "Les usuels du Robert"), pp. IX-XV.
RIGOLOT, F. (1972): "Sémiotique de la sentence et du proverbe chez Rabelais", *Études Rabelaisiennes,* vol. 14, pp. 277-86.

RODEGEM, F. M. (1972): "Un problème de terminologie: les locutions sentencieuses", *Cahiers de l'Institut de Linguistique,* I, n.° 5, pp. 677-703.
RODEGEM, F.M. (1973): "Prose lapidaire", *Anthologie RUNDI,* Armand Colin, Paris, pp. 345-412.
RODEGEM, F. M. (1984): "La parole proverbiale", *Richesse du proverbe,* vol. 2, pp. 121-35.
RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1885 = 1926): "De los refranes en general, y en particular de los españoles", Discurso de recepción en la Academia Sevillana de Buenas Letras, 8 de diciembre de 1895, en *Más de 21.000 REFRANES CASTELLANOS no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas,* Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid.
RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1916): Prólogo a la obra de Enrique de Cárcer y Sobíes titulada *Las Frases del 'Quijote', su exposición, ordenación y comentarios y su revisión a la lengua francesa, portuguesa, italiana, catalana y alemana,* Sol y Bonet, Lérida.
ROUBAUD, P. (1785): *Nouveaux synonymes français,* Paris.
SACRISTÁN, F. (1907 y 1912): *Doctrinal de Juan del Pueblo,* Viuda e hijos de Murillo, Madrid, 2 vols.
SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, F. (1936): "Dialogismos paremiológicos castellanos", *Revista de Filología Española,* XXIII, pp. 275-91.
SARALEGUI Y MEDINA, M. DE (1918): *Refranero español náutico y meteorológico,* Talleres Rieusset, Barcelona.
SAULNIER, V. L. (1950): "Proverbe et paradoxe au XVe et au XVIe siècle", *Pensée humaniste et Tradition chrétienne aux XVe et XVIe siècles,* Colloques internationaux du C.N.R.S., Éditions du C.N.R.S., Paris, pp. 88-92.
SBARBI Y OSUNA, J. M. (1874-78): *El Refranero General Español,* A. Gómez Fuentenebro, Madrid, 10 tomos.
SBARBI Y OSUNA, J. M. (1886): "La música en la Paremiología", *La Ilustración Artística.* Año V, n.° 239, 26 de julio.
SBARBI Y OSUNA, J. M. (1891 = 1980): *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras o fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua* [Madrid, 1891], Linotipias Monserrat, Madrid, 1980.
SCHMARJE, S. (1973): *Das sprochwörtliche Material in den Essais von Montaigne,* Tesis Doctoral, Berlín, Nueva York, 2 vols.
SCHULZE-BUSACKER, E. (1978): "Proverbes et expressions proverbiales dans les fabliaux", *Marche Romane,* vol. 28, pp. 163-74.
SCHULZE-BUSACKER, E. (1984): "Proverbe ou sentence: essai de définition", *Le moyen français,* 14-15, pp. 134-67.
SCHULZE-BUSACKER, E. (1985): *Proverbes et expressions proverbiales dans la littérature narrative du Moyen Age français. Recueil et analyse,* Champion, Paris (Col. "Nouvelle Bibliothèque du Moyen Age", 9).
SEILER, F. (1922): *Deutsche Sprichörterkunde,* Munich.
SEVILLA MUÑOZ, J. (1987): *Los animales en los dichos, refranes y otras expresiones en francés y en español,* Tesis Doctoral, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid.
SHAUL, M. (1986): "El refrán djudeoespanyol. Refrán mintirozo no ay", *ABC,* 30 de marzo ("Sábado Cultural", p. III).
SORAPÁN DE RIEROS, J. (1615): *Medicina española, contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua,* Juan Muñoz, Granada.
STANCIU, D. (1985): "Points de vue sur la Parémiologie structurale", *Proverbium,* vol. 2, 1985, pp. 185-232.
SUARD, F. (1984): "La fonction des proverbes dans les Chansons de geste des XIVe et XVe siècles", *Richesse du proverbe,* vol. 1, pp. 131-44.
SUZZONI, F. (1980): "Proverbes de langue française", *Dictionnaire de proverbes et dictons,* Le Robert, Paris (Col. "Les usuels du Robert"), pp. 4-6.
TAMARÓN (1986): "El habla nacional. Pausas que refrescan" [sobre el eslogan], *ABC,* 15 de marzo ("Sábado Cultural", p. XII).
TATIN, J. J. (1983): "Proverbes et voix du peuple", *Revue des Sciences Humaines,* n.° 190, pp. 21-30.
TAYLOR, A. (1931): *The Proverb,* Mass, Cambridge.
TAYLOR, A. (1950): *Dictionary of Folklore; Mythology and Legend,* Funk and Waqualls Standard, New York, pp. 902-5.

- - - - *Trésor de la Langue Française. Dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècles (1789-1960)* (1971-85), Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 11 vols.

VALDÉS, J. DE (1533 = 1976): *Diálogo de la lengua* [1533], edición, introducción y notas de José F. Montesinos, Espasa-Calpe, Madrid.

VALLÉS, P. (1549 = 1917): *Libro de refranes* [1549], ed. facsímil de M. García Moreno, Imprenta Alemana, Madrid.

VAN GESTEL, F. CH. (1962): *De omschrijving van spreekword, zegswijze, vitdrukking en gezegde,* Utrech.

VERGARA MARTÍN, G. M. (1944-45): "Algunos refranes españoles de carácter pedagógico", *Revista de Dialectología y Tradiciones populares,* pp. 221-30.

WHITING, B. J. (1931): "The Origin of the Proverb", *Harvard Studies and Notes in Philology and Literature,* 13, pp. 48-9 y 55-6.

WHITING, B. J. (1932): "The nature of the proverb", *Harvard Studies and Notes in Philology and Literature,* 14, pp. 302-7.

YOUNES, G. (1981): *Dictionnaire Marabout des synonymes,* Nouvelles Éditions Marabout, Verviers.

ZULUAGA OSPINA, A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas,* Verlag Peter D. Lang. Frankfurt a. M. Bern Cirencester/U.K. Lang ("Studia romanica et linguistica", 10).

ZUMTHOR, P. (1976): "L'épiphonème proverbial", *Revue des Sciences Humaines,* XLI, n.° 163, pp. 313-28.

Indice de tablas y cuadros

I. Refrán 50
II. Ordenación de los rasgos distintivos del refrán 52
III. Proverbio 66
IV. Ordenación de los rasgos distintivos del proverbio 67
V. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del refrán y del proverbio 68
VI. Proverbe 93
VII. Ordenación de los rasgos distintivos del "proverbe" 95
VIII. Correlación entre el refrán y el "proverbe" 101
IX. Sentencia 107
X. Ordenación de los rasgos distintivos de la sentencia 108
XI. Coincidencia y diferencias entre los rasgos distintivos del refrán y de la sentencia 109
XII. Sentence 113
XIII. Ordenación de los rasgos distintivos de la "sentence" 114
XIV. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del "proverbe" y de la "sentence" 115
XV. Correlación entre la sentencia y la "sentence" 116
XVI. Adagio 121
XVII. Ordenación de los rasgos distintivos del adagio 122
XVIII. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del refrán y del adagio 123

XIX. Adage 126
XX. Ordenación de los rasgos distintivos del "adage" 127
XXI. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del "proverbe" y del "adage" 128
XXII. Correlación entre el adagio y el "adage" 130
XXIII. Máxima 134
XXIV. Ordenación de los rasgos distintivos de la máxima 135
XXV. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del refrán y de la máxima 136
XXVI. Maxime 140
XXVII. Ordenación de los rasgos distintivos de la "maxime" 141
XXVIII. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del "proverbe" y de la "maxime" 142
XXIX. Correlación entre la máxima y la "maxime" 143
XXX. Axioma 151
XXXI. Axiome 151
XXXII. Ordenación de los rasgos distintivos del axioma y del "axiome" 152
XXXIII. Correlación entre el axioma y el "axiome" 152
XXXIV. Aforismo 160
XXXV. Aphorisme 161
XXXVI. Ordenación de los rasgos distintivos del aforismo 162
XXXVII. Ordenación de los rasgos distintivos del "aphorisme" 163
XXXVIII. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del refrán y del aforismo 164
XXXIX. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del "proverbe" y del "aphorisme" 165
XL. Correlación entre el aforismo y el "aphorisme" 166
XLI. Apotegma 172
XLII. Apophtegme 173
XLIII. Ordenación de los rasgos distintivos del apotegma 174
XLIV. Ordenación de los rasgos distintivos del "apophtegme" 175
XLV. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del refrán y del apotegma 176
XLVI. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del "proverbe" y del "apophtegme" 177
XLVII. Correlación entre el apotegma y el "apophtegme" 178
XLVIII. Principio 181
IL. Principe 182
L. Correlación entre el principio y el "principe" 183
LI. Dicton 190
LII. Ordenación de los rasgos distintivos del "dicton" 191
LIII. Coincidencias y diferencias entre los rasgos distintivos del "proverbe" y del "dicton" 192
* Antigüedad de diferentes paremias que se pueden fechar documentalmente 210

LIV. Frecuencia de los rasgos característicos de las distintas paremias según los autores 219
LV. Principales rasgos distintivos de las diferentes paremias ... 220

Indice

	PRÓLOGO	5
	INTRODUCCIÓN	7
I.	Clasificación inicial de las paremias francesas y españolas	11
II.	Metodología para analizar las definiciones paremiológicas	17
III.	Erasmo	21
IV.	El refrán	23
V.	El proverbio	61
VI.	El "proverbe"	71
VII.	La sentencia y la "sentence"	103
VIII.	El adagio y el "adage"	117
IX.	La máxima y la "maxime"	131
X.	El axioma y el "axiome"	145
XI.	El aforismo y el "aphorisme"	155
XII.	El apotegma y el "apophtegme"	167
XIII.	El principio y el "principe"	179
XIV.	El "dicton"	185
XV.	La frase proverbial	195
XVI.	El wellerismo, el dialogismo y el "wellérisme"	201
XVII.	La paremia, archilexema del mundo proverbial	209
XVIII.	Definición de las paremias francesas y españolas	221
XIX.	Clasificación de las paremias	225
XX.	Correspondencia entre las paremias francesas y españolas	231
	EPÍLOGO	233
	BIBLIOGRAFÍA	235
	ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS	243